



Asamblea General

Distr. general
28 de mayo de 2021
Español
Original: inglés

Septuagésimo sexto período de sesiones
Tema 140 de la lista preliminar*
Proyecto de presupuesto por programas para 2022

Proyecto de presupuesto por programas para 2022

Parte II **Asuntos políticos**

Sección 3 **Asuntos políticos**

Misiones políticas especiales

Grupo temático III: **Oficinas regionales, oficinas de apoyo a procesos políticos y otras misiones**

Resumen

En el presente informe se indican las necesidades de recursos que se proponen para 2022 en relación con 11 misiones políticas especiales incluidas en el grupo temático que comprende oficinas regionales, oficinas de apoyo a procesos políticos y otras misiones.

Las necesidades de recursos que se proponen para 2022 en relación con las misiones políticas especiales incluidas en ese grupo temático ascienden a 382.938.900 dólares (deducidas las contribuciones del personal).

Nota: En el presente documento se ha empleado el masculino genérico en algunos casos para aligerar el texto, entendiéndose que se aplica tanto a mujeres como a hombres.

* [A/76/50](#).



Índice

	<i>Página</i>
I. Sinopsis de la situación financiera	4
II. Misiones políticas especiales	5
1. Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel	5
A. Proyecto de plan del programa para 2022 y ejecución del programa en 2020**.	6
B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2022***	13
2. Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia	15
A. Proyecto de plan del programa para 2022 y ejecución del programa en 2020**.	16
B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2022***	32
3. Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central	37
A. Proyecto de plan del programa para 2022 y ejecución del programa en 2020**.	38
B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2022***	45
4. Equipo de las Naciones Unidas de apoyo a la Comisión Mixta Camerún-Nigeria . . .	47
A. Proyecto de plan del programa para 2022 y ejecución del programa en 2020**.	48
B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2022***	53
5. Oficina de la Coordinadora Especial de las Naciones Unidas para el Líbano	55
A. Proyecto de plan del programa para 2022 y ejecución del programa en 2020**.	56
B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2022***	64
6. Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central	67
A. Proyecto de plan del programa para 2022 y ejecución del programa en 2020**.	68
B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2022***	75
7. Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia	77
A. Proyecto de plan del programa para 2022 y ejecución del programa en 2020**.	78
B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2022***	90
8. Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia	97
A. Proyecto de plan del programa para 2022 y ejecución del programa en 2020**.	98
B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2022***	108
9. Misión de las Naciones Unidas en Apoyo del Acuerdo sobre Al-Hudayda	111
A. Proyecto de plan del programa para 2022 y ejecución del programa en 2020**.	112
B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2022***	121

** La parte correspondiente al proyecto de plan del programa para 2022 se presenta a la Asamblea General para su examen de conformidad con los procedimientos y prácticas presupuestarios establecidos que se reafirmaron en el párrafo 13 de la resolución [72/266 A](#).

*** De conformidad con el párrafo 11 de la resolución [72/266 A](#), la parte correspondiente a las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos se presenta por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para su examen por la Asamblea General.

10. Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití	129
A. Proyecto de plan del programa para 2022 y ejecución del programa en 2020**.	130
B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2022***	144
11. Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán	147
A. Proyecto de plan del programa para 2022 y ejecución del programa en 2020**.	148
B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2022***	158
Anexo	
Resumen de las medidas de seguimiento tomadas para implementar las decisiones adoptadas y solicitudes formuladas por la Asamblea General, incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea.	162

I. Sinopsis de la situación financiera

1. Las necesidades de recursos que se proponen para 2022 en relación con las misiones políticas especiales incluidas en el grupo temático III ascienden a 382.938.900 dólares (deducidas las contribuciones del personal). En el cuadro 1 figura una comparación entre los recursos propuestos para 2022 y los recursos para 2021 aprobados por la Asamblea General en su resolución [75/253 A](#).

Cuadro 1

Recursos necesarios

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	2020		2021		2022		Diferencia
	Gastos	Consignación	Total de recursos necesarios	Recursos necesarios no periódicos	2022 respecto a 2021	Aumento/ (disminución)	(5)=(3)-(2)
	(1)	(2)	(3)	(4)			
Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel	12 400,0	13 950,0	14 777,3	–		827,3	
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia	102 193,4	103 438,1	99 160,0	–		(4 278,1)	
Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central	2 859,7	2 865,0	2 927,2	–		62,2	
Equipo de las Naciones Unidas de apoyo a la Comisión Mixta Camerún-Nigeria	3 431,7	3 638,4	3 620,0	–		(18,4)	
Oficina de la Coordinadora Especial de las Naciones Unidas para el Líbano	8 826,0	9 698,6	9 586,6	–		(112,0)	
Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central	7 165,2	7 901,7	8 611,7	–		710,0	
Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia	71 579,7	69 244,1	70 494,4	–		1 250,3	
Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia	59 301,7	62 942,5	60 669,7	–		(2 272,8)	
Misión de las Naciones Unidas en Apoyo del Acuerdo sobre Al-Hudayda	46 710,9	48 569,2	45 559,1	–		(3 010,1)	
Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití	19 933,8	19 271,6	21 936,2	–		2 664,6	
Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán	1 420,0	34 070,4	45 596,7	417,5		11 526,3	
Total	335 822,1	375 589,6	382 938,9	417,5		7 349,3	

II. Misiones políticas especiales

1. Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel

(14.777.300 dólares)

Prefacio

La región de África Occidental y el Sahel siguió afrontando grandes dificultades durante el año 2020. El aumento de las actividades terroristas y de la violencia intercomunitaria deterioró aún más las condiciones de seguridad en la región. Los ataques sistemáticos de grupos armados contra objetivos civiles y militares en Burkina Faso, Malí, el Níger y Nigeria plantearon graves amenazas a la paz y la estabilidad en la región y fuera de ella. El riesgo de que la violencia terrorista se desplace a los Estados ribereños, como ya demostró el mortífero ataque contra un puesto de seguridad en la frontera de Côte d'Ivoire con Burkina Faso en junio de 2020, sigue siendo alto y amenaza con malograr los avances de la subregión en el ámbito de la gobernanza democrática. Además, según la Oficina Marítima Internacional, el 90 % de los incidentes mundiales de piratería marítima y secuestros se produjeron en el golfo de Guinea. Como resultado de la inseguridad imperante, la situación humanitaria en la región empeoró, lo que desencadenó nuevos desplazamientos de población que elevaron la cifra total de desplazados hasta los 5 millones en 2020, esto es, 1,4 millones más que en 2019. Aunque los Gobiernos de la subregión reaccionaron ante el brote de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), la pandemia ocasionó una aguda desaceleración económica que, sumada al nuevo brote de la enfermedad por el virus del Ébola en Guinea en 2021 y a las adversas condiciones climáticas, amenazó con desbaratar los modestos avances hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Al margen de esa inquietante evolución en los ámbitos humanitario, socioeconómico y de seguridad, la situación política estuvo marcada por progresos desiguales. En 2020 se celebraron elecciones en Burkina Faso, Côte d'Ivoire, Ghana, Guinea, Liberia y el Níger. A pesar de las impugnaciones y de los inadmisibles niveles de violencia en Côte d'Ivoire y Guinea, en general los comicios se llevaron a cabo con normalidad. Los órganos de gestión electoral pudieron en su mayoría cumplir el calendario electoral y demostraron una impresionante capacidad técnica para organizar y celebrar elecciones en el contexto de una pandemia mundial. Cada vez en mayor medida, las elecciones se financiaron exclusivamente con cargo a los presupuestos nacionales. Aunque se registró una disminución generalizada del número de mujeres elegidas para ocupar cargos públicos, también se produjeron avances notables en la participación y representación de las mujeres y los jóvenes en los procesos políticos y de paz en varios países.

Me propongo ofrecer mis buenos oficios y mi apoyo en el ámbito de la mediación para contribuir a que las elecciones previstas en Gambia, el Senegal y Sierra Leona en 2022 y en Guinea-Bissau, Liberia, Mauritania, Nigeria, Sierra Leona y el Togo en 2023 sean pacíficas, inclusivas y transparentes. La Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel (UNOWAS) organizará varios foros de interesados con candidatos y actores nacionales de todas las tendencias políticas, lo que ayudará a que los períodos preelectorales en esos países transcurran de manera pacífica.

En todo momento, la UNOWAS trabajará codo con codo con la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), la Unión Africana y otros asociados subregionales e internacionales para fomentar la cooperación regional y promover la diplomacia preventiva en beneficio de la población de la región y de fuera de ella.

(Firmado) Annadif Khatir **Mahamat Saleh**
Representante Especial del Secretario General,
Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel

A. Proyecto de plan del programa para 2022 y ejecución del programa en 2020

Orientación general

Mandatos y antecedentes

2. La Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel se encarga de prevenir los conflictos y garantizar una paz y una seguridad sostenibles en África Occidental y el Sahel. El mandato de la UNOWAS se deriva de un canje de cartas entre el Secretario General y la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/2016/88, S/2016/89, S/2016/1128, S/2016/1129, S/2019/1009 y S/2020/85), así como de la resolución 2349 (2017) del Consejo de Seguridad.
3. La UNOWAS proseguirá su labor de vigilar los acontecimientos políticos, detectar las nuevas amenazas para la paz y la seguridad y realizar actividades de buenos oficios para prevenir conflictos, sostener la paz y afianzar las actividades de consolidación de la paz y la estabilidad política en los países de África Occidental y el Sahel; fortalecer las alianzas regionales y subregionales para hacer frente a las amenazas transfronterizas e intersectoriales a la paz y la seguridad en África Occidental y el Sahel; apoyar, mediante su labor de promoción política y convocación, la aplicación de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel; y promover la buena gobernanza, el respeto del estado de derecho, los derechos humanos y la incorporación de la perspectiva de género en las iniciativas de prevención, gestión y solución de los conflictos. En el marco de esa labor, trabajará en estrecha concertación con las entidades regionales y subregionales e intensificará su colaboración con todo el sistema de las Naciones Unidas.

Programa de trabajo

Objetivo

4. El objetivo al que contribuye esta misión es lograr la paz y la seguridad en África Occidental y el Sahel.

Estrategia

5. Para contribuir al objetivo, la misión vigilará los acontecimientos políticos en África Occidental y el Sahel e interpondrá sus buenos oficios en colaboración con las entidades regionales y subregionales, especialmente en lo que respecta a las elecciones presidenciales y parlamentarias que se celebrarán en Côte d'Ivoire, Gambia, el Níger y el Senegal en 2021 y 2022, así como a las tres elecciones presidenciales previstas para 2023. Prestará especial atención a la transición de las Naciones Unidas en Guinea-Bissau, a raíz del cierre de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNIOGBIS) el 31 de diciembre de 2020. La UNOWAS también respaldará los procesos de reforma constitucional y electoral inclusivos y transparentes en la subregión, incluido el apoyo a la agenda de reforma de Guinea-Bissau, poniendo especial énfasis en ampliar su función de buenos oficios a la revisión constitucional.
6. La misión intensificará su labor analítica, especialmente con respecto a las consecuencias adversas del cambio climático, la pobreza energética, el cambio ecológico y los desastres naturales, entre otros factores, de conformidad con su mandato ampliado.
7. La UNOWAS también recabará apoyo y realizará actividades de promoción a fin de impulsar la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel, en estrecha colaboración con la Oficina del Coordinador Especial para el Desarrollo en el Sahel y los mecanismos de coordinación de las Naciones Unidas a nivel regional con objeto de asegurar un enfoque armonizado. Mantendrá una colaboración constante, en particular prestando apoyo político para impulsar los programas

regionales de las Naciones Unidas en coordinación con los asociados, entre ellos la Unión Europea, el Banco Mundial y el Banco Africano de Desarrollo. La UNOWAS seguirá celebrando reuniones para aumentar la coherencia y el intercambio de información entre las entidades regionales de las Naciones Unidas, así como las organizaciones regionales y subregionales, entre ellas la CEDEAO, la Comisión de la Cuenca del Lago Chad, el Grupo de los Cinco del Sahel y la Unión del Río Mano. El Representante Especial del Secretario General seguirá copresidiendo la Plataforma de Coordinación Ministerial para el Sahel junto a la Unión Africana. También copresidirá dos reuniones del comité directivo con entidades regionales de las Naciones Unidas en 2022. La UNOWAS seguirá proporcionando al sistema de las Naciones Unidas liderazgo político y estratégico para la aplicación de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel, y colaborará con el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de asegurar que la respuesta a las causas profundas de la inestabilidad y los conflictos en el Sahel se base en un planteamiento más coherente, exhaustivo e integrado.

8. Además, la UNOWAS brindará apoyo para la creación de capacidad local y nacional en materia de buena gobernanza, mediación, estado de derecho y derechos humanos, así como de gobernanza del sector de la seguridad e integración de la perspectiva de género, entre otras cosas facilitando la participación de la sociedad civil en esa labor.
9. Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
 - a) Prevenir conflictos, fortalecer el diálogo político inclusivo y consolidar la estabilidad política mediante procesos constitucionales y electorales consensuados;
 - b) Fortalecer las respuestas subregionales y transfronterizas a los retos relacionados con la reforma del sector de la seguridad, la inseguridad climática, la delincuencia organizada transnacional, el tráfico ilícito, las dinámicas entre agricultores y pastores, el terrorismo y el extremismo violento;
 - c) Reforzar las alianzas regionales y subregionales, en particular con la Unión Africana, la CEDEAO, el Grupo de los Cinco del Sahel, la Unión del Río Mano, la Comisión de la Cuenca del Lago Chad y el Banco Africano de Desarrollo;
 - d) Adoptar un planteamiento más coherente, exhaustivo e integrado para resolver las causas profundas de la inestabilidad, la violencia intercomunitaria y los conflictos en el Sahel;
 - e) Incorporar la perspectiva de género en las actividades de prevención, gestión y solución de conflictos en África Occidental y el Sahel.

Factores externos para 2022

10. El plan general para 2022 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
 - a) El extremismo violento, el terrorismo y la violencia intercomunitaria en el Sahel y en la cuenca del lago Chad, sumados a los efectos de la pandemia de COVID-19 y la enfermedad por el virus del Ébola, seguirán dificultando la paz y la estabilidad en la subregión;
 - b) Los conflictos por los recursos naturales que afectan a las relaciones entre los pastores y los agricultores y otros factores relacionados con los efectos adversos del cambio climático seguirán aumentando;
 - c) No habrá nuevos conflictos de importancia en la subregión que conduzcan a un cambio de las prioridades;
 - d) Se celebrarán elecciones legislativas, según lo previsto, en Gambia, el Senegal y Sierra Leona en 2022;
 - e) Se celebrarán elecciones en Guinea-Bissau, Liberia, Mauritania, Nigeria, Sierra Leona y el Togo en 2023;

- f) La demanda de los buenos oficios de la UNOWAS seguirá siendo alta, especialmente antes de las elecciones previstas para 2023;
 - g) La demanda de vigilancia y buenos oficios seguirá siendo alta en Guinea-Bissau a raíz del cierre de la UNIOGBIS en diciembre de 2020 y antes de las elecciones legislativas y presidenciales de 2023;
 - h) Los Jefes de Estado y de Gobierno de África Occidental, la CEDEAO, la Comisión de la Cuenca del Lago Chad, la Unión del Río Mano, la Unión Africana y el Grupo de los Cinco del Sahel demostrarán su compromiso de movilizar recursos para hacer frente a los desafíos para la paz y la estabilidad y su determinación política de asegurar la puesta en marcha de los mecanismos de paz y seguridad en la región;
 - i) El mecanismo de alerta temprana y respuesta de la CEDEAO y otros instrumentos regionales de prevención de conflictos se pondrán totalmente en marcha a nivel regional, nacional y local, en estrecha colaboración con la sociedad civil;
 - j) Proseguirán las iniciativas de consolidación de la paz de asociados como las organizaciones regionales, en particular en los contextos postelectorales;
 - k) Los Estados Miembros y las organizaciones regionales mantendrán su firme compromiso político de trabajar con las Naciones Unidas en el contexto de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel;
 - l) Los países de la región seguirán avanzando en el cumplimiento de las obligaciones que les incumben en virtud de las normas nacionales e internacionales de derechos humanos y en el respeto del estado de derecho;
 - m) Conjuntamente con la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA), se mantendrán contactos continuos a nivel político y técnico con la Comisión del Golfo de Guinea y el Centro Interregional de Coordinación para la Seguridad y la Protección Marítimas en el Golfo de Guinea, y en apoyo de estos.
11. En lo que se refiere a la pandemia de COVID-19, el proyecto de plan del programa se basa en la hipótesis de que los entregables y las actividades propuestos para 2022 serán factibles. No obstante, si la pandemia siguiera afectando a los entregables y las actividades previstos, estos se ajustarían durante 2022 en el marco de los objetivos, estrategias y mandatos generales. Todos los ajustes se incluirían en la información sobre la ejecución del programa.
12. La UNOWAS incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. La función de buenos oficios del Representante Especial incluirá consultas con grupos de mujeres y jóvenes, y la UNOWAS seguirá promoviendo la aplicación de la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad y las resoluciones posteriores sobre las mujeres y los jóvenes y la paz y la seguridad mediante la formulación y aplicación de planes de acción nacionales y regionales.
13. En cuanto a la cooperación con otras entidades prevista en su mandato ampliado, la UNOWAS colaborará activamente con la Unión Africana, la CEDEAO, el Grupo de los Cinco del Sahel, la Unión del Río Mano, la Comisión de la Cuenca del Lago Chad y el Banco Africano de Desarrollo para desarrollar y armonizar las capacidades regionales de prevención y solución de conflictos y de consolidación y sostenimiento de la paz; fomentar la promoción de la buena gobernanza y el respeto de los derechos humanos y el estado de derecho, la promoción de la perspectiva de género y la participación de los jóvenes en los procesos democráticos; y respaldar las respuestas regionales para hacer frente a las amenazas transfronterizas a la paz y la seguridad, en particular la delincuencia organizada transnacional, el tráfico ilícito, las dinámicas entre agricultores y pastores, el terrorismo y el extremismo violento. La UNOWAS también seguirá colaborando con asociados regionales y subregionales en el marco de misiones conjuntas de alto nivel, así como de evaluaciones técnicas y misiones de constatación de los hechos. Seguirá acogiendo la secretaría y asegurando la

coordinación del Grupo de Trabajo sobre las Mujeres, la Juventud, la Paz y la Seguridad en África Occidental y el Sahel.

14. Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la UNOWAS promoverá las sinergias con la plataforma de colaboración regional, la Oficina de Coordinación del Desarrollo regional, los coordinadores residentes, los coordinadores de asuntos humanitarios, los equipos de las Naciones Unidas en los países y otras entidades de las Naciones Unidas para resolver los problemas polifacéticos de la región. La coordinación con las entidades de las Naciones Unidas, incluida la Oficina del Coordinador Especial para el Desarrollo en el Sahel, proseguirá en el marco de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel. La colaboración de la UNOWAS seguirá ateniéndose a las prioridades de la estrategia integrada, con especial atención a las amenazas transfronterizas a la paz y la seguridad y a las iniciativas para contrarrestar la radicalización. La UNOWAS trabajará en estrecha colaboración con los coordinadores residentes en la zona de la misión para llevar adelante la agenda de sostenimiento de la paz y en otras cuestiones prioritarias. En ese contexto, reforzará la coordinación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y aprovechará su relación con la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz de la Secretaría para llevar a cabo intervenciones específicas. La UNOWAS intensificará su colaboración con la UNOCA en las cuestiones que afectan a África Occidental y Central, incluidas las amenazas que plantean las facciones de Boko Haram, así como los conflictos relacionados con el pastoreo, la piratería y la protección marítima en el golfo de Guinea.
15. Además de sensibilizar sobre las cuestiones que afectan a la región de la cuenca del lago Chad, la UNOWAS apoyará los esfuerzos por promover la aplicación de la Estrategia Regional para la Estabilización, la Recuperación y la Resiliencia de las Zonas de la Cuenca del Lago Chad Afectadas por Boko Haram con actividades de promoción y participando en sus comités directivos. La UNOWAS mantendrá vínculos permanentes con la Comisión de la Cuenca del Lago Chad y la secretaría del Servicio de Estabilización Regional para el Lago Chad. También participará en las reuniones técnicas y de alto nivel del Foro de Gobernadores de la Cuenca del Lago Chad sobre la estabilización y recuperación de la región del lago Chad.

Actividades de evaluación

16. Está previsto realizar una evaluación del apoyo electoral de la UNOWAS en África Occidental y el Sahel en 2022.
17. El Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz dirigirá una evaluación sistemática con el propósito general de aumentar la sensibilidad a las cuestiones de género en los análisis políticos que llevan a cabo el Departamento y las misiones políticas especiales.

Ejecución del programa en 2020

Acompañamiento de los procesos electorales en toda África Occidental y el Sahel¹

18. Debido a que en 2020 se celebraron cinco elecciones cruciales, la UNOWAS tuvo que afrontar un elevado número de solicitudes de apoyo a las iniciativas de mediación y diálogo con múltiples interesados en los países pertinentes antes y después de las elecciones y durante su transcurso. A ello se sumaron las crecientes amenazas a la paz y la seguridad que planteaban el extremismo violento y el terrorismo, así como otros conflictos intercomunitarios latentes y activos. En respuesta, el Representante Especial intensificó su labor de diplomacia preventiva y emprendió varias misiones preelectorales y postelectorales, en algunos casos conjuntamente con la CEDEAO y la Unión Africana, en países que celebraron elecciones en 2020. Durante los períodos preelectorales, el Representante Especial también facilitó foros de interesados en Burkina Faso, Ghana, Guinea y el

¹ Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 (A/74/6 (Sect. 3)/Add.4).

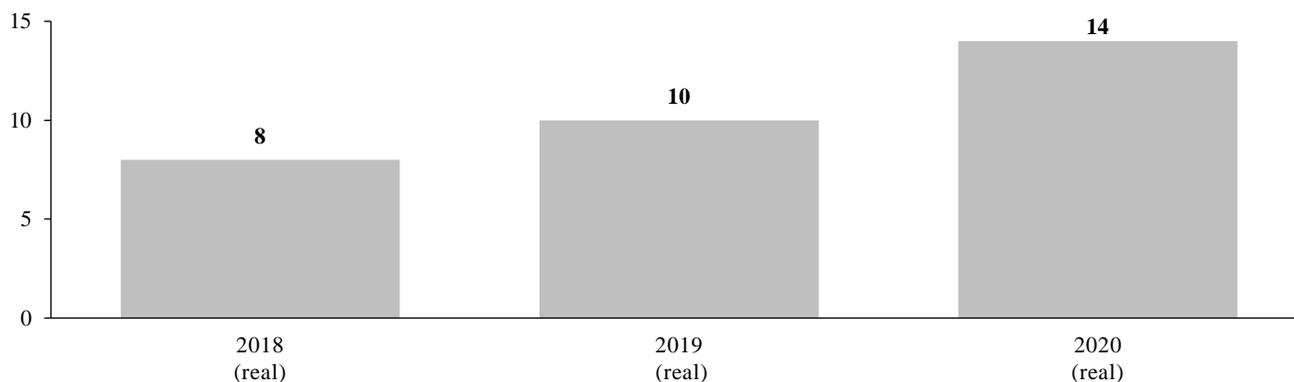
Níger, en colaboración con la CEDEAO y la Unión Africana, con el objetivo reducir las tensiones y promover la aceptación pacífica de los resultados electorales. Además, el Representante Especial se coordinó estrechamente con los coordinadores residentes, los equipos de las Naciones Unidas en los países y otras entidades de las Naciones Unidas en el contexto de las elecciones y los procesos de reforma en la región.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

19. La labor mencionada contribuyó a la realización de 14 misiones de buenos oficios y de mediación, que dieron lugar al logro colectivo de elecciones generalmente pacíficas y creíbles en África Occidental y el Sahel, con lo que se superó la meta prevista de llevar a cabo 12 misiones de buenos oficios y de mediación para prevenir las tensiones relacionadas con las elecciones y consolidar la estabilidad política, en colaboración con entidades regionales y subregionales y otros actores nacionales e internacionales, incluido en el presupuesto por programas para 2020 (véase la figura I).

Figura I

Medida de la ejecución: actividades de mediación de alto nivel para la prevención de conflictos en África Occidental y el Sahel realizadas conjuntamente con la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental y asociados regionales



Impacto de la COVID-19 en la ejecución del programa

20. Debido al impacto de la pandemia de COVID-19 en 2020, fue necesario cancelar o aplazar algunas de las misiones técnicas y de alto nivel previstas para ayudar a rebajar las tensiones y a prevenir la violencia electoral, promover la lucha contra el discurso de odio y fomentar el diálogo entre las partes políticas interesadas antes de las elecciones previstas para el segundo semestre de 2020 en Burkina Faso, Côte d'Ivoire, Ghana, Guinea y el Níger. La UNOWAS tampoco pudo efectuar visitas presenciales a los países de África Occidental y el Sahel, lo que limitó su capacidad para vigilar directamente los delicados acontecimientos políticos y de seguridad sobre el terreno o mantener contactos con los interesados nacionales a ese respecto. En la medida de lo posible, entre marzo y septiembre de 2020, la misión celebró consultas regionales y colaboró con las autoridades nacionales, los coordinadores residentes de las Naciones Unidas y los interesados en las esferas de trabajo de su mandato por medios virtuales.

Resultado previsto para 2022

Reducción de las tensiones relacionadas con las elecciones en toda África Occidental y el Sahel

21. En 2023 habrá una serie de elecciones presidenciales o legislativas en Guinea-Bissau, Liberia, Mauritania, Nigeria, Sierra Leona y el Togo. Además, en 2022 se celebrarán elecciones legislativas en Gambia y el Senegal, así como elecciones locales en Sierra Leona. Por lo general, en el período previo a las elecciones presidenciales, legislativas o locales en la subregión, la UNOWAS sigue de

cerca los acontecimientos en los países en coordinación con los actores de las Naciones Unidas sobre el terreno y lleva a cabo misiones de alerta temprana o de buenos oficios destinadas a detectar y mitigar las nuevas amenazas a la paz y la seguridad o las tensiones preelectorales. En 2020, la misión llevó a cabo varias misiones de buenos oficios en el período previo a las elecciones en Burkina Faso, Côte d'Ivoire, Ghana, Guinea y el Níger que contribuyeron a la conclusión pacífica de los procesos electorales y la aceptación de los resultados. La misión ya ha empezado a colaborar con interesados nacionales y de las Naciones Unidas en los países en que se celebrarán elecciones en 2022 y 2023, a fin de vigilar de cerca los acontecimientos políticos preelectorales. También tiene previsto organizar foros de interesados con candidatos políticos y actores nacionales de todas las tendencias políticas en algunos de esos países para apoyar los esfuerzos por reducir las tensiones y contribuir a la aceptación pacífica de los resultados.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

22. La enseñanza que extrajo la misión en 2020 fue la importancia de extender sus gestiones de buenos oficios y diplomacia preventiva más allá de las capitales, al interior de los países. Por ejemplo, en el período previo a las elecciones presidenciales en Ghana, la misión colaboró con actores nacionales y de las Naciones Unidas para organizar dos foros de interesados en Kumasi y Tamale, que son regiones situadas fuera de la capital, Accra. Esos foros regionales demostraron ser de inmensa utilidad, ya que el Representante Especial pudo transmitir mensajes clave, en el marco de su labor de buenos oficios, a interesados nacionales a nivel comunitario. Además, la estrecha coordinación entre el Representante Especial y los jefes de las misiones de observación electoral fue fundamental para mejorar la labor conjunta de promoción y respuesta a los problemas que surgieron en el período postelectoral en varios países. Al aplicar la enseñanza, la misión dedicará tiempo a organizar actividades fuera de las capitales para incluir el interior de los países y seguirá mejorando su coordinación con las misiones de observación electoral.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

23. Se espera que esta labor contribuya al objetivo, como demostraría la prevención de las tensiones preelectorales, en colaboración con las entidades regionales y subregionales, así como con actores nacionales e internacionales, en el período previo a las elecciones en varios países de la subregión en 2022 y 2023 (véase el cuadro 2).

Cuadro 2
Medida de la ejecución

<i>2018 (real)</i>	<i>2019 (real)</i>	<i>2020 (real)</i>	<i>2021 (prevista)</i>	<i>2022 (prevista)</i>
Arquitectura de paz revitalizada que promueve un entorno propicio para la celebración de elecciones pacíficas con miras al ciclo electoral de 2019	Celebración de elecciones generalmente pacíficas, inclusivas y creíbles en Nigeria	Celebración de elecciones generalmente pacíficas, inclusivas y creíbles en cinco países de África Occidental	Intensificación de las actividades de buenos oficios y mediación para hacer frente a las tensiones relacionadas con las elecciones en toda África Occidental y el Sahel	Mejora de las actividades de buenos oficios y mediación para hacer frente a las tensiones relacionadas con las elecciones en toda África Occidental y el Sahel

Entregables

24. En el cuadro 3 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2020-2022 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 3

Entregables del período 2020-2022, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2020 (previstos)</i>	<i>2020 (reales)</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2022 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	2	2	2	2
1. Informes del Secretario General al Consejo de Seguridad	2	2	2	2
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	2	2	2	2
2. Sesiones del Consejo de Seguridad	2	2	2	2
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	9	9	9	9
3. Talleres sobre la paz y la seguridad, incluidos el extremismo violento, el terrorismo, la delincuencia organizada transnacional, los derechos humanos y la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad y las resoluciones posteriores sobre los derechos de las mujeres	9	9	9	9
Materiales técnicos (número de materiales)	4	4	4	4
4. Documentos temáticos sobre la paz y la seguridad, los derechos humanos, el género y los jóvenes	4	4	4	4
C. Entregables sustantivos				
Buenos oficios: interposición de buenos oficios, en particular conjuntamente con la CEDEAO y la Unión Africana, sobre la prevención de conflictos y la consideración de los aspectos de género y de derechos humanos.				
Consultas, asesoramiento y promoción: misiones de vigilancia a los países de África Occidental y el Sahel para analizar los acontecimientos y las nuevas amenazas y definir puntos de partida para las actividades de alerta temprana y prevención de conflictos; misiones de vigilancia a Burkina Faso y Gambia en apoyo de las iniciativas de las Naciones Unidas para sostener la paz; y misiones preelectorales y postelectorales a los países de África Occidental y el Sahel que celebren elecciones para vigilar las tensiones relacionadas con el proceso electoral.				
Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación: promoción y apoyo para dar respuestas subregionales y transfronterizas integradas a las amenazas intersectoriales a la paz y la seguridad, en particular en lo que concierne a la inestabilidad relacionada con las elecciones y los problemas relacionados con la reforma del sector de la seguridad, la delincuencia organizada transnacional, el tráfico ilícito, el terrorismo y el extremismo violento; consultas sobre derechos humanos durante los procesos políticos y electorales; actividades de promoción en favor de la aplicación efectiva de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel a fin de afrontar las causas fundamentales de la inestabilidad en el Sahel; y promoción de una mayor cooperación y coordinación estratégicas en el Sahel en cumplimiento de los objetivos de la estrategia integrada.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: revistas electrónicas e impresas, folletos, volantes, carpetas de material informativo y eventos especiales para promover las actividades de la UNOWAS y dar más visibilidad a la misión.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: conferencias y comunicados de prensa e interacción con los medios sobre las actividades de la UNOWAS.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: difusión de información sobre las actividades de la UNOWAS a través de su sitio web y de las plataformas de medios sociales.				

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2022

Recursos necesarios (presupuesto ordinario)

Cuadro 4

Recursos financieros

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	2020	2021	2022	Diferencia	
	Gastos	Consignación	Total de recursos necesarios	Recursos necesarios no periódicos	2022 respecto a 2021 Aumento/ (disminución)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)=(3)-(2)
Gastos de personal militar y de policía	87,2	139,6	146,6	–	7,0
Gastos de personal civil	7 852,4	8 517,1	9 361,0	–	843,9
Gastos operacionales	4 460,4	5 293,3	5 269,7	–	(23,6)
Total (deducidas las contribuciones del personal)	12 400,0	13 950,0	14 777,3	–	827,3

Cuadro 5

Plazas

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Personal nacional					Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub- total	Servicio Móvil/ Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total, personal interna- cional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contra- tación local	Voluntarios de las Naciones Unidas	
Aprobadas 2021	1	1	–	2	9	14	10	1	38	6	–	44	9	21	–	74
Propuestas 2022	1	1	–	2	9	14	10	1	38	6	–	44	9	21	–	74
Plazas ordinarias, cambio	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas aprobadas de personal temporario general para 2021	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	1	–	1
Plazas propuestas de personal temporario general para 2022	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	1	–	1
Plazas de personal temporario general, cambio	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total, aprobadas 2021	1	1	–	2	9	14	10	1	38	6	–	44	9	22	–	75
Total, propuestas 2022	1	1	–	2	9	14	10	1	38	6	–	44	9	22	–	75
Total, cambio	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

25. Los recursos necesarios propuestos para 2022 para la UNOWAS ascienden a 14.777.300 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y sufragarán el despliegue de un asesor militar y un asesor policial (146.600 dólares), los sueldos y gastos comunes de personal (9.361.000 dólares) de 44 plazas de contratación internacional (1 de Secretario General Adjunto, 1 de Subsecretario General, 2 D-1, 9 P-5, 14 P-4, 10 P-3, 1 P-2 y 6 del Servicio Móvil) y 31 plazas de contratación nacional (9 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 22 de contratación local, incluida 1 plaza de personal temporario general), así como los gastos operacionales (5.269.700 dólares), que incluyen los gastos en consultores y servicios de consultoría (133.800 dólares), viajes oficiales (860.200 dólares), instalaciones e infraestructura (310.400 dólares), transporte terrestre (66.200 dólares), operaciones aéreas (2.692.800 dólares), comunicaciones y tecnología de la información (602.100 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (604.200 dólares).
26. Se propone mantener en 2022 una plaza de personal temporario general de Auxiliar de Finanzas y Presupuesto (contratación local), para asegurar la separación de funciones y llevar el control interno de las transacciones financieras de la misión.
27. Atendiendo a las últimas tasas de vacantes y el despliegue previsto, se ha aplicado una tasa de vacantes del 16 % en las estimaciones de plazas de contratación internacional y del 8 % en las de plazas de contratación nacional. Las estimaciones relativas a asesores militares y policiales se han basado en la hipótesis de la ocupación plena.
28. El aumento de las necesidades para 2022 respecto de la consignación para 2021 se debe principalmente a: a) el efecto retardado de 12 plazas aprobadas en 2021; y b) la aplicación de un porcentaje mayor de gastos comunes de personal teniendo en cuenta los patrones de gastos recientes, que se compensa con c) las menores necesidades de recursos para consultores y para instalaciones e infraestructura.

Recursos extrapresupuestarios

29. En 2021, se han estimado recursos presupuestarios por un monto de 464.000 dólares para actividades de apoyo encaminadas a promover la celebración pacífica de las elecciones de 2021 en Benin, aumentar la capacidad de las mujeres en el ámbito de la política, promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en el sector de la seguridad, combatir los discursos de odio y divisivos en la cuenca del río Mano, celebrar el foro regional de asesores sobre paz y desarrollo de la UNOWAS para África Occidental y el Sahel y afrontar el cambio climático y los riesgos para la seguridad conexos en África Occidental y el Sahel.
30. En 2022, se prevé destinar recursos extrapresupuestarios por un monto de 300.000 dólares a seguir apoyando actividades encaminadas al logro de la paz y la seguridad en África Occidental y el Sahel.

2. Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia

(99.160.000 dólares)

Prefacio

Durante el año 2022, Somalia necesitará seguir avanzando hacia la paz, la estabilidad y el desarrollo sostenible, de la mano de la nueva administración que se espera entre en funciones tras el sufragio indirecto de 2021. Somalia continuará trabajando para fortalecer las instituciones federales y estatales y prepararse para las siguientes elecciones, previstas para 2024/2025 con arreglo al principio de un voto por persona, las primeras en Somalia desde 1969. La tarea requerirá compromiso político, diálogo y apoyo continuos para implantar un proceso electoral universal, y seguir fomentando la participación política de las mujeres. Se necesitarán también avances en los procesos para ultimar y aprobar la Constitución revisada y consolidar el federalismo.

Para Somalia, el año 2022 marca el punto medio de su ambicioso noveno plan nacional de desarrollo, que abarca el período comprendido entre 2020 y 2024, en el que se exponen las prioridades nacionales sobre política inclusiva y reconciliación, seguridad y estado de derecho, y desarrollo económico y social, y sus vínculos con los derechos humanos y la protección y con el empoderamiento de las mujeres, los jóvenes y otros grupos marginados como elemento central en los esfuerzos de desarrollo. También será el segundo año de su plan trienal de transición en materia de seguridad para que el Gobierno federal asuma la plena responsabilidad de la seguridad en 2023.

Somalia sigue enfrentándose a la considerable amenaza que suponen para la seguridad el terrorismo y el extremismo violento. Al-Shabaab sigue controlando partes del país y ha dado muestras de resiliencia y de capacidad para atentar en Mogadiscio, en las zonas central y meridional del país y en la región. Cada vez en mayor medida, Somalia está asumiendo la responsabilidad principal de las labores de seguridad que venía desempeñando la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM), pero aún debe avanzar en la creación de capacidad y en el establecimiento de un sector federal de la seguridad. Será importante que la comunidad internacional preste un apoyo sostenido y coordinado a este respecto. Las tensiones y conflictos de larga duración entre clanes y en el seno de los propios clanes también tendrán que afrontarse con medidas de reconciliación a nivel comunitario.

La Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM) sigue siendo un asociado fundamental del Gobierno y las instituciones de Somalia para coordinar las prioridades de paz y desarrollo en apoyo del plan nacional de desarrollo y a través del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible para el período 2021-2025. Las Naciones Unidas continúan siendo una fuente clave de apoyo y están en una posición idónea para coordinar la participación internacional y regional en la solución de los problemas del país.

Somalia tiene ante sí un sinfín de problemas humanitarios persistentes y prolongados, entre los que se encuentran los desastres climáticos recurrentes, la peor plaga de langosta del desierto en generaciones, la inseguridad generalizada y los desplazamientos. Más recientemente, la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha puesto a prueba el frágil sistema sanitario del país. La acción humanitaria se sigue centrando en aumentar la resiliencia de la sociedad y las comunidades somalíes, pero también en dar respuesta a los problemas de protección, que abarcan desde los ataques a civiles y la violencia de género generalizada, hasta la violencia contra los niños y los desplazamientos forzados. Con demasiada frecuencia, las amenazas a la protección siguen dificultando la vida de los desplazados internos, las mujeres y las niñas, las personas con discapacidad y las personas que pertenecen a clanes minoritarios. La pandemia ha exacerbado una situación de por sí grave.

En 2022, cabe esperar que Somalia tenga que afrontar muchos de los problemas que ha tenido hasta la fecha para consolidar la paz y construir un Estado. La nueva administración deberá atender a muchas de las prioridades en materia de reconciliación y de creación de instituciones y de capacidad en 2022, lo que dependerá de la ampliación de la autoridad del Estado, el estado de derecho, la protección y promoción de los derechos humanos y el acceso a financiación sostenible.

Quiero aprovechar esta oportunidad para reiterar el firme compromiso de las Naciones Unidas de ayudar a Somalia en esa labor, tan compleja como indispensable.

(Firmado) James Swan

Representante Especial del Secretario General para Somalia,
Jefe de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia

A. Proyecto de plan del programa para 2022 y ejecución del programa en 2020

Orientación general

Mandatos y antecedentes

31. La UNSOM se encarga de: a) interponer sus buenos oficios para ayudar al Gobierno de Somalia en su labor de impulsar los procesos políticos inclusivos y la reconciliación, en particular apoyando las gestiones en favor de un diálogo de alto nivel entre el Gobierno Federal y los estados miembros federados y de la reconciliación entre clanes y en el seno de los propios clanes; b) brindar apoyo técnico, operacional y logístico para las elecciones y velar por que la representación en el proceso sea lo más amplia posible; c) apoyar la reforma del sector de la seguridad y la mejora de la legislación fundamental en materia de seguridad y de las instituciones del estado de derecho; d) apoyar un enfoque integral de la seguridad y el plan de transición revisado; y e) proporcionar apoyo de todo el sistema para la aplicación de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos, y vigilar y presentar informes sobre las violaciones de los derechos humanos. La Misión también brinda apoyo y asesoramiento estratégico sobre políticas para reforzar la capacidad del Gobierno Federal de Somalia de prestar servicios y atraer inversiones, y los esfuerzos de Somalia por promover la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, trabajando en estrecha colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país. El mandato se definió en la resolución [2102 \(2013\)](#) del Consejo de Seguridad, en la que se estableció la UNSOM, y se prorrogó en virtud de las resoluciones del Consejo [2158 \(2014\)](#), [2221 \(2015\)](#), [2232 \(2015\)](#), [2275 \(2016\)](#), [2358 \(2017\)](#), [2408 \(2018\)](#), [2461 \(2019\)](#), [2516 \(2020\)](#) y, más recientemente, en la resolución [2540 \(2020\)](#), en la que el Consejo prorrogó el mandato de la UNSOM hasta el 31 de agosto de 2021.
32. En virtud de su resolución [2408 \(2018\)](#) y resoluciones posteriores, el Consejo de Seguridad también solicitó a la UNSOM que prestara apoyo a Somalia en sus esfuerzos por combatir y prevenir el extremismo violento, mejorara su interacción con la sociedad civil y los jóvenes, y apoyara la aplicación en todo el sistema de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos, abarcando todos los aspectos del apoyo de las Naciones Unidas a la AMISOM y al sector de la seguridad somalí.
33. La UNSOM seguirá apoyando también a los interesados del ámbito de la justicia y el sector de la seguridad con miras a mejorar los sistemas penitenciario y judicial, reformar la administración de justicia, aumentar la capacidad de las fuerzas de policía para prestar servicios de seguridad, aumentar el acceso equitativo a la justicia y proteger a los más vulnerables. El apoyo de la Misión se centrará en las prioridades señaladas en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, el marco de rendición mutua de cuentas y las metas conexas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Programa de trabajo

Objetivo

34. El objetivo al que contribuye la Misión es lograr la paz, la seguridad, la estabilidad política y la reconciliación nacional en Somalia mediante la ejecución del mandato del Consejo de Seguridad descrito más arriba y en consonancia con las prioridades del Gobierno Federal de Somalia.

Estrategia

35. Para contribuir al objetivo, la Misión prestará apoyo, con actividades de extensión, buenos oficios y asesoramiento político estratégico, para: a) avanzar en las prioridades nacionales con el nuevo

Gobierno, en estrecha coordinación con los asociados nacionales e internacionales; b) promover un arreglo político inclusivo dando los pasos necesarios para ultimar la revisión constitucional y posterior aprobación de un texto enmendado en las dos cámaras del Parlamento a fin de consolidar el federalismo, y la reconciliación; y c) reformar el sector de la seguridad, ejecutando el plan de transición de Somalia y facilitando la aplicación del enfoque integral de la seguridad de conformidad con la política de diligencia debida en materia de derechos humanos. Esas prioridades estratégicas también están en consonancia con el noveno plan nacional de desarrollo, que se centra en la política inclusiva, la seguridad y la justicia, así como en el desarrollo social y económico.

36. La Misión ayudará a la nueva administración a avanzar en la consecución de las prioridades nacionales del país, mediante procesos políticos inclusivos y en coordinación con los asociados internacionales. La UNSOM seguirá abogando por que se acelere la toma de decisiones inclusiva y se celebren acuerdos políticos sobre las cuestiones pendientes. A este respecto, la Misión colaborará estrechamente con los interesados nacionales, incluidos el Gobierno Federal, los estados miembros federados y la sociedad civil. En estrecha coordinación con los asociados nacionales e internacionales, la Misión apoyará al país en sus iniciativas, acordes con las orientaciones del marco para la reconciliación nacional, para resolver de forma pacífica los conflictos locales.
37. La Misión seguirá brindando asesoramiento estratégico a sus homólogos nacionales para respaldar la implementación de la estructura de seguridad nacional, facilitando la aplicación del enfoque integral de la seguridad en consonancia con la política de diligencia debida en materia de derechos humanos, ejerciendo su función de convocación para coordinar la ayuda internacional en ese ámbito, reforzando la capacidad de las fuerzas de seguridad somalíes para mitigar la amenaza que representan los artefactos explosivos improvisados y trabajando codo con codo con los homólogos nacionales para adecuar las iniciativas de estabilización a las prioridades indicadas en el plan de transición.
38. La Misión seguirá prestando apoyo a Somalia en cuestiones relacionadas con la pandemia de COVID-19, ayudando al sector de la salud, vigilando los efectos socioeconómicos y las consecuencias de naturaleza humanitaria de la pandemia de COVID-19 en Somalia y respaldando las medidas de respuesta y de distribución de la vacuna.
39. Se espera que la labor mencionada permita alcanzar los objetivos del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, elaborado en estrecha colaboración con el Gobierno de Somalia, y orientar mejor la labor de la Misión en apoyo de la ejecución del plan nacional de desarrollo, así como asegurar que se logren las prioridades clave indicadas en el marco de rendición mutua de cuentas (política inclusiva, seguridad y justicia, y desarrollo social y económico).

Factores externos para 2022

40. Con respecto a los factores externos, el plan general para 2022 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
 - a) El diálogo político entre el Gobierno Federal de Somalia y los estados miembros federados seguirá adelante a distinto ritmo;
 - b) La nueva administración apoyará el noveno plan nacional de desarrollo y las hojas de ruta manteniendo las prioridades o introduciendo cambios mínimos;
 - c) Se seguirá avanzando en el proceso de revisión constitucional, en particular en lo relativo a algunas cuestiones críticas relacionadas con el federalismo que aún requieren atención;
 - d) Somalia asumirá gradualmente la responsabilidad sobre las cuestiones de seguridad, y el Gobierno Federal y los estados miembros federados mantendrán su compromiso de crear las instituciones de seguridad y justicia que se describen en la estructura de seguridad nacional y el plan de transición, y realizando avances a ese respecto. Los foros para facilitar un diálogo fructífero entre el Gobierno Federal y los estados miembros federados seguirán siendo indispensables para la adopción de decisiones sobre las cuestiones pendientes;

- e) Las violaciones de los derechos humanos cometidas por las partes en el conflicto seguirán siendo motivo de preocupación, y los jóvenes somalíes seguirán siendo especialmente vulnerables a la radicalización y al reclutamiento por grupos extremistas;
 - f) Somalia seguirá afrontando una inseguridad generalizada debido a los ataques de Al-Shabaab, las actividades de las filiales del Estado Islámico en el Iraq y el Levante, las tensiones entre clanes y las perturbaciones relacionadas con el clima;
 - g) El Consejo de Seguridad, el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y la comunidad internacional en general seguirán apoyando la transición de la seguridad de la AMISOM a las fuerzas de seguridad somalíes;
 - h) Las relaciones regionales seguirán favoreciendo la estabilidad regional.
41. En lo que se refiere a la pandemia de COVID-19, el proyecto de plan del programa se basa en la hipótesis de que los entregables y las actividades propuestos para 2022 serán factibles. No obstante, si la pandemia siguiera afectando a los entregables y las actividades previstos, estos se ajustarían durante 2022 en el marco de los objetivos, estrategias y mandatos generales. Todos los ajustes se incluirían en la información sobre la ejecución del programa.
 42. La Misión incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. La Misión seguirá impulsando un mayor protagonismo de las mujeres en la consolidación de la paz, en particular promoviendo su participación en el diseño de una estrategia que permita rehabilitar de manera efectiva y sostenible a las combatientes desmovilizadas y a sus familiares a cargo.
 43. En consonancia con la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, la Misión revisará y examinará específicamente la estrategia a fin de seguir avanzando en este asunto, y adoptará medidas de mitigación para superar las dificultades que surjan en el proceso de inclusión de la discapacidad. La Misión se coordinará con entidades pertinentes de las Naciones Unidas para asegurar la accesibilidad y la gestión de las instalaciones, la seguridad y otras mejoras, así como la adaptación en la distribución de las oficinas, los servicios y el mobiliario y accesorios a las necesidades de acceso y utilización de las personas con discapacidad, en estrecha colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia (UNSOS).
 44. La AMISOM y la UNSOM siguen manteniendo una estrecha colaboración. La Misión seguirá trabajando con la AMISOM para garantizar que las prioridades estratégicas y las actividades operacionales estén armonizadas, en particular a través del Foro de Coordinación del Personal Directivo Superior, que integran los jefes de la AMISOM, la UNSOM y la UNSOS. Además, se fortalecerán el grupo de trabajo conjunto de las Naciones Unidas y la AMISOM sobre la política de diligencia debida en materia de derechos humanos, así como el equipo de tareas de las Naciones Unidas sobre la política de diligencia debida en materia de derechos humanos (integrado por entidades de las Naciones Unidas que prestan apoyo a la AMISOM y las fuerzas de seguridad somalíes), a fin de orientar y garantizar la aplicación estricta de medidas de prevención y respuesta de conformidad con la política de diligencia debida en materia de derechos humanos.
 45. La UNSOM seguirá promoviendo la cooperación y la integración con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas a fin de mejorar y acelerar la obtención de resultados en Somalia de conformidad con el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. En estrecha coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país y los asociados internacionales, la Misión trabajará codo con codo con el Gobierno Federal de Somalia en la aplicación del marco de rendición mutua de cuentas a fin de garantizar la coherencia y la armonización del apoyo internacional con las prioridades del país. Además, la UNSOM seguirá ejecutando programas conjuntos con las entidades del equipo de las Naciones Unidas en el país para promover los objetivos de consolidación de la paz y del Estado. Los equipos integrados existentes seguirán colaborando en las esferas del apoyo electoral, el apoyo a la reforma constitucional, el estado de derecho, los sistemas de integridad, la reforma del sector de la seguridad, el desarrollo económico y el género.

Actividades de evaluación

46. El Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz dirigirá una evaluación sistemática con el propósito general de aumentar la sensibilidad a las cuestiones de género en los análisis políticos que llevan a cabo el Departamento y las misiones políticas especiales.

Ejecución del programa en 2020

El Gobierno Federal de Somalia y los estados miembros federados adoptan un enfoque eficaz y coordinado para la prevención y solución de conflictos²

47. La UNSOM interpuso sus buenos oficios y prestó asesoramiento estratégico a las partes para abordar las causas profundas de los conflictos y resolverlos de manera sostenible. A fin de intensificar la creación de capacidad de mediación y resolución de conflictos de los asociados, la UNSOM facilitó sesiones de capacitación para las instituciones y la sociedad civil somalíes, en particular las mujeres y los jóvenes. La UNSOM, mediante su labor de buenos oficios en los estados miembros federados, fortaleció la capacidad de las administraciones estatales para promover la reconciliación en consonancia con el marco de reconciliación nacional. La Misión y los asociados gubernamentales realizaron conjuntamente el análisis, la planificación y la ejecución de las actividades, lo que evitó que los nuevos conflictos se tornaran violentos y permitió solucionar los problemas por medios pacíficos.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

48. La labor mencionada contribuyó a prevenir los conflictos y la violencia durante los debates políticos sobre el modelo electoral para los comicios de 2020-2021. También contribuyó a los esfuerzos de paz en las zonas en disputa entre Puntlandia y “Somalilandia”, al apoyar las actividades de paz de las organizaciones populares a través del Fondo para la Consolidación de la Paz. Pese a las dos importantes reuniones presenciales entre los líderes del Gobierno Federal y de “Somalilandia” en 2020, la reanudación de las conversaciones no cobró impulso debido a la preocupación de ambas administraciones por sus asuntos internos. Aunque el proceso de reconciliación nacional se fue ampliando gradualmente a los estados miembros federados, no se puso en marcha a nivel federal como se había acordado en el marco de rendición mutua de cuentas debido a que el país se centró cada vez más en las cuestiones electorales. Tampoco se adoptó un enfoque pangubernamental para lograr una paz duradera, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para 2020. Además, el brote de COVID-19 impidió celebrar reuniones y talleres presenciales sobre la reconciliación. No obstante, se celebraron por medios virtuales reuniones del Grupo de Amigos de la Reconciliación, sesiones de la comunidad de intercambio de prácticas y consultas sobre conflictos específicos (véase el cuadro 6).

Cuadro 6

Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)
Hay mecanismos especiales de solución de conflictos y reconciliación	Se adopta un marco de reconciliación nacional	No se puso en marcha un marco de reconciliación nacional para promover un enfoque pangubernamental, que incluyera los niveles federal, estatal y de distrito, en la elaboración de respuestas amplias que abarcaran iniciativas de gobernanza, desarrollo y estado de derecho para mantener una paz duradera

² Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 (A/74/6 (Sect. 3)/Add.4).

Finalización de la inscripción de votantes en toda Somalia²

49. La UNSOM, sobre la base de los progresos realizados en 2018 y 2019, planificó un ejercicio de localización de emplazamientos para la inscripción de votantes con objeto de proporcionar a la Comisión Electoral Nacional Independiente una lista más reducida de posibles centros de inscripción electoral y posibilitar la verificación de la seguridad de esos lugares con los actores de seguridad pertinentes. Estaba previsto utilizar esos lugares como centros de votación en las elecciones de 2020. Las fuerzas de seguridad somalíes y la AMISOM debían desempeñar una función decisiva en la seguridad de la inscripción electoral, incluida la verificación y protección de los centros de inscripción de votantes. La protección del proceso de inscripción electoral se debía planificar, supervisar y ejecutar de forma conjunta mediante un equipo de tareas de seguridad electoral integrado liderado por Somalia, compuesto por fuerzas nacionales e internacionales de seguridad, tanto a nivel nacional como subnacional.
50. La Comisión Electoral Nacional Independiente, con el apoyo del Grupo de Apoyo Electoral Integrado, puso en marcha el ejercicio de localización de emplazamientos para la inscripción de votantes en 2019, y se elaboró una lista de posibles centros. Esos emplazamientos debían considerarse también posibles centros de votación en las elecciones con arreglo al principio de un voto por persona de 2020-2021. Sin embargo, la lista de centros no se ultimó debido a que la Comisión no pudo trabajar en Puntlandia y Yubalandia y a que hubo retrasos en el establecimiento del equipo de tareas de seguridad electoral nacional encargado de la verificación y protección de los centros. Además, el cambio de modelo electoral en septiembre de 2020, que supuso el abandono del principio de un voto por persona en favor de un proceso electoral indirecto, excluyó a la Comisión del proceso e hizo innecesario el registro de votantes. El ámbito de aplicación del modelo indirecto limitó la votación a 11 ciudades, y las fuerzas de seguridad somalíes y de la AMISOM se encargaron de la seguridad en los centros de votación.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

51. La labor mencionada contribuyó al objetivo de localizar emplazamientos para la inscripción de votantes. Sin embargo, debido al cambio de modelo electoral, no se pudo ultimar la lista de posibles centros de votación, y el proceso de inscripción de votantes no se llevó a cabo (véase el cuadro 7).

Cuadro 7

Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)
Se lleva a cabo un proyecto piloto para poner a prueba los procedimientos de reclutamiento y capacitación, así como el <i>hardware</i> y el <i>software</i> para la operación de trazado de mapas de los lugares de inscripción de votantes prevista en 2019, por la Comisión Electoral Nacional Independiente	Se ejecutan las operaciones de trazado de mapas de los lugares de inscripción de votantes	El proceso de inscripción de votantes a cargo de la Comisión Electoral Nacional Independiente no se llevó a cabo en todas las zonas establecidas del país

Somalia asume mayor titularidad de sus cuestiones de seguridad²

52. La mejora de la colaboración entre Somalia y la UNSOM, en particular a nivel de los estados miembros federados, dio lugar a un apoyo eficaz en la coordinación de los asociados internacionales para el traspaso de las responsabilidades de seguridad de la AMISOM a las fuerzas e instituciones de seguridad somalíes, dirigido por los somalíes y basado en condiciones, y a la aplicación de las iniciativas conexas de creación de capacidad, de conformidad con la segunda fase del plan inicial de transición de Somalia de 2018. El Gobierno Federal ultimó la revisión del plan de transición de

Somalia en febrero de 2021. Además, el Gobierno Federal asumió un mayor liderazgo en los mecanismos del enfoque integral de la seguridad para orientar el apoyo de los asociados internacionales. Como resultado de la transición en materia de seguridad, las instituciones somalíes asumieron una mayor responsabilidad en la prestación de servicios de seguridad en todo el país. Además de los componentes individuales del enfoque integral de la seguridad que apoyaban directamente la aplicación del plan de transición somalí a nivel técnico, la Oficina del Primer Ministro y su Dependencia de Asesoramiento en materia de Seguridad, que asumió la labor de secretaría del enfoque, reforzaron la dirección y la coordinación colaborando con los componentes técnicos en la preparación de los debates del grupo ejecutivo y otras reuniones de nivel superior.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

53. La labor mencionada contribuyó a la primera reunión del Comité de Seguridad y Justicia de alto nivel, que puso de manifiesto el aumento de la colaboración somalí en la coordinación de las actividades de los asociados, en particular un diálogo más eficaz entre las instituciones de seguridad federales y estatales, con reuniones periódicas de la Oficina de Seguridad Nacional y las oficinas de seguridad regionales de cada estado miembro federado, que generaron un conocimiento más profundo de las cuestiones de política de seguridad y mejoraron hasta cierto punto la planificación operacional. Sin embargo, aunque la creación de capacidad en las instituciones de seguridad ha progresado en algunos ámbitos, tanto a nivel federal como estatal, no ha dado lugar a un traspaso notable de las responsabilidades de seguridad de la AMISOM a las fuerzas de seguridad somalíes, debido principalmente a las limitaciones en la generación de fuerzas nacionales suficientes o la movilización de los recursos necesarios, de modo que los hitos fundamentales de la estructura de seguridad nacional y el plan de transición, que figuran en el proyecto de presupuesto por programas para 2020, solamente se han alcanzado parcialmente. Por consiguiente, no se cumplió la meta prevista de traspasar gradualmente las responsabilidades de seguridad de la AMISOM a las fuerzas de seguridad somalíes (véase el cuadro 8).

Cuadro 8
Medida de la ejecución

<i>2018 (real)</i>	<i>2019 (real)</i>	<i>2020 (real)</i>
Se elabora un marco/plan para la transferencia de las responsabilidades de seguridad a las fuerzas e instituciones de seguridad somalíes	Se transfieren gradualmente las responsabilidades de seguridad de la AMISOM a las fuerzas e instituciones de seguridad somalíes y se aplican las iniciativas conexas de creación de capacidad, de conformidad con los emplazamientos indicados en la primera fase del plan de transición	Se aumenta la supervisión y dirección civil de las instituciones de seguridad tanto a nivel federal como estatal, pero con un traspaso limitado de las responsabilidades de seguridad de la AMISOM a las fuerzas e instituciones de seguridad somalíes, lo que comprende la reconfiguración de algunas bases de operaciones de avanzada, y se aplican las iniciativas conexas de creación de capacidad, de conformidad con los emplazamientos indicados en la segunda fase del plan de transición, incluida la mejora de los preparativos para la seguridad de las elecciones nacionales

Impacto de la COVID-19 en la ejecución del programa

54. En 2020, la pandemia de COVID-19 afectó a los entregables y las actividades previstos de la Misión. Fue necesario cancelar o posponer algunas actividades críticas de la Misión, como el apoyo a los esfuerzos de reconciliación a nivel local, la verificación de las fuerzas del Ejército Nacional Somalí, los talleres sobre los mecanismos de justicia tradicionales y sus vínculos con el sistema de justicia formal y sobre la implantación del modelo judicial y penitenciario federado, la evaluación de la seguridad de los centros de inscripción de votantes por el equipo de tareas de seguridad electoral nacional y la vigilancia del proceso de desarme de Galmudug, que acababa de comenzar. También se redujeron considerablemente las interacciones con los interlocutores locales, como los ancianos de los clanes, los referentes religiosos y las autoridades locales, ya que carecían de la conectividad necesaria para celebrar reuniones virtuales, y ese impedimento solo se pudo compensar en parte gracias a la colaboración del personal nacional o la facilitación de terceros. La UNSOM sigue buscando maneras de ayudar a las comunidades a hacer frente a la transformación tecnológica en el contexto de la COVID-19. La creación de capacidad *in situ*, por ejemplo mediante las mentorías ofrecidas a la policía y la promoción de las iniciativas de estabilización, también planteó especiales dificultades debido a las restricciones motivadas por la COVID-19 y perdió eficacia, lo que llevó a emplear algunos de los recursos que se habían reservado anteriormente para apoyar las campañas electorales nacionales de 2020-2021.
55. Paralelamente, sin embargo, la Misión decidió realizar nuevas actividades y modificar actividades previstas dentro del marco general de sus objetivos. La UNSOM proporcionó apoyo y asesoramiento técnico a las autoridades nacionales para prevenir la propagación del virus en las prisiones y otros centros de detención, y realizó labores de promoción para reducir el hacinamiento. Junto con el PNUD, la Misión también prestó apoyo a los líderes religiosos para organizar una campaña de concienciación sobre la COVID-19 que combinaba información relacionada con la salud con orientación religiosa. El sistema de las Naciones Unidas en Somalia también aplicó medidas para prevenir el riesgo de propagación de la COVID-19 entre el personal de las Naciones Unidas y el personal asociado. Además, la UNSOM apoyó los aspectos de comunicaciones estratégicas de la respuesta del Gobierno Federal a la pandemia.

Resultados previstos para 2022

Generación de confianza pública en las instituciones de seguridad y justicia después de la transición en materia de seguridad

56. En 2020, la UNSOM prosiguió su labor de creación de capacidad en las instituciones de seguridad y del estado de derecho e hizo aportaciones estratégicas a la revisión del plan de transición de Somalia, con el objetivo general de que las fuerzas de seguridad somalíes asumieran la responsabilidad principal de la seguridad en toda Somalia. La UNSOM también proporcionó asesoramiento técnico y apoyo a través del programa conjunto de gobernanza del sector de la seguridad a fin de aumentar la supervisión civil en ese sector, mediante la realización de una serie de sesiones de creación de capacidad y la elaboración de planes de capacidad institucional para los comités de defensa del Parlamento, el personal del Ministerio Federal de Seguridad Interna, los ministerios de los estados miembros federados, los consejos de seguridad regionales, la Oficina del Asesor de Seguridad Nacional y la sociedad civil. Además, la UNSOM proporcionó asesoramiento técnico e interpuso sus buenos oficios para alentar a que se adoptara una decisión sobre el modelo judicial y penitenciario y siguió abogando por un poder judicial independiente. Asimismo, UNSOM proporcionó un asesoramiento técnico que condujo a la adopción de una hoja de ruta bienal para la elaboración de un proyecto de ley de amnistía y consiguió que el Gobierno Federal de Somalia aceptara adoptar una estrategia nacional sobre armas y municiones. La UNSOM, en el marco de su función de asesoramiento, ayudó al Gobierno Federal y a los estados miembros federados a reforzar la capacidad de sus fuerzas de policía, en particular la de los contingentes de policía Darwish y comunitarios.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

57. La UNSOM determinó que seguía siendo necesario afrontar la inexistencia de estrategias claras sobre la generación de fuerzas, la limitada coordinación entre las instituciones responsables de garantizar la seguridad y la falta de confianza de la población en la capacidad de las fuerzas de seguridad para asumir la labor de seguridad de la AMISOM, así como el sistema de justicia y otras instituciones y organismos de supervisión de las fuerzas de seguridad, que se encuentran todavía en proceso de desarrollo. El plan de transición de Somalia revisado introduce principios, hitos fundamentales y entregables para la transición de la responsabilidad principal de las labores de seguridad de la AMISOM a las fuerzas de seguridad somalíes. También incluye el objetivo de establecer instituciones civiles eficaces y responsables que controlen a las fuerzas de seguridad. El compromiso político tanto del Gobierno Federal como de los estados miembros federados seguirá siendo clave para su aplicación, y también lo será que se utilice el enfoque integral de la seguridad acordado, con todos sus componentes. El enfoque integral seguirá estando bajo la guía del Comité sobre Seguridad y Justicia, que hace las veces de interfaz política, de seguridad y de justicia a nivel ejecutivo entre el Gobierno Federal de Somalia, los estados miembros federados y los asociados internacionales. Al aplicar la enseñanza, la UNSOM interpondrá sus buenos oficios y prestará asesoramiento estratégico para mejorar los mecanismos de coordinación, como el enfoque integral de la seguridad y el Consejo de Seguridad Nacional. También apoyará la aceleración de la capacidad de generación de fuerzas; los objetivos de la transición; la delimitación de las tareas y responsabilidades entre las fuerzas de seguridad somalíes, en consonancia con el acuerdo sobre la estructura de seguridad nacional; la mejora de la protección marítima de Somalia, especialmente en lo que respecta a las mujeres en el sector marítimo; el establecimiento de un poder judicial independiente; y la implementación continua de un sistema policial federado, alentando al Gobierno Federal a que adopte y aplique una estrategia nacional de gestión de las armas y municiones y legislación nacional sobre el control de armamentos acorde con las obligaciones de Somalia en virtud de los tratados internacionales.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

58. Se espera que esta labor contribuya al objetivo, como demostrarían: a) un mayor nivel de conocimiento de las estructuras civiles de gobernanza y los mecanismos de supervisión de las fuerzas de seguridad, en particular los órganos de supervisión parlamentaria; b) que los diversos órganos decisivos estratégicos del sector de la seguridad, como el Comité de Seguridad Estratégico sobre el plan de transición de Somalia, del que forman parte el Gobierno Federal y los estados miembros federados, y el Comité de Seguridad y Justicia, siguieran desempeñando un papel fundamental; c) que los mecanismos de coordinación contribuyeran a proporcionar una seguridad eficaz a la población y se registraran avances en la transformación de la Fuerza de Policía Somalí en un servicio federal; d) que se ampliara la capacidad marítima de Somalia en sus aguas territoriales y su zona económica exclusiva; e) que se avanzara en la legislación de amnistía a fin de disponer de un instrumento jurídico estratégico para ocuparse de los combatientes desertores de Al-Shabaab de manera transparente y holística; f) que se recurriera a los tribunales para resolver los agravios; y g) que se registraran avances hacia una estrategia nacional de gestión de las armas y municiones y una legislación nacional de control de armamentos (véase el cuadro 9).

Cuadro 9
Medida de la ejecución

<i>2018 (real)</i>	<i>2019 (real)</i>	<i>2020 (real)</i>	<i>2021 (prevista)</i>	<i>2022 (prevista)</i>
		Revisión del plan de transición de Somalia	Las fuerzas de seguridad somalíes asumen gradualmente la responsabilidad	Unas fuerzas de seguridad somalíes capaces, aceptables, asequibles y que rinden cuentas
		Interposición de buenos oficios		

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista)	2022 (prevista)
		para establecer un poder judicial independiente	principal de la labor de seguridad de la AMISOM	protegen a la población civil
		Creación de capacidad y formulación y aplicación de un plan de desarrollo institucional para las instituciones civiles del sector de la seguridad	La UNSOM interpone sus buenos oficios para que se alcance un acuerdo político sobre un modelo judicial y penitenciario	Unos órganos civiles externos de supervisión controlan a las fuerzas de seguridad
		Fortalecimiento del papel de la sociedad civil	Nombramiento de los miembros del Consejo Superior de la Magistratura y creación del Tribunal Constitucional	Los mecanismos de coordinación estratégica del sector de la seguridad están operativos, gracias a la ampliación del modelo de policía federada
				Mejora de la aplicación del derecho marítimo, y adopción y promulgación de una estrategia nacional de gestión de las armas y municiones y una ley nacional de control de armamentos, así como de una ley de amnistía

Avances y dificultades relacionados con la reforma constitucional en el proceso de revisión constitucional

59. Durante el mandato del décimo Parlamento, el proyecto de apoyo a la revisión constitucional logró avances en una serie de ámbitos fundamentales, entre ellas la relativa a ultimar la revisión técnica de la Constitución provisional. Las tres instituciones encargadas, a saber, el Ministerio de Asuntos Constitucionales, la Comisión Parlamentaria Conjunta para la Supervisión de la Reforma Constitucional y la Comisión Independiente de Revisión y Aplicación de la Constitución, ultimaron su tercer borrador de la Constitución revisada a principios de diciembre de 2020. El proceso de revisión constitucional ha brindado la ocasión de considerar la naturaleza y el carácter del nuevo orden federal con el establecimiento de todos los estados miembros federados. Se ha avanzado en la determinación de la naturaleza y la estructura federal del poder judicial, la gestión de las finanzas públicas y la estructura de seguridad. Sin embargo, aún no se han resuelto los principales contenciosos entre el Gobierno Federal y los estados miembros federados. El proceso de revisión constitucional aseguró la inclusión de una amplia variedad de pareceres durante el proceso de consulta, y brindó la oportunidad de plantear las preocupaciones y compartir las opiniones. Para salvaguardar los logros, la UNSOM, junto con sus asociados internacionales, abogó por asegurar las enmiendas propuestas hasta la fecha mediante su aprobación por el décimo Parlamento. Sin embargo, a finales de diciembre de 2020 el Gobierno Federal aplazó el proceso de revisión constitucional hasta el undécimo Parlamento.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

60. La enseñanza que extrajo la Misión fue la importancia de celebrar consultas sobre las cuestiones técnicas no controvertidas y de lograr avances significativos hacia la finalización del proceso. Al

aplicar la enseñanza, la UNSOM seguirá colaborando con las partes interesadas del Gobierno Federal y los estados miembros federados para ayudar a crear confianza mutua entre los dos niveles de gobierno, de modo que las cuestiones pendientes que son motivo de preocupación puedan resolverse con soluciones de avenencia y basadas en el consenso. La UNSOM renovará su labor de promover el establecimiento de una plataforma intergubernamental basada en la Constitución con la nueva administración. Además, junto con los principales donantes que apoyan el proceso de revisión constitucional, la Misión proseguirá su intensa labor de promoción para asegurar que se negocien al menos algunas de las cuestiones controvertidas y se elaboren textos jurídicos para enmiendas. La UNSOM también redoblará sus esfuerzos para sensibilizar a la ciudadanía sobre el proceso de revisión constitucional, a fin de impulsarlo desde el nivel comunitario.

61. Para avanzar hacia la aprobación de una nueva constitución enmendada, serán fundamentales los pasos siguientes: a) que las tres instituciones encargadas de lograr consensos entre el Gobierno Federal de Somalia y los estados miembros federados reciban apoyo hasta que finalice la revisión; b) que se alcancen consensos entre el Gobierno Federal de Somalia y los estados miembros federados que permitan aprobar los artículos técnicos de la Constitución y se comiencen a negociar los aspectos controvertidos de la misma; c) que el Parlamento apruebe la Constitución una vez se haya llegado a un consenso sobre las cuestiones técnicas; y d) que el marco constitucional de los estados miembros federados se adecúe a la Constitución federal una vez aprobada.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

62. Se espera que la labor de la Misión contribuya al objetivo, como demostrarían la intensificación de la colaboración entre el Gobierno Federal y los estados miembros federados, así como con la sociedad civil, para aumentar la conciencia pública sobre todos esos procesos y asegurar el apoyo de la población y la celebración de negociaciones constructivas periódicas entre el Gobierno Federal y los estados miembros federados sobre las cuestiones políticamente controvertidas, la elaboración de textos jurídicos en que se establezca la estructura federal de Somalia y el logro de avances en la adopción de la Constitución provisional enmendada, que goza de un amplio apoyo de la ciudadanía. El primer conjunto de actividades debería llevarse a cabo durante los períodos de sesiones primero y segundo del undécimo Parlamento y debería incluir lo siguiente: a) prestar apoyo técnico que contribuya a que el texto de los proyectos de enmienda esté en consonancia con las convenciones de derechos humanos; b) ayudar a los estados miembros federados a elaborar sus propias propuestas constitucionales sobre el tercer texto constitucional revisado e implicar a las partes políticas interesadas de los estados miembros federados para asegurar su apoyo; c) establecer contactos con las administraciones de Yubalandia y Puntlandia para garantizar su participación en el proceso de revisión; y d) alentar al Ministerio de Asuntos Constitucionales, la Comisión Parlamentaria Conjunta para la Supervisión de la Reforma Constitucional y la Comisión Independiente de Revisión y Aplicación de la Constitución a que prosigan las consultas con actores como las organizaciones de la sociedad civil, los medios de comunicación y la comunidad académica, y a que se aseguren de que las voces de las mujeres, los jóvenes, las minorías, las personas con discapacidad y otros grupos marginados se escuchen para aumentar la aceptación y la formación de opinión pública (véase el cuadro 10).

Cuadro 10
Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista)	2022 (prevista)
		Examen técnico de los 15 capítulos de la Constitución provisional finalizado y proyecto de Constitución provisional revisada ultimado por las tres instituciones encargadas	Aprobación de la Constitución federal provisional revisada en el undécimo Parlamento, inicio de los debates entre el Gobierno Federal y los estados miembros federados sobre las cuestiones políticamente controvertidas y redacción de los textos jurídicos según lo acordado	Aprobación de los artículos enmendados en el Parlamento y armonización del marco constitucional entre el Gobierno Federal y los estados miembros federados

Adopción por el Gobierno Federal de Somalia y los estados miembros federados de estrategias y planes de acción de estabilización y complementarios eficaces y coordinados para prevenir y combatir el extremismo violento

63. En 2020, en el marco del enfoque integral de la seguridad, la UNSOM proporcionó apoyo técnico y asesoramiento estratégico al Ministerio del Interior, Asuntos Federales y Reconciliación y a los ministerios del interior de los estados miembros federados para respaldar la aplicación de la estrategia nacional de estabilización y los planes estatales de estabilización. El proyecto piloto conjunto de las Naciones Unidas proporcionó un apoyo técnico y un asesoramiento estratégico similares a la Dependencia de Coordinación de la Prevención y Lucha contra el Extremismo Violento de la Oficina del Primer Ministro y a los estados miembros federados. Los ministerios competentes del Gobierno Federal y los estados miembros federados elaboraron sus respectivos planes de acción para prevenir y combatir el extremismo violento, que se basaron en evaluaciones específicas sobre la cuestión realizadas en áreas clasificadas como zonas de riesgo en distritos controlados por el Gobierno de Somalia. En las zonas recién recuperadas de Al-Shabaab, el objetivo ha sido contribuir a la ampliación creíble y legítima de la autoridad y los servicios del Estado y, a tal fin, iniciar una serie de actividades de recuperación temprana dirigidas a sentar las bases para llevar a cabo programas de desarrollo a más largo plazo sobre los que seguir trabajando. El Ejército Nacional Somalí recuperó las ciudades de Sabiid (abril de 2019), Bariirre (mayo de 2019), Awdheegle (agosto de 2019) y Jannaale (marzo de 2020) con el apoyo de la AMISOM y los asociados internacionales. A raíz de las operaciones militares para expulsar a los elementos de Al-Shabaab de las ciudades, los actores de estabilización llevaron a cabo actividades de recuperación temprana, diseñadas para mejorar las condiciones materiales de la población, aumentar el compromiso y la aceptación de la administración local y respaldar el acceso a más largo plazo de los actores de seguridad, gobernanza y desarrollo.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

64. La enseñanza que extrajo la Misión fue que, a raíz de las operaciones de recuperación en el Bajo Shabele, se determinó que la planificación integral conjunta de un enfoque pangubernamental era un elemento clave para definir mejor los objetivos comunes y crear consenso respecto de las funciones y responsabilidades de todos los participantes. Además, debido al entorno todavía

inestable y peligroso, no se pudo realizar una consulta específica sobre la prevención y la lucha contra el extremismo violento como estaba previsto en las zonas recién recuperadas. Es necesario encontrar formas innovadoras de llevar a cabo esa consulta, dando respuestas participativas y con base empírica a las condiciones que favorecen el extremismo violento para degradar la influencia de Al-Shabaab. Al aplicar la enseñanza, la UNSOM utilizará sus buenos oficios, su labor de asesoramiento y su apoyo técnico para ayudar a mejorar aún más los mecanismos de coordinación, teniendo en cuenta a los diferentes actores y las dinámicas políticas, así como los enfoques para prevenir y combatir el extremismo violento, en las diferentes zonas en las que se produce la estabilización, así como en otras zonas para reducir los riesgos de recaída, fomentar el diálogo y la tolerancia y prevenir nuevos focos de violencia extrema y estigmatización, incluidas la violencia y la estigmatización relacionadas con la pandemia de COVID-19.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

65. Se espera que esta labor contribuya al objetivo, como demostrarían unos mecanismos de coordinación estratégica eficaces entre todos los interesados civiles y militares, la garantía de una presencia sostenida y creíble de la gobernanza local, la prestación de apoyo inmediato para la recuperación y el inicio de la prestación de servicios a largo plazo, el fortalecimiento de la capacidad de las autoridades somalíes para resolver las controversias locales mediante el diálogo y la tolerancia, y la promoción de las soluciones políticas, la mediación y una creciente confianza de la población en la paz (véase el cuadro 11).

Cuadro 11
Medida de la ejecución

<i>2018 (real)</i>	<i>2019 (real)</i>	<i>2020 (real)</i>	<i>2021 (prevista)</i>	<i>2022 (prevista)</i>
		El Gobierno lideró un enfoque pangubernamental para la estabilización y la prevención y lucha contra el extremismo violento	Se establecen el intercambio de información y la planificación conjunta para las zonas que está previsto recuperar en el marco del plan de transición, y se revisan tanto la estrategia nacional de prevención y lucha contra el extremismo violento como el plan de aplicación de la estrategia, garantizando una buena combinación de respuesta militar y poder blando	Los mecanismos de coordinación y la planificación conjunta entre los actores de la seguridad y la estabilización son una forma establecida de trabajar y de tener en cuenta a los diferentes actores y las dinámicas políticas, empleando cada vez en mayor medida planteamientos de poder blando, lo que brinda posibilidades de resolver los conflictos a través del diálogo político

Entregables

66. En el cuadro 12 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2020-2022 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 12

Entregables del período 2020-2022, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2020 (previstos)</i>	<i>2020 (reales)</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2022 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	8	8	8	8
1. Informes del Secretario General al Consejo de Seguridad	4	4	4	4
2. Sesiones del Consejo de Seguridad	4	4	4	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	4	3	4	2
3. Proyectos conjuntos sobre un programa anticorrupción de las Naciones Unidas, apoyo a las elecciones por sufragio universal y al empoderamiento político de las mujeres, así como un proyecto de estabilización	4	4	4	2
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	304	205	314	310
4. Seminarios para promover la elaboración de leyes de protección infantil	3	2	3	3
5. Seminarios sobre la reforma de la policía	4	–	6	2
6. Seminarios sobre la coordinación y el cumplimiento de los acuerdos políticos federales relativos al estado de derecho	10	10	–	4
7. Seminarios sobre el redimensionamiento de las fuerzas de seguridad somalíes	14	–	4	8
8. Seminarios sobre el gasto público destinado a la seguridad y la justicia	6	6	3	2
9. Talleres sobre cómo hacer frente a la violencia sexual relacionada con los conflictos (protección de las mujeres)	7	3	7	5
10. Talleres sobre cómo crear y poner en marcha la Comisión Nacional de Derechos Humanos	4	2	6	6
11. Talleres sobre derechos humanos dirigidos a la sociedad civil en todo el territorio nacional	22	7	22	18
12. Talleres temáticos sobre cuestiones de derechos humanos, como el trato a las minorías, las personas con discapacidad, las mujeres y los niños, la participación de la sociedad civil y las obligaciones básicas en materia de derechos humanos	19	8	19	14
13. Talleres sobre cómo vigilar y documentar el respeto de los derechos humanos por parte de las fuerzas de seguridad somalíes y su capacidad para ganarse la confianza de las comunidades	3	4	9	5
14. Talleres sobre las violaciones contra los niños, incluido el aspecto de los niños y los conflictos armados, dirigidos al equipo de tareas sobre vigilancia y presentación de informes en el país (8 días)	2	2	6	4
15. Talleres para aumentar la capacidad y armonizar la ejecución del programa nacional de rehabilitación de desertores	2	1	2	2
16. Talleres sobre los mecanismos de justicia tradicionales y sus vínculos con el sistema formal de justicia	6	2	6	6
17. Talleres sobre la implantación del modelo judicial y penitenciario federado	6	–	6	6
18. Talleres sobre gestión penitenciaria para el cuerpo de funcionarios de prisiones	30	4	15	20
19. Talleres sobre la supervisión civil de las instituciones de seguridad	10	12	6	8
20. Talleres sobre la implementación de las prioridades relativas al sector marítimo con arreglo a la estrategia somalí de protección y recursos marítimos	8	10	6	8

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2020 (previstos)</i>	<i>2020 (reales)</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2022 (previstos)</i>
21. Talleres sobre el fortalecimiento de la legislación sobre protección marítima y la incorporación de la equidad de género en los organismos encargados de aplicar el derecho marítimo	6	8	6	4
22. Talleres para apoyar la creación de capacidad institucional con miras a la implementación de la estructura de seguridad nacional y el plan de transición	13	15	6	6
23. Talleres sobre el sistema de integridad para mejorar la capacidad de las autoridades nacionales y organizaciones de la sociedad civil en la lucha contra la corrupción	–	–	1	1
24. Talleres, capacitación y creación de capacidad sobre un enfoque integral de la estabilización de la seguridad para evaluar la aplicación de la estrategia de estabilización nacional y actualizarla, y para examinar, formular y actualizar los planes de estabilización estatales	13	6	7	7
25. Talleres sobre la prevención y la lucha contra el extremismo violento, también en colaboración con los asociados internacionales	12	6	6	6
26. Seminario nacional sobre las prioridades de la juventud para Somalia, dirigido a los jóvenes y organizado en colaboración con los Ministerios para la Juventud y el Deporte del Gobierno Federal de Somalia y los estados miembros federados	1	2	7	7
27. Talleres para fortalecer la capacidad de las autoridades locales y las organizaciones de la sociedad civil en la lucha contra la corrupción	1	1	1	2
28. Talleres, evaluaciones, consultas o sesiones de capacitación para brindar a las instituciones federales y de los estados miembros federados asesoramiento sobre la gestión de armas y municiones con miras a reducir el riesgo para la población civil	12	12	12	40
29. Capacitación sobre la protección de los civiles	6	4	18	12
30. Talleres sobre las enseñanzas extraídas para evaluar el desempeño y la organización de los procesos electorales	8	–	8	1
31. Talleres/seminarios/actividades de capacitación sobre el marco jurídico electoral, incluida la normativa sobre los planes de estudio de educación cívica y electoral de la Comisión Electoral Nacional Independiente y sobre los planes de acción concebidos para mejorar la interacción de la Comisión y los interesados electorales a nivel nacional y subnacional	27	27	27	20
32. Talleres para prevenir y combatir la violencia contra las mujeres líderes durante los procesos electorales	4	2	2	2
33. Talleres/seminarios/actividades de capacitación para la Comisión Electoral Nacional Independiente y los partidos políticos sobre las consultas, los procedimientos y la solución de conflictos con los interesados, así como capacitación para la Comisión sobre las operaciones de introducción de datos	17	17	15	10
34. Talleres/seminarios/actividades de capacitación para aumentar la capacidad de mediación y solución de conflictos en el período posterior a las elecciones	12	8	6	6
35. Talleres/seminarios/actividades de capacitación sobre periodismo, medios sociales y cobertura de la campaña para las elecciones con arreglo al principio de un voto por persona de 2020-2021	16	4	16	16
36. Talleres/seminarios/actividades de capacitación de diversa índole impartidos por el Grupo del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad de la UNSOM sobre la aplicación del plan de transición/nuevo modelo de policía/enfoque integral de la seguridad	–	–	14	6
37. Seminarios en apoyo del comité de políticas inclusivas del plan nacional de desarrollo	–	–	6	6
38. Talleres sobre la consolidación de la paz y la prevención y solución de conflictos, así como la mediación en ellos	–	5	5	5
39. Talleres sobre el proceso de revisión constitucional, incluidas discusiones sobre la armonización de las constituciones	–	5	5	5

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2020 (previstos)</i>	<i>2020 (reales)</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2022 (previstos)</i>
40. Talleres técnicos para asistir al Consejo Nacional de la Juventud/Junta Asesora para la Juventud de Somalia	–	–	6	6
41. Talleres de creación de capacidad para que la sociedad civil vigile y documente el respeto de los derechos humanos por parte de las fuerzas de seguridad somalíes y su capacidad para ganarse la confianza de las comunidades, en particular respecto de la violencia sexual relacionada con los conflictos	–	4	7	6
42. Consultas y talleres/sesiones de trabajo sobre mediación, reconciliación, negociación y diálogos políticos para mujeres líderes de la sociedad civil y para diputadas y senadoras	–	6	8	15
Publicaciones (número de publicaciones)	40	39	49	47
43. El Grupo de Derechos Humanos y Protección elabora informes sobre la libertad de expresión o la protección de los civiles en Somalia y sobre los derechos humanos en los procesos electorales del país	2	1	2	2
44. Informes sobre el índice de fragilidad y el modelo de madurez nacionales en versión resumida y a nivel de distrito	32	32	32	32
45. Informe sobre la evaluación conjunta de los sistemas de integridad	–	–	1	1
46. Informes sobre análisis, procedimientos, procesos y mejores prácticas para mitigar la amenaza de los artefactos explosivos improvisados	6	6	8	8
47. Materiales sobre las enseñanzas extraídas del proceso electoral de 2020	–	–	4	1
48. Fichas descriptivas sobre las intervenciones realizadas en Somalia en materia de desarme, desmovilización y reintegración	–	–	2	2
49. Estudio sobre las experiencias de las mujeres somalíes y sus aspiraciones respecto de la paz y la política en el país	–	–	–	1

C. Entregables sustantivos

Buenos oficios: asistencia para solucionar las diferencias que puedan surgir entre los interesados en los períodos preelectorales y postelectorales; facilitación del diálogo político entre el Gobierno Federal y los estados miembros federados y apoyo para lograr avances en las prioridades nacionales, en particular el proceso de revisión constitucional y la aplicación de la estructura de seguridad nacional; y organización de talleres sobre la planificación estratégica de la reconciliación y de consultas entre el Gobierno Federal y los estados miembros federados. Promoción permanente de una mayor representación de las mujeres en los cargos electivos y de su participación en la política y la toma de decisiones y en funciones de liderazgo en las instituciones de gobierno.

Consultas, asesoramiento y promoción: consultas con la sociedad civil sobre la federalización, la revisión constitucional, la gestión y solución de conflictos locales y el proceso de reconciliación nacional; consultas e intercambio de información con los interesados internacionales y nacionales; gestión sostenible de las finanzas públicas del sector de la seguridad; asesoramiento sobre la redacción de la enmienda provisional a la Constitución; promoción del apoyo al grupo de trabajo conjunto sobre logística electoral (Comisión Electoral Nacional Independiente, UNSOM y UNSOS); apoyo al equipo nacional de tareas de seguridad electoral de Somalia para garantizar la coordinación de las fuerzas de seguridad en la planificación de la seguridad de las actividades electorales; y promoción de la Comisión Electoral Nacional Independiente. Asesoramiento estratégico y técnico continuo a la Comisión Electoral Nacional Independiente, el Parlamento y otros interesados sobre las mejoras del marco jurídico electoral; promoción para aumentar la participación de las mujeres y otros grupos marginados en los procesos políticos, como las elecciones y los procesos de reconciliación; asesoramiento técnico y promoción para reforzar el marco nacional de protección e institucionalizar los mecanismos de rendición de cuentas, en particular a través de los mecanismos de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos, y en la aplicación de los compromisos en el ámbito de los derechos humanos, lo que incluye las recomendaciones derivadas del proceso de examen periódico universal de 2021; asesoramiento al Ministerio de Puertos y Transporte Marítimo sobre la economía marítima, y fortalecimiento de la Administración Marítima de Somalia y de las mujeres en el sector marítimo; asesoramiento al Ministerio de Seguridad Interna sobre las unidades de policía marítima y coordinación con el Ministerio de Defensa en los asuntos relativos a la Marina y la Guardia Costera de Somalia; asesoramiento al Parlamento, el Gobierno Federal de Somalia y los estados miembros federados sobre la legislación y las medidas presupuestarias del sector de la seguridad; asesoramiento y ayuda para llevar a cabo las evaluaciones sobre la diligencia debida en materia de derechos humanos; asesoramiento técnico sobre el redimensionamiento del Ejército Nacional Somalí y la generación de fuerzas; consultas sobre el marco legal para implementar la estructura de seguridad nacional, incluido apoyo para examinar las intervenciones relacionadas con el desarme, la desmovilización y la reintegración; consultas y asesoramiento sobre los mecanismos de coordinación inclusivos y la sostenibilidad de las actividades de estabilización; promoción de la planificación conjunta entre los servicios de seguridad y los actores de estabilización en las zonas recuperadas;

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2020 (previstos)</i>	<i>2020 (reales)</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2022 (previstos)</i>
---------------------------------	-----------------------------	--------------------------	-----------------------------	-----------------------------

facilitación de consultas técnicas, planificación y promoción para crear instituciones del estado de derecho funcionales, independientes y que rindan cuentas, y para elaborar un modelo de asistencia jurídica y mecanismos de supervisión a nivel estatal; convocación de los ministros del Gobierno Federal y los estados miembros federados y de otros funcionarios para lograr consensos sobre la estructura judicial y penitenciaria como parte de las iniciativas más amplias de reforma constitucional y de la seguridad; apoyo a la formación y ampliación progresiva de los servicios de justicia, por ejemplo mediante el uso de tribunales móviles y la asistencia jurídica en los estados miembros federados; actividades de promoción con las autoridades estatales para dar respuesta a las violaciones cometidas por fuerzas internacionales y nacionales; y asesoramiento estratégico sobre políticas y técnico al Gobierno Federal de Somalia y los homólogos en los estados miembros federados sobre cómo mitigar los peligros asociados a los explosivos, así como sobre las iniciativas para la gestión de las armas y municiones.

Apoyo a la elaboración de leyes de protección infantil; tratamiento de la violencia sexual relacionada con los conflictos; promoción y apoyo técnico para crear y poner en marcha la Comisión Nacional de Derechos Humanos; capacitación de las organizaciones de la sociedad civil en materia de derechos humanos, entre ellos los derechos de las minorías, las personas con discapacidad, las mujeres y los niños; apoyo técnico y capacitación sobre las violaciones cometidas contra los niños, incluido el aspecto de los niños y los conflictos armados, para el equipo de tareas sobre vigilancia y presentación de informes en el país y sesiones de capacitación para diversos interlocutores sobre la protección de los civiles, a la que se dará prioridad.

Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación: continuación de la vigilancia, la presentación de informes y las investigaciones en materia de derechos humanos, incluida la violencia sexual relacionada con los conflictos y la protección infantil; mediante la política de diligencia debida en materia de derechos humanos, vigilancia, promoción y seguimiento de los incidentes en los que estén implicadas fuerzas de seguridad que cuenten con el apoyo de las Naciones Unidas; misiones de vigilancia en todo el país para abordar las violaciones de los derechos humanos, los abusos, las bajas civiles y los niños y los conflictos armados.

D. Entregables de comunicación

Extensión: campañas de mensajes estratégicos relacionados con las actividades temáticas de las secciones de la UNSOM, como el Grupo de Apoyo Electoral Integrado y los asociados sobre las elecciones de 2020-2021 y 2024-2025 y la importancia de que se participe en ellas, y el Grupo del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad sobre el tratamiento y la gestión de los combatientes desvinculados y los jóvenes en situación de riesgo en Somalia, y sobre el nuevo modelo policial. Intervenciones específicas para garantizar la receptividad a las cuestiones de género de los productos de comunicación y velar por que se tengan en cuenta las cuestiones de los derechos de las mujeres. Una serie separada de comunicaciones sobre los productos en que se destaque el apoyo de las Naciones Unidas a los somalíes y su compromiso con ellos mediante la producción de cobertura multimedia y material de vídeo y radio relacionado con temas de interés público relevantes para el mandato de la UNSOM, así como visitas de funcionarios de alto nivel de las Naciones Unidas a Somalia; apoyo, desde su presidencia del Grupo de Comunicaciones de las Naciones Unidas-Somalia, a las iniciativas más amplias de comunicación del sistema de las Naciones Unidas en Somalia.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: elaboración y difusión de productos periódicos (a saber, boletines, informes e infografías) en que se ponga de relieve el apoyo del sistema de las Naciones Unidas en Somalia, como el boletín trimestral de la UNSOM, el informe de resultados del país (anual) de la Oficina del Coordinador Residente, el boletín del Grupo de Apoyo Electoral Integrado (mensual/bimestral) y la infografía en los medios sociales sobre las actividades del sistema de las Naciones Unidas (mensual), así como apoyo y productos para la celebración de los días internacionales de las Naciones Unidas con una serie de productos de comunicación; celebración de conferencias de prensa periódicas para el personal directivo de las Naciones Unidas y organización de entrevistas con los medios de comunicación; apoyo al desarrollo de la capacidad de los medios de comunicación en colaboración con las principales asociaciones de medios de comunicación a fin de mejorar sus competencias y su comprensión respecto de una serie de ámbitos relacionados.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: productos multimedia para plataformas nuevas (medios sociales y digitales) y tradicionales (radio, televisión y eventos de extensión), en que se ponga de relieve el apoyo de las Naciones Unidas a Somalia y su compromiso con el país mediante la producción de cobertura multimedia y material de vídeo/radio relacionado con temas de interés público relevantes para el mandato de la UNSOM y el sistema de las Naciones Unidas en Somalia (por ejemplo, buenos oficios, derechos humanos, igualdad de género, papel de los jóvenes en la sociedad o desarrollo económico), así como actividades de los funcionarios de las Naciones Unidas en Somalia; creación de capacidad y capacitación para las instituciones somalíes.

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2022

Recursos necesarios (presupuesto ordinario)

Cuadro 13

Recursos financieros

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	2020	2021	2022		Diferencia
	Gastos	Consignación	Total	Recursos	2022 respecto a 2021 Aumento/ (disminución)
			de recursos necesarios	necesarios no periódicos	
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)=(3)-(2)	
Gastos de personal militar y de policía	15 612,0	16 095,7	16 284,3	–	188.6
Gastos de personal civil	38 769,1	43 942,5	41 623,7	–	(2 318,8)
Gastos operacionales	47 812,3	43 399,9	41 252,0	–	(2 147,9)
Total (deducidas las contribuciones del personal)	102 193,4	103 438,1	99 160,0	–	(4 278,1)

Cuadro 14

Plazas

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional				Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total, personal internacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contra-tación local	Voluntarios de las Naciones Unidas	
Aprobadas 2021	1	2	1	7	30	50	36	–	127	57	–	184	84	45	38	351
Propuestas 2022	1	2	1	8	29	51	39	–	131	57	–	188	84	45	18	335
Plazas ordinarias, cambio	–	–	–	1	(1)	1	3	–	4	–	–	4	–	–	(20)	(16)
Plazas aprobadas de personal temporario general para 2021	–	–	–	–	–	–	3	–	3	–	–	3	8	–	–	11
Plazas propuestas de personal temporario general para 2022	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas de personal temporario general, cambio	–	–	–	–	–	–	(3)	–	(3)	–	–	(3)	(8)	–	–	(11)
Total, aprobadas 2021	1	2	1	7	30	50	39	–	130	57	–	187	92	45	38	362
Total, propuestas 2022	1	2	1	8	29	51	39	–	131	57	–	188	84	45	18	335
Total, cambio	–	–	–	1	(1)	1	–	–	1	–	–	1	(8)	–	(20)	(27)

67. Los recursos que se proponen para 2022 para la UNSOM ascienden a 99.160.000 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y permitirían sufragar el despliegue de 625 efectivos de la Unidad de Guardias de las Naciones Unidas y 14 agentes de policía de las Naciones Unidas (16.284.300) y los sueldos y gastos conexos (41.623.700 dólares) de 188 plazas de contratación internacional (1 de Secretario General Adjunto, 2 de Subsecretario General, 1 D-2, 8 D-1, 29 P-5, 51 P-4, 39 P-3 y 57 del Servicio Móvil), 129 plazas de contratación nacional (84 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 45 de contratación local), 18 Voluntarios de las Naciones Unidas y 23 plazas de personal aportado por el Gobierno, así como los gastos operacionales (41.252.000 dólares), que incluyen los gastos en consultores y servicios de consultoría (779.400 dólares), viajes oficiales (1.224.900 dólares), instalaciones e infraestructura (20.031.800 dólares), transporte terrestre (1.289.500 dólares), operaciones aéreas (7.954.600 dólares), comunicaciones y tecnología de la información (6.142.100 dólares), servicios médicos (1.276.500 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (2.553.200 dólares).
68. Se ha aplicado una tasa de vacantes del 13 % en las estimaciones de plazas de contratación internacional que se propone mantener, y una tasa de vacantes del 50 % a las tres plazas que se propone crear en 2022. En las estimaciones de plazas de personal nacional del Cuadro Orgánico y personal de contratación local, se han aplicado tasas de vacantes del 17 % y el 11 % respectivamente. En las estimaciones de plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas y personal aportado por el Gobierno, las tasas de vacantes aplicadas son del 8 % y el 10 %, respectivamente. Teniendo en cuenta el promedio real del despliegue en 2020 y el calendario de despliegue previsto para 2022, las estimaciones para el personal de la Unidad de Guardias de las Naciones Unidas se basan en la hipótesis de un despliegue completo, y se ha aplicado un factor de demora en el despliegue del 5 % en las estimaciones del personal de policía de las Naciones Unidas.
69. En 2022, se proponen los siguientes cambios en la dotación de personal: creación de 3 plazas, reasignación de 1, reclasificación de 1, conversión de 1 y supresión de 30, con arreglo al detalle siguiente:

Grupo del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad

- a) Creación de una plaza de Jefe de Servicio de Gestión de Programas (D-1), en Mogadiscio; el titular dirigirá el componente de acción contra las minas en la Misión. No es una función nueva; hasta la fecha, venía contratando al jefe del componente de acción contra las minas la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), en su calidad de asociado en la ejecución del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas (UNMAS), y la plaza se financiaba con cargo al presupuesto de la Misión. La propuesta de crear esta plaza en la plantilla de la Misión tiene por objeto garantizar el liderazgo de la Secretaría en el programa de acción contra las minas y aumentar la rendición de cuentas, eficacia y eficiencia de los servicios que presta el UNMAS a la Misión. El cambio está en consonancia con las recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) y la Junta de Auditores, que pidieron al UNMAS que dejara de depender tanto de la UNOPS e incrementara los esfuerzos para ejecutar directamente aspectos de los programas de acción contra las minas;
- b) Reclasificación de una plaza de Oficial Superior de Planificación de la policía de las Naciones Unidas (P-5) como plaza de Oficial de Capacitación de la Policía de las Naciones Unidas (P-4) en Mogadiscio en la Sección de Policía, que deberá centrarse en el asesoramiento y la coordinación del apoyo internacional y somalí a la capacitación de la policía;

Sección de Seguridad

- c) Creación de una plaza de Oficial de Seguridad sobre el Terreno (P-3) para la nueva oficina regional de Dhusamareb, a fin de dotar a esa oficina del mismo nivel de liderazgo en la coordinación de la seguridad sobre el terreno que las demás oficinas regionales de la UNSOM;

Oficina del Jefe de Gabinete

- d) Creación de una plaza de Analista de Información de Asuntos Políticos (P-3) en Mogadiscio en el Equipo Integrado de Análisis, para dotar al Equipo de una capacidad para analizar datos cuantitativos y mejorar la gestión de los datos que posibilite la aplicación de la estrategia de datos del Secretario General;
- e) Reasignación de una plaza de Traductor (P-3) de la Dependencia de Traducción/Interpretación en Mogadiscio como Oficial de Gestión de Programas (P-3) en la Oficina del Jefe de Gabinete en Mogadiscio, para coordinar y servir de enlace con los asociados pertinentes a fin de reforzar la programación y la ejecución del mandato, lo que incluye la consolidación del federalismo y el traspaso de la seguridad en Somalia;

Grupo de Apoyo Electoral Integrado

- f) Conversión en plaza de plantilla de una plaza de personal temporario general de Oficial Electoral (P-3) que se creó en 2020 para apoyar los procesos electorales en 2020 y 2021. La conversión propuesta garantizaría la disponibilidad permanente de esta capacidad, que combina la experiencia en materia electoral y de género y permitiría al Grupo prestar apoyo a la Comisión Electoral Nacional Independiente en la celebración de elecciones universales con perspectiva de género en 2024-2025, proporcionándole conocimientos especializados sobre género para la creación de capacidad, apoyo en materia de políticas y asesoramiento respecto de los programas para promover la plena participación de las mujeres en los procesos políticos y electorales;
 - g) Supresión de dos plazas de personal temporario general de Oficial Electoral (P-3) que se aprobaron en 2020 para apoyar los procesos electorales en 2020 y 2021, en concreto una plaza para capacitación y otra para el centro de procesamiento de datos;
 - h) Supresión de ocho plazas de personal temporario general de Oficial Electoral (personal nacional del Cuadro Orgánico) que se aprobaron en 2020 para apoyar los procesos electorales en 2020 y 2021, en concreto una plaza de seguridad electoral, una de educación electoral y extensión, y seis de logística como refuerzo para las oficinas sobre el terreno;
 - i) Supresión de 20 plazas de Oficial Electoral (Voluntarios de las Naciones Unidas) que se aprobaron en 2020 para apoyar los procesos electorales en 2020 y 2021, en concreto, 10 plazas en Mogadiscio, 2 en Baidoa, 2 en Dhusamareb, 2 en Garoowe, 2 en Kismaayo y 2 en Jawhar.
70. La disminución de las necesidades para 2022 respecto de la consignación para 2021 se debe principalmente a la disminución de las necesidades para gastos de personal civil, debido a la propuesta de suprimir 2 plazas de personal temporario general de contratación internacional, 8 plazas de personal temporario general de contratación nacional y 20 plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas, que se compensa en parte con la propuesta de crear 3 plazas nuevas, así como con la disminución de las necesidades para gastos operacionales en concepto de: a) operaciones aéreas, debido principalmente a que se prevén menores gastos en combustible y una disminución en el número de horas de vuelo; b) transporte terrestre, debido principalmente a que se prevén menores gastos en combustible y una disminución del consumo; c) servicios médicos, debido a que en 2022 se utilizarán los activos aéreos de la UNSOM para las evacuaciones médicas; d) comunicaciones y tecnología de la información, debido principalmente a la disminución de las necesidades para piezas de repuesto; y e) viajes oficiales, debido al mayor uso de plataformas virtuales. La disminución de las necesidades para gastos operacionales se compensa en parte con el aumento de los recursos necesarios en concepto de servicios de seguridad para la nueva oficina regional de la UNSOM en Dhusamareb y los mayores gastos de personal militar y de policía debido principalmente al aumento de los gastos en concepto de viajes de emplazamiento, rotación y repatriación del personal de la Unidad de Guardias de las Naciones Unidas.

Recursos extrapresupuestarios

71. La UNSOM administra el fondo fiduciario para la consolidación de la paz en Somalia. Al 31 de enero de 2021, el saldo del fondo fiduciario ascendía aproximadamente a 860.000 dólares.
72. En 2022, la UNSOM prevé utilizar 60.000 dólares procedentes de recursos extrapresupuestarios.

3. Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central

(2.927.200 dólares)

Prefacio

La cooperación bilateral y multilateral en Asia Central siguió aumentando el año pasado y los países de la región lograron encontrar maneras innovadoras y creativas de afrontar tanto los problemas de larga data como los más recientes. El hecho de que los Estados de Asia Central fortalecieran su cooperación en los difíciles tiempos de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) en 2020 y 2021 confirma en mayor medida esta tendencia positiva. Pese a las limitaciones impuestas por el cierre de fronteras, los Estados de Asia Central consiguieron mantener la conectividad económica y se prestaron asistencia humanitaria mutua, lo que se vio reforzado por los contactos periódicos entre los Gobiernos de la región a todos los niveles, incluso de Jefes de Estado. Es importantísimo que se haga lo posible por reforzar esa tendencia positiva al aumento de la confianza y la cooperación regionales que se ha ido creando estos últimos años.

El creciente interés de los países de la región por colaborar ha incrementado la demanda de la plataforma única de cooperación regional que brinda el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central. Pese a las dificultades operacionales impuestas por la pandemia, en particular la imposibilidad de mantener contactos directos, el Centro Regional pudo ayudar a los países de la región a fomentar la confianza, ampliar los contactos mutuos y llevar a cabo iniciativas regionales existentes y nuevas sobre cuestiones relacionadas con su mandato. Para seguir funcionando plenamente durante la pandemia, la misión utilizó los innovadores métodos y herramientas que ofrecen las tecnologías de la información. Con objeto de reforzar aún más su colaboración, el Centro también está utilizando ejemplos de las “mejores prácticas” de cooperación bilateral y multilateral en Asia Central observadas durante la pandemia para formular nuevas propuestas de interacción regional. Se prevé que este planteamiento del Centro, basado en las nuevas necesidades de los Estados de la región, contribuya a reforzar la voluntad política de avanzar en la cooperación regional durante los próximos años.

Las principales funciones de la misión siguen siendo interponer sus buenos oficios en Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán, así como vigilar y analizar la situación en la región y mantener contactos con las organizaciones regionales pertinentes y otros componentes del sistema de las Naciones Unidas. El Centro Regional puso en marcha en 2021 un marco renovado para el período 2022-2025 con el que promover un acuerdo sobre la gestión de los recursos hídricos transfronterizos en la región. También inició la cuarta fase del proyecto conjunto con la Oficina de Lucha contra el Terrorismo para aplicar la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo en Asia Central sobre la base de un nuevo plan de acción conjunto adoptado en 2021. Además, siguió tratando de implicar a los jóvenes de ambos sexos de algunas de las zonas más marginadas de la región a través de su academia de diplomacia preventiva, que tiene como objetivo consolidar la primera plataforma de diálogo entre los Gobiernos y los jóvenes en Asia Central y el Afganistán. Otro empeño importante es el Grupo de Mujeres Líderes de Asia Central, iniciado por el Centro Regional y el PNUD, el primero de su tipo en la región, que combina la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y la agenda para el desarrollo con el objetivo general de lograr que las mujeres participen en mayor medida en la vida socioeconómica y política en Asia Central.

También constituye un aspecto importante de la labor de la misión la reunión anual de viceministros de relaciones exteriores de Asia Central. Atendiendo a la prioridad establecida por los países de la región, el Centro invita también a estas reuniones a representantes del Afganistán. A pesar de estas novedades e iniciativas alentadoras, es preciso seguir trabajando para asegurar la estabilidad a largo plazo en Asia Central. En el marco de la rápida evolución del entorno y las nuevas amenazas transnacionales a la seguridad ocasionadas por la pandemia mundial, el terrorismo y el cambio climático, los Estados de la región demandan cada vez más el apoyo, los conocimientos especializados y la labor de facilitación del Centro Regional a nivel político. El Centro aprovechará esta demanda para redoblar sus esfuerzos por consolidar e intensificar la cooperación y la creación de confianza en beneficio de la población de la región.

(Firmado) Natalia **Gherman**
Representante Especial del Secretario General,
Jefa del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central

A. Proyecto de plan del programa para 2022 y ejecución del programa en 2020

Orientación general

Mandatos y antecedentes

73. El Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central se encarga de ayudar a las autoridades nacionales a detectar y resolver amenazas existentes y nuevas a la paz y la seguridad regionales. El mandato de duración indefinida se estableció en un canje de cartas entre el Secretario General y la Presidencia del Consejo de Seguridad ([S/2007/279](#) y [S/2007/280](#)).
74. El Centro Regional desempeña una función esencial en la labor de diplomacia preventiva en Asia Central y proporciona una plataforma para dialogar a nivel regional sobre los problemas más acuciantes que afectan a la seguridad y la estabilidad. La Representante Especial del Secretario General y Jefa del Centro Regional interpone sus buenos oficios en Asia Central a fin de promover la cooperación regional, mediante reuniones con las autoridades, la sociedad civil y otros interesados.
75. La función principal del Centro Regional es fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas para prevenir los conflictos en Asia Central mediante la ejecución de su mandato, que incluye actuar de enlace con los Gobiernos de la región y, con el consentimiento de estos, colaborar con otras partes interesadas sobre cuestiones relativas a la diplomacia preventiva; vigilar y analizar la situación sobre el terreno y proporcionar al Secretario General de las Naciones Unidas información actualizada sobre la labor de prevención de conflictos; mantener contactos con las organizaciones regionales pertinentes, alentar su labor e iniciativas encaminadas al establecimiento de la paz, y facilitar la coordinación y el intercambio de información prestando la debida atención a sus mandatos específicos; proporcionar un marco político y ejercer una función rectora en las actividades de prevención que realizan los equipos de las Naciones Unidas en los países de la región, y apoyar la labor de los coordinadores residentes y de los representantes del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las instituciones de Bretton Woods, para promover un planteamiento integrado de la diplomacia preventiva y la asistencia humanitaria; y mantener un estrecho contacto con la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) para asegurar un análisis general e integrado de la situación en el conjunto de la región.
76. El trabajo actual del Centro Regional se basa en un programa de acción quinquenal para el período 2021-2025, que se adoptó en la reunión anual de viceministros de relaciones exteriores de diciembre de 2020.

Programa de trabajo

Objetivo

77. El objetivo al que contribuye esta misión es aumentar la seguridad y la estabilidad regionales en Asia Central.

Estrategia

78. Para contribuir al objetivo, la misión seguirá colaborando regularmente con las autoridades centrales de la región, las organizaciones regionales y los Estados Miembros pertinentes. El Centro también interpondrá sus buenos oficios para promover la diplomacia preventiva en Kazajistán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán, y vigilará y analizará la situación en la región, además de mantener contactos con organizaciones regionales y otros componentes del sistema de las Naciones Unidas en nombre del Secretario General. Con cargo a sus fondos extrapresupuestarios, el Centro

llevará a cabo actividades, como reuniones de funcionarios superiores, foros de expertos, talleres y sesiones de capacitación para apoyar la cooperación entre los Estados de Asia Central y fortalecer la capacidad en aspectos relacionados con la diplomacia preventiva.

79. El Centro Regional seguirá celebrando foros de expertos preparatorios que sirvan de base de las reuniones consultivas anuales de los Jefes de Estado de Asia Central. Seguirá organizando una reunión anual de viceministros de relaciones exteriores de Asia Central, en la que participará también el Afganistán. Asimismo, convocará reuniones de parlamentarios de Asia Central con el fin de crear un “grupo de amigos parlamentarios de Asia Central”. En cooperación con el PNUD, el Centro también promoverá una mayor participación de las mujeres en la vida política de la región colaborando con altas dirigentes políticas en cuestiones pertinentes para la diplomacia preventiva a través de la plataforma regional del Grupo de Mujeres Líderes de Asia Central.
80. El Centro Regional continuará fomentando un acuerdo sobre la gestión de los recursos hídricos transfronterizos en la región, que sigue siendo un tema conflictivo. Concretamente, centrará su labor en promover y respaldar iniciativas ya en curso o nuevas. Su nuevo proyecto en materia de recursos hídricos para el período 2022-2025 se ejecutará con la estrecha participación de representantes del Afganistán. Mediante la celebración de una serie de seminarios y talleres, el Centro procurará aumentar los conocimientos de las autoridades decisorias sobre el derecho internacional del agua, las mejores prácticas a nivel mundial y las posibles opciones de acuerdos regionales adaptados a las necesidades y circunstancias concretas de Asia Central.
81. En 2022, el Centro Regional ejecutará la cuarta fase de su proyecto conjunto con el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, dependiente de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo. La estrecha colaboración con la Oficina se basa en gran medida en las evaluaciones de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y en las necesidades locales. Por otra parte, gracias al proyecto de la academia de diplomacia preventiva, el Centro proseguirá su labor de implicar a los jóvenes de algunas de las zonas más marginadas de la región. Por último, seguirá colaborando con las entidades de las Naciones Unidas y organizaciones regionales pertinentes en la ejecución de proyectos que fomenten la diplomacia preventiva en la región. Las amenazas del terrorismo y el extremismo, la inexistencia de un acuerdo sobre la gestión de los recursos hídricos transfronterizos, los cada vez más acusados efectos del cambio climático y una creciente población juvenil en busca de nuevas oportunidades siguen siendo los principales desafíos para la estabilidad y la seguridad en la región.
82. El Centro Regional seguirá ayudando a los cinco Estados de Asia Central abordar las nuevas amenazas a la seguridad y la estabilidad y la asistencia humanitaria en las situaciones de emergencia, especialmente en el contexto de la pandemia de COVID-19. Se elaborarán propuestas pertinentes y se someterán a debate en las reuniones de los viceministros de relaciones exteriores de 2022.
83. El Centro Regional seguirá vigilando la situación política en Kirguistán, en particular la aplicación de la declaración de intenciones conjunta del Gobierno de Kirguistán y las Naciones Unidas, en colaboración y coordinación con una amplia gama de interesados, incluidos el Gobierno de Kirguistán, el equipo de las Naciones Unidas en el país, los partidos políticos, los grupos de la sociedad civil, la comunidad empresarial, las organizaciones regionales y la comunidad diplomática residente. Estudiará posibles vías para dar una respuesta consolidada de las Naciones Unidas a la crisis.
84. Se espera que la labor mencionada permita obtener una mejora en la cooperación regional entre los cinco Gobiernos de Asia Central para hacer frente a las amenazas transnacionales del terrorismo, el tráfico de drogas y la delincuencia organizada, así como para afrontar los problemas regionales relacionados con la gestión de los recursos hídricos y los recursos naturales. Con la mejora de la cooperación y el fomento de la confianza en la región, los Gobiernos de los Estados de Asia Central estarían más preparados para asumir un compromiso más profundo de promoción de la paz y la estabilidad sostenibles en la región, incluso en plataformas de alto nivel como una reunión consultiva de Jefes de Estado.

Factores externos para 2022

85. El plan general para 2022 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- a) Los cinco Gobiernos de la región y los interesados nacionales mantienen un compromiso continuo con la diplomacia preventiva y la cooperación regional;
 - b) Los cinco países de la región siguen contando con el Afganistán en el ámbito de la cooperación regional.
86. En lo que se refiere a la pandemia de COVID-19, el proyecto de plan del programa se basa en la hipótesis de que los entregables y las actividades propuestos para 2022 serán factibles. No obstante, si la pandemia siguiera afectando a los entregables y las actividades previstos, estos se ajustarían durante 2022 en el marco de los objetivos, estrategias y mandatos generales. Todos los ajustes se incluirían en la información sobre la ejecución del programa.
87. El Centro Regional incorpora la perspectiva de género y la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. El Centro anima a los países participantes a que garanticen el equilibrio de género en sus delegaciones y tengan en cuenta las cuestiones de género en las agendas de los entregables correspondientes a tres talleres regionales de expertos dirigidos a funcionarios de los Estados de Asia Central y el Afganistán sobre cuestiones relacionadas con la diplomacia preventiva y el fomento de la confianza.
88. En cuanto a la cooperación con otras entidades, el Centro Regional mantiene contactos con la Comunidad de Estados Independientes, la Unión Europea, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), la Organización de Cooperación de Shanghái y otras organizaciones pertinentes. El Centro mantendrá la útil práctica de convocar reuniones de coordinación de la “troika” integrada por el Centro, la OSCE y la Unión Europea.
89. Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, el Centro Regional coopera estrechamente con los coordinadores residentes en los cinco países, la Oficina de Coordinación del Desarrollo y las entidades representadas en los equipos de las Naciones Unidas en los países, como el PNUD y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) en las cuestiones de género, y con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en las cuestiones relacionadas con el agua. El Centro brinda orientación general sobre políticas a los equipos de las Naciones Unidas en los países en el ámbito de la diplomacia preventiva para asegurar la coherencia y la complementariedad de las iniciativas de prevención de los conflictos y consolidación de la paz. También seguirá cooperando con los actores pertinentes, entre ellos instituciones financieras internacionales como el Banco Mundial. En las cuestiones relacionadas con el Afganistán, el Centro Regional comparte información regularmente y coordina sus actividades con la UNAMA.

Actividades de evaluación

90. El Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz dirigirá una evaluación sistemática con el propósito general de aumentar la sensibilidad a las cuestiones de género en los análisis políticos que llevan a cabo el Departamento y las misiones políticas especiales.

Ejecución del programa en 2020

Apoyo a la dinámica positiva en la región³

91. En 2020, el Centro Regional, en consonancia con su programa de acción para 2018-2020, siguió promoviendo las dinámicas regionales positivas en varios niveles de la sociedad, entre otras cosas, poniendo en marcha importantes iniciativas regionales destinadas a fomentar una cultura de la

³ Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 (A/74/6 (Sect. 3)/Add.4).

prevención entre los jóvenes de ambos sexos de la región, respaldando la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo en Asia Central, fomentando una cooperación más estrecha en la gestión de los recursos hídricos transfronterizos y poniendo en marcha, con el PNUD, una nueva iniciativa (la primera de su tipo en la región) sobre la implantación de una plataforma de alto nivel para el diálogo entre mujeres líderes.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

92. Las actividades mencionadas del Centro, incluidos el establecimiento de un diálogo político en el que participen en mayor medida todos los grupos de la sociedad, en particular los jóvenes y las mujeres, y su labor de salvaguarda de la paz y la seguridad internacionales a largo plazo en Asia Central, contribuyeron a aumentar la colaboración de los interesados clave de Kazajistán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán en los esfuerzos conjuntos para encarar los problemas de la región. En 2020, el Centro Regional celebró dos reuniones virtuales de viceministros de relaciones exteriores de Asia Central (con lo que se superó la meta prevista de celebrar una reunión de ese tipo) que hicieron posible un debate en profundidad entre el Centro Regional y los países de Asia Central sobre los problemas existentes y los nuevos, en particular la pandemia de COVID-19 y las amenazas a la paz en la región. Por cuarto año consecutivo, asistieron a partes de la reunión el viceministro de relaciones exteriores del Afganistán y representantes de la UNAMA. Esto alentó el inicio de conversaciones constructivas en formato “Asia Central + el Afganistán + las Naciones Unidas (C5+1+ONU)” y puso de manifiesto el aumento constante de la cooperación entre los países de Asia Central y el Afganistán.
93. La labor del Centro Regional también contribuyó a aumentar la cooperación regional, en particular en el ámbito de la seguridad y la estabilidad en Asia Central, mediante la celebración de dos reuniones virtuales del Foro de Expertos de Asia Central (en mayo y junio de 2020) para preparar la reunión consultiva de Jefes de Estado de Asia Central. Más concretamente, las instituciones participantes formularon recomendaciones específicas sobre medidas contra la crisis en el contexto de la COVID-19 relativas a la atención de la salud, los corredores de transporte sostenible y el turismo regional.
94. A raíz de la crisis política que estalló en Kirguistán a principios de octubre de 2020, la Representante Especial viajó a Biskek en una misión de constatación de los hechos a petición de los dirigentes kirguises con objeto de ofrecer los buenos oficios de las Naciones Unidas para ayudar a resolver la situación. En consulta con el Gobierno y una amplia gama de interesados, incluidos los partidos políticos, los grupos de la sociedad civil, la comunidad empresarial, las organizaciones regionales y la comunidad diplomática residente, la Representante Especial estudió posibles vías para dar una respuesta consolidada de las Naciones Unidas a la crisis. El resultado fue una declaración de intenciones conjunta del Gobierno de Kirguistán y las Naciones Unidas. Según la declaración, las Naciones Unidas proporcionarán un conjunto de medidas de apoyo socioeconómico integradas y adaptadas para paliar el impacto de la pandemia, que se centrarán en la población más vulnerable de las zonas rurales y urbanas e incluirán diversas acciones de apoyo a la estabilización socioeconómica. Se hará especial hincapié en crear oportunidades de empleo para los jóvenes y las mujeres, mejorar los sistemas de seguridad alimentaria y protección social, y apoyar el acceso a los servicios de salud esenciales y a una educación de calidad para todos. La declaración conjunta sigue siendo un documento político de referencia, en el que el nuevo Gobierno de Kirguistán ha reiterado su compromiso con los principios de la Carta de las Naciones Unidas y su alianza con las Naciones Unidas (véase el cuadro 15).

Cuadro 15
Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)
El primer Foro de Expertos de Asia Central se celebró en Taskent en octubre de 2018	El segundo Foro de Expertos de Asia Central se celebró con los asociados kazajos en Nursultán y Burabay, a fin de preparar la reunión consultiva programada para 2020	Se celebraron dos reuniones virtuales de viceministros de relaciones exteriores de Asia Central, una de las cuales fue una reunión extraordinaria dedicada a la COVID-19 en la región; se llevó a cabo una misión de constatación de los hechos en Kirguistán para solicitar una respuesta de las Naciones Unidas a la crisis política; y los viceministros de relaciones exteriores de Asia Central aprobaron el programa de acción para el período 2021-2025

Impacto de la COVID-19 en la ejecución del programa

95. Debido al impacto de la pandemia de COVID-19 en 2020, los viajes por la zona de la misión, que incluía los cinco Estados de Asia Central y otros lugares, resultaron imposibles, lo que limitó la labor de buenos oficios, fundamental para la diplomacia preventiva. Solo se realizó un viaje de carácter excepcional a Kirguistán en octubre de 2020. Antes de 2020 no era frecuente celebrar eventos en formato virtual en Asia Central y a las autoridades les llevó meses adaptarse al concepto. Incluso una vez resueltos todos los problemas técnicos importantes, las reuniones virtuales con las autoridades siguieron siendo más formales, porque los asistentes no estaban habituados a comunicarse por vídeo. Los eventos en formato virtual también supusieron la pérdida del componente de creación de redes, lo que afectó a los posibles efectos de fomento de la confianza de esos eventos.
96. A pesar de ello, el Centro Regional siguió cumpliendo su mandato en las áreas prioritarias clave relevantes para el mantenimiento de la paz y la estabilidad en la región. En la medida de lo posible, el Centro adaptó sus operaciones al nuevo entorno utilizando plataformas virtuales y otras herramientas innovadoras. Siguiendo la práctica establecida, el Centro involucró en la mayoría de sus actividades a representantes afganos, además de a sus socios de Asia Central de larga data.

Resultado previsto para 2022

Mejora de la seguridad y la estabilidad regionales en Asia Central mediante el fomento de la prevención

97. En consonancia con su programa de acción para 2021-2025, el Centro seguirá colaborando regularmente con las autoridades centrales de la región, las organizaciones regionales y los Estados Miembros pertinentes para promover las consultas y crear consenso en relación con las situaciones que puedan generar conflictos en la región. Al mismo tiempo, el Centro ofrecerá sus buenos oficios para promover la diplomacia preventiva en Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán, y vigilará y analizará la situación en la región, además de mantener contactos con organizaciones regionales y otros componentes del sistema de las Naciones Unidas. El Centro Regional llevará a cabo actividades, como reuniones de funcionarios superiores, foros de expertos, talleres y sesiones de capacitación para apoyar la cooperación entre los Estados de Asia Central y fortalecer la capacidad en aspectos relacionados con la diplomacia preventiva.

98. La labor del Centro se ha guiado por programas de acción quinquenales, de los que el más reciente cubre el período 2021-2025. En ese documento, aprobado por los cinco viceministros de relaciones exteriores de la región en 2020, se establecen cinco prioridades: a) promover la prevención entre los Gobiernos de Asia Central; b) vigilar la situación y proporcionar alerta temprana; c) crear alianzas para impulsar la prevención; d) reforzar las actividades preventivas de las Naciones Unidas en la región; y e) fomentar la cooperación y la interacción entre Asia Central y el Afganistán. El Centro Regional seguirá apoyando la formación de un grupo de amigos parlamentarios de Asia Central y el Afganistán.
99. En 2022, el Centro Regional se esforzará por contribuir a aumentar la seguridad y la estabilidad regionales en Asia Central mediante la aplicación de su programa de acción para 2021-2025, que prevé entre otras cosas: a) apoyar la ejecución de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo en Asia Central; b) respaldar las iniciativas para fomentar la cooperación regional en la gestión de los recursos hídricos transfronterizos; y c) trabajar para crear una cultura de prevención entre los jóvenes de la región y organizar su Foro de Expertos de Asia Central y la reunión de viceministros de relaciones exteriores en un formato “C5+1+ONU” que incluya al Afganistán; y d) contribuir a los preparativos de la reunión consultiva de Jefes de Estado de Asia Central.
100. En el contexto de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, la labor del Centro Regional para aumentar la participación de las mujeres en los asuntos públicos y de gobierno en toda la región se intensificará en 2022 mediante la promoción del Grupo de Mujeres Líderes de Asia Central, una plataforma regional para altas dirigentes políticas.
101. Se vigilarán y analizarán los efectos de la pandemia de COVID-19 sobre el terreno en los cinco Estados de Asia Central para que se puedan adoptar medidas de prevención de los conflictos oportunas y eficaces y que las Naciones Unidas tomen decisiones informadas. El Centro Regional seguirá promoviendo la diplomacia preventiva a todos los niveles, en particular entre las autoridades estatales y los diferentes grupos de la sociedad civil.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

102. La enseñanza que extrajo el Centro fue la importancia de priorizar las crecientes demandas de los países de la región y el hecho de que las reuniones virtuales con las autoridades fueron menos abiertas e interactivas. Al aplicar la enseñanza, la misión se seguirá coordinando con todas las entidades competentes de las Naciones Unidas para facilitar un apoyo adecuado y oportuno a las partes que lo soliciten, por ejemplo, recurriendo en mayor medida a la colaboración a distancia.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

103. Se espera que esta labor contribuya al objetivo, como demostrarían el compromiso expreso de los Estados de la región de adoptar medidas concretas de promoción de la paz y fomento de la confianza, y las acciones que emprendan a ese respecto, propiciando discusiones más inclusivas y abiertas de los principales interesados de Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán sobre la base de las nuevas iniciativas de los cinco Estados de la región y el Centro (véase el cuadro 16).

Cuadro 16
Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista)	2022 (prevista)
n. a.	Aumenta la participación de diversos interesados fundamentales en Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán,	Aumenta la participación de grupos adicionales para lograr discusiones más inclusivas y estructuradas entre	El Centro Regional promueve una mayor participación de otros grupos para que las discusiones con las partes interesadas	El Centro Regional contribuye a la mejora de la seguridad y la estabilidad regionales en Asia Central respaldando

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista)	2022 (prevista)
	Turkmenistán y Uzbekistán gracias a la nueva iniciativa para la juventud y a la estrategia del agua	las principales partes interesadas en Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán	claves en Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán sobre las nuevas iniciativas del Centro sean más inclusivas	acciones de promoción de la paz y fomento de la confianza en la región mediante discusiones más inclusivas y abiertas y nuevas iniciativas de los Estados de la región y el Centro

Entregables

104. En el cuadro 17 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2020-2022 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 17

Entregables del período 2020-2022, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2020 (previstos)	2020 (reales)	2021 (previstos)	2022 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	2	2	2	2
1. Sesiones del Consejo de Seguridad	2	2	2	2
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	3	3	3	3
2. Talleres sobre diplomacia preventiva y fomento de la confianza	3	3	3	3
C. Entregables sustantivos				
Buenos oficios: interposición de buenos oficios sobre cuestiones relacionadas con la diplomacia preventiva, como la gestión de los recursos hídricos transfronterizos, el tráfico de drogas y la lucha contra el terrorismo.				
Consultas, asesoramiento y promoción: consultas sobre los acontecimientos políticos y la seguridad en la región y búsqueda de aspectos en los que reforzar la cooperación; y consultas y asesoramiento sobre la aplicación del plan de acción conjunto para la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo en Asia Central.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: folletos y kits de información sobre las actividades de la misión; y publicación del <i>Aral Sea Basin Transboundary Water Early Warning Bulletin</i> (Boletín de alerta temprana sobre los recursos hídricos transfronterizos de la cuenca del mar de Aral) y el <i>Yearbook on Water in Central Asia and the World</i> (Anuario del agua en Asia Central y el resto del mundo).				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: conferencias y comunicados de prensa sobre las actividades de la misión.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: divulgación de información a través del sitio web de la misión y del sitio web en el que se publica la matriz de actividades de lucha contra el terrorismo y prevención del extremismo violento.				

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2022

Recursos necesarios (presupuesto ordinario)

Cuadro 18

Recursos financieros

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	2020	2021	2022	Diferencia	
	Gastos (1)	Consignación (2)	Total de recursos necesarios (3)	Recursos necesarios no periódicos (4)	2022 respecto a 2021
					Aumento/ (disminución) (5)=(3)-(2)
Gastos de personal militar y de policía	–	–	–	–	–
Gastos de personal civil	2 315,6	2 198,0	2 202,1	–	4,1
Gastos operacionales	544,0	667,0	725,1	–	58,1
Total (deducidas las contribuciones del personal)	2 859,6	2 865,0	2 927,2	–	62,2

Cuadro 19

Plazas

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Personal nacional					Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total, personal internacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contra-tación local	Voluntarios de las Naciones Unidas	
Aprobadas 2021	–	1	–	–	1	2	2	–	6	2	–	8	4	18	–	30
Propuestas 2022	–	1	–	–	1	2	2	–	6	2	–	8	4	18	–	30
Cambio	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

105. Los recursos que se proponen para 2022 para el Centro Regional ascienden a 2.927.200 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y sufragarán los sueldos y los gastos comunes de personal (2.202.100 dólares) de 30 plazas que se mantienen (1 de Subsecretario General, 1 P-5, 2 P-4, 2 P-3, 2 del Servicio Móvil, 4 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 18 de contratación local), así como los gastos operacionales (725.100 dólares), que incluyen los gastos en consultores (22.100 dólares), viajes oficiales (192.200 dólares), instalaciones e infraestructura (90.000 dólares), transporte terrestre (60.400 dólares), comunicaciones y tecnología de la información (265.400 dólares), suministros médicos (4.000 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (91.000 dólares).
106. En 2022 se propone mantener sin cambios el número y la categoría de las plazas. Atendiendo a las últimas tasas de vacantes, se ha aplicado una tasa de vacantes del 5 % a las estimaciones de todas las plazas.
107. El aumento de las necesidades para 2022 respecto de la consignación para 2021 se debe principalmente a las mayores necesidades de recursos para gastos operacionales en concepto de: a) transporte terrestre, por la adquisición de un vehículo de reemplazo; b) comunicaciones y tecnología de la información, para la adquisición de equipo de videoconferencia. c) instalaciones e infraestructura, para la adquisición de aparatos de aire acondicionado; d) servicios médicos, para

suministros de protección del personal; y e) suministros, servicios y equipo de otro tipo, para servicios de flete.

Recursos extrapresupuestarios

108. En 2021, se prevé destinar recursos extrapresupuestarios por un monto estimado de 360.000 dólares a sufragar una reunión de viceministros de relaciones exteriores de Asia Central y el Afganistán, un foro de expertos de Asia Central destinado a desarrollar una asamblea interparlamentaria regional y una serie de actividades en el marco de la academia de diplomacia preventiva (proyecto dirigido a los jóvenes) destinadas a fomentar una cultura de diplomacia preventiva y solución de conflictos entre los jóvenes de los Estados de Asia Central y el Afganistán que viven en zonas transfronterizas, con el objetivo general de prestar asistencia y apoyo a los Gobiernos regionales para crear capacidad de prevención de conflictos.
109. En 2022, se prevé destinar recursos extrapresupuestarios por un monto estimado de 610.000 dólares a sufragar la reactivación de un proyecto de cooperación regional de Asia Central y el Afganistán sobre el uso compartido de los recursos hídricos transfronterizos, con una gama de actividades renovada que incluye reuniones de expertos, talleres y seminarios; y la creación del Grupo de Mujeres Líderes de Asia Central para establecer un liderazgo influyente dentro de los países de la región y entre ellos.

4. Equipo de las Naciones Unidas de apoyo a la Comisión Mixta Camerún-Nigeria

(3.620.000 dólares)

Prefacio

Como Presidente de la Comisión Mixta Camerún-Nigeria, he procurado activamente mediar entre ambos países para resolver las controversias pendientes sobre la demarcación física de la frontera terrestre que comparten. Si bien la labor de la Comisión se ha considerado un buen ejemplo de resolución pacífica de una controversia fronteriza, los avances conseguidos en los últimos años podrían verse desbaratados si no se finaliza oficialmente la demarcación con una declaración de fronteras definitiva y vinculante en la que se enumeren las coordenadas incluidas en todos los modelos firmados. De cara al futuro, una frontera demarcada sería muy positiva para las relaciones entre las dos partes. El apoyo técnico de las Naciones Unidas en el trazado de la frontera, así como sus proyectos de desarrollo transfronterizo e iniciativas de fomento de la confianza, evitarán posibles disputas en las zonas fronterizas. Además, la resolución pacífica de la controversia sobre la demarcación de la frontera entre Estados miembros claves de la CEDEAO y la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC) contribuirá en gran medida a aumentar la estabilidad en la subregión.

He sido testigo directo de la importancia de la labor de la Comisión Mixta cuando completamos la demarcación de la frontera entre las localidades de Tipsan, en Nigeria, y Kontcha, en el Camerún. Kontcha siempre ha dependido de los suministros que recibía de Tipsan, puesto que un gran río impedía el acceso al Camerún. Tras la colocación de mojones entre ambas localidades, los funcionarios municipales abrieron puestos aduaneros y pudieron formalizar los tratos comerciales, lo que ha aumentado de forma significativa el comercio entre ellas. En algunos casos en que las obras de demarcación de la frontera habían dividido comunidades, el equipo de las Naciones Unidas de apoyo ejerció una vigilancia reforzada de la situación para garantizar la protección de los derechos de las poblaciones afectadas y velar por que la frontera funcionara como un puente, no como una barrera.

La labor de la Comisión Mixta sigue avanzando. De los 2.100 km estimados de frontera que comparten los dos países, solo queda por alcanzar un acuerdo sobre un total aproximado de 75 km. Mi intención es seguir trabajando con las partes para resolver de forma definitiva los desacuerdos que siguen existiendo en torno a ciertas zonas y avanzar en el proyecto de amojonamiento. El asunto de la demarcación se resolverá con la ultimación del proceso de trazado de la frontera y la aplicación de una declaración de fronteras. También seguiré defendiendo la puesta en marcha de actividades económicas conjuntas y proyectos de desarrollo transfronterizos para fomentar el apoyo a la demarcación en los sectores de la población afectados por el proceso. Los recursos, las energías y las esperanzas invertidos en este proceso se traducirán en última instancia en un acuerdo vinculante y el compromiso y el apoyo de la población de ambos países.

(Firmado) Annadif Khatir **Mahamat Saleh**
Presidente de la Comisión Mixta Camerún-Nigeria

A. Proyecto de plan del programa para 2022 y ejecución del programa en 2020

Orientación general

Mandatos y antecedentes

110. La Comisión Mixta Camerún-Nigeria se encarga de aplicar el fallo emitido por la Corte Internacional de Justicia el 10 de octubre de 2002 sobre la controversia fronteriza y territorial entre el Camerún y Nigeria. El mandato de la Comisión consiste, entre otras cosas, en prestar apoyo al proceso de demarcación de las fronteras terrestre y marítima; facilitar la retirada y el traspaso de autoridad en la zona del lago Chad, a lo largo de la frontera y en la península de Bakassi; regular la situación de las poblaciones afectadas; y formular recomendaciones sobre medidas de fomento de la confianza.
111. El mandato actual del equipo de las Naciones Unidas de apoyo a la Comisión Mixta Camerún-Nigeria se define en un canje de cartas entre el Secretario General y la Presidencia del Consejo de Seguridad (véanse [S/2017/78](#) y [S/2017/79](#), [S/2018/1130](#) y [S/2018/1131](#), [S/2019/1012](#) y [S/2019/1013](#) y, más recientemente, [S/2020/1322](#) y [S/2020/1323](#)).
112. Se han logrado progresos satisfactorios en la aplicación del fallo de la Corte Internacional de Justicia, incluidos la retirada definitiva y el traspaso de autoridad en la zona del lago Chad (diciembre de 2003), a lo largo de la frontera terrestre (julio de 2004) y en la península de Bakassi (junio de 2006). El fallo de la Corte sobre la frontera marítima terminó de aplicarse con la aprobación oficial de la carta náutica, en marzo de 2008, y el reconocimiento por los dos Estados partes, el Camerún y Nigeria, en abril de 2011, de que el Grupo de Trabajo sobre la Frontera Marítima había cumplido su mandato. Una vez resuelta la cuestión de la frontera marítima, la labor de las Naciones Unidas consiste en velar por que la declaración de fronteras y el trazado definitivo de estas reflejen con exactitud el fallo de la Corte. Si bien se han producido avances en la resolución pacífica de la controversia fronteriza y territorial, esos avances podrían verse desbaratados si no se ultima oficialmente la demarcación mediante la firma de una declaración final de fronteras una vez colocados todos los mojones.

Programa de trabajo

Objetivo

113. El objetivo al que contribuye esta misión es lograr que el fallo de la Corte Internacional de Justicia de 10 de octubre de 2002 sobre las fronteras terrestre y marítima entre el Camerún y Nigeria se cumpla de forma ordenada y pacífica.

Estrategia

114. Para contribuir al objetivo, la misión seguirá facilitando la cooperación entre las partes de modo que puedan resolver los ocho puntos de desacuerdo restantes sobre la demarcación de la frontera terrestre entre el Camerún y Nigeria.
115. La misión prestará apoyo a las partes para la construcción de unos 383 mojones adicionales a lo largo de la frontera terrestre.
116. La misión elaborará los mapas provisionales para registrar en formato gráfico la demarcación de la frontera y los someterá a la validación de expertos de ambas partes.
117. La misión organizará y moderará reuniones del comité de redacción para ultimar una declaración de fronteras cuando se concluya el trazado definitivo.

118. Además, la misión vigilará periódicamente la situación de las poblaciones afectadas por la demarcación y promoverá proyectos de desarrollo transfronterizos como medida de fomento de la confianza. Estos proyectos inciden en la ayuda para la subsistencia, el acceso al agua potable, la creación de capacidad, la energía verde y la seguridad, entre otros ámbitos.
119. La misión dará continuidad a sus esfuerzos por recaudar fondos de los donantes internacionales y los asociados multilaterales para financiar las actividades de demarcación y los proyectos de fomento de la confianza en beneficio de las poblaciones afectadas por la demarcación.
120. Por último, la misión mejorará la cooperación subregional y las buenas prácticas en la gestión de las fronteras internacionales divulgando las enseñanzas extraídas gracias a la Comisión Mixta.
121. La misión tiene previsto prestar apoyo a los Estados Miembros en cuestiones relacionadas con la pandemia de COVID-19 incluyendo información sobre la pandemia en su labor de concienciación entre las comunidades fronterizas durante los preparativos rutinarios para construir los mojones. A fin de reducir al mínimo las necesidades de viajes y favorecer el distanciamiento físico, la misión confiará en las plataformas de teletrabajo, siempre que sea posible.
122. Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
 - a) Consenso sobre el trazado de la frontera, así como sobre su demarcación;
 - b) La demarcación de la frontera terrestre que comparten el Camerún y Nigeria mediante la construcción y colocación de mojones;
 - c) La elaboración de mapas definitivos de la frontera, tras lo cual se preparará una declaración de fronteras en que se registrarán las coordenadas de campo de los mojones;
 - d) Un mayor apoyo a los trabajos de demarcación y la mejora de las condiciones de vida de las poblaciones afectadas;
 - e) Consenso sobre las mejores prácticas en materia de gestión de fronteras.

Factores externos para 2022

123. El plan general para 2022 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
 - a) Los dos Estados partes, el Camerún y Nigeria, seguirán cumpliendo el fallo de la Corte Internacional de Justicia y el plan de trabajo adoptado por la Comisión Mixta;
 - b) Las condiciones de seguridad permitirán que las operaciones sobre el terreno prosigan sin obstáculos;
 - c) Seguirá habiendo disponibilidad de recursos extrapresupuestarios, incluidas contribuciones voluntarias adicionales, para la demarcación de la frontera, la construcción de mojones y las iniciativas de fomento de la confianza.
124. En lo que se refiere a la pandemia de COVID-19, el proyecto de plan del programa se basa en la hipótesis de que los entregables y las actividades propuestos para 2022 serán factibles. No obstante, si la pandemia siguiera afectando a los entregables y las actividades previstos, estos se ajustarían durante 2022 en el marco de los objetivos, estrategias y mandatos generales. Todos los ajustes se incluirían en la información sobre la ejecución del programa.
125. La Comisión Mixta incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Ejemplo de ello es la ejecución de proyectos de desarrollo comunitario en los ámbitos del agua potable, la creación de capacidad para el empleo y el acceso comunitario a la red eléctrica dirigidos específicamente a grupos de mujeres. La Comisión Mixta seguirá realizando visitas periódicas sobre el terreno a lo largo de la frontera terrestre para vigilar que se respeten los derechos y el bienestar de la población afectada, prestando especial atención a mujeres y jóvenes y otros grupos vulnerables.

126. Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la Comisión Mixta coopera con los equipos de las Naciones Unidas en el Camerún y Nigeria para diseñar conjuntamente medidas de fomento de la confianza acordes con las necesidades de la población que vive a lo largo de la frontera terrestre, así como para lograr las condiciones necesarias para la paz, la seguridad y el desarrollo transfronterizo sostenible. La secretaría de la Comisión Mixta tiene su sede en las instalaciones de la UNOWAS en Dakar. La UNOWAS presta apoyo administrativo y logístico a la Comisión Mixta.

Actividades de evaluación

127. El Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz dirigirá una evaluación sistemática con el propósito general de aumentar la sensibilidad a las cuestiones de género de los análisis políticos que llevan a cabo el Departamento y las misiones políticas especiales.

Ejecución del programa en 2020

Conclusión de un acuerdo político sobre la frontera que permita iniciar la redacción de la declaración final de fronteras⁴

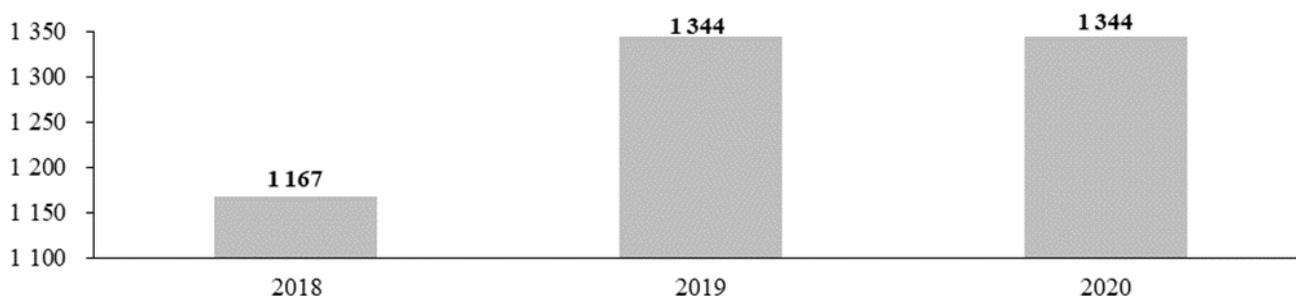
128. A raíz de las consultas bilaterales entre el Presidente de la Comisión Mixta y los jefes de las delegaciones del Camerún y Nigeria para que conciliasen sus posiciones divergentes sobre 13 puntos de desacuerdo específicos, se programó una sesión de trabajo de la subcomisión de demarcación para marzo de 2020. Lamentablemente, debido a la pandemia de COVID-19 y al cierre de las fronteras en el Senegal, el Camerún y Nigeria, la sesión se pospuso. Se celebró a finales de diciembre de 2020, tras la reapertura de los aeropuertos internacionales y las fronteras. La sesión impulsó el logro de avances y las partes llegaron a un consenso respecto de 20 de los 95 km pendientes. Por consiguiente, se ha resuelto la demarcación de unos 2.025 km de frontera.
129. La construcción de mojones en la frontera terrestre entre el Camerún y Nigeria sigue su curso. El objetivo último es levantar 2.696 mojones a lo largo de la frontera terrestre. Ya se ha colocado un total de 1.344 mojones, lo que representa el 50 % de las obras de demarcación previstas. El proceso de adquisición para erigir los 1.352 mojones restantes en el marco de un contrato plurianual ya ha terminado. Se había previsto que la fase inicial comenzara en octubre de 2020, después de la temporada de lluvias, con la construcción de unos 322 mojones, lo que habría elevado el número total de mojones erigidos a lo largo de la frontera a 1.666. Sin embargo, las obras se pospusieron debido a las restricciones y los cierres de fronteras motivados por la COVID-19. Se reanudaron en enero de 2021.
130. Está previsto llevar a cabo en ambos países proyectos de desarrollo transfronterizo para fomentar la confianza entre las poblaciones afectadas por la demarcación. Los proyectos tienen como finalidad, entre otras cosas, aumentar la seguridad alimentaria, ampliar el acceso al agua potable y mejorar la creación de capacidad para el empleo, el acceso a la energía y la seguridad. Cabe prever que en 2022 se seguirán llevando a cabo iniciativas de recaudación de fondos y ejecutando proyectos. Además, durante la fase de ejecución se vigilará, entre otras cosas, la situación de las poblaciones afectadas por la demarcación, prestando especial atención a los derechos humanos y las cuestiones de género.
131. La inseguridad en las zonas fronterizas del norte del Camerún y Nigeria a causa de la violencia relacionada con Boko Haram siguió repercutiendo negativamente en la labor de la Comisión Mixta, ya que retrasó las evaluaciones sobre el terreno y las actividades de demarcación en varios lugares. El aumento de las tensiones en las regiones del noroeste y el sudoeste del Camerún planteó problemas de seguridad adicionales. Por todo ello, las actividades de demarcación y de colocación de mojones en curso se encontraron con más dificultades. Las partes han reforzado las medidas de seguridad en las operaciones sobre el terreno para que la labor de demarcación pueda proseguir.

⁴ Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 (A/74/6 (Sect. 3)/Add.4).

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

132. Las actividades mencionadas contribuyeron a alcanzar una solución y un acuerdo sobre la demarcación de otros 20 km de la frontera terrestre entre el Camerún y Nigeria. La meta no se cumplió plenamente debido a las restricciones a los viajes nacionales y los cierres de las fronteras internacionales para atajar la pandemia de COVID-19 (véase la figura II).

Figura II

Medida de la ejecución: número de mojones a lo largo de la frontera entre el Camerún y Nigeria (acumulado)**Impacto de la COVID-19 en la ejecución del programa**

133. Debido al impacto de la COVID-19 durante 2020, la misión pospuso las sesiones de trabajo de la subcomisión de demarcación destinadas a llegar a una solución sobre los 95 km pendientes. Se estudió la posibilidad de celebrar sesiones virtuales, pero habría sido una alternativa problemática debido a las intensas discusiones y sesiones paralelas previstas para llevar a cabo esa labor. Además, no fue posible supervisar los contratos de construcción de los mojones por la necesidad de desplazar a personal sobre el terreno para que participara en la verificación de los puntos de control y las coordenadas. La pandemia de COVID-19 también afectó a los progresos en los procesos de trazado definitivo y redacción de una declaración de fronteras, ya que ambos dependen de que concluya la labor de demarcación.

Resultado previsto para 2022**Logro de un consenso entre el Camerún y Nigeria**

134. La Comisión Mixta seguirá cooperando con las dos partes para que estas puedan resolver los desacuerdos pendientes y demarcar físicamente la frontera terrestre entre el Camerún y Nigeria. Si bien se han producido avances significativos en la resolución pacífica de la controversia fronteriza y territorial, esos avances podrían verse desbaratados si no se ultima oficialmente la demarcación mediante la firma de una declaración final de fronteras. En un esfuerzo por facilitar que se llegue a una solución respecto de los 13 puntos de desacuerdo pendientes, la misión llevó a ambas partes a participar en una sesión de trabajo de la subcomisión de demarcación en Yaundé del 9 al 13 de diciembre de 2020 para revisar sistemáticamente cada punto. Esa labor contribuyó a que se solucionaran cinco de ellos. El trazado definitivo dará lugar a un registro cartográfico, lo que facilitará la redacción de una declaración de fronteras jurídicamente vinculante. Se trata de pasos significativos para dar una solución definitiva a la controversia fronteriza entre los dos países, en consonancia con los términos y decisiones del fallo dictado por la Corte Internacional de Justicia.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

135. La enseñanza que extrajo la misión fue el terreno adicional ganado en la solución de los desacuerdos entre las partes al convocar a los líderes de ambas delegaciones a reuniones bilaterales. Al aplicar la enseñanza, la misión seguirá colaborando con los expertos técnicos de los Estados parte para que

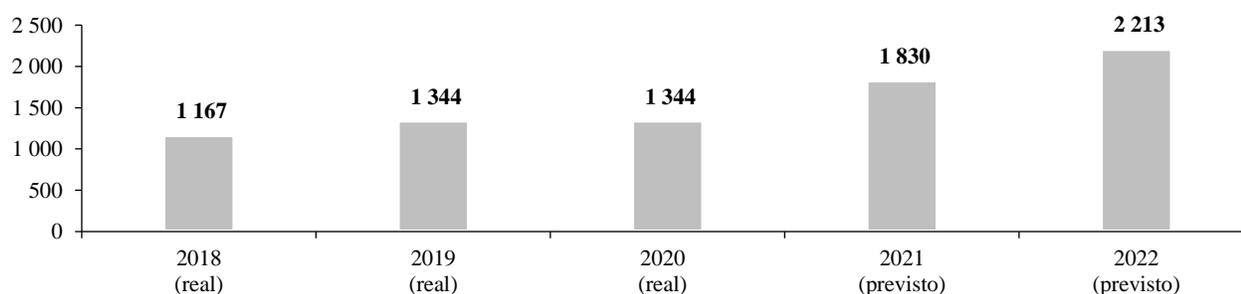
hagan concesiones que permitan solucionar los ocho puntos de desacuerdo pendientes. La Comisión Mixta también velará por que ambas partes adopten los protocolos de seguridad necesarios para facilitar el acceso a las obras de colocación de mojones.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

136. Se espera que esta labor contribuya al objetivo, como demostrarían los avances en la solución de los ocho puntos de desacuerdo pendientes, la construcción de 2.696 mojones a lo largo de la frontera terrestre entre el Camerún y Nigeria, la producción de una serie de mapas definitivos de toda la frontera (unos 132 mapas a escala 1:50.000, 3 mapas a escala 1:500.000 y 1 mapa a escala 1:1.500.000), y la redacción de una declaración final de fronteras que formalice la solución definitiva a la controversia fronteriza entre los dos países, en consonancia con el fallo dictado por la Corte (véase la figura III).

Figura III

Medida de la ejecución: número de mojones construidos (acumulado)



Entregables

137. En el cuadro 20 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2020-2022 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 20

Entregables del período 2020-2022, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2020 (previstos)	2020 (reales)	2021 (previstos)	2022 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	2	2	2	2
1. Informes del Secretario General al Consejo de Seguridad	2	2	2	2
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	2	2	2	2
2. Sesiones del Consejo de Seguridad	2	2	2	2
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Materiales técnicos (número de materiales)	22	3	10	10
3. Comunicado de la Comisión Mixta Camerún-Nigeria	3	–	3	2
4. Informe de la subcomisión de demarcación	3	1	3	3
5. Informe del comité directivo del proyecto y el equipo de supervisión técnica	16	2	16	4
C. Entregables sustantivos				

Buenos oficios: interposición de buenos oficios sobre cuestiones relacionadas con la aplicación pacífica del fallo pertinente de la Corte Internacional de Justicia, en particular respecto de la demarcación y la cooperación transfronteriza, e interposición de buenos oficios para lograr un consenso sobre el proceso de demarcación de la frontera.

Categoría y subcategoría	2020 (previstos)	2020 (reales)	2021 (previstos)	2022 (previstos)
--------------------------	---------------------	------------------	---------------------	---------------------

Consultas, asesoramiento y promoción: asesoramiento técnico para facilitar que se diriman los puntos de desacuerdo; promoción de la cooperación transfronteriza y los proyectos socioeconómicos en beneficio de la población afectada; y sensibilización de las comunidades locales afectadas.

Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación: misiones de constatación de los hechos y de vigilancia de la construcción de los mojones, los datos de campo y la validación de los mapas; y misiones de vigilancia de la situación de los derechos humanos y el bienestar de las poblaciones afectadas a lo largo de la frontera terrestre.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: producción de materiales digitales sobre la ubicación de los mojones a lo largo de la frontera entre el Camerún y Nigeria.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: revistas electrónicas e impresas, folletos, volantes, kits de información y eventos especiales para promover las actividades de la misión, en particular el proceso de demarcación, y potenciar su visibilidad.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: conferencias y comunicados de prensa y entrevistas en los medios sobre las actividades de la misión.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: plataformas de medios sociales para divulgar información relacionada con la misión.

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2022

Recursos necesarios (presupuesto ordinario)

Cuadro 21

Recursos financieros

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	2020	2021	2022		Diferencia
	<i>Gastos</i>	<i>Consignación</i>	<i>Total de recursos necesarios</i>	<i>Recursos necesarios no periódicos</i>	<i>2022 respecto a 2021 Aumento/ (disminución)</i>
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)=(3)-(2)
Gastos de personal militar y de policía	43,2	72,0	75,3	–	3,3
Gastos de personal civil	1 666,6	1 751,5	1 765,4	–	13,9
Gastos operacionales	1 721,9	1 814,9	1 779,3	–	(35,6)
Total (deducidas las contribuciones del personal)	3 431,7	3 638,4	3 620,0	–	(18,4)

Cuadro 22
Plazas

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal de contratación nacional			Total	
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/	Cuadro de Servicios Generales	Total, personal internacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contratación local		Voluntarios de las Naciones Unidas
										Servicio de Seguridad						
Aprobadas 2020	-	-	-	-	2	6	-	-	8	1	-	9	-	2	-	11
Propuestas 2022	-	-	-	-	2	6	-	-	8	1	-	9	-	2	-	11
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

138. Los recursos que se proponen para 2022 para la Comisión Mixta ascienden a 3.620.000 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y sufragarán el despliegue de un Asesor Militar (75.300 dólares), los sueldos y los gastos comunes de personal (1.765.400 dólares) de nueve plazas de contratación internacional (2 P-5, 6 P-4 y 1 del Servicio Móvil) y dos plazas de contratación nacional (contratación local), así como los gastos operacionales (1.779.300 dólares), que incluyen los gastos en consultores y servicios de consultoría (589.000 dólares), viajes oficiales (231.600 dólares), instalaciones e infraestructura (198.300 dólares), transporte terrestre (43.400 dólares), operaciones aéreas (197.800 dólares), comunicaciones y tecnología de la información (304.600 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (214.600 dólares).
139. En 2022 se propone mantener sin cambios el número y la categoría de las plazas de la Comisión Mixta. Se ha aplicado una tasa de vacantes del 5 % en las estimaciones de plazas de contratación internacional, y la hipótesis de la plena ocupación en las estimaciones de las plazas de contratación nacional atendiendo a la ocupación real más reciente.
140. La disminución de las necesidades para 2022 respecto de la consignación para 2021 se debe principalmente a una reducción de las tarifas de alquiler derivada del establecimiento de nuevos contratos para las oficinas de Yaundé y Calabar, que se compensa con el aumento de las necesidades de recursos para la parte correspondiente de los gastos de la Casa de las Naciones Unidas en Dakar.

Recursos extrapresupuestarios

141. La Comisión Mixta está dedicando recursos extrapresupuestarios a apoyar la demarcación fronteriza en la región de la frontera terrestre entre el Camerún y Nigeria. En enero de 2021, el saldo no utilizado disponible en el fondo fiduciario ascendía a 4,3 millones de dólares, que está previsto que se utilicen en 2021.
142. En 2022, la Comisión Mixta se propone seguir recaudando fondos para ejecutar proyectos socioeconómicos que redunden en beneficio de la población que reside en las inmediaciones de la zona del proyecto de demarcación.

5. Oficina de la Coordinadora Especial de las Naciones Unidas para el Líbano

(9.586.600 dólares)

Prefacio

El año 2020 fue excepcionalmente turbulento para el Líbano y su población. Las condiciones sociales, económicas y humanitarias en el país siguieron deteriorándose a un ritmo vertiginoso, ya que la moneda libanesa perdió más del 80 % de su valor. Ante la devaluación de sus sueldos, la imposibilidad de acceder a sus ahorros y la inflación generalizada de los precios, los libaneses afrontaron grandes dificultades para comprar alimentos y productos básicos con que mantener a sus familias. En un contexto de prolongado estancamiento político, las tasas de pobreza alcanzaron un porcentaje sin precedentes del 50 % y los servicios públicos esenciales tuvieron dificultades para hacer frente a las crecientes tensiones presupuestarias.

Al mismo tiempo, el Líbano se enfrentó a un pronunciado aumento de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). La respuesta del país se vio obstaculizada por el deterioro de las condiciones financieras y socioeconómicas. Un peligroso rebrote en la segunda mitad de 2020 sometió su sistema sanitario a una enorme presión, que agravó aún más la explosión del 4 de agosto en el puerto de Beirut, en la que murieron más de 200 personas y más de 6.500 resultaron heridas. Debido a la crisis financiera, es muy probable que la distribución de la vacuna contra la COVID-19 en el Líbano sea lenta.

Además de la devastación física que ocasionó, la explosión en el puerto desencadenó nuevas exigencias ciudadanas de cambio político sistémico, reforma institucional, refuerzo de la rendición de cuentas, fin de la corrupción y elecciones parlamentarias anticipadas. La explosión precipitó la dimisión en pleno del Gobierno, que a principios de 2021 todavía no tenía reemplazo. Aunque los principales donantes del país proporcionaron ayuda de emergencia inmediata en respuesta a la explosión y a la pandemia, dudaron en comprometerse con inversiones a más largo plazo en ausencia de un Gobierno y de un programa de reformas creíble.

En octubre de 2020, después de varios años de esfuerzos, Israel y el Líbano acordaron un marco para examinar la cuestión de las fronteras marítimas entre ambos países, con la mediación de los Estados Unidos de América. Se pidió a la Coordinadora Especial de las Naciones Unidas para el Líbano que acogiera las negociaciones. Aunque el acuerdo marco supuso en cierto modo un avance, se considera que llevará tiempo que las conversaciones logren un acercamiento de las posiciones que dé lugar a un resultado beneficioso para ambas partes, un proceso que las Naciones Unidas están determinadas a seguir respaldando.

Los próximos 24 meses serán cruciales para el Líbano. Habrá que encarar con energía y decisión la persistente crisis económica, y aplicar de manera convincente las reformas financiera e institucional, para que el Líbano recupere la confianza de sus ciudadanos y asociados internacionales. Esos pasos requerirán una unidad de propósito clara y una voluntad política inquebrantable. Habrá que reforzar la obligación de rendir cuentas del sector público de forma tangible, celebrar elecciones oportunamente en 2022 y superar la pandemia de COVID-19. La crisis humanitaria del país, que afecta a los refugiados sirios y palestinos, y ahora a un número creciente de ciudadanos libaneses, seguirá requiriendo apoyo urgente. Si no se toman estas medidas, las consecuencias negativas para la seguridad, la estabilidad y el contrato social en el Líbano serán difíciles de revertir. En este próximo período, no se puede dejar de insistir en la urgencia de que las autoridades libanesas adopten decisiones resueltas y que el apoyo internacional siga llegando.

Otorgando mayor prioridad a mitigar la crisis y a la diplomacia preventiva, la Oficina de la Coordinadora Especial de las Naciones Unidas para el Líbano (OCENUL), sobre la base de la aplicación de la resolución [1701 \(2006\)](#) del Consejo de Seguridad y otras resoluciones en la materia, seguirá ayudando al Líbano a cumplir sus obligaciones y a desvincularse de los conflictos en la región. Para ello, la OCENUL promueve medidas de fomento de la confianza entre las partes en la resolución [1701 \(2006\)](#) en el contexto de las tensiones existentes entre el Líbano e Israel. Junto con el equipo de las Naciones Unidas en el país, la OCENUL, mediante la interposición de sus buenos oficios, orientación política y actividades de promoción de alto nivel, continuará abordando de manera holística los problemas internos de la sociedad, la economía y la gobernanza que afronta el Líbano y las implicaciones para su seguridad y su estabilidad.

(Firmado) Najat **Rochdi**

Coordinadora Especial Adjunta, oficial encargada,
Oficina de la Coordinadora Especial de las Naciones Unidas para el Líbano

A. Proyecto de plan del programa para 2022 y ejecución del programa en 2020

Orientación general

Mandatos y antecedentes

143. La Coordinadora Especial de las Naciones Unidas para el Líbano es la más alta funcionaria de las Naciones Unidas responsable de aplicar la resolución [1701 \(2006\)](#) del Consejo de Seguridad y es la representante del Secretario General ante el Gobierno del Líbano, así como los partidos políticos y la comunidad diplomática residente. La Coordinadora Especial brinda orientación política y promueve la coherencia entre las actividades de la Organización. La Coordinadora Especial Adjunta y Coordinadora Residente, que desde 2012 ha sido también Coordinadora de Asuntos Humanitarios, dirige el equipo de las Naciones Unidas en el país y el equipo humanitario en el país y se encarga de planificar y coordinar las actividades humanitarias y de desarrollo de las Naciones Unidas en el Líbano.
144. En 2013, atendiendo al llamamiento del Consejo de Seguridad para que el Líbano recibiera un apoyo internacional fuerte y coordinado, dados los múltiples retos que se planteaban a su seguridad y estabilidad (véase [S/PRST/2013/9](#)), y para poner de relieve la necesidad de asistencia de los donantes en los ámbitos humanitario, de desarrollo y de seguridad, el Secretario General estableció el Grupo Internacional de Apoyo al Líbano como una plataforma de apoyo político. Este foro de coordinación y apoyo de alto nivel, copresidido por el Secretario General y dirigido en el país por la OCENUL, ha impulsado varias reuniones ministeriales celebradas en Berlín, Nueva York, París y Roma.
145. En consonancia con las prioridades definidas por el Grupo Internacional de Apoyo al Líbano y la visión del Secretario General sobre la prevención, la OCENUL estructura su intervención en torno a tres pilares estratégicos: a) paz y seguridad; b) estabilidad; y c) apoyo a la estabilización y el desarrollo. Este enfoque de “todo el Líbano” se refleja en el marco estratégico de las Naciones Unidas. En 2022, el marco estratégico revisado de las Naciones Unidas se complementará con un Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible que también englobará el Plan de Respuesta a la Crisis del Líbano y el Marco Conjunto de Reforma, Recuperación y Reconstrucción de las Naciones Unidas, la Unión Europea y el Banco Mundial.
146. La Oficina de la Coordinadora Especial de las Naciones Unidas para el Líbano tiene su origen en el Informe del Secretario General sobre la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), de 20 de julio de 2000, ([S/2000/718](#)), en el que el Secretario General expresó su intención de nombrar a un alto funcionario para que se desempeñase como su representante en Beirut. A ello siguió un canje de cartas entre el Secretario General y la Presidencia del Consejo de Seguridad ([S/2005/216](#), [S/2005/725](#) y [S/2007/85](#)). En 2005, el Secretario General nombró a un Representante Personal para el Líbano meridional (véase [S/2005/216](#) y [S/2005/217](#)). Posteriormente, con arreglo a su canje de cartas con la Presidencia del Consejo de Seguridad, el Secretario General nombró a un Representante Personal para el Líbano (véase [S/2005/725](#) y [S/2005/726](#)).
147. A raíz del conflicto armado entre Israel y Hizbulah en julio de 2006 y de la aprobación de la resolución [1701 \(2006\)](#) del Consejo de Seguridad, en 2007 el Secretario General nombró a un Coordinador Especial para el Líbano (véanse [S/2007/85](#) y [S/2007/86](#)). El mandato del Coordinador Especial se deriva de la resolución [1701 \(2006\)](#) del Consejo de Seguridad y las decisiones posteriores del Consejo, entre otras [S/PRST/2015/7](#) y [S/PRST/2016/10](#). En su resolución [2433 \(2018\)](#), el Consejo destacó la necesidad de promover la cooperación entre la OCENUL y la FPNUL, con el objetivo de mejorar la eficacia y la eficiencia de las misiones. El Secretario General enumeró sus recomendaciones a ese respecto en una carta de fecha 31 de diciembre de 2018 dirigida al Consejo de Seguridad ([S/2018/1182](#)). En su resolución [2485 \(2019\)](#), el Consejo alentó al Secretario General a llevar adelante esas iniciativas, incluso mediante una evaluación de la FPNUL. A ese respecto, el Secretario General informó al Consejo mediante una carta de fecha 1 de junio de 2020 ([S/2020/473](#)). En su resolución [2539 \(2020\)](#), en la que prorrogó el mandato de la FPNUL hasta el 31 de agosto

de 2021, el Consejo pidió al Secretario General que le presentara información actualizada sobre los progresos logrados en la aplicación de las recomendaciones formuladas en el documento S/2020/473 a través de sus informes periódicos al Consejo sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006).

148. La resolución 1701 (2006) se aprobó para poner fin a la intensificación de las hostilidades entre el Líbano e Israel. Años después, siguen pendientes algunas disposiciones clave de la resolución, lo que pone en riesgo la estabilidad del Líbano y de la región. Periódicamente se acrecientan las tensiones entre las partes y la OCENUL tiene que aplicar iniciativas de prevención de los conflictos para mitigarlas y contenerlas, coordinándose en todo momento con la FPNUL. En el territorio del Líbano, el mantenimiento continuo de personal armado, activos y armamentos ajenos al Gobierno del Líbano sigue menoscabando la autoridad del Estado libanés y plantea riesgos de reactivación del conflicto. A este respecto, las dificultades para mantener el orden público y proteger el carácter pacífico de las constantes manifestaciones populares han puesto a prueba la capacidad de las fuerzas de seguridad, especialmente de las Fuerzas Armadas Libanesas, para cumplir otras obligaciones derivadas de la resolución 1701 (2006). Mientras tanto, las continuas violaciones terrestres y aéreas de la soberanía del Líbano cometidas por Israel traban los esfuerzos por tratar de lograr un alto el fuego permanente entre las partes. Esas dificultades se magnifican en un contexto regional inestable que plantea más riesgos de intensificación y propagación del conflicto al Líbano.
149. La compleja situación política en el Líbano sigue haciendo necesarios los buenos oficios políticos de la Coordinadora Especial y el apoyo de todo el sistema de las Naciones Unidas. Es esencial que las Naciones Unidas mantengan una presencia política continua para apoyar las iniciativas libanesas e internacionales dirigidas a crear un entorno propicio para la aplicación y promoción de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad.

Programa de trabajo

Objetivo

150. El objetivo al que contribuye esta misión es prevenir y mitigar el conflicto entre Israel y el Líbano con arreglo al cese actual de las hostilidades y con miras a lograr un alto el fuego permanente, y ampliar y consolidar la autoridad del Estado en apoyo de la integridad territorial, la soberanía y la independencia política del Líbano.

Estrategia

151. Para contribuir al objetivo, la misión interpondrá sus buenos oficios entre las partes con el fin de buscar oportunidades de fomentar la confianza, rebajar las tensiones mediante la diplomacia itinerante y abordar las violaciones de la resolución 1701 (2006) antes de que se conviertan en conflictos, y trabajará para que ambas partes cumplan las obligaciones pendientes que les corresponden en virtud de la resolución 1701 (2006). La OCENUL llevará a cabo esta labor coordinándose con la FPNUL, cooperando con las autoridades estatales del Líbano, incluidas las Fuerzas Armadas Libanesas, y ateniéndose a las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.
152. La OCENUL promoverá la adopción de reformas estructurales, económicas y de gobernanza claves para hacer frente a la actual crisis financiera y económica y atender a las exigencias del pueblo libanés. Este proceso se llevará a cabo con arreglo a los compromisos surgidos de la Conferencia Económica para el Desarrollo a través de Reformas y con las Empresas en 2018 y a la hoja de ruta de reformas y el Marco de Reforma, Recuperación y Reconstrucción de 2020. La OCENUL trabajará por que se preste un apoyo internacional continuo a las instituciones de seguridad legítimas en un momento de agotamiento de los recursos del Estado y crecientes tensiones internas, de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos. También promoverá y respaldará los preparativos para la celebración de elecciones presidenciales, parlamentarias y municipales en el Líbano en las fechas previstas en 2022, de acuerdo con la constitución del país. La OCENUL seguirá

abogando por que la comunidad internacional brinde un apoyo pleno al Líbano para atender sus crecientes necesidades humanitarias. Para llevar a cabo esta labor interrelacionada, trabajará en coordinación con la FPNUL y el equipo de las Naciones Unidas en el país, así como cooperando con las autoridades estatales competentes y con la sociedad civil, y en colaboración con los principales países donantes, las instituciones financieras y los miembros del Grupo Internacional de Apoyo al Líbano, con el objetivo de ampliar y consolidar la autoridad del Estado en todo el país y establecer una gobernanza, justicia, transparencia, rendición de cuentas y prestación de servicios públicos más efectivas en todo el país.

153. La misión tiene previsto brindar al Gobierno del Líbano apoyo en cuestiones relacionadas con la pandemia de COVID-19, que se coordinará con los asociados pertinentes del equipo de las Naciones Unidas en el país a través de la Coordinadora Especial Adjunta, que también se desempeña como Coordinadora Residente y de Asuntos Humanitarios para el Líbano.
154. Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes: a) que las partes cumplan sus compromisos con respecto al cese de las hostilidades vigente; y b) que se cree un entorno propicio para dialogar sobre las obligaciones en virtud de la resolución 1701 (2006) que aún están pendientes, con miras a lograr con el tiempo un alto el fuego permanente.

Factores externos para 2022

155. El plan general para 2022 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
 - a) La tensión y la inestabilidad imperantes en la región seguirán afectando a la estabilidad y la seguridad internas;
 - b) Se seguirá cuestionando el consenso internacional existente sobre el Líbano;
 - c) Se precisará unidad política concertada para que el país avance en la aplicación de su programa de reformas, en particular la celebración de un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI) y una financiación internacional a largo plazo asegurada;
 - d) Aunque es posible que la situación mejore algo después de la pandemia de COVID-19, posiblemente las repercusiones socioeconómicas y humanitarias se sentirán durante un período más largo;
 - e) Las crisis socioeconómica y humanitaria internas, la creciente pobreza y los problemas de gobernanza seguirán siendo fuentes de inestabilidad;
 - f) La presencia constante de un gran número de refugiados palestinos y sirios será un desafío para la estabilidad del Líbano;
 - g) Las manifestaciones en apoyo de las exigencias de cambio de la población continuarán, y las crecientes tensiones y la posible violencia dificultarán en ocasiones la labor de las fuerzas de seguridad de mantener el orden público y la seguridad;
 - h) El cese de las hostilidades entre el Líbano e Israel se mantendrá, y podría permitir nuevos avances conformes con la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad, y la continuación de las actividades de fomento de la confianza;
 - i) Las partes seguirán vulnerando la resolución 1701 (2006) y las tensiones persistirán, en particular en torno a la abundancia y proliferación de armas en el Líbano al margen de la autoridad del Estado, así como a las violaciones de la soberanía y la integridad territorial del país.
 - j) La ampliación de la autoridad del Estado al sur del río Litani y a lo largo de las fronteras dependerá del patrón de necesidades de orden público en el resto del país, en particular la situación presupuestaria del Estado y de las instituciones de seguridad.

156. En lo que se refiere a la pandemia de COVID-19, el proyecto de plan del programa se basa en la hipótesis de que los entregables y las actividades propuestos para 2022 serán factibles. No obstante, si la pandemia siguiera afectando a los entregables y las actividades previstos, estos se ajustarían durante 2022 en el marco de los objetivos, estrategias y mandatos generales. Todos los ajustes se incluirían en la información sobre la ejecución del programa.
157. La misión incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. En el marco de su función de buenos oficios y su apoyo al fortalecimiento de las instituciones estatales, la OCENUL vela por que en sus consultas políticas participen mujeres del Gobierno, las fuerzas de seguridad, los partidos políticos y la sociedad civil. Por ejemplo, la OCENUL ha promovido la inclusión de mujeres en el proceso de formación del Gobierno y la representación femenina alcanzó el 25 % en el Gobierno que estuvo en funciones entre enero y agosto de 2020, con seis mujeres. La OCENUL también promovió la aprobación del plan de acción nacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad el 12 de septiembre de 2019, y en 2020 respaldó su aplicación en colaboración con las entidades del equipo de las Naciones Unidas en el país. La OCENUL está facilitando las discusiones entre los principales interesados sobre la reforma electoral, en particular en lo que se refiere a la inclusión de una cuota de género. También participa en eventos en que se destacan las oportunidades y los desafíos para la participación política de las mujeres y su implicación en la movilización de la sociedad civil, en el marco de sus actividades de promoción.
158. En consonancia con la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, la OCENUL estudiará medidas para seguir avanzando en la inclusión de la discapacidad y mitigar las dificultades para llevarla a la práctica. Esas medidas englobarán la accesibilidad de las instalaciones, la gestión de estas, la seguridad y otras mejoras de la tecnología audiovisual y la gestión del espacio de oficinas, según proceda.
159. La misión coopera estrechamente con la FPNUL en la aplicación de la resolución [1701 \(2006\)](#) del Consejo de Seguridad. En atención a la solicitud de aumentar la eficacia y la eficiencia de las misiones formulada por el Consejo de Seguridad en sus resoluciones [2433 \(2018\)](#) y [2485 \(2019\)](#), que culminó en una evaluación de la FPNUL de fecha 1 de junio de 2020 ([S/2020/473](#)), las dos misiones están aumentando su colaboración y sus contactos conjuntos con los interesados nacionales e internacionales con el fin de preservar el cese de las hostilidades y reforzar el sector de la seguridad y la ampliación de la autoridad del Estado en todo el territorio del Líbano, en particular de conformidad con el comunicado de la conferencia Roma II de fecha 15 de marzo de 2018. En 2019, los jefes de misión establecieron un foro estratégico para que la FPNUL y la OCENUL sopesaran las implicaciones de la situación en el Líbano y la región para aplicar la resolución [1701 \(2006\)](#). El foro sigue reuniéndose periódicamente para elaborar evaluaciones conjuntas destinadas a aumentar la eficacia y la eficiencia de ambas misiones. En virtud de un memorando de entendimiento entre la FPNUL y la OCENUL, la primera presta apoyo a la segunda en los ámbitos financiero y de adquisiciones, ingeniería, comunicaciones, servicios médicos, transporte y logística. La OCENUL también aprovecha la presencia de otras entidades de las Naciones Unidas para poner en juego todas las herramientas políticas, de seguridad y de desarrollo de las Naciones Unidas en apoyo de la estabilidad del Líbano.
160. En cuanto a la cooperación con otras entidades, la OCENUL se coordina con la Liga de los Estados Árabes, la Unión Europea, las instituciones financieras internacionales, el Grupo Internacional de Apoyo al Líbano y la sociedad civil, en particular los grupos de mujeres, para mantener el consenso y movilizar el apoyo a la estabilidad, la soberanía y las instituciones estatales del Líbano, por ejemplo, reuniendo a miembros del Grupo Internacional de Apoyo al Líbano para acordar mensajes y actividades de promoción coordinados con los dirigentes políticos del país, así como la publicación de declaraciones conjuntas.
161. Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, a fin de fortalecer la integración de las actividades de las Naciones Unidas en el Líbano, la Coordinadora Especial, con la Coordinadora Especial Adjunta/Coordinadora Residente/Coordinadora de Asuntos Humanitarios, mantiene contactos con otras entidades de las Naciones Unidas, el Banco Mundial y los donantes internacionales por conducto del equipo de las Naciones Unidas en el país y el Foro de Desarrollo

del Líbano. El fortalecimiento de la alianza de las Naciones Unidas con las instituciones financieras internacionales, incluidos el Banco Mundial y el FMI, sirvió de base a la labor de buenos oficios y análisis de la OCENUL durante el período de crisis. También se pusieron en marcha iniciativas conjuntas de colaboración entre la OCENUL y el equipo de las Naciones Unidas en el país, sobre todo en las esferas de la lucha contra la corrupción y la buena gobernanza, así como en apoyo de un proyecto del Fondo para la Consolidación de la Paz en torno a la reconciliación después de los conflictos.

Actividades de evaluación

162. El Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz dirigirá una evaluación sistemática con el propósito general de aumentar la sensibilidad a las cuestiones de género de los análisis políticos que llevan a cabo el Departamento y las misiones políticas especiales.

Ejecución del programa en 2020

Promoción de las condiciones necesarias para ampliar y consolidar la autoridad estatal⁵

163. La OCENUL promovió activamente la aprobación de reformas estructurales, de gobernanza y económicas clave, en particular en consonancia con los compromisos iniciales surgidos de la Conferencia Económica para el Desarrollo a través de Reformas y con las Empresas de 2018 y la hoja de ruta de reformas de 2020. También convocó periódicamente en Beirut al Grupo Internacional de Apoyo al Líbano y abogó por que el Gobierno del Líbano actuara con rapidez y acelerara la aplicación de las reformas fiscales, estructurales, sectoriales y de gobernanza necesarias para frenar el declive económico del país, luchar contra la corrupción, responder a las aspiraciones y exigencias legítimas del pueblo libanés y restablecer la confianza necesaria para movilizar la ayuda del FMI y la asistencia internacional para el Líbano. Además, a raíz de la explosión del 4 de agosto en el puerto de Beirut, que precipitó la dimisión del Gobierno, la OCENUL promovió la formación urgente de un Gobierno unificado y con respaldo político para responder a las múltiples crisis a las que se enfrentaba el país y hacer avanzar el ambicioso programa de reformas. En septiembre de 2020, las Naciones Unidas y Francia copresidieron una reunión de alto nivel del Grupo Internacional de Apoyo al Líbano en paralelo a la Asamblea General. El 2 de diciembre de 2020, las Naciones Unidas también copresidieron con Francia una conferencia internacional de apoyo a la población libanesa para hacer un balance de las respuestas internacionales a la explosión del puerto de Beirut y evaluar la necesidad de seguir prestando asistencia humanitaria y para la recuperación temprana.

Progreso hacia el logro del objetivo y medidas de la ejecución

164. La labor mencionada contribuyó a promover las condiciones para una ampliar aún más y consolidar la autoridad del Estado y prestó apoyo al Líbano en sus esfuerzos en pro de la integridad territorial, la soberanía y la independencia.
165. Al mismo tiempo, la situación económica y financiera del Líbano continuó deteriorándose en 2020 hasta llegar a niveles de crisis, con una devaluación del 80 % de la libra libanesa frente al dólar estadounidense, la triplicación del costo de los productos básicos y severos límites a las cantidades que los depositantes podían retirar de sus cuentas. Una creciente presión sobre las reservas de divisas puso en peligro las importaciones de combustible, y en consecuencia el suministro de electricidad, y puso en riesgo las subvenciones del país a los combustibles y otros productos básicos. Además, los sectores de la educación y la atención de la salud también sufrieron niveles de tensión sin precedentes. Debido sobre todo a la falta de consenso político interno y de un nuevo Gobierno, las conversaciones preliminares con el FMI no condujeron al inicio de las negociaciones. El país ha estado sin Gobierno desde el 10 de agosto de 2020, y una serie de reformas clave necesarias para estabilizar la situación política, económica y financiera y de seguridad, según lo previsto en la Conferencia Económica para

⁵ Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 (A/74/6 (Sect. 3)/Add.4).

el Desarrollo a través de Reformas y con las Empresas, y las iniciativas de reforma posteriores apoyadas por la comunidad internacional, se han estancado (véase el cuadro 23).

Cuadro 23
Medidas de la ejecución

<i>2018 (real)</i>	<i>2019 (real)</i>	<i>2020 (real)</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Convocatoria de la Conferencia Económica para el Desarrollo a través de Reformas y con las Empresas • Formulación del proyecto de presupuesto para 2019; primer presupuesto en 12 años • Celebración de las primeras elecciones en diez años 	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo sobre el mecanismo de seguimiento de la aplicación de la Conferencia Económica para el Desarrollo a través de Reformas y con las Empresas • Aprobación del presupuesto del Estado para 2019 • Presentación del presupuesto del Estado para 2020 por el Consejo de Ministros al Parlamento en los plazos que establece la Constitución • Planificación de las elecciones parciales para cubrir los puestos vacantes; celebración de elecciones parciales en Trípoli y Tiro • Adopción de una estrategia de gestión integrada de las fronteras 	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo de los partidos políticos con la iniciativa de reforma liderada por Francia; la aplicación está pendiente • Retraso en los preparativos del presupuesto de 2021 • Estancamiento de las conversaciones con el Fondo Monetario Internacional • Inicio de las discusiones sobre la reforma electoral • Aprobación de la ley que establece la institución nacional de lucha contra la corrupción

Impacto de la COVID-19 en la ejecución del programa

166. Debido al impacto de la pandemia de COVID-19 en 2020, la misión redujo las reuniones presenciales previstas, así como los viajes relacionados con el mandato en la región. Por otro lado, la misión decidió realizar actividades para prestar apoyo al Líbano en cuestiones relacionadas con la pandemia de COVID-19, en el marco general de sus objetivos. A nivel externo, la misión respondió analizando y destacando, en sus contactos con los actores nacionales, el impacto de la pandemia en la estructura económica, financiera y social del país, y alentando a todos los partidos políticos a que cooperasen por el bien común del país. A nivel interno, la misión respondió adoptando una modalidad de trabajo en equipos rotatorios “agrupados”, reduciendo la movilidad y la presencia en las oficinas para garantizar la protección del personal y mantener al mismo tiempo la continuidad de las operaciones.

Resultado previsto para 2022

Apoyo a la reforma y el proceso democrático

167. Como prioridad interna para 2022, la OCENUL apoyará la reforma institucional y el proceso democrático, como medios de promover la rendición de cuentas, la legitimidad política y la mejora de la economía. Estas serán condiciones críticas para que el Líbano cumpla sus compromisos y obligaciones en virtud de la resolución [1701 \(2006\)](#) del Consejo de Seguridad.
168. Actualmente, hay elecciones parlamentarias previstas para mayo de 2022, tras las cuales el Parlamento recién constituido elegirá al próximo Presidente del Líbano en octubre de 2022. La OCENUL seguirá promoviendo una reforma electoral acorde con las normas internacionales y fomentando el diálogo en la sociedad civil y entre los académicos y otros colectivos para asegurar que la ley se considere inclusiva y ampliamente creíble para regir las elecciones. Además, gracias a

la influencia política que ejerce sobre los miembros del Grupo de Apoyo Internacional y sus contactos con los actores nacionales, la OCENUL seguirá haciendo hincapié en la importancia de que se cumpla el calendario electoral establecido, lo que implica la adopción oportuna de la ley electoral y la asignación de los recursos necesarios para garantizar que las instituciones electorales competentes estén plenamente capacitadas. En apoyo de la labor técnica del proyecto de asistencia electoral del PNUD en el Líbano, la OCENUL destacará la importancia de que se aumente la participación de las mujeres en las elecciones, se proporcione amplia educación cívica sobre la ley electoral para garantizar la igualdad de condiciones de los candidatos, y se facilite a los votantes información completa sobre sus derechos y las implicaciones de sus decisiones el día de las elecciones. La OCENUL seguirá promoviendo, junto con el equipo de las Naciones Unidas en el país y los asociados del Grupo Internacional de Apoyo, la entrada en pleno funcionamiento de la recién creada Comisión Nacional de Lucha contra la Corrupción a fin de promover el fin de la corrupción endémica, el fortalecimiento de la obligación de rendir cuentas del sector público y el fomento de la confianza pública en las instituciones estatales y políticas. Asimismo, la OCENUL, en colaboración con sus asociados, presionará para que se acuerde y aplique un programa del FMI que permita llevar a cabo reformas financieras y macroeconómicas, y para que el Líbano vuelva a tener acceso a oportunidades de financiación internacional.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

169. Una importante enseñanza que extrajo la misión en 2020 fue la que surgió de la necesidad de adaptar los programas con rapidez y eficacia a las condiciones de un contexto operacional enormemente restringido. La misión gestionó con éxito la situación adoptando, entre otras cosas, nuevas modalidades de trabajo flexibles y alternativas y el uso de sistemas de conferencia a distancia. Pese a las grandes limitaciones que supusieron esos cambios para las interacciones en persona con los principales homólogos libaneses e internacionales y para los viajes regionales, se garantizaron la seguridad del personal y la ejecución del mandato, así como la participación del equipo y unas condiciones de trabajo armoniosas. Al aplicar la enseñanza, la misión tendrá que adaptar la forma en que recopila información, sus métodos de trabajo de investigación y su labor de extensión, a causa de la significativa reducción de los viajes motivada por la pandemia de COVID-19. Al aplicar la enseñanza, la misión aumentará el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones apropiadas a fin de llevar a cabo investigaciones, en particular recurriendo a bases de datos y suscripciones adquiridas por las Naciones Unidas, y de colaborar de manera significativa con los interlocutores pertinentes, incluidos los Estados Miembros, los grupos de la sociedad civil, las entidades de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales. Sin embargo, no está previsto que esas medidas sustituyan el valor de la labor de buenos oficios que realiza el Secretario General en el marco de reuniones políticas presenciales y de sus viajes en apoyo de una solución a la crisis nacional en el Líbano.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medidas de la ejecución

170. Se espera que esta labor contribuya al objetivo, como demostraría el inicio de debates en el Parlamento sobre una nueva ley electoral. Con ello no solo se garantizaría que las instituciones estatales del Líbano representaran y respondieran a las necesidades y exigencias de su electorado y se las considerara depositarias fiables y empoderadas para hacer avanzar el programa de reformas del país, sino que además aumentaría la capacidad del Estado para ser un asociado valioso en la aplicación de la resolución 1701 (2006), pues contribuiría a crear un entorno propicio para prevenir y mitigar el conflicto entre Israel y el Líbano en consonancia con el cese de las hostilidades vigente y con miras a lograr en última instancia un alto el fuego permanente (véase el cuadro 24).

Cuadro 24
Medidas de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista)	2022 (prevista)
Celebración puntual de elecciones parlamentarias con arreglo a la nueva ley electoral	Celebración de elecciones parciales para cubrir los puestos vacantes en Tiro y Trípoli	Inicio de debates en el Parlamento sobre una nueva ley electoral	Aprobación de una ley electoral revisada	Celebración puntual de elecciones parlamentarias y presidenciales con arreglo a la nueva ley electoral

Entregables

171. En el cuadro 25 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2020-2022 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 25
Entregables del período 2020-2022, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2020 (previstos)	2020 (reales)	2021 (previstos)	2022 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	–	3	3	3
1. Aportaciones al informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad	–	3	3	3
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	3	3	3	3
2. Sesiones del Consejo de Seguridad	3	3	3	3

C. Entregables sustantivos

Buenos oficios: interposición de buenos oficios para contribuir a la prevención de los conflictos y a la ampliación y consolidación de la autoridad del Estado; interposición de buenos oficios en materia de elecciones, paz y estabilidad, incluidas las cuestiones económicas; y medidas de fomento de la confianza entre Israel y el Líbano, en particular respecto de la controversia sobre la frontera marítima.

Consultas, asesoramiento y promoción: consultas con los interlocutores libaneses e israelíes sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006); consultas con el Grupo Internacional de Apoyo al Líbano y otros interesados regionales sobre las maneras de asegurar la estabilidad del Líbano; consultas sobre el programa de reformas económicas y de gobernanza y sobre las prioridades de desarrollo; asesoramiento sobre la rendición de cuentas gubernamental, la formulación de políticas de gobernanza y las reformas de la administración pública; actividades de promoción con los asociados internacionales en apoyo de los esfuerzos del país por ampliar la autoridad del Estado, incluido el fortalecimiento de los organismos de servicios de seguridad; consultas sobre la gestión integrada de las fronteras entre el Líbano y la República Árabe Siria; promoción de las normas de derechos humanos clave y de medidas de protección que puedan repercutir en la seguridad y la estabilidad a largo plazo, y fortalecimiento de las instituciones de derechos humanos en el Líbano; promoción de la participación y representación de las mujeres y los jóvenes en la vida política; actividades de promoción con los asociados internacionales para que el Líbano siga contando con la colaboración y los recursos de los donantes para atender a los refugiados de Palestina y sirios presentes en su territorio, teniendo en cuenta las necesidades de los refugiados y de las comunidades de acogida.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: actividades de extensión para apoyar la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad y fortalecer la relación de trabajo de la misión con los principales asociados e interesados libaneses; actividades de extensión mediante eventos especiales, como el Día de las Naciones Unidas y el Día Internacional de la Mujer, para ayudar a las secciones sustantivas de la misión a comunicarse más eficazmente con los interesados locales, a fin de dar a conocer en mayor detalle la labor que se realiza a través del material informativo de la

Categoría y subcategoría	2020 (previstos)	2020 (reales)	2021 (previstos)	2022 (previstos)
OCENUL, y actividades de extensión conjuntas con otras entidades de las Naciones Unidas sobre la promoción de las prioridades de todo el sistema de las Naciones Unidas, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: conferencias de prensa, comunicados de prensa, sesiones informativas de antecedentes, entrevistas, artículos de opinión y otros contactos con los medios de comunicación para transmitir de manera estratégica la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad y dar a conocer la orientación estratégica del personal directivo superior de la misión; y comunicados de prensa del Grupo Internacional de Apoyo al Líbano sobre la salvaguardia de la seguridad, la estabilidad y la soberanía del Líbano y sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006).				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: utilización del sitio web y la cuenta de Twitter de la misión para aumentar a nivel local y nacional los conocimientos sobre la OCENUL y el apoyo con que cuenta, así como sus aportes a la aplicación de la resolución 1701 (2006).				

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2022

Recursos necesarios (presupuesto ordinario)

Cuadro 26

Recursos financieros

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	2020	2021	2022		Diferencia
	Gasto	Consignación	Total de recursos necesarios	Recursos necesarios no periódicos	2022 respecto a 2021 Aumento/(disminución)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)=(3)-(2)
Gastos de personal militar y de policía	–	–	–	–	–
Gastos de personal civil	7 247,2	8 275,7	8 216,7	–	(59,0)
Gastos operacionales	1 578,8	1 422,9	1 369,9	–	(53,0)
Total (deducidas las contribuciones del personal)	8 826,0	9 698,6	9 586,6	–	(112,0)

Cuadro 27

Plazas

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal de contratación nacional			Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total, personal internacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contratación local		
Aprobadas 2021	1	1	–	1	2	6	1	–	12	7	–	19	5	58	–	82
Propuestas 2022	1	1	–	1	2	6	1	–	12	7	–	19	5	58	–	82
Cambio	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

172. Los recursos que se proponen para 2022 para la OCENUL ascienden a 9.586.600 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y sufragarán los sueldos y los gastos comunes de personal

(8.216.700 dólares) de 19 plazas de contratación internacional (1 de Secretario General Adjunto, 1 de Subsecretario General, 1 D-1, 2 P-5, 6 P-4, 1 P-3 y 7 del Servicio Móvil) y de 63 plazas de contratación nacional (5 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 58 de contratación local), así como los gastos operacionales (1.369.900 dólares), que incluyen los gastos en consultores y servicios de consultoría (13.300 dólares), viajes oficiales (194.200 dólares), instalaciones e infraestructura (763.000 dólares), transporte terrestre (64.100 dólares), comunicaciones y tecnología de la información (218.400 dólares), servicios médicos (12.200 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (104.700 dólares).

173. En 2022 se propone mantener sin cambios el número y la categoría de las plazas de la ONECUL. Atendiendo a las tasas de vacantes medias reales de 2020 y la tasa de vacantes prevista a finales de 2021, se ha aplicado una tasa de vacantes del 5 % en las estimaciones de plazas de personal de contratación internacional. Las estimaciones relativas a las plazas de personal nacional del Cuadro Orgánico se basan en la hipótesis de la ocupación plena, y se ha aplicado una tasa de vacantes del 3 % en las estimaciones de plazas de contratación local.
174. La disminución de las necesidades para 2022 respecto de la consignación para 2021 obedece a las menores necesidades de recursos en concepto de: a) gastos de personal civil, a raíz de la aplicación de un porcentaje de gastos comunes de personal menor a las plazas de contratación internacional sobre la base de los patrones de gastos recientes; y b) gastos operacionales, en particular los relacionados con el transporte terrestre, debido a la exclusión de un crédito para la adquisición de vehículos.

Recursos extrapresupuestarios

175. La OCENUL no dispuso de recursos extrapresupuestarios en 2021, ni se prevé que disponga de ellos en 2022.

6. Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central

(8.611.700 dólares)

Prefacio

A lo largo de 2022, la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA) reforzará su cooperación con la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC) para prevenir los conflictos y sostener la paz en África Central, prestando especial atención a los países que tienen previsto celebrar elecciones o afrontan violencia y crisis políticas. De hecho, hay elecciones programadas en varios países que son competencia de la UNOCA, entre ellos Angola, el Congo, Guinea Ecuatorial, Rwanda y Santo Tomé y Príncipe. Para preservar la paz y la estabilidad en la región, es imperativo que esas elecciones sean pacíficas e inclusivas y que todos los interesados acepten los resultados y resuelvan las reclamaciones por vías legales o a través del diálogo político. Para ello, la UNOCA y la Comisión de la Comunidad Económica de los Estados de África Central emprenderán iniciativas conjuntas de buenos oficios, que se basarán en análisis conjuntos de alerta temprana.

Los cimientos ya se han sentado con la Declaración de Malabo sobre las elecciones democráticas y pacíficas como medio de reforzar la estabilidad y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en África Central, adoptada el 4 de diciembre de 2020 en la 50ª reunión ministerial del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central. En 2021, la UNOCA trabajará con la CEEAC y sus Estados miembros para que se aplique la Declaración, que servirá de documento de referencia en las iniciativas de alerta temprana y buenos oficios relacionadas con las elecciones previstas para 2022. La UNOCA también seguirá apoyando al Comité, que mantendrá su labor de plataforma clave en la que debatir las amenazas y los desafíos regionales más importantes para la paz y la seguridad entre los Estados de la subregión. La UNOCA trabajará con los Estados miembros en el reposicionamiento del Comité con miras a apoyar a las instituciones y los mecanismos de paz y seguridad de la CEEAC a medida que vayan entrando en funcionamiento tras la exitosa culminación de la reforma institucional del organismo regional en 2020.

El año 2020 fue crucial para África Central. La subregión demostró una resiliencia increíble a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) al mantener bajos los niveles de contagio y decesos, pero a un coste socioeconómico muy elevado. La pandemia no impidió que la CEEAC concluyera una muy esperada reforma institucional que, entre otras importantes innovaciones, transformó el órgano ejecutivo de la organización de una secretaría a una comisión con un mandato de paz y seguridad más claro y sólido. He establecido una excelente relación de trabajo con la Presidencia de la Comisión de la CEEAC, y la Comisión y la UNOCA también han celebrado un retiro conjunto para acordar sus prioridades y su plan de trabajo conjuntos en el ámbito de la prevención de los conflictos y el sostenimiento de la paz, prestando la debida atención a las iniciativas de alerta temprana y de buenos oficios relacionadas con las elecciones antes mencionadas. La UNOCA también colabora con otras organizaciones subregionales, como la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos y la Comunidad Económica y Monetaria de África Central, y coordina sus acciones con las presencias de las Naciones Unidas en África Central, según procede.

Con miras a alcanzar su objetivo para 2022, la UNOCA aprovechará los recursos humanos adicionales aprobados en su presupuesto para 2021 que, entre otras cosas, permitirán a la misión reforzar su capacidad analítica. El pronto despliegue de esos recursos adicionales, así como la renovación del mandato de la UNOCA, también prevista en 2021, situarán a la misión en una buena posición para alcanzar su objetivo para 2022. Con ese fin, la UNOCA también extraerá enseñanzas de su resiliencia en 2020, a pesar de la pandemia de COVID-19, cuando la misión logró cumplir satisfactoriamente las prioridades clave de su mandato.

Espero, pues, con compromiso y confianza el año 2022, en el que, en estrecha colaboración con la CEEAC, la ONUCA aportará nuevamente una contribución importante a la paz y la seguridad regionales en África Central.

(Firmado) François Louncény Fall
Representante Especial del Secretario General para África Central y
Jefe de la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central

A. Proyecto de plan del programa para 2022 y ejecución del programa en 2020

Orientación general

Mandatos y antecedentes

176. La Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA) se encarga de la prevención de conflictos y la consolidación de la paz y la seguridad en África Central. Su mandato se estableció mediante un canje de cartas entre el Secretario General y el Presidente del Consejo de Seguridad (S/2009/697 y S/2010/457). El Consejo prorrogó el mandato hasta el 31 de agosto de 2021 mediante otro canje de cartas entre el Secretario General y la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/2018/789 y S/2018/790).
177. A raíz de que concluyera una revisión estratégica de la UNOCA realizada en mayo y junio de 2019 (S/2019/625), el Consejo de Seguridad publicó una declaración de la Presidencia (S/PRST/2019/10) de fecha 12 de septiembre de 2019 en la que se establecían las prioridades clave de la misión desde ese momento y hasta agosto de 2021, a saber: a) alerta temprana y análisis con una perspectiva de género; b) buenos oficios en los entornos sin misiones, en particular en el período previo al próximo ciclo electoral en la región; c) apoyo y fortalecimiento de la capacidad de la CEEAC; y d) creación de alianzas con la sociedad civil y apoyo a las redes subregionales de la sociedad civil. La UNOCA mantendrá las mismas prioridades clave en 2022. La Oficina también seguirá acogiendo la secretaría del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central, coordinando la aplicación de la estrategia regional de las Naciones Unidas para hacer frente a la amenaza y las consecuencias de las actividades del Ejército de Resistencia del Señor y apoyando la aplicación de la estrategia regional y el plan de acción sobre la lucha contra el terrorismo y la no proliferación de armas pequeñas y armas ligeras en África Central.

Programa de trabajo

Objetivo

178. El objetivo al que contribuye esta misión es prevenir los conflictos y consolidar la paz y la seguridad en África Central.

Estrategia

179. Para contribuir al objetivo, la misión emprenderá actividades de buenos oficios que ayuden a solucionar los conflictos o los riesgos para una paz sostenida, prestando especial atención a ayudar a los países a prevenir la violencia relacionada con las elecciones y a solucionar pacíficamente los conflictos y las crisis derivados de los procesos electorales. Esas actividades se llevarán a cabo en una fase temprana del ciclo electoral y comprenderán una colaboración con los interesados electorales a fin de promover unas elecciones inclusivas y pacíficas, en consonancia con las normas internacionales y regionales en la materia, en particular con la Declaración de Malabo sobre las elecciones democráticas y pacíficas como medio de reforzar la estabilidad y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en África Central, adoptada por el Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central en su 50ª reunión, celebrada el 4 de diciembre de 2020.
180. La misión también creará capacidad regional y nacional de prevención de conflictos y sostenimiento de la paz, entre otras cosas proporcionando un apoyo que incluya la perspectiva de género a las instituciones nacionales y a las plataformas de diálogo político. En los casos en que no existan tales instituciones y plataformas, la UNOCA promoverá su creación y apoyará su puesta en marcha. La

misión facilitará el intercambio de experiencias y la cooperación entre instituciones y plataformas de diálogo político nacionales de África Central.

181. La misión realizará periódicamente análisis de alerta temprana que sirvan de base en la labor de diplomacia preventiva y buenos oficios del Representante Especial del Secretario General. A nivel regional, esos análisis se llevarán a cabo en colaboración con la CEEAC y las presencias regionales competentes de las Naciones Unidas. A nivel nacional, especialmente en los entornos sin misiones, la UNOCA analizará periódicamente los conflictos internos y las crisis políticas, conjuntamente con los equipos de las Naciones Unidas en los países, para velar por que los programas y las actividades de estos últimos sean sensibles a los conflictos y establezcan vínculos claros con las dinámicas y prioridades regionales en materia de paz y seguridad, teniendo en cuenta la perspectiva de género.
182. La misión reforzará la coherencia de la labor de las Naciones Unidas en las cuestiones de paz y seguridad en África Central mediante la celebración de reuniones periódicas de los mecanismos de coordinación existentes, en particular la reunión anual de los jefes de las presencias de las Naciones Unidas en la región y la reunión anual de la Sección de Asuntos Políticos de la UNOCA con los homólogos de las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales y con los asesores sobre paz y desarrollo de las oficinas de los coordinadores residentes.
183. La UNOCA velará por que se celebren periódicamente reuniones ministeriales del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central como plataforma para el fomento de la confianza entre los Estados Miembros. También iniciará una reflexión y una consulta sobre la manera de reposicionar al Comité para mejorar su apoyo a la nueva estructura institucional de paz y seguridad de la CEEAC y asegurar su complementariedad con ella.
184. La misión seguirá manteniendo en la agenda internacional y regional la crisis en la cuenca del lago Chad y abogando por que se aborde con un enfoque regional, en el marco de la Estrategia Regional para la Estabilización, la Recuperación y la Resiliencia de las Zonas de la Cuenca del Lago Chad Afectadas por Boko Haram. En colaboración con la UNOWAS y coordinándose con otras entidades competentes de las Naciones Unidas, así como con los asociados internacionales y regionales, la UNOCA mantendrá contactos asiduos con los países afectados, con miras a fomentar mayores sinergias entre sus respectivas respuestas a la crisis.
185. La misión colaborará estrechamente con la UNOWAS en la mejora de la coordinación entre los Estados de África Central y Occidental y las organizaciones y mecanismos regionales sobre la protección marítima en el golfo de Guinea, entre otras cosas fortaleciendo la capacidad del Centro Interregional de Coordinación para la Seguridad y la Protección Marítimas en el Golfo de Guinea y movilizándolo para el Centro.
186. La UNOCA tiene previsto brindar apoyo a la CEEAC y a sus Estados miembros en cuestiones relacionadas con la pandemia de COVID-19 mediante la movilización de apoyo internacional en favor de la estrategia regional para hacer frente al impacto de la pandemia en África Central. La misión ayudará a la región a extraer enseñanzas de la pandemia a fin de crear capacidad regional para anticiparse y responder al impacto de las pandemias y los desastres, especialmente en materia de paz y seguridad. La ayuda se centrará específicamente en que las instituciones y plataformas de prevención de los conflictos y sostenimiento de la paz sigan funcionando en caso de pandemia o desastre.
187. Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
 - a) La celebración en cinco países de la región de procesos electorales inclusivos y pacíficos cuyos resultados acepten todos los interesados, que resolverán las reclamaciones por vías legales o a través del diálogo político;
 - b) La realización de misiones conjuntas de alerta temprana y buenos oficios de la UNOCA y la Comisión de la CEEAC en los países que celebren elecciones o se enfrenten a una crisis política, como forma de contribuir a la prevención o mitigación de la violencia relacionada con las elecciones y a la puesta en marcha de reformas clave en los ámbitos electoral y de gobernanza;

- c) La celebración satisfactoria de reuniones ministeriales asiduas del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central para abordar los principales problemas y prioridades en materia de paz y seguridad entre las entidades de las Naciones Unidas en África Central;
 - d) Una mejora de la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas en apoyo de las iniciativas regionales y subregionales en materia de paz y seguridad y de gobernanza con perspectiva de género, incluidos el proceso de paz en la República Centroafricana y la Estrategia Regional para la Estabilización, la Recuperación y la Resiliencia de las Zonas de la Cuenca del Lago Chad Afectadas por Boko Haram;
 - e) Una mejora de la coordinación interregional en materia de protección marítima en el golfo de Guinea.
188. Se espera que el apoyo previsto en cuestiones relacionadas con la COVID-19 permita obtener una mejor coordinación entre los Estados Miembros sobre las consecuencias transfronterizas y regionales de la pandemia en la integración regional, la paz y la seguridad, así como el desarrollo de la capacidad regional para seguir previniendo los conflictos y sosteniendo la paz en el contexto de una pandemia o un desastre, incluido el funcionamiento normal de las instituciones y los mecanismos competentes.

Factores externos para 2022

189. El plan general para 2022 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- a) La reforma institucional de la CEEAC se aplica cabalmente, y se crean las instituciones y los mecanismos de paz y seguridad fundamentales. La UNOCA y la Comisión de la CEEAC siguen colaborando y celebrando consultas periódicas, y adoptan y ponen en marcha un plan de acción conjunto. Además, la Comisión de la CEEAC y el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz firman un memorando de entendimiento;
 - b) En un contexto de creciente polarización del panorama político y de persistencia de la desconfianza en las instituciones públicas en varios países de la región, existe una creciente demanda de plataformas creíbles e inclusivas para el debate sobre las reformas políticas, electorales e institucionales fundamentales;
 - c) Las elecciones programadas en los países de la región se celebran en los plazos constitucionales y legales y los países interesados solicitan o aceptan la asistencia electoral de las Naciones Unidas o la mediación política de la UNOCA para prevenir o resolver la violencia y las crisis relacionadas con las elecciones;
 - d) Los Estados solicitan o aceptan la participación de instituciones y mecanismos internacionales y regionales en la prevención o resolución de las crisis transfronterizas;
 - e) Los dirigentes de la Comisión de la CEEAC y de los Estados Miembros demuestran un auténtico compromiso con la participación de los actores de la sociedad civil, en particular la Coalición de Organizaciones de la Sociedad Civil para la Paz y la Prevención de Conflictos en África Central y las organizaciones juveniles y de mujeres, en las actividades de la CEEAC en el ámbito de la paz y la seguridad, incluidas las actividades de alerta temprana, prevención de los conflictos y establecimiento de la paz. La Coalición entra plenamente en funcionamiento, con una dotación adecuada de recursos humanos, y cuenta con el apoyo de los Estados Miembros y los asociados;
 - f) Los Estados miembros de la CEEAC hacen suya la normativa regional sobre el pastoreo y la trashumancia en África Central, redactada con el apoyo de la misión. La CEEAC sigue colaborando con la UNOCA en brindar apoyo a los Estados miembros interesados para que adopten o actualicen la normativa nacional sobre el pastoreo y la trashumancia, y solucionen

los problemas de seguridad relacionados con la trashumancia transfronteriza mediante la cooperación bilateral.

190. En lo que se refiere a la pandemia de COVID-19, el proyecto de plan del programa se basa en la hipótesis de que los entregables y las actividades propuestos para 2022 serán factibles. No obstante, si la pandemia siguiera afectando a los entregables y las actividades previstos, estos se ajustarían durante 2022 en el marco de los objetivos, estrategias y mandatos generales. Todos los ajustes se incluirían en la información sobre la ejecución del programa.
191. La misión incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. El plan de acción regional sobre la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad se está aplicando, y los Estados también adoptan y ponen en marcha planes de acción nacionales. La misión sigue promoviendo que se amplíe el papel de las mujeres en la prevención de los conflictos y el sostenimiento de la paz, y que haya una representación adecuada de mujeres en los puestos decisorios. La misión trabaja con otras entidades pertinentes de las Naciones Unidas y con asociados externos en el fortalecimiento de la capacidad de las mujeres que ocupan puestos decisorios y realizan labores de mediación. En sus análisis e informes, la misión vela por que los datos y la información estén desglosados por género y los análisis y las recomendaciones tengan debidamente en cuenta la situación específica y las necesidades de las mujeres. Durante las visitas de constatación de los hechos y de buenos oficios, la misión se asegura de mantener un nivel de consultas y de colaboración adecuados con las mujeres y los grupos de mujeres.
192. En consonancia con la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, la misión promueve que en los procesos políticos y electorales de la región se tenga en cuenta la discapacidad, alentando a los Estados Miembros a que adopten medidas adecuadas para facilitar la participación de las personas con discapacidad. La misión también fomenta y respalda el intercambio de experiencias entre los Estados en materia de inclusión de la discapacidad. Además, incorpora la situación de las personas con discapacidad en sus análisis e informes y se asegura de mantener consultas y un nivel de colaboración adecuados con las organizaciones que representan a las personas con discapacidad en sus actividades de constatación de los hechos, alerta temprana y buenos oficios.
193. En cuanto a la cooperación con otras entidades, la misión ampliará su colaboración con las organizaciones regionales, especialmente la Unión Africana, la CEEAC, la Comunidad Económica y Monetaria de África Central y la Comisión de la Cuenca del Lago Chad, así como con la sociedad civil, en particular en el marco de la Coalición de Organizaciones de la Sociedad Civil para la Paz y la Prevención de Conflictos en África Central, en los ámbitos de la prevención de conflictos, la mediación y la alerta temprana, entre otras cosas promoviendo la participación de las mujeres, los jóvenes y otros actores, como los medios de comunicación, en la consolidación y el sostenimiento de la paz.
194. Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la misión coopera y se coordina con la UNOWAS, la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana, la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos, la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana y con otras entidades competentes de las Naciones Unidas al abordar los desafíos transfronterizos y transregionales para la paz y la seguridad, a fin de evitar duplicaciones y asegurar un enfoque coherente y simplificado de las actividades de las Naciones Unidas en la subregión.

Actividades de evaluación

195. El Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz dirigirá una evaluación sistemática con el propósito general de aumentar la sensibilidad a las cuestiones de género de los análisis políticos que llevan a cabo el Departamento y las misiones políticas especiales.

Ejecución del programa en 2020

Fortalecimiento de los mecanismos nacionales y regionales para mejorar la gestión de los conflictos entre agricultores y pastores⁶

196. En 2020, la misión comenzó a ejecutar un proyecto encaminado a sensibilizar y recabar apoyos para el proyecto de normativa regional sobre el pastoreo y la trashumancia en África Central. El proyecto se basó en la evaluación de las reservas expresadas por el Gobierno de la República Democrática del Congo sobre la normativa propuesta, debido a la hostilidad de algunas comunidades y grupos locales del este del país. En el marco de este proyecto, la UNOCA realizó un estudio de las dinámicas locales entre agricultores y pastores en el este de la República Democrática del Congo, que incluyó un análisis de los instrumentos locales, nacionales y regionales de prevención y solución de conflictos. La UNOCA empezó a preparar un taller regional de sensibilización, que se aplazó para después de 2020 a causa de la pandemia de COVID-19.
197. Debido a la pandemia de COVID-19 y a la aplicación de la reforma institucional de la CEEAC, incluida la transformación de la secretaría en una comisión, no pudieron llevarse a cabo varias de las actividades programadas para obtener el resultado mencionado, entre ellas la relativa a la aprobación de normativa a nivel de la CEEAC sobre el pastoreo y la trashumancia y la adopción de políticas comunes y programas conjuntos antes de la cumbre entre la CEEAC y la CEDEAO prevista para 2020. También la cumbre se aplazó.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

198. La labor mencionada contribuyó a mejorar los mecanismos e instrumentos locales y regionales de prevención de los conflictos entre agricultores y pastores y a proteger a las poblaciones locales, pero no se cumplió la meta de fortalecer los mecanismos nacionales y regionales para mejorar la gestión de los conflictos entre agricultores y pastores, incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2020. No se aprobó la normativa regional a nivel de la CEEAC ni se adoptaron políticas comunes y programas conjuntos entre la CEEAC y la CEDEAO, debido a las medidas restrictivas impuestas por los Estados para contener la propagación de la pandemia de COVID-19 y al proceso de reforma institucional de la CEEAC. No obstante, los preparativos para organizar un taller regional de sensibilización, en particular el estudio de las dinámicas locales entre agricultores y pastores, ayudaron a la UNOCA y la CEEAC a comprender mejor los mecanismos e instrumentos locales y regionales de prevención de conflictos entre agricultores y pastores en el este de la República Democrática del Congo. El resultado del estudio incluyó un análisis de esos mecanismos e instrumentos, así como recomendaciones para mejorarlos, en particular su adecuación al proyecto de ley a nivel de la CEEAC.

Cuadro 28

Medida de la ejecución

<i>2018 (real)</i>	<i>2019 (real)</i>	<i>2020 (real)</i>
Los Estados Miembros celebraron debates sobre la cuestión de la trashumancia, incluso durante las reuniones del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central y el Consejo para la Paz y la Seguridad en África Central	La CEEAC y sus Estados miembros participaron en consultas sobre un marco político regional acordado en materia de trashumancia y tomaron medidas concretas para la adopción de una normativa regional sobre el pastoreo y la trashumancia	Los avances hacia la aprobación en la CEEAC de normativa regional sobre el pastoreo y la adopción de políticas comunes y programas conjuntos de la CEEAC y la CEDEAO se retrasaron debido a las medidas restrictivas impuestas por la COVID-19 y al proceso de reforma institucional de la CEEAC

⁶ Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 (A/74/6 (Sect. 3)/Add.4).

Impacto de la COVID-19 en la ejecución del programa

199. Debido al impacto de la pandemia de COVID-19 en 2020, que llevó a los Estados de la región a aplicar medidas restrictivas, entre ellas el cierre de las fronteras internacionales y la prohibición de reunirse, la UNOCA adaptó su manera de trabajar, cancelando viajes y, cuando era posible, realizando algunas actividades de forma virtual. Algunas actividades se reprogramaron para después de 2021, especialmente las financiadas con cargo a los recursos extrapresupuestarios.
200. La misión también promovió la adopción de un enfoque regional de la pandemia, en particular para hacer frente a sus consecuencias sobre la paz y la seguridad, y movilizó apoyos internacionales para ese enfoque, especialmente durante los contactos de alto nivel con la Comisión de Consolidación de la Paz y el Consejo de Seguridad.

Resultado previsto para 2022

Prevención o mitigación de la violencia electoral en la mayoría de los países de África Central que organicen elecciones

201. La mayoría de los procesos electorales en África Central se caracterizan por ir acompañados de cierto nivel de violencia, que a veces deriva en prolongadas crisis postelectorales. En 2020 y 2021, la UNOCA llevó a cabo misiones de alerta temprana y de buenos oficios en varios países que iban a celebrar elecciones. En diciembre de 2020, los Estados de la región aprobaron la Declaración de Malabo sobre las elecciones democráticas y pacíficas como medio de reforzar la estabilidad y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en África Central, en la que reafirmaron la importancia de celebrar periódicamente elecciones democráticas y pacíficas y pidieron que se establecieran mecanismos nacionales de diálogo político sobre los procesos electorales. En la Declaración, se pidió a la CEEAC y a la UNOCA que realizaran un estudio sobre la violencia y las crisis relacionadas con las elecciones en África Central y que recomendaran medidas regionales y nacionales adecuadas para celebrar elecciones pacíficas en la subregión. En aplicación de la Declaración, en 2021 la UNOCA pondrá en marcha un importante estudio sobre las causas profundas, factores y manifestaciones de la violencia y las crisis relacionadas con las elecciones en África Central, y sobre los mecanismos de prevención y resolución. El estudio también formulará recomendaciones destinadas a reforzar la diplomacia relacionada con las elecciones, entre otras sobre las maneras de utilizar las actividades de alerta temprana y de buenos oficios para prevenir esa violencia y esas crisis y promover los procesos electorales inclusivos y pacíficos.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

202. Antes de que se aprobara la Declaración, no existía ningún instrumento subregional por el que los Estados Miembros se comprometieran a organizar elecciones pacíficas e inclusivas conformes con las normas internacionales. Esa circunstancia había dado lugar a situaciones en que los Estados se mostraban a veces reacios a aceptar que la UNOCA desempeñara una labor de buenos oficios, especialmente cuando se aproximaban períodos electorales o durante estos. La enseñanza que extrajo la misión de esa situación fue la necesidad de preparar el terreno para las actividades de buenos oficios relacionadas con las elecciones en una etapa suficientemente temprana del ciclo electoral. Otra enseñanza que extrajo la misión fue que esas actividades de alerta temprana y de buenos oficios son más eficaces cuando se basan en los compromisos adquiridos por los propios Estados interesados en foros internacionales y regionales. Al aplicar las enseñanzas, la UNOCA recabará la colaboración de los Estados Miembros que se preparen para celebrar unas elecciones en una etapa suficientemente temprana del ciclo electoral, sobre la base del compromiso que asumieron en la Declaración.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

203. Se espera que esta labor contribuya al objetivo, como demostraría la realización de misiones de alerta temprana y de buenos oficios en todos los países que se preparen para celebrar elecciones en

2022, así como el respaldo y las medidas concretas que adopten la CEEAC y sus Estados miembros, con el apoyo de la UNOCA, para aplicar la Declaración (véase el cuadro 29).

Cuadro 29
Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista)	2022 (prevista)
Debates entre los Estados Miembros sobre la cuestión de la trashumancia, incluso durante las reuniones del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central y el Consejo para la Paz y la Seguridad en África Central	Mayor compromiso de los Estados que se encuentren en procesos electorales y de diálogo para alcanzar un consenso viable y resolver los conflictos de forma pacífica	Ultimación de la normativa relativa al pastoreo para toda la CEEAC; progresos hacia la adopción de políticas comunes y programas conjuntos antes de la siguiente cumbre CEEAC-CEDEAO	Disminución del número de incidentes relacionados con las elecciones y aumento de las iniciativas de diálogo constructivo e inclusivo en la subregión	Realización de misiones de alerta temprana y de buenos oficios de la UNOCA y la CEEAC en los Estados que celebren elecciones La mayoría de las elecciones en África Central son generalmente pacíficas, con índices de violencia nulos o bajos

Entregables

204. En el cuadro 30 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2020-2022 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 30
Entregables del período 2020-2022, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2020 (previstos)	2020 (reales)	2021 (previstos)	2022 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	3	3	3	3
1. Informes del Secretario General al Consejo de Seguridad	2	2	2	2
2. Informe a la Asamblea General sobre las actividades del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	6	6	6	6
3. Sesiones del Consejo de Seguridad	2	2	2	2
4. Reuniones ministeriales del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central	4	4	4	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	50	50	60	70
5. Talleres sobre prevención de conflictos, mediación, derechos humanos y empoderamiento de las mujeres	35	35	40	45
6. Talleres para periodistas/medios de comunicación sobre su papel en la prevención de conflictos y la protección de los civiles	15	15	20	25

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2020 (previstos)</i>	<i>2020 (reales)</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2022 (previstos)</i>
---------------------------------	-----------------------------	--------------------------	-----------------------------	-----------------------------

C. Entregables sustantivos

Buenos oficios: interposición de buenos oficios, diplomacia preventiva y mediación, misiones y reuniones diplomáticas de alto nivel, en particular conjuntamente con organizaciones regionales (la CEEAC y la Unión Africana), cumbres regionales y subregionales, foros y reuniones de alto nivel para promover la paz y la estabilidad, la seguridad marítima y los derechos humanos.

Consultas, asesoramiento y promoción: reuniones de coordinación estratégica y mesas redondas con organizaciones regionales y subregionales sobre la integración regional, la paz y la seguridad, los derechos humanos y la lucha contra el terrorismo (en particular sobre las maneras de afrontar la amenaza que representa Boko Haram para la seguridad).

Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación: visitas sobre el terreno a los Estados Miembros para recabar información, consultar a los interesados y coordinar medidas sobre cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad subregionales, como las crisis políticas y electorales, los grupos armados, las transferencias ilícitas de armas pequeñas y armas ligeras, y los abusos y violaciones de los derechos humanos.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: medios impresos (folletos, kits de información, calendarios, publicaciones anuales y trimestrales, y pancartas); medios audiovisuales (cooperación con la radio y la televisión para dar cobertura y difusión a las actividades relevantes de la misión); y eventos culturales y deportivos y otras actividades de sensibilización relacionadas con las celebraciones de las Naciones Unidas, incluido un torneo anual de fútbol por la paz.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: conferencias y comunicados de prensa, declaraciones y entrevistas sobre las actividades de la misión.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: sitio web y plataformas de medios sociales para divulgar información relacionada con la misión.

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2022

Recursos necesarios (presupuesto ordinario)

Cuadro 31

Recursos financieros

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría de gastos</i>	<i>2020</i>	<i>2021</i>	<i>2022</i>		<i>Diferencia</i>
	<i>Gastos</i>	<i>Consignación</i>	<i>Total de recursos necesarios</i>	<i>Recursos necesarios no periódicos</i>	<i>2022 respecto a 2021 Aumento/ (disminución)</i>
	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)</i>	<i>(4)</i>	<i>(5)=(3)-(2)</i>
Gastos de personal militar y de policía	–	–	–	–	–
Gastos de personal civil	5 905,9	6 264,0	6 886,9	–	622,9
Gastos operacionales	1 259,3	1 637,7	1 724,8	–	87,1
Total (deducidas las contribuciones del personal)	7 165,2	7 901,7	8 611,7	–	710,0

Cuadro 32
Plazas

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Personal de contratación nacional				Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total, personal internacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contra-tación local	Voluntarios de las Naciones Unidas	
Aprobadas 2021	1	-	-	2	5	12	6	-	26	7	-	33	4	11	-	48
Propuestas 2022	1	-	-	2	5	12	6	-	26	7	-	33	4	11	-	48
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

205. Los recursos que se proponen para 2022 para la UNOCA ascienden a 8.611.700 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y sufragarán los sueldos y los gastos comunes de personal (6.886.900 dólares) de 33 plazas de contratación internacional (1 de Secretario General Adjunto, 2 D-1, 5 P-5, 12 P-4, 6 P-3 y 7 del Servicio Móvil) y 15 plazas de contratación nacional (4 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 11 de contratación local) que se mantienen, así como los gastos operacionales (1.724.800 dólares), que incluyen los gastos en consultores (29.700 dólares), viajes oficiales (619.200 dólares), instalaciones e infraestructura (264.300 dólares), transporte terrestre (62.100 dólares), operaciones aéreas (140.900 dólares), comunicaciones y tecnología de la información (482.600 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (126.000 dólares).
206. El aumento de las necesidades para 2022 respecto de la consignación para 2021 se debe al efecto retardado de las siete plazas nuevas aprobadas en 2021 y a la aplicación de un porcentaje mayor de gastos comunes de personal, basado en los patrones de gastos recientes, en las estimaciones de los gastos de personal de contratación internacional, así como a las mayores necesidades de recursos para el mantenimiento y el apoyo del equipo de comunicaciones y tecnología de la información y de los servicios de seguridad.
207. Atendiendo a la tasa de vacantes real en 2020 y al despliegue previsto en 2021, se ha aplicado una tasa de vacantes del 14 % en las estimaciones de plazas de personal de contratación internacional. En las estimaciones de plazas de personal de contratación nacional se ha aplicado una hipótesis de plena ocupación basada en la ocupación real más reciente.

Recursos extrapresupuestarios

208. En 2021, se prevé destinar recursos extrapresupuestarios por un monto estimado de 570.000 dólares a apoyar el fortalecimiento institucional de la CEEAC después de su reforma, la puesta en marcha de la red regional de organizaciones de la sociedad civil para la paz y la estabilidad en África Central, la prevención de la violencia y las crisis relacionadas con las elecciones, la ejecución de actividades relacionadas con la agenda sobre el cambio climático, la organización de reuniones y actividades conexas del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central y actividades relacionadas con las mujeres y la paz y la seguridad.
209. En 2022, se prevé destinar recursos extrapresupuestarios por un monto de 600.000 dólares a apoyar la capacidad regional de prevenir, mitigar y resolver las crisis y la violencia relacionadas con las elecciones en la subregión de África Central, en particular mediante el fortalecimiento de la gobernanza electoral y el apoyo a la adopción de normas y mecanismos regionales sobre elecciones democráticas; apoyar el funcionamiento efectivo de una plataforma regional de mujeres para la paz y la seguridad en la subregión de África Central; fortalecer la CEEAC aumentando su capacidad de prevención y solución de conflictos, con miras a reforzar su eficacia en materia de alerta temprana; y fortalecer el papel de los medios de comunicación como catalizadores de la paz y la seguridad, así como de la cohesión social, fomentando la capacidad de mejorar los marcos reguladores.

7. Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia

(70.494.400 dólares)

Prefacio

El 23 de octubre de 2020, a raíz de los intensos esfuerzos de facilitación de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL), la Comisión Militar Conjunta 5+5, compuesta por dos delegaciones de oficiales militares del antiguo Gobierno de Consenso Nacional y del Ejército Nacional Libio, firmó un acuerdo de alto el fuego permanente para todo el país que oficializó la tregua vigente desde junio de 2020, poniendo así fin de forma efectiva al conflicto que comenzó en abril de 2019.

Ese acontecimiento decisivo fue el resultado de un proceso de diálogo de múltiples vertientes dirigido y controlado por los propios libios y facilitado por las Naciones Unidas sobre la base de la resolución 2510 (2020) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo hizo suyas las conclusiones de la Conferencia de Berlín sobre Libia de enero de 2020, para poner fin al conflicto, establecer pautas para acabar con la transición que desgarró el país desde 2011, reunificar sus instituciones y fomentar un proceso de reconciliación nacional que una al pueblo libio como nación. El Consejo de Seguridad prorrogó el mandato de la UNSMIL por 12 meses, hasta el 15 de septiembre de 2021, en su resolución 2542 (2020).

En noviembre de 2020, la UNSMIL facilitó la celebración de la primera sesión presencial del Foro de Diálogo Político Libio, en la que participaron 74 representantes libios, incluidas delegaciones elegidas por la Cámara de Representantes y por el Consejo Superior de Estado, así como actores políticos, sociales y de la sociedad civil, que dio lugar a la aprobación de una hoja de ruta política que se cerraba con la celebración de elecciones el 24 de diciembre de 2021. El 10 de marzo de 2021, la Cámara de Representantes celebró una sesión unificada con representantes del este y del oeste, en la que se aprobó el Gobierno de Unidad Nacional del primer ministro Abdul Hamid Dbeibah. El 15 de marzo de 2021, el nuevo Gobierno y el Primer Ministro Dbeibah juraron sus cargos ante la Cámara de Representantes, y ese mismo día hicieron lo propio ante el Tribunal Constitucional del país los miembros del nuevo ejecutivo unificado, integrado por un Consejo Presidencial de tres miembros. Según la hoja de ruta, la labor primordial del Gobierno de Unidad Nacional es conducir al país a las elecciones del 24 de diciembre de 2021, reunificar las instituciones libias, restablecer la prestación de servicios básicos a la población libia e iniciar un proceso de reconciliación nacional.

En 2021, la UNSMIL sigue haciendo todo lo posible por que se alcancen esos objetivos, brindando cooperación y apoyo al Gobierno de Unidad Nacional y a las instituciones libias, y en el marco de las distintas vertientes del diálogo entre las partes libias dirigido y controlado por los propios libios, que coordina la UNSMIL y apoyan los asociados internacionales. La UNSMIL también sigue prestando asesoramiento técnico a la Comisión Nacional Suprema para las Elecciones en el marco de los preparativos de los comicios nacionales del 24 de diciembre de 2021, de conformidad con la hoja de ruta de noviembre de 2020.

Durante el conflicto se cometieron graves violaciones de los derechos humanos. Las Naciones Unidas seguirán trabajando con las autoridades libias para que los autores rindan cuentas y las víctimas y sus familias obtengan justicia, respaldando al mismo tiempo la aplicación de un proceso inclusivo de reconciliación nacional. También seguirán proporcionando asistencia humanitaria a los más afectados por el conflicto y ayudando a las autoridades nacionales a responder con eficacia a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19).

Durante los años de conflicto, el pueblo libio ha dejado claro su vehemente anhelo de un futuro compartido en una Libia unida basada en instituciones legítimas y en una gestión equitativa de los recursos del país. En 2022, la UNSMIL ayudará a las nuevas autoridades libias que salgan de las urnas en diciembre de 2021 a consolidar unas instituciones políticas, militares y económicas unificadas, resilientes y democráticas, prestando asistencia y asesoramiento técnico para que los avances logrados mediante el diálogo entre las partes libias se plasmen en reformas institucionales estructurales y reforzar la resiliencia de la gobernanza libia, en particular sobre la base de la reconciliación nacional.

(Firmado) **Ján Kubiš**

Enviado Especial del Secretario General para Libia y
Jefe de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia

A. Proyecto de plan del programa para 2022 y ejecución del programa en 2020

Orientación general

Mandatos y antecedentes

210. La Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL) es una misión política especial integrada establecida el 16 de septiembre de 2011 por el Consejo de Seguridad en su resolución [2009 \(2011\)](#) para dar apoyo a las autoridades de transición del país en sus esfuerzos posconflicto, en particular mediante un diálogo nacional inclusivo y la redacción de una Constitución. Debido al conflicto que comenzó en 2014, el Consejo de Seguridad prorrogó el mandato de la UNSMIL, subrayando que su prioridad inmediata, a través de la mediación y los buenos oficios, era apoyar el proceso político libio de formación de un Gobierno de Consenso Nacional y los arreglos de seguridad, lo que condujo a la firma del Acuerdo Político Libio el 17 de diciembre de 2015.
211. El 13 de febrero de 2020, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución [2510 \(2020\)](#), en la que encomendó a la UNSMIL que facilitara un proceso de diálogo entre los libios de tres vertientes y exigió la plena aplicación del embargo de armas. Se encomendó al Comité Internacional de Seguimiento sobre Libia, integrado por todos los países y organizaciones internacionales que participaron en la Conferencia de Berlín, la tarea de ayudar a llevar a la práctica las conclusiones de la Conferencia bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Se establecieron en el Comité cuatro grupos de trabajo temáticos, sobre cuestiones políticas, económicas, de seguridad, y de derechos humanos y derecho internacional humanitario, copresididos por la UNSMIL y Estados Miembros y organizaciones regionales.
212. El Consejo de Seguridad prorrogó el mandato de la UNSMIL el 15 de septiembre de 2020 hasta el 15 de septiembre de 2021 en su resolución [2542 \(2020\)](#). Actualmente, la UNSMIL se encarga de realizar labores de mediación y buenos oficios para: a) fomentar un proceso político inclusivo y un diálogo en materia económica y de seguridad en el marco del Acuerdo Político Libio y el Plan de Acción de las Naciones Unidas para Libia; b) ayudar a que siga aplicándose el Acuerdo; c) contribuir a consolidar las disposiciones del Gobierno de Consenso Nacional en materia de gobernanza, seguridad y economía, incluido el apoyo a la reforma económica en colaboración con las instituciones financieras internacionales; d) contribuir a lograr un alto el fuego y prestar apoyo para vigilarlo; y e) apoyar las etapas posteriores del proceso de transición libio, en particular el proceso constitucional y la organización de elecciones. Además, con sujeción a las limitaciones operacionales y de seguridad, la UNSMIL se encarga de: a) prestar apoyo a las instituciones fundamentales de Libia; b) apoyar, previa solicitud, la prestación de servicios esenciales y la entrega de asistencia humanitaria, incluso en respuesta a la pandemia de COVID-19, de conformidad con los principios humanitarios; c) vigilar la situación de los derechos humanos e informar al respecto; d) prestar apoyo para asegurar las armas y el material conexo no controlados y contrarrestar su proliferación; y e) coordinar la asistencia internacional y la prestación de asesoramiento y asistencia a los esfuerzos del Gobierno para estabilizar las zonas posconflicto, incluidas las liberadas de Dáesh;

Programa de trabajo

Objetivo

213. El objetivo al que contribuye esta misión, en virtud de la resolución [2542 \(2020\)](#) del Consejo de Seguridad y en relación con el acuerdo libio de alto el fuego de octubre de 2020, la hoja de ruta del Foro de Diálogo Político Libio de noviembre de 2020 en la que se prevé celebrar elecciones en diciembre de 2021, y el traspaso de poder al Gobierno de Unidad Nacional en marzo de 2021, es apoyar las medidas inclusivas de consolidación de la paz y construcción del Estado del nuevo Gobierno elegido democráticamente, lo que incluye consolidar la reunificación del país y sus

instituciones políticas, económicas, de seguridad y del estado de derecho para que sean receptivas y rindan cuentas a todos los libios; promover la igualdad de género, los derechos humanos y los procesos de reconciliación nacional y justicia de transición basados en los derechos, velando por la seguridad de las fronteras del país y el respeto a la no injerencia en los asuntos libios; hacer frente a la amenaza del terrorismo; y fomentar unas relaciones mutuamente beneficiosas con los asociados internacionales de Libia, respetando la soberanía del país.

Estrategia

214. Para contribuir a este objetivo, la Misión seguirá ejerciendo su labor de mediación, buenos oficios y asistencia técnica para hacer frente a la crisis libia y contribuir a la plena unificación del Estado libio en sus aspectos político, militar y de seguridad, y económico y financiero, que irá acompañada de las actividades de los grupos de trabajo del Comité Internacional de Seguimiento sobre Libia. La UNSMIL seguirá colaborando con los interesados libios a todos los niveles para que el proceso político inclusivo dirigido y controlado por los propios libios y la unificación de las instituciones del Estado avancen sin trabas. Facilitará y respaldará, según sea necesario, el proceso de reforma de la Constitución y prestará asistencia técnica a la Comisión Nacional Suprema para las Elecciones y al Comité Central de las Elecciones Municipales. La UNSMIL trabajará con las autoridades nacionales en la reforma del sector de la seguridad del país, en particular apoyando el desarme, la desmovilización y la reintegración, la acción contra las minas y la reforma del sector de la seguridad. En el plano económico, en estrecha colaboración con los donantes y las instituciones financieras internacionales, la UNSMIL seguirá apoyando la reforma de la política económica, que incluye una política de descentralización y una reforma del sistema de subvenciones. La UNSMIL también seguirá ofreciendo apoyo y sus buenos oficios en el ámbito del estado de derecho a fin de apoyar al poder judicial y al ministerio público, en particular en lo que respecta a su papel fundamental para garantizar la justicia como parte de un proceso de paz sostenido.
215. Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) La creación de una institución política nacional unificada, que incluya un Gobierno y un Parlamento;
 - b) El mantenimiento del alto el fuego y la aplicación de las disposiciones del acuerdo de alto el fuego;
 - c) Unas instituciones de seguridad reformadas y unificadas;
 - d) Una economía estabilizada y unificada;
 - e) El establecimiento de instituciones eficaces y responsables a todos los niveles que trabajen en beneficio del pueblo libio;
 - f) La promoción del estado de derecho en todo el país, lo que permitirá crear un Estado más resiliente y receptivo.

Factores externos para 2022

216. El plan general para 2022 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- a) El Acuerdo Político Libio de diciembre de 2015, la resolución [2510 \(2020\)](#) del Consejo de Seguridad en que el Consejo hace suyas las conclusiones de la Conferencia de Berlín sobre Libia, y la hoja de ruta de Túnez del Foro de Diálogo Político Libio sobre la fase preparatoria para una solución global, de noviembre de 2020, seguirán siendo los marcos rectores del apoyo de las Naciones Unidas en Libia;
 - b) La aplicación del acuerdo de alto el fuego firmado el 23 de octubre de 2020, que incluye la retirada de las fuerzas extranjeras y los mercenarios, seguirá adelante, al igual que los

- mecanismos acordados para vigilar y mantener el acuerdo de alto el fuego, y la situación de la seguridad en Libia seguirá estabilizándose;
- c) La situación de la seguridad, que se prevé cambiante e impredecible en 2021 en tanto avanza el proceso político, previsiblemente se estabilizará en 2022 hasta un nivel que permitirá a la UNSMIL ampliar su presencia en el este y el sur de Libia;
 - d) El período de transición política finalizará con la celebración de elecciones presidenciales y parlamentarias en diciembre de 2021 y la constitución de nuevas autoridades ejecutivas y legislativas a principios de 2022;
 - e) Seguirán adelante las asociaciones estratégicas entre los miembros de la comunidad internacional, incluidas las organizaciones regionales y las Naciones Unidas, en apoyo de un proceso político dirigido y controlado por los propios libios y la adhesión al régimen de sanciones de las Naciones Unidas;
 - f) Los factores de inestabilidad o estancamiento seguirán afectando a los procesos político y de seguridad, ofreciendo a quienes defienden el *statu quo* y a los posibles elementos perturbadores oportunidades de obstaculizar esos procesos, lo que exigirá una labor continua de buenos oficios en paralelo con un apoyo sostenido a la reconciliación local y el respaldo a los mecanismos de justicia de transición.
217. En lo que se refiere a la pandemia de COVID-19, el proyecto de plan del programa se basa en la hipótesis de que los entregables y las actividades propuestos para 2022 serán factibles. No obstante, si la pandemia siguiera afectando a los entregables y las actividades previstos, estos se ajustarían durante 2022 en el marco de los objetivos, estrategias y mandatos generales. Todos los ajustes se incluirían en la información sobre la ejecución del programa.
218. La UNSMIL incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Seguirá promoviendo la participación de las mujeres en el proceso político y su representación en las instituciones gubernamentales, entre otras cosas para asegurar la incorporación efectiva de la perspectiva de género en los procesos constituyente y electoral a fin de salvaguardar la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres. La UNSMIL y el equipo de las Naciones Unidas en el país, por conducto de la Oficina de la Subsecretaria General (Coordinadora Residente/Coordinadora de Asuntos Humanitarios), promoverán conjuntamente la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres, lo que supone entre otras cosas apoyar los esfuerzos del Gobierno de Unidad Nacional para proteger a las mujeres de la violencia en todas sus formas, en consonancia con la legislación nacional, el derecho internacional aplicable y las resoluciones del Consejo de Seguridad en la materia, afrontar y prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas en situaciones vulnerables, incluidas las desplazadas, las migrantes y las refugiadas, y determinar las consecuencias del extremismo violento para las mujeres en Libia. Esa labor servirá también de base para estudiar formas de mejorar las actividades de prevención y protección.
219. De conformidad con la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, la Misión revisará y examinará específicamente la estrategia prestando especial atención a facilitar las medidas de inclusión y de mitigación encaminadas a superar cualquier dificultad o barrera a la inclusión. La estrategia abarcará transversalizar la inclusión de la discapacidad en la programación, sensibilizar al personal y velar por que la comunicación sea respetuosa, brindar apoyo ocupacional y gestionar las instalaciones para ayudar a las personas con discapacidad, según sea necesario, teniendo en cuenta respecto de este último aspecto el contexto de un lugar de destino difícil y las limitaciones conexas, incluidas las consideraciones y restricciones relacionadas con la seguridad.
220. En cuanto a la cooperación con otras entidades, la UNSMIL tiene encomendada en virtud de la resolución 2542 (2020) del Consejo de Seguridad la coordinación de la asistencia internacional y la prestación de asesoramiento y asistencia al Gobierno de Libia en sus esfuerzos por estabilizar el país. La UNSMIL tratará de maximizar los resultados colectivos en todos los contextos colaborando con los asociados locales e internacionales, organizaciones regionales y grupos de la sociedad civil pertinentes, entre otras cosas celebrando reuniones informativas diplomáticas y coordinándose con

la Unión Africana, la Liga de los Estados Árabes y la Unión Europea (Cuarteto de Libia) para asegurar un enfoque concertado del apoyo a los procesos político y de seguridad en Libia y resolver la crisis en ese país. Además, el equipo de tareas tripartito de las Naciones Unidas, la Unión Africana y la Unión Europea seguirá desarrollando su labor, en particular sobre la situación de los migrantes y refugiados atrapados en Libia.

221. Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la UNSMIL trabajará en estrecha colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país como Misión integrada. Actuando conforme al principio “Una ONU”, la Misión y el equipo de las Naciones Unidas en el país promoverán la importancia que el Secretario General concede al nexo entre los pilares de la paz y la seguridad, el desarrollo, los derechos humanos y la ayuda humanitaria, así como a las iniciativas para hacer frente a las crisis humanitarias, a fin de facilitar la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible a largo plazo. Habida cuenta de que las intervenciones políticas y de seguridad tendrán importantes repercusiones en las actividades de desarrollo, y viceversa, la adopción de un enfoque integrado fortalecerá la capacidad de la UNSMIL de cumplir su mandato y aumentará la capacidad del equipo en el país de desempeñar su función y, en consecuencia, la capacidad de las Naciones Unidas de atender al pueblo libio. La UNSMIL trabajará con el equipo de las Naciones Unidas en el país para prestar asistencia electoral a las autoridades libias, reformar los sectores de la seguridad y la justicia y aumentar el apoyo en los ámbitos de los servicios básicos, el desarrollo económico y la seguridad en el sur de Libia.

Actividades de evaluación

222. El Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz dirigirá una evaluación sistemática con el propósito general de aumentar la sensibilidad a las cuestiones de género de los análisis políticos que llevan a cabo el Departamento y las misiones políticas especiales.

Ejecución del programa en 2020

Transición hacia un sistema estatal de seguridad en el que el uso de la fuerza sea monopolio del Estado⁷

223. El violento conflicto que comenzó en 2019 con la ofensiva del Ejército Nacional Libio contra Trípoli y los combates posteriores entre las fuerzas del Gobierno de Consenso Nacional y las del Ejército Nacional Libio, en los que muchos de los combatientes procedían de grupos armados no estatales, continuó en 2020 y obligó a la UNSMIL a priorizar y centrar sus esfuerzos en poner fin al conflicto. Durante este, la Misión continuó su labor de enlace, de asesoramiento técnico y, hasta cierto punto, de creación de capacidad con los profesionales de la seguridad libios. Esas actividades sentaron las bases, en el marco de las conclusiones de la Conferencia de Berlín y con el apoyo del Comité Internacional de Seguimiento sobre Libia, de la intensiva labor de mediación de la Misión entre las partes para llegar a una solución del conflicto y que las partes acordaran el establecimiento de la Comisión Militar Conjunta 5+5, integrada por cinco oficiales militares de alto rango del Gobierno de Consenso Nacional y del Ejército Nacional Libio. La Comisión es el mecanismo por cuyo conducto lleva a cabo la UNSMIL su labor sostenida de mediación y facilitación entre las partes sobre aspectos del ámbito de la seguridad. Como consecuencia de la diplomacia itinerante de la UNSMIL entre las partes en conflicto, la Comisión se reunió por primera vez en febrero de 2020. Le siguieron varios meses de mediación dedicada y sostenida de la Misión a través de reuniones virtuales (debido a la pandemia de COVID-19), que culminaron en la firma del acuerdo de alto el fuego el 23 de octubre de 2020, bajo los auspicios de las Naciones Unidas. La Comisión celebró poco después en Libia su primera reunión organizada de manera autónoma, en la que acordó por unanimidad crear el mecanismo de vigilancia del alto el fuego dirigido y controlado por los libios, para lo que solicitó el apoyo de la UNSMIL.

⁷ Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 (A/74/6 (Sect. 3)/Add.4).

224. Con el apoyo de un equipo de planificación especializado en Libia, establecido por el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz en noviembre de 2020 en la Sede de las Naciones Unidas, la Misión actuó con rapidez a fin de prestar apoyo específico para la aplicación del mecanismo de vigilancia del alto el fuego dirigido y controlado por los libios. El apoyo incluyó la preparación de arreglos de seguridad conjunta en la zona del alto el fuego y planificación para formar y desplegar una fuerza de seguridad conjunta de la policía libia en la zona. Durante ese período, se ejecutaron algunos proyectos de creación de capacidad y empoderamiento mediante la construcción y apertura de una comisaría de policía modelo en Trípoli y la puesta en marcha de una iniciativa similar en Bengasi; sin embargo, la atención siguió centrada en que se llegara a un acuerdo de alto el fuego. Además, en respuesta al aumento de la amenaza que planteaban las municiones explosivas, la UNSMIL facilitó servicios de expertos y apoyo a las entidades nacionales para la inspección, retirada y destrucción de municiones explosivas, en particular colaborando con la comunidad internacional en lo que respecta al aumento de la amenaza y a las necesidades de asistencia. La UNSMIL llevó a cabo una campaña de sensibilización sobre las municiones explosivas a través de los medios sociales y contribuyó a educar sobre los riesgos, en idiomas seleccionados, a migrantes y refugiados.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

225. La labor mencionada contribuyó al restablecimiento del monopolio del Estado en el uso de la fuerza y a una transición dirigida por los libios hacia una mayor seguridad humana, un estado de derecho y una distribución más justa de la riqueza y las oportunidades en beneficio de todos los libios. También promovió la meta relativa a la unificación completa del ejército, las actividades de desarme, desmovilización y reintegración y de reforma del sector de la seguridad, un marco de seguridad nacional y actividades de creación de capacidad, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para 2020. La dificultad que tuvo la UNSMIL para prestar un apoyo efectivo fue que el conflicto prosiguió y se expandió en el primer semestre de 2020, lo que obligó a la Misión a ajustar su enfoque y centrarse en poner fin al conflicto y promover una solución política. La UNSMIL pudo lograr ese objetivo con una labor intensa y sostenida de mediación en las vertientes interrelacionadas de la política, la seguridad y la economía. Los avances en la vertiente de la seguridad facilitaron los avances en las vertientes política y económica. A raíz de la declaración de una tregua en junio de 2020, el conflicto armado remitió, y el 23 de octubre de 2020 se firmó el acuerdo de alto el fuego. La Comisión Militar Conjunta 5+5, sus comités subsidiarios, el mecanismo de vigilancia del alto el fuego dirigido y controlado por los libios y los arreglos de seguridad conjunta propuestos, con la guía de la UNSMIL, sentaron las bases de la reconciliación, la creación de consenso, una unificación más amplia del ejército y el examen del papel de los grupos armados. El proceso en general está firmemente arraigado en la titularidad nacional, lo que ha contribuido de manera directa y positiva a los notables progresos logrados sobre el terreno.

Cuadro 33

Medida de la ejecución

<i>2018 (real)</i>	<i>2019 (real)</i>	<i>2020 (real)</i>
Se aprueban un alto el fuego y otras medidas de emergencia en Trípoli para hacer frente a la violencia en la capital	Debido al estallido del conflicto, la UNSMIL reorientó su atención hacia la mediación intensiva y la mitigación del conflicto, lo que dio lugar al establecimiento de la Comisión Militar Conjunta 5+5.	Se firma un acuerdo de alto el fuego para toda Libia el 23 de octubre de 2020 bajo los auspicios de la UNSMIL
Los grupos armados entregan parte de la infraestructura vital, incluido el aeropuerto de Matiga, a las fuerzas del Estado	Con la asistencia directa de la UNSMIL, ese órgano conjunto del Gobierno de Consenso Nacional y el Ejército Nacional Libio contribuyó a reducir las	El 3 de noviembre de 2020, la Comisión Militar Conjunta 5+5 acordó el mecanismo de vigilancia del alto el fuego dirigido y controlado por los libios, para el

2018 (real)

2019 (real)

2020 (real)

hostilidades y sentó las bases del acuerdo de alto el fuego completo en 2020

La UNSMIL promovió con éxito la ampliación de la fuerza de policía en Bengasi y en otras regiones. Esto incluyó la puesta en marcha de un proyecto de comisaría de policía modelo en Trípoli y, separadamente, la obtención de apoyo financiero internacional para el Programa Conjunto de Policía y Seguridad de la UNSMIL y el PNUD

A través de su grupo de trabajo mensual sobre el sector de la seguridad para agregados de defensa y policía en Libia, la UNSMIL mejoró la comprensión y el consenso de la comunidad internacional en torno al conflicto, en apoyo directo de los objetivos políticos de la Misión

que solicitó el apoyo de la UNSMIL

La UNSMIL redactó un concepto de las operaciones, incluidos planes logísticos y de seguridad, para que las Naciones Unidas pudieran prestar apoyo en la vigilancia del alto el fuego

La UNSMIL facilitó la preparación de arreglos de seguridad conjunta en el centro de Libia la zona del alto el fuego y la planificación para formar y desplegar una fuerza de seguridad conjunta, en consonancia con el acuerdo de alto el fuego

Se termina la comisaría de policía modelo de Hey Andalus, en Trípoli. Comienza la planificación de una comisaría de policía modelo en Bengasi

El programa conjunto de policía y seguridad facilitó capacitación y procedimientos operativos estándar para la actuación policial en el contexto de la COVID-19

Fin de las detenciones arbitrarias y mejora de las condiciones de privación de libertad⁷

226. En 2020, la UNSMIL siguió prestando servicios de asesoramiento sobre políticas, asistencia técnica y creación de capacidad al sistema de justicia libio, incluida la creación de capacidad para su personal sobre el trato de las personas privadas de libertad, el control judicial de los reclusos y la reforma de los sistemas jurídico, institucional y penitenciario. A través del Comité Internacional de Seguimiento sobre Libia, la UNSMIL colaboró con los miembros del Grupo de Trabajo sobre Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos para centrarse en el apoyo a la rendición de cuentas y la justicia de transición. Además, la UNSMIL organizó y facilitó reuniones y consultas virtuales y presenciales sobre el papel de los altos cargos de la judicatura en el proceso de paz en curso. La UNSMIL también ayudó al Consejo Judicial Supremo a garantizar la justicia para los detenidos en relación con el conflicto como parte de un proceso de paz sostenible. La Misión contribuyó además a promover los derechos de las mujeres y los niños en Libia mediante la creación de dos tribunales especializados en la violencia contra las mujeres y el nombramiento de cinco juezas, y puso en marcha un proyecto encaminado a revisar el proyecto de ley libio para combatir la violencia contra las mujeres y las niñas, que incluye los órganos encargados de hacer cumplir la ley. El resultado fue que 12 expertos jurídicos libios, 10 de ellos mujeres, acordaron un plan de acción.
227. Para responder a la propagación de la COVID-19, la UNSMIL, en cooperación con el Ministerio de Justicia y la Policía Judicial, abogó por que se prestara atención sanitaria básica a los reclusos y brindó asistencia técnica al Ministerio de Justicia y al Consejo Judicial Supremo para examinar y liberar a los detenidos. En el marco del proyecto conjunto de policía y seguridad con el PNUD, se prestó apoyo técnico a la Policía Judicial a fin de incrementar su capacidad y adoptar procedimientos operativos estándar para mejorar la gestión y la organización de los centros penitenciarios. La Misión ayudó al Ministerio de Justicia a velar por que se respetaran los derechos de los reclusos en los centros penitenciarios que son competencia del Ministerio y a abogar ante los grupos armados por

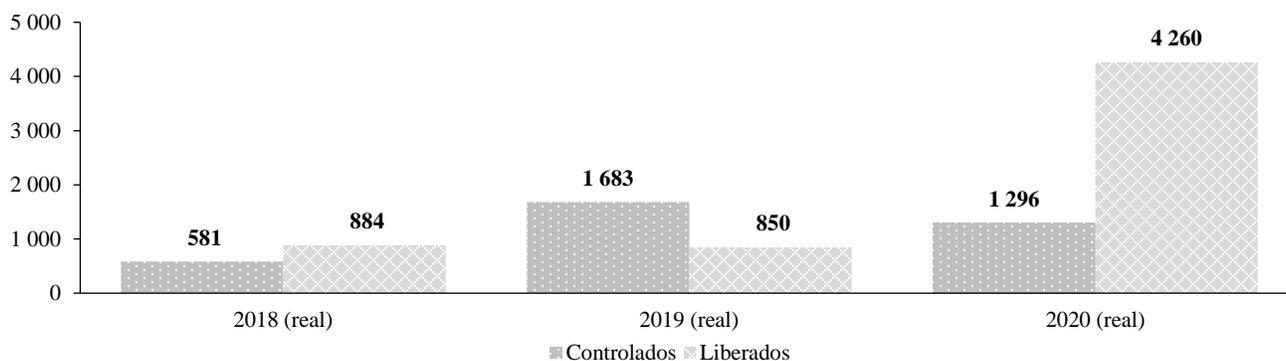
la liberación de todas las personas detenidas ilegalmente o por su entrega a las autoridades judiciales para su investigación y enjuiciamiento. Gracias a una diplomacia discreta y a la labor de promoción ante los funcionarios libios, la UNSMIL ayudó a obtener la liberación de decenas de personas detenidas arbitrariamente.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

228. La labor mencionada contribuyó a mejorar la situación de los derechos humanos y del estado de derecho de conformidad con los instrumentos internacionales y la legislación nacional libia. Se controló a 1.296 reclusos y se liberó a 4.260 personas detenidas arbitrariamente, entre ellas migrantes y solicitantes de asilo. Aunque no se cumplió la meta de controlar a 1.800 detenidos debido a las restricciones impuestas en relación con la pandemia de COVID-19, el número de detenidos liberados superó la meta de 1.200 personas, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 (véase la figura IV).
229. En cuanto a las detenciones de migrantes y solicitantes de asilo, la labor de promoción de la UNSMIL contribuyó a la liberación de 355 migrantes y solicitantes de asilo del Centro de Detención de Zuwara, entre ellos 62 mujeres, de las que 4 estaban embarazadas, y 48 niños. También condujo al posterior cierre de los centros de detención de Zuwara y Dahman. La UNSMIL supervisó e hizo un seguimiento de su regreso seguro a casa.

Figura IV

Medida de la ejecución: número de reclusos controlados y liberados



Impacto de la COVID-19 en la ejecución del programa

230. En 2020, la pandemia de COVID-19 afectó a los entregables y las actividades previstos de la Misión, y afectó directamente a sus actividades de mediación destinadas a poner fin al conflicto armado entre las dos partes. Tras el inicio de la pandemia, la Misión mantuvo primero contacto virtual con cada una de las partes, en lo que se podría considerar una “diplomacia itinerante virtual” con objeto de preparar el terreno para poner fin al conflicto. Las reuniones presenciales se celebraron en la última parte del año, cuando volvió a ser posible, si bien se aplicaron medidas preventivas estrictas contra la COVID-19. El cambio de enfoque sobre la mediación para poner fin al conflicto y el aplazamiento de entregables y actividades previstos también afectaron a los resultados previstos para 2020, como se indica en el apartado sobre la ejecución del programa en 2020. Aunque la pandemia de COVID-19 tuvo un impacto tangible en la labor de mediación de la Misión, el propio conflicto violento repercutió de manera más directa en la consecución de los resultados previstos.

Resultados previstos para 2022

Empoderamiento de las instituciones nacionales unificadas y fomento de la reconciliación

231. Las actividades multidimensionales de mediación que puso en marcha la UNSMIL en 2020 a través del diálogo complementario entre las partes libias dieron lugar al acuerdo de alto el fuego de 23 de octubre de 2020. La hoja de ruta de Túnez de noviembre de 2020 del Foro de Diálogo Político Libio marcó el rumbo para el restablecimiento de la legitimidad democrática al fijarse en ella una fecha clara para la celebración de elecciones nacionales y para la creación de una autoridad ejecutiva unificada y temporal, que incluía reformas económicas y financieras pendientes desde hacía tiempo. La Conferencia de Berlín de enero de 2020 proporcionó un marco internacional de apoyo para que las Naciones Unidas trabajaran directamente con las partes libias, los oficiales militares, las fuerzas políticas y los líderes de la sociedad civil en la búsqueda de una solución entre las partes libias al conflicto político en el país.
232. Gracias a ello, el proceso patrocinado por las Naciones Unidas para poner fin a la prolongada transición en Libia, que se vio interrumpido por el conflicto en 2019 y 2020, podría reanudarse con el fin de llevar a Libia a un nuevo período de estabilidad y seguridad mediante la celebración de elecciones y la unificación de las instituciones estatales. El 10 de marzo de 2021, la Cámara de Representantes dio su respaldo al Gobierno de Unidad Nacional, que impulsará los preparativos para las elecciones parlamentarias y presidenciales del 24 de diciembre de 2021. El 5 de abril, el Consejo Presidencial anunció la creación de una Comisión Superior para la Reconciliación Nacional, que actuará en varias ciudades de Libia, dando prioridad a las personas más afectadas durante el reciente conflicto. Un subcomité de la Comisión se centrará en las necesidades de los desplazados internos. La UNSMIL facilitó la labor del comité constitucional formado por la Cámara de Representantes y el Consejo Superior de Estado para establecer la base constitucional de las elecciones, y prestó en paralelo asistencia al Comité Jurídico del Foro de Diálogo Político Libio, que tiene el mandato de hacer un seguimiento de la labor del Comité Constitucional. El Primer Ministro Abdul Hamid Dbeibah destacó la necesidad de hacer frente a la pandemia de COVID-19, mejorar los servicios básicos y apoyar la reconciliación como prioridades fundamentales del nuevo Gobierno.
233. En 2022, la UNSMIL brindará su apoyo y sus conocimientos técnicos para traducir los avances logrados a través del proceso de diálogo entre las partes libias en reformas afianzadas y aumentar la resiliencia de las instituciones de gobernanza, seguridad y economía y finanzas libias. Apoyará la aplicación de políticas de racionalización del gasto y de mejora de la unificación y la funcionalidad de las instituciones y los procedimientos del Estado. Para ello será necesario seguir dedicando esfuerzos a la unificación de instituciones nacionales como el Banco Central de Libia y el Ministerio de Finanzas, así como sus procesos de formulación del presupuesto y de gasto. El aumento de la capacidad en el centro se complementará con una labor encaminada a impulsar una mayor descentralización fiscal y política en las autoridades administrativas locales. El fortalecimiento de la gobernanza facilitará el apoyo necesario para mejorar los servicios esenciales, incluidos los sectores de la electricidad y el agua. Se prestará el apoyo de seguimiento necesario para la celebración de los procesos electorales y la ultimación del proceso de redacción de la Constitución del país. Con objeto de superar el patrón cíclico del conflicto, la UNSMIL fomentará la reconciliación desde la base y un mayor respeto de los derechos humanos, la rendición de cuentas y la justicia en el marco del estado de derecho.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

234. La enseñanza que extrajo la Misión fue que era necesario establecer un mecanismo de seguimiento (el Comité Internacional de Seguimiento sobre Libia) que integrara plenamente a la comunidad internacional en el cumplimiento de los compromisos asumidos en la Conferencia de Berlín y la obtención de ventajas de los procesos temáticos interrelacionados mediante grupos de trabajo especializados, aspectos ambos que, conjuntamente, facilitaron una respuesta internacional más integral para solucionar el conflicto libio. A través del Comité Internacional de Seguimiento sobre Libia y de sus grupos de trabajo, la Misión logró integrar directamente a los principales interesados

del proceso para apoyar las negociaciones y la colaboración con las partes libias. El proceso también sirvió para poner de manifiesto las interconexiones que presentaba la labor desarrollada en las diferentes vertientes, lo que redundó en una mejora de la integración y la comunicación cruzada sobre las medidas. Al aplicar la enseñanza, la Misión tratará de reforzar sus actividades de movilización externa de apoyo y su coordinación y comunicación internas, con el fin de fortalecer su aplicación del enfoque basado en el nexo acción humanitaria-desarrollo-paz.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

235. Se espera que esta labor contribuya al objetivo, como demostraría la aceptación en todo el país de las elecciones nacionales y la formación ordenada de un Gobierno, así como el aumento de la confianza pública en las instituciones del Estado (véase el cuadro 34).

Cuadro 34
Medida de la ejecución

<i>2018 (real)</i>	<i>2019 (real)</i>	<i>2020 (real)</i>	<i>2021 (prevista)</i>	<i>2022 (prevista)</i>
En la fase consultiva del proceso de la conferencia nacional patrocinado por la UNSMIL participaron unos 7.000 libios repartidos en 77 reuniones de consulta pública celebradas en más de 40 localidades de toda Libia, así como grupos de la diáspora residentes en el extranjero. En el informe publicado en noviembre se resumieron las principales esferas de consenso, entre otras sobre los principios de gobernanza, las reformas económicas y financieras fundamentales y la importancia de las elecciones para concluir la fase de transición	Propuesta de la UNSMIL de una hoja de ruta dividida en tres partes para el cese de las hostilidades, la aplicación del embargo de armas y la reanudación del diálogo político	Puesta en marcha del diálogo entre las partes libias en sus tres vertientes, económica y financiera, militar y de seguridad, y política, con apoyo de los grupos de trabajo correspondientes en el marco del Comité Internacional de Seguimiento sobre Libia del proceso de Berlín	El Foro de Diálogo Político Libio facilitado por La UNSMIL selecciona una nueva autoridad ejecutiva provisional, que posteriormente ratifica la Cámara de Representantes, para que gobierne Libia durante el período previo a las elecciones nacionales fijadas para el 24 de diciembre de 2021	Traspaso pacífico del poder tras las elecciones nacionales
La UNSMIL apoyó conversaciones económicas previas a la aprobación de una tasa sobre el tipo de cambio en	Integración de ingresos adicionales equivalentes a los procedentes del petróleo en el proceso presupuestario ordinario	Firma del acuerdo de alto el fuego en octubre de 2020 y adopción en noviembre de la hoja de ruta política para el período de transición hasta la celebración de elecciones nacionales	Consecución de un acuerdo por conducto del Comité Constitucional de la Cámara de Representantes y del Consejo Superior de Estado o el Foro de Diálogo Político Libio sobre una base constitucional para las elecciones	El Gobierno electo toma posesión con autoridad efectiva en todo el país
	Convocación de reuniones de los Gobernadores del Banco Central de Libia con el apoyo de las instituciones financieras internacionales para acordar el mandato; inicio del proceso de adquisición con la UNOPS	En diciembre, prestación de asistencia para la reactivación de la Junta Directiva del Banco Central de Libia, lo que	En enero, la Junta Directiva del Banco Central de Libia unificó los tipos de	Respaldo a un enfoque nacional polifacético de la reconciliación, abordando simultáneamente la rendición de cuentas
	Establecimiento del Diálogo Económico Libio solicitando la			Finalización del proceso de aprobación de una Constitución que se ajuste a las normas mínimas reconocidas internacionalmente
				Prestación de apoyo para la unificación del Banco Central de Libia, la gestión de los déficits nacionales y el acceso a las divisas de una manera que mantenga el valor de la moneda y establezca el precio

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista)	2022 (prevista)
septiembre de 2018 a fin de limitar el atractivo del contrabando de divisas, incentivar los depósitos para dar respuesta a los problemas de liquidez y generar una fuente adicional de ingresos públicos El Secretario General pidió al Consejo de Seguridad que adoptara todas las medidas necesarias para asegurar que se iniciara la auditoría de las dos sucursales del Banco Central de Libia solicitada por el Primer Ministro Se realizaron estudios de expertos sobre la economía política de Libia y se celebraron talleres sobre los sectores económicos	participación de expertos económicos libios para consolidar y desarrollar la reforma de la política económica	permitió armonizar las políticas monetarias Concertación de acuerdos contractuales con una empresa de auditoría y puesta en marcha de auditorías paralelas discretas de las dos sucursales del Banco Central de Libia; facilitación de las solicitudes de información de la empresa auditora Formalización del establecimiento de la Comisión Económica de Expertos de Libia como órgano consultivo provisional para armonizar la política económica y crear las condiciones para la unificación institucional	cambio mediante la devaluación del dinar, con lo que se fortaleció el valor real de la moneda y se eliminaron las distorsiones del mercado ocasionadas por la tasa sobre el tipo de cambio Ultimación y publicación del informe sobre la auditoría, previa consulta con ambas sucursales; y utilización del informe para iniciar procesos que permitan restablecer el proceso nacional de rendición de cuentas y avanzar en la unificación de las dos sucursales Los expertos económicos apoyan el proceso de transición a un nuevo Gobierno nacional unificado, respaldando la unificación del presupuesto nacional y otros procesos económicos	de los productos básicos Consolidación de la unificación del Banco Central de Libia, incluida la armonización de sus cuentas y sus procesos de supervisión sobre los bancos comerciales; fortalecimiento del proceso nacional de rendición de cuentas Continuación de las medidas de reforma económica para hacer la economía libia más productiva, eficiente y transparente Unificación del sector de la seguridad y monopolio del Estado sobre el uso de la fuerza

236. Desde 2012, la prestación de servicios de seguridad en Libia ha estado cada vez en mayor medida en manos de grupos armados no estatales. Los actores externos han aprovechado la situación para promover sus agendas políticas, financieras e ideológicas a través de intermediarios. Eso ha erosionado no solo el monopolio del Estado sobre la seguridad, sino también el tejido mismo de las instituciones de seguridad del Estado y la cultura de gestión, hasta el punto de que la seguridad no estatal se ha convertido en el marco *de facto*. Libia necesita establecer un marco de seguridad unificado que sirva a los intereses de la población, responda a un Gobierno civil y cumpla las normas internacionales de derechos humanos para poner fin al círculo vicioso del conflicto entre actores no estatales y a las oportunidades de injerencia de actores extranjeros.

237. En 2019 y 2020, la UNSMIL dirigió las actividades de mediación que pusieron fin al conflicto armado y reunió a las dos partes para la firma de un alto el fuego en todo el país el 23 de octubre de

2020. Esa labor y el alto el fuego han sentado las bases para la unificación del sector de la seguridad y su transición hacia un sistema estatal de seguridad en el que el uso de la fuerza sea monopolio del Estado en 2022. El establecimiento de la Comisión Militar Conjunta 5+5 es un elemento clave en el proceso de unificación al que se unen otros, como la formulación de arreglos de seguridad conjunta en la zona del alto el fuego; la creación de subcomités en la Comisión Militar Conjunta 5+5, entre ellos uno para la clasificación y desmovilización futura de los grupos armados; y la generación y el despliegue previstos de fuerzas conjuntas militares y de seguridad libias en la zona.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

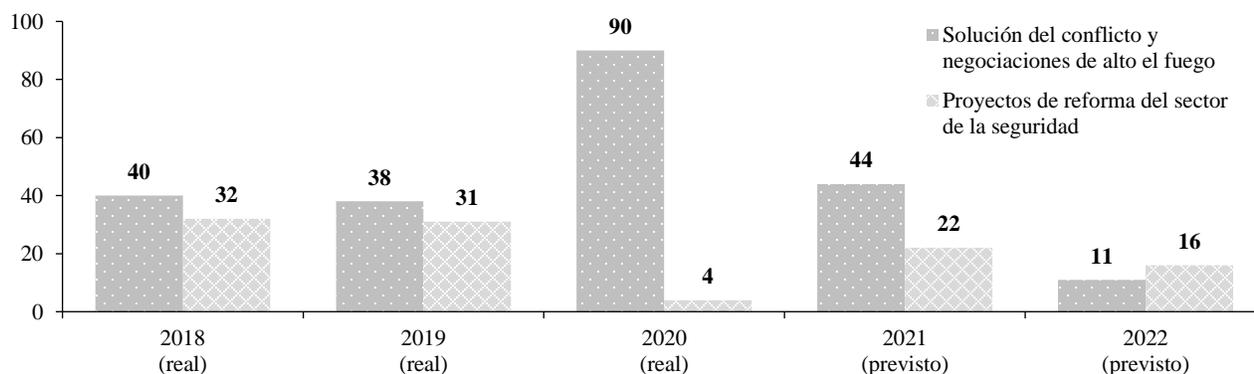
238. La enseñanza que extrajo la Misión fue la profunda interrelación existente entre las vertientes política y de seguridad, así como los efectos de la vertiente económica, con el derecho internacional humanitario y los derechos humanos en la base de todas ellas, y la necesidad de abordar el monopolio del Estado sobre la seguridad al principio de cualquier acercamiento político. Esto incluye además la importancia decisiva de que las autoridades libias y las Naciones Unidas mantengan una relación sólida. Al aplicar la enseñanza, la Misión apoyará la formulación de un marco estratégico de gobernanza y reformas en el sector de la seguridad, la profesionalización y el empoderamiento de las instituciones de seguridad del Estado unificadas y la coordinación de la asistencia internacional al sector de la seguridad para lograr esas reformas y apoyar la creación de capacidad. Esa labor incluirá un apoyo significativo en las áreas del desarme, la desmovilización y la reintegración, la reforma del sector de la seguridad, la respuesta a la considerable amenaza que representan los restos explosivos de guerra, y la acción contra las minas.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

239. Se espera que esta labor contribuya al objetivo, como demostraría el paso de la reducción del conflicto y las negociaciones de alto el fuego al apoyo de las Naciones Unidas en los procesos relacionados con la seguridad y el estado de derecho, entre ellos la reforma del sector de la seguridad y el desarme, la desmovilización y la reintegración, bajo los auspicios de las autoridades legítimas del Estado. En lo que respecta al desarme, la desmovilización y la reintegración, se está trabajando para que ese programa indispensable tenga alcance nacional y todo el Gobierno participe en la labor de determinar y comprender los factores que facilitan la desmovilización de los cientos de miles de “hombres en armas” que socavan el monopolio del Estado sobre la seguridad y el uso de la fuerza. En cuanto a la reforma del sector de la seguridad, los esfuerzos se centrarán en reunificar a los militares bajo una autoridad civil y en preparar el apoyo de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional para crear los marcos y la capacidad necesarios en el sector de la seguridad como parte de la reforma integrada del sector de la seguridad y los procesos de desarme, desmovilización y reintegración (véase la figura V).

Figura V

Medida de la ejecución: paso de la reducción del conflicto y las negociaciones de alto el fuego dirigidas por las Naciones Unidas a la reforma y el desarrollo del sector de la seguridad facilitados por las Naciones Unidas



Entregables

240. En el cuadro 35 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2020-2022 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 35

Entregables del período 2020-2022, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2020 (previstos)</i>	<i>2020 (reales)</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2022 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	3	3	3	3
1. Informes al Consejo de Seguridad	3	3	3	3
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	6	6	6	6
2. Sesiones del Consejo de Seguridad	6	6	6	6
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	57	4	22	16
3. Proyectos sobre el programa conjunto de policía y seguridad	55	1	20	15
4. Proyectos relacionados con las armas, la gestión de municiones, la lucha contra la proliferación y la acción humanitaria contra las minas	2	3	2	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	158	101	140	138
5. Seminarios y talleres sobre el proceso político, el fomento de la confianza, la redacción de la Constitución, la reforma legislativa y económica, la gestión de las elecciones y las campañas electorales, la mediación y la solución de conflictos, la prevención de la incitación a la violencia y el odio y la respuesta conexa, los medios de comunicación, las jóvenes activistas en los medios sociales, el diálogo digital libio, la unificación del ejército, la desmovilización de los grupos armados y la impartición de cursos de concienciación y el desarrollo de la capacidad sobre las municiones sin detonar	158	101	140	138

C. Entregables sustantivos

Buenos oficios: interposición de buenos oficios para fomentar un proceso político inclusivo y un diálogo en materia económica y de seguridad; el establecimiento de instituciones estatales unificadas y que funcionen debidamente, y la consolidación de las disposiciones en materia de gobernanza, seguridad y economía; interposición de buenos oficios sobre el alto el fuego y el cese de las hostilidades, incluidos los conflictos locales; la transición a un monopolio del Estado sobre el uso de la fuerza y la unificación de las fuerzas armadas para afrontar el problema de los grupos armados no estatales, y la política y los marcos estratégicos de seguridad; el apoyo a la rendición de cuentas y la justicia de transición y el fortalecimiento de la capacidad nacional con respecto a los altos cargos del poder judicial; interposición de buenos oficios para apoyar al poder judicial y al ministerio público.

Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación: misiones de vigilancia para el mecanismo de vigilancia del alto el fuego en Libia; misiones de vigilancia de la situación de los derechos humanos con visitas a las prisiones y centros de detención.

Consultas, asesoramiento y promoción: apoyo en las etapas posteriores del proceso de transición de Libia, en particular el proceso constitucional y la organización de elecciones para reconstruir la política nacional del país abordando las causas de los agravios en el marco de un proceso de reconciliación nacional y de los mecanismos de justicia de transición; restablecimiento de la confianza pública en unas instituciones estatales racionalizadas y facilitación de la descentralización; planificación y ejecución de actividades de vigilancia del alto el fuego; política y marcos de seguridad; gobernanza, reforma y desarrollo del sector de la seguridad; reintegración de los grupos armados no estatales; asesoramiento y mentoría sobre la planificación y aplicación de los arreglos de seguridad, los marcos de seguridad, la reforma y el desarrollo del sector y la desmovilización de los grupos armados no estatales; control de las armas pesadas y gestión de las armas y municiones, incluido asesoramiento sobre la remoción de restos explosivos de guerra, armas trampa, artefactos explosivos improvisados y minas; sesiones de fomento de la confianza con las autoridades nacionales y locales y con las organizaciones de la sociedad civil, para las iniciativas de diálogo sobre la reconciliación; promoción del proceso de redacción de la Constitución con miras a poner fin al período de transición política; asesoramiento sobre cuestiones electorales a la Comisión Nacional Suprema para las Elecciones y al Comité Central de las Elecciones Municipales; asistencia para el fortalecimiento de la capacidad técnica de los órganos de gestión

Categoría y subcategoría	2020 (previstos)	2020 (reales)	2021 (previstos)	2022 (previstos)
--------------------------	---------------------	------------------	---------------------	---------------------

electoral; coordinación de la asistencia electoral internacional; apoyo para la planificación de la seguridad electoral, apoyo al Comité Central de las Elecciones Municipales en las elecciones municipales mediante la colaboración con los interesados electorales locales; promoción y aplicación del marco de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos, en particular de la estrategia de vigilancia, presentación de informes y comunicación; defensa de la puesta en libertad de las personas detenidas sin fundamento jurídico; y promoción de los derechos de las mujeres y los niños y asesoramiento sobre el empoderamiento de las mujeres.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: campañas de comunicación y en los medios tradicionales y sociales que promueven el proceso de paz en sus tres vertientes y el diálogo entre las partes libias, y promoción de la reconciliación, la cohesión social y el respeto del derecho de los derechos humanos y el derecho humanitario; Reuniones y eventos específicos para motivar a jóvenes y mujeres activistas y promover su papel fundamental en la consolidación de la paz y el proceso de paz en Libia, entre otras cosas mediante las iniciativas de la vertiente de jóvenes del diálogo y promoviendo las iniciativas de las vertientes de mujeres y municipios del diálogo como parte de los foros de diálogo político libio; producción de logotipos, marcas y productos multimedia identitarios; materiales publicitarios, como pancartas, soportes enrollables, kits de higiene, artículos de papelería y mascarillas.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: entrevistas estratégicas e interacciones con medios de comunicación internacionales y regionales de primer nivel en árabe, francés e inglés; colaboración asidua con los medios de comunicación locales de toda Libia, promoviendo una cobertura adecuada del conflicto; solución de los problemas y gestión de las crisis relacionados con las campañas polarizadas de los medios de comunicación para socavar a la misión en el cumplimiento de su mandato; establecimiento de asociaciones con plataformas de medios sociales para reforzar las actividades de lucha contra el discurso de odio, las noticias falsas y la información errónea; fortalecimiento de la asociación con la División de África Septentrional del Departamento de Operaciones de Paz del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y con la Célula de Innovación del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz para mejorar la supervisión y el análisis de los medios tradicionales y sociales; Elaboración de informes diarios sobre la supervisión de los medios tradicionales y sociales; fomento de los lazos profesionales con medios de comunicación locales, regionales e internacionales; elaboración de informes sobre la situación de los derechos humanos y actuación como recurso de información pública; comunicados de prensa sobre los avances del proceso de interposición de buenos oficios; presentación periódica de información del Enviado Especial a la comunidad internacional; producción interna de cortometrajes para su distribución en los medios sociales.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: actualización diaria del sitio web de la Misión y publicación diaria de contenidos en árabe e inglés en las plataformas oficiales de medios sociales de la Misión, a fin de dar publicidad a las actividades, las reuniones, los eventos, los mensajes públicos y la ejecución de los proyectos y programas de la UNSMIL y del equipo de las Naciones Unidas en el país; con la ayuda de la Célula de Innovación del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, celebración en medios digitales respaldados por inteligencia artificial de diálogos con el público libio y de diálogos temáticos con grupos sociales (incluidos jóvenes y mujeres) para recabar sus opiniones y sus recomendaciones.

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2022

241. En su resolución 2542 (2020), el Consejo de Seguridad decidió que la UNSMIL estuviera dirigida por un Enviado Especial del Secretario General, que ejercería la dirección general de la UNSMIL, centrándose especialmente en los buenos oficios y la mediación con las instancias libias e internacionales para poner fin al conflicto y que, bajo la autoridad del Enviado Especial, un Coordinador de la UNSMIL se encargaría de sus operaciones y su gestión cotidianas.
242. El Consejo también pidió a la Misión, entre otras cosas, que ayudara a que siguiera aplicándose el Acuerdo Político Libio, contribuyera a lograr un alto el fuego y, una vez hubiera sido acordado por las partes libias, prestara el apoyo apropiado para su aplicación, y apoyara a Libia, previa solicitud, en respuesta a la pandemia de COVID-19.

Recursos necesarios (presupuesto ordinario)

Cuadro 36

Recursos financieros

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	2020	2021	2022		Diferencia
	Gastos (1)	Consignación (2)	Total de recursos necesarios (3)	Recursos necesarios no periódicos (4)	2022 respecto a 2021 Aumento/(disminución) (5)=(3)-(2)
Gastos de personal militar y de policía	6 881,3	6 296,8	6 676,5	–	379,7
Gastos de personal civil	31 512,3	32 322,5	34 164,8	–	1 842,3
Gastos operacionales	33 186,1	30 624,8	29 653,1	–	(971,7)
Total (deducidas las contribuciones del personal)	71 579,7	69 244,1	70 494,4	–	1 250,3

Cuadro 37

Plazas

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Personal de contratación nacional			Voluntarios de las Naciones Unidas	Total	
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Seguridad	Cuadro de Servicios Generales ^a	Total personal internacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico			Contratación local
Aprobadas 2021	1	2	–	7	13	35	29	2	89	120	1	210	14	84	6	314
Propuestas 2022	1	2	–	7	14	34	30	2	90	119	3	212	14	84	6	316
Cambio	–	–	–	–	1	(1)	1	–	1	(1)	2	2	–	–	–	2

^a Otras categorías, a menos que se especifique lo contrario.

243. Los recursos que se proponen para 2022 para la UNSMIL ascienden a 70.494.400 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y sufragarán el despliegue de 230 efectivos de la Unidad de Guardias de las Naciones Unidas (6.676.500 dólares); los sueldos y los gastos conexos (34.164.800 dólares) para el despliegue de 212 plazas de contratación internacional (1 de Secretario General Adjunto, 2 de Subsecretario General, 7 D-1, 14 P-5, 34 P-4, 30 P-3, 2 P-2, 119 del Servicio Móvil y 3 del Cuadro de Servicios Generales), 98 plazas de contratación nacional (14 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 84 de contratación local), 6 de los Voluntarios de las Naciones Unidas y 7 de personal proporcionado por el Gobierno, incluida la propuesta de crear 2 plazas de contratación internacional; así como los gastos operacionales (29.653.100 dólares), que comprenden los gastos en consultores y servicios de consultoría (198.800 dólares), viajes oficiales (940.600 dólares), instalaciones e infraestructura (18.388.500 dólares), transporte terrestre (237.900 dólares), operaciones aéreas (4.292.200 dólares), comunicaciones y tecnología de la información (2.162.200 dólares), servicios médicos (416.400 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (3.016.500 dólares).

244. Se proponen los siguientes cambios institucionales para 2022:

- Establecimiento de un nuevo lugar de destino en Ginebra;
- Cambio del nombre de la Oficina del Representante Especial del Secretario General por el de Oficina del Enviado Especial;

- c) Cambio del nombre de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos) por el de Oficina del Coordinador de la Misión;
 - d) Cambio del nombre de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios) por el de Oficina del Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios.
245. Con miras a asegurar la ejecución efectiva de su mandato, para 2022 se propone una serie de cambios en la plantilla: la creación de 2 plazas, la reasignación de 7, la reclasificación de 2 y la redistribución de 13, como se detalla a continuación:

Oficina del Enviado Especial

- a) Reasignación de la plaza de Representante Especial del Secretario General (SGA) de Trípoli como plaza de Enviado Especial del Secretario General (SGA) en Ginebra, de conformidad con la resolución [2542 \(2020\)](#) del Consejo de Seguridad;
- b) Creación de una plaza de Auxiliar Administrativo (Cuadro de Servicios Generales) en Ginebra, que se encargará de la gestión eficaz y eficiente de todos los asuntos administrativos de la Oficina, así como de prestar apoyo administrativo general al Enviado Especial;
- c) Reasignación de la plaza existente de Asesor Militar (D-1) como Oficial Principal de Asuntos Políticos (D-1), y redistribución de la plaza de Trípoli en la Oficina del Enviado Especial en Ginebra, sobre la base de la necesidad detectada de aumentar la capacidad de facilitar asesoramiento y apoyo estratégico al Enviado Especial en todos los aspectos de la ejecución del mandato, centrándose en particular en los buenos oficios y la mediación en la esfera política;
- d) Reclasificación de una plaza de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) como plaza de Auxiliar Administrativo (Cuadro de Servicios Generales) y redistribución de Trípoli en Ginebra, para proporcionar un apoyo administrativo constante y apropiado al Enviado Especial en el funcionamiento cotidiano de la Oficina;
- e) Redistribución de la plaza existente de Auxiliar Especial de Asuntos Políticos (P-4) de Trípoli en la Oficina del Enviado Especial en Ginebra para proporcionar un apoyo constante y específico en todos los aspectos de la labor del Enviado Especial en el desempeño de las responsabilidades encomendadas;
- f) Redistribución de una plaza de Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5) del Servicio de Asuntos Políticos de Trípoli en la Oficina del Enviado Especial en Ginebra para mejorar la capacidad sustantiva de la Oficina en la labor de buenos oficios y mediación en la esfera política;
- g) Redistribución de una plaza de Traductor de árabe (P-3) de la Dependencia de Traducción e Interpretación en la Oficina del Enviado Especial en Ginebra, sobre la base de la necesidad detectada de proporcionar un apoyo directo y presencial al Enviado Especial traduciendo la correspondencia y desempeñándose como intérprete en los contactos con los interlocutores libios;
- h) Redistribución de una plaza de Auxiliar Especial de Asuntos Políticos (P-5) de Trípoli en Túnez para asegurar una gestión y coordinación más eficaces de los contactos del Enviado Especial con la comunidad internacional con sede en Túnez;

Oficina del Coordinador de la Misión

- i) Reasignación de una plaza de Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos) (SSG) como Coordinador de la Misión (SSG) de conformidad con la resolución [2542 \(2020\)](#) del Consejo de Seguridad;

- j) Creación de una plaza de Jefe de Sección de Gestión de Programas (P-5), para dirigir el componente de acción contra las minas en la UNSMIL. No es una función nueva; hasta la fecha, venía contratando al jefe del componente de acción contra las minas la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), en su calidad de asociado en la ejecución del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas (UNMAS), y la plaza se financiaba con cargo al presupuesto de la Misión. La propuesta de crear esta plaza en la plantilla de la Misión tiene por objeto garantizar el liderazgo de la Secretaría en el programa de acción contra las minas y aumentar la rendición de cuentas, eficacia y eficiencia de los servicios que presta el UNMAS a la Misión. El cambio está en consonancia con las recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) y la Junta de Auditores, que pidieron al UNMAS que dejara de depender tanto de la UNOPS e incrementara los esfuerzos para ejecutar directamente aspectos de los programas de acción contra las minas;
- k) Reclasificación y redistribución de una plaza de Oficial de Asuntos Políticos (P-4) de la Oficina del Coordinador Residente como plaza de Auxiliar Especial (P-3) en la Oficina del Coordinador de la Misión, para que el Coordinador de la Misión cuente con un apoyo suficiente;

Oficina del Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios

- l) Reasignación de una plaza de Representante Especial Adjunto del Secretario General (SSG) como Coordinador Residente (SSG) de conformidad con la resolución [2542 \(2020\)](#) del Consejo de Seguridad;

Oficina del Jefe de Gabinete

- m) Reasignación de una plaza de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) de la Oficina del Enviado Especial como Auxiliar de Protocolo (Servicio Móvil) en la Oficina del Jefe de Gabinete, para atender a la necesidad de contar con un coordinador especializado que gestione los contactos con los Gobiernos anfitriones de la zona de la misión (Libia y Túnez), además de prestar asistencia sobre protocolo al Enviado Especial, al Coordinador de la Misión y a los altos funcionarios de las Naciones Unidas durante las visitas a la zona de la misión y ayudar a organizar reuniones oficiales de alto nivel con las autoridades locales o funciones oficiales, según sea necesario;
- n) Redistribución de una plaza de Traductor de árabe (P-3) de Túnez en Trípoli para reforzar la capacidad de la Dependencia de Traducción e Interpretación, teniendo en cuenta el aumento previsto de los contactos con interlocutores libios, con miras a llegar a una solución política del conflicto en el país y culminar el proceso de transición política, a lo que se suma la necesidad de cubrir el déficit de capacidad resultante de la propuesta de redistribuir una plaza de Traductor de árabe (P-3) de Trípoli en Ginebra para prestar apoyo de traducción al Enviado Especial;

Dependencia Conjunta de Análisis y Presentación de Informes

- o) Redistribución de una plaza de Analista de Información de Asuntos Políticos (P-3) de Túnez en Bengasi para aumentar la capacidad de la Sección de expandir su red de contactos en la región y propiciar una supervisión más frecuente y análisis más exhaustivos de la situación política, socioeconómica y de seguridad, con miras a ampliar la conciencia situacional de la Misión sobre los acontecimientos en las zonas orientales del país;

Servicio de Asuntos Políticos

- p) Redistribución de tres plazas: una de Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5), una de Oficial de Asuntos Políticos (P-3) y una de Oficial Auxiliar de Asuntos Políticos (personal nacional del Cuadro Orgánico) de Trípoli en Bengasi, para asegurar una colaboración más amplia y eficaz con los interlocutores y mejorar la conciencia situacional sobre los acontecimientos en

la región oriental, teniendo en cuenta los acontecimientos políticos y de seguridad en curso sobre el terreno y el aumento previsto de las actividades programáticas y operacionales en la región oriental, en consonancia con la ejecución del mandato;

División de Derechos Humanos, Justicia de Transición y Estado de Derecho

- q) Redistribución de una plaza de Oficial Superior de Estado de Derecho (P-5) de Túnez en Trípoli, para intensificar la colaboración con las autoridades e interlocutores libios sobre la base de la mayor cercanía, así como para asegurar que las iniciativas de coordinación centralizada, supervisión, apoyo y creación de capacidad de la División sean más eficaces;

División de las Instituciones de Seguridad

- r) Reasignación de un Observador de Fronteras (P-3) de Trípoli como Oficial de Reforma del Sector de la Seguridad a Bengasi para atender a los imperativos de seguridad surgidos a raíz de los acontecimientos en curso en la vertiente de la seguridad, en particular el acuerdo para un alto el fuego completo y permanente en Libia de octubre de 2020, en apoyo directo de la ejecución del mandato;

Centro de Información y Operaciones de Seguridad

- s) Redistribución de una plaza de Auxiliar de Coordinación de la Seguridad sobre el Terreno (P-2) de Trípoli en Túnez, para que preste apoyo de coordinación y supervisión de la seguridad en Túnez, teniendo en cuenta el aumento de la carga de trabajo y las actividades de coordinación entre la Misión, el Departamento de Seguridad en Túnez y los interlocutores en materia de seguridad de las autoridades del país anfitrión, así como para lograr la conformidad con los procesos de rendición de cuentas, notificación obligatoria y supervisión administrativa del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas en nombre del Asesor Jefe de Seguridad del Cuerpo de Seguridad Integrado para Libia;

Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión

- t) Redistribución de un Auxiliar de Seguridad de la Aviación (Servicio Móvil) de Trípoli en Túnez para responder a la necesidad detectada de contar con capacidad de supervisión en el país anfitrión de la Dependencia. Dado que la Dependencia de Aviación de la Misión se encuentra actualmente en Túnez, gracias a esta redistribución el titular podrá desempeñar sus funciones de supervisión en tiempo real, con lo que la Misión podrá responder de manera eficaz y oportuna a los problemas que puedan surgir, con miras a asegurar el pleno cumplimiento de las políticas y normas aplicables y el correcto desarrollo de las actividades de seguridad aérea cotidianas de la Dependencia;
- u) Redistribución de un Auxiliar Administrativo (contratación local) de Túnez en Trípoli, para reforzar la capacidad de apoyo de la Oficina a las actividades administrativas de apoyo a la Misión;

Dependencia Central de Almacén y Pedidos

- v) Reasignación de una plaza de Auxiliar de Administración de Bienes (Servicio Móvil) como Auxiliar de Recepción e Inspección (Servicio Móvil), sobre la base de la necesidad detectada de fortalecer la gestión de la cadena de suministro y las actividades de prestación de servicios.

246. Se ha aplicado una tasa de vacantes del 24,3 % en las estimaciones de plazas de contratación internacional atendiendo a la tasa de vacantes media real en 2020, y una tasa de vacantes del 50 % en las estimaciones de las dos plazas que se propone crear en 2022. Se han aplicado tasas de vacantes del 60 % y el 27 % a las plazas de personal nacional del Cuadro Orgánico y de personal de contratación local, respectivamente. Se han aplicado tasas de vacantes del 16,7 % y el 28,6 % en las estimaciones de plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas y de personal proporcionado por el

Gobierno, respectivamente. Las estimaciones correspondientes al personal de la Unidad de Guardias de las Naciones Unidas se han basado en la hipótesis del despliegue completo.

247. El aumento de las necesidades para 2022 respecto de la consignación para 2021 obedece a las mayores necesidades de recursos en concepto de: a) gastos de personal civil, debido principalmente a: i) la aplicación de un porcentaje mayor de gastos comunes de personal a las plazas de contratación internacional, basado en los patrones de gastos recientes; ii) las necesidades adicionales derivadas de la propuesta de redistribuir de Libia a Ginebra seis plazas existentes; iii) la propuesta de crear dos plazas de contratación internacional; y iv) las plazas de contratación nacional, por la aplicación de tasas de vacantes más bajas, sobre la base de los niveles de ocupación recientes, y la revisión del costo medio de los sueldos empleado como base para las estimaciones; y b) los gastos de personal militar y de policía, debido principalmente al aumento de los costos de emplazamiento, repatriación y rotación desde el país de origen de la Unidad de Guardias de las Naciones Unidas a Libia, en función de los patrones de gasto recientes. El aumento de las necesidades se compensa en parte con la disminución de las necesidades de recursos para gastos operacionales, principalmente en concepto de: a) instalaciones e infraestructura, debido a una reducción del volumen de adquisiciones de equipo y suministros por la disponibilidad de existencias; b) comunicaciones y tecnología de la información, debido a una reducción del volumen de adquisiciones de equipo y piezas de repuesto, así como a la reducción de las necesidades en concepto de servicios de publicaciones e información pública; y c) suministros, servicios y equipo de otro tipo, debido a la disminución de los recursos necesarios para: i) servicios de detección y remoción de minas en relación con la propuesta de crear la plaza de director del programa de acción contra las minas en la plantilla de la Misión; ii) raciones, por la disponibilidad de existencias prevista; y iii) gastos de flete y gastos conexos como consecuencia del menor volumen total de adquisiciones previsto para 2022.
248. En su resolución [2570 \(2021\)](#), el Consejo de Seguridad amplió el mandato de la Misión a nuevas esferas de trabajo. Debido a la fecha de la resolución, que se aprobó el 16 de abril de 2021, la Secretaría todavía está evaluando las consecuencias financieras de la ejecución de las actividades adicionales encomendadas, y presentará propuestas al respecto más adelante, mediante los procedimientos establecidos, según sea necesario.

Recursos extrapresupuestarios

249. La Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia no dispuso de recursos extrapresupuestarios en 2021, ni se prevé que disponga de ellos en 2022.

8. Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia

(60.669.700 dólares)

Prefacio

Colombia se encuentra en el quinto año del plazo de 15 años previsto para la implementación en su totalidad del trascendental Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera que firmaron el Gobierno y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP). Hasta la fecha, la implementación del Acuerdo ha arrojado resultados notables en varios de sus puntos clave, todos ellos profundamente interrelacionados, gracias al compromiso de las partes, así como a la participación activa de los actores colombianos y al apoyo decisivo de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional en general.

Entre los ejemplos de los importantes avances que hemos presenciado hasta la fecha se encuentra la disminución en todo el país de los delitos relacionados con el conflicto, como los homicidios y los secuestros; un proceso de reincorporación cada vez más sólido, gracias al cual más de 13.000 hombres y mujeres excombatientes se están construyendo una nueva vida junto a las comunidades locales; un innovador sistema de justicia transicional que está sentando las bases de la reconciliación mediante su labor de defensa de los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación; la aplicación constante de programas de desarrollo destinados a brindar oportunidades a las comunidades afectadas por la pobreza y la violencia; y la ampliación de los espacios para la participación política de la sociedad civil y los partidos políticos, incluido el partido político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC), que surgió del Acuerdo Final y que a principios de 2021 pasó a denominarse Comunes⁸.

Sin embargo, a los muchos motivos para mantener la esperanza, se suman los importantes desafíos que aún hay que afrontar para implementar la paz. El más destacado es la incesante violencia que sufren a manos de grupos armados ilegales las comunidades, sus líderes y los excombatientes y las excombatientes de las FARC-EP en las zonas afectadas por el conflicto. A ese y a otros obstáculos se sumó la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), que dejó sentir sus efectos en todas las esferas de la implementación de paz, incluidas las dos esferas del mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, a saber, los puntos 3.2 y 3.4 del Acuerdo Final, relacionados con la reincorporación y las garantías de seguridad. Dado que los colombianos sin duda seguirán sintiendo los efectos económicos y sociales de la pandemia, es de suma importancia que las partes y todos los actores consideren la implementación integral del Acuerdo Final fundamental no solo para la consolidación de la paz, sino también para las ambiciosas iniciativas de recuperación de la pandemia.

En esas condiciones excepcionales, la Misión de Verificación está centrando la atención en cinco ámbitos prioritarios, a saber: garantizar la protección y la seguridad de los excombatientes y las excombatientes, las comunidades afectadas por el conflicto, los líderes sociales y los defensores y defensoras de los derechos humanos; asegurar la sostenibilidad del proceso de reincorporación; consolidar la presencia del Estado; fortalecer el diálogo constructivo entre las partes; y promover la reconciliación. Trabajar resueltamente en esas prioridades y que las partes mantengan un compromiso constante será aún más importante para proteger y aprovechar los logros alcanzados y para asegurar una implementación continuada y reforzada del Acuerdo en el contexto del ciclo electoral que culminará en las elecciones presidenciales y legislativas de 2022.

Aun en estas circunstancias, confío en que el compromiso de las partes, la sociedad colombiana, las entidades del Estado y las autoridades locales, y la resiliencia de las comunidades, ayudarán a superar los desafíos inherentes a la compleja tarea de construir una paz duradera, así como los que ha traído consigo la pandemia. En esta formidable tarea, el apoyo de las Naciones Unidas seguirá siendo tan sólido como siempre.

(Firmado) Carlos **Ruiz Massieu**

Representante Especial del Secretario General para Colombia y
Jefe de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia

⁸ A lo largo del presente documento, en las referencias al partido político surgido del Acuerdo Final correspondientes a 2020 se empleará la denominación FARC y en las correspondientes a 2022 se utilizará la denominación Comunes, a fin de reflejar el reciente cambio de nombre.

A. Proyecto de plan del programa para 2022 y ejecución del programa en 2020

Orientación general

Mandatos y antecedentes

250. La Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia recibió del Consejo de Seguridad el mandato, a petición del Gobierno de Colombia y de la organización guerrillera de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), de verificar los siguientes dos aspectos fundamentales del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, aprobado en 2016 por el Gobierno de Colombia y las FARC-EP: a) la reincorporación de los miembros de las FARC-EP a la vida política, económica y social (punto 3.2 del Acuerdo); y b) la implementación de medidas de protección y de seguridad personal y colectiva para excombatientes y de programas integrales de seguridad y protección para las comunidades y organizaciones en los territorios (punto 3.4 del Acuerdo). El mandato se define en la resolución [2366 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad, que lo prorrogó posteriormente en sus resoluciones [2435 \(2018\)](#), [2487 \(2019\)](#), [2545 \(2020\)](#) y [2574 \(2021\)](#), y lo amplió en esta última para incluir la verificación del cumplimiento de las sanciones que imponga la Jurisdicción Especial para la Paz.
251. La Misión de Verificación trabaja en estrecha colaboración con las dos partes, entre otros en el marco de los órganos de verificación pertinentes establecidos por el Acuerdo Final, en particular la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final y el Consejo Nacional de Reincorporación y la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, así como con los integrantes del equipo de las Naciones Unidas en el país, las autoridades locales y departamentales y la sociedad civil. La labor de la Misión de Verificación seguirá siendo de vital importancia en 2022 para ayudar a las partes a implementar el proceso de reincorporación y medidas para ampliar la seguridad y la protección a las comunidades vulnerables, líderes sociales, defensores y defensoras de los derechos humanos y excombatientes, y a implementar íntegramente los mecanismos y puntos del Acuerdo Final, que están íntimamente interconectados y se refuerzan mutuamente con los del mandato de la Misión de Verificación.

Programa de trabajo

Objetivo

252. El objetivo al que contribuye esta Misión es promover la implementación efectiva de las disposiciones sobre reincorporación y garantías de seguridad del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

Estrategia

253. Para contribuir al objetivo, la Misión seguirá aplicando a la verificación un enfoque proactivo que combina la promoción, los buenos oficios y una colaboración estrecha con las partes en el Acuerdo Final, las instituciones pertinentes y las autoridades a nivel nacional, regional y local. Ese enfoque incluye la participación de la Misión, conjuntamente con las partes, en los foros e instituciones clave creados para la implementación del Acuerdo Final, la promoción de un diálogo constructivo y el fomento de la confianza entre el Gobierno y los Comunes. Esos mecanismos tripartitos abordan cuestiones pendientes relacionadas con la implementación de la paz y mantienen una coordinación y un diálogo constantes con los principales interlocutores, incluidos los actores de todo el espectro político, la sociedad civil, el sector privado y la comunidad internacional, para fomentar el apoyo a la implementación del Acuerdo Final.

254. Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Una mayor confianza entre las partes en el Acuerdo Final; esfuerzos más intensos para asegurar la sostenibilidad del proceso de reincorporación; avances sostenidos en cuestiones concretas que dificultan una reincorporación efectiva, entre ellas el acceso a tierras para la consolidación de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación, así como para proyectos productivos de excombatientes y para soluciones de vivienda; el fomento de la reincorporación con perspectiva de género y la participación activa de las mujeres excombatientes; y el aporte por el Gobierno de soluciones más sostenibles para los excombatientes y las excombatientes que residen dentro y fuera de antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación;
 - b) Un aumento de la capacidad y sensibilidad del Estado para prevenir e investigar mejor los ataques contra excombatientes, líderes sociales y defensores y defensoras de los derechos humanos, así como mayor confianza y entendimiento entre las partes respecto de los mecanismos de seguridad y protección, teniendo en cuenta las necesidades particulares de mujeres, niños y excombatientes de origen étnico, además de las necesidades de los pueblos indígenas y otras comunidades en situación de riesgo.

Factores externos para 2022

255. El plan general del programa para 2022 se basa en las siguientes hipótesis:
- a) La comunidad internacional apoya en todo momento el profundo compromiso de las Naciones Unidas y la Misión de Verificación con el proceso de paz;
 - b) La atención del Gobierno a la implementación del Acuerdo Final se mantiene después de las elecciones presidenciales y legislativas de 2022;
 - c) Se registra un aumento de la violencia ocasionada por grupos armados ilegales durante el año electoral, lo que requiere mayor colaboración con las autoridades locales y las instituciones de seguridad, así como con la Fiscalía General.
256. En lo que se refiere a la pandemia de COVID-19, el proyecto de plan del programa se basa en la hipótesis de que los entregables y las actividades propuestos para 2022 serán factibles. No obstante, si la pandemia siguiera afectando a los entregables y las actividades previstos, estos se ajustarían durante 2022 en el marco de los objetivos, estrategias y mandatos generales. Todos los ajustes se incluirían en la información sobre la ejecución del programa.
257. La Misión incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Por ejemplo, el equipo de género de la Misión trabajará en estrecha colaboración con todos sus componentes, tanto en el cuartel general como sobre el terreno, para asegurar una implementación adecuada de la directriz sobre género y la estrategia de paridad de género de la Misión. El equipo de género prestará orientación y apoyo a los equipos de verificación para asegurar que las necesidades particulares de las mujeres que han militado en las FARC-EP participen plenamente en el diseño, la ejecución y el seguimiento de los programas, prestando especial atención a las garantías de seguridad de las lideresas sociales.
258. En cuanto a la cooperación con otras entidades, la Misión seguirá manteniendo una interacción y un enlace amplios con los actores internacionales, nacionales y subnacionales que respaldan la implementación del Acuerdo Final. En el plano internacional, la Misión seguirá colaborando estrechamente con la comunidad diplomática y las organizaciones regionales para detectar sinergias y esferas de interés y apoyo mutuos en la implementación de la paz. A nivel nacional y subnacional, la Misión seguirá colaborando ampliamente con una gran variedad de actores políticos, de la sociedad civil y del sector privado, incluidas organizaciones comunitarias, religiosas, juveniles, de mujeres, étnicas y de personas LGBTI, y con las instituciones de justicia transicional. En Colombia, donde la sociedad civil está muy desarrollada y comprometida con el proceso de paz, esa colaboración y cooperación con otras entidades sigue siendo un aspecto esencial e inestimable de la

labor de la Misión. La Misión también seguirá reforzando sus relaciones con las autoridades departamentales y locales, dado que desempeñan un papel cada vez más activo en el proceso de paz, sobre todo a medida que van asumiendo mayores responsabilidades en el proceso de reincorporación y en las garantías de seguridad para las comunidades.

259. Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la Misión seguirá trabajando en estrecha colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país y la Oficina de la Coordinadora Residente. La labor del equipo en el país se guía por el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, firmado a principios de 2020. Coordinándose en mecanismos conjuntos a diferentes niveles, la Misión puede compartir análisis del conflicto y fomentar una acción y una colaboración coherentes en los pilares de la paz y la seguridad y del desarrollo. Esa estrecha relación de trabajo no solo se manifiesta en el plano nacional, en el que la Misión participa en las reuniones ordinarias del equipo de las Naciones Unidas en el país, sino también en el plano local, en el que el personal trabaja en estrecha colaboración con los equipos desplegados por diferentes organismos, fondos y programas. Además, con el ánimo de sostener la paz y contribuir a la estabilidad a largo plazo, la Misión y el equipo en el país han aprovechado las sinergias en la ejecución de los proyectos productivos para exmiembros de las FARC-EP y han colaborado en las actividades relacionadas con las garantías de seguridad, así como en la ejecución de los proyectos que llevan a cabo el Fondo para la Consolidación de la Paz y el Fondo Multidonante.

Actividades de evaluación

260. La Misión emprendió un examen exhaustivo de la dotación de personal que espera suponga un valioso añadido a su constante proceso de autorreflexión y a sus esfuerzos por adaptar sus recursos y estructuras de personal lo mejor posible a las prioridades de su mandato, en un contexto en constante evolución.
261. El Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz dirigirá una evaluación sistemática con el propósito general de aumentar la sensibilidad a las cuestiones de género en los análisis que realiza.

Ejecución del programa en 2020

Fomento de la implicación compartida a nivel local en las garantías de seguridad para los exmiembros de las FARC-EP y las comunidades⁹

262. La Misión siguió participando activamente en los mecanismos de garantías de seguridad previstos en el Acuerdo Final y promoviéndolos a nivel nacional y local. También siguió trabajando con el Gobierno y las instituciones del Estado encargadas de la prevención, protección e investigación de las garantías de seguridad de los excombatientes y las excombatientes de las FARC-EP, y prestándoles apoyo directo, y fomentando sus relaciones con esas instituciones. Además, la Misión promovió la participación de excombatientes como analistas y oficiales de enlace en mecanismos tripartitos regionales y locales dedicados a promover una visión integral de los asuntos de seguridad.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

263. En 2020, la Misión prestó apoyo directo a los excombatientes y las excombatientes de las FARC-EP a fin de que mejorara su relación con el Ministerio de Defensa y las Fuerzas Militares y promovió la implementación de sus garantías de seguridad, incluido un enfoque colectivo. La Misión también colaboró estrechamente con la Fiscalía General y su Unidad Especial de Investigación para promover la investigación de los casos de violencia contra excombatientes. La labor mencionada contribuyó a mantener en funcionamiento los mecanismos tripartitos de garantías de seguridad a pesar de la pandemia, cuando los riesgos para la seguridad iban en aumento. El mecanismo tripartito sirvió de

⁹ Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 (A/74/6 (Sect.3)/Add.4).

foro permanente para analizar esos riesgos y adoptar medidas adecuadas. Desempeñó un papel fundamental en la coordinación de, por ejemplo, las evacuaciones de excombatientes amenazados en un momento en que había vigente un confinamiento nacional. Como resultado de la pandemia y de las restricciones a la circulación conexas, el acceso a las comunidades rurales y a las autoridades locales, así como a otros interlocutores relevantes para la verificación de las garantías de seguridad, resultó cada vez más difícil, lo que redujo la capacidad de la Misión para reunir y analizar información crucial a fin de promover la implementación de las garantías de seguridad de los excombatientes y las excombatientes, los líderes sociales, los defensores y defensoras de los derechos humanos y las comunidades, así como para investigar los delitos contra ellos. No obstante, en plena pandemia, la Misión ayudó a crear espacios virtuales de coordinación e intercambio de información entre todos los actores relevantes, y participando en ellos, lo que contribuyó a que el mecanismo y los procesos establecidos siguieran adelante y a paliar los riesgos de seguridad para los excombatientes y las excombatientes, los líderes sociales y las comunidades. Los logros permitieron cumplir la meta prevista de aumentar la implantación en el país de los mecanismos subnacionales de garantías de seguridad y mejorar la comunicación entre los excombatientes y las excombatientes de las FARC y las instituciones del Estado, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para 2020.

Cuadro 38
Medida de la ejecución

<i>2018 (real)</i>	<i>2019 (real)</i>	<i>2020 (real)</i>
<p>Los mecanismos e instituciones de garantías de seguridad establecidos a nivel nacional contribuyen a aumentar la coordinación y la comunicación entre las partes</p> <p>El establecimiento de esos mecanismos en determinadas regiones sienta las bases para lograr mejoras similares en la colaboración con los interesados en esferas prioritarias</p>	<p>La ampliación de los mecanismos subnacionales de garantías de seguridad en todo el país y el consiguiente aumento de la coordinación y la comunicación con los actores locales contribuyen a concienciar sobre la necesidad de pasar de un enfoque de protección individual a una perspectiva de garantías de seguridad colectiva con enfoque comunitario</p>	<p>Con la mayor implantación en el país de los mecanismos subnacionales de garantías de seguridad se logra una participación amplia y fundamentada de los actores locales, lo que permite que haya una comunicación y coordinación fluidas entre ellos y el Estado y se refuerce la transición de los enfoques de seguridad individual a los de seguridad individual y colectiva</p>

Ampliación de la colaboración política y geográfica en la reincorporación socioeconómica¹⁰

264. La Misión preparó una estrategia conjunta con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización con el fin de establecer contactos con los gobiernos locales recién elegidos para que incluyeran las cuestiones relacionadas con la reincorporación socioeconómica en sus planes de desarrollo, promoviendo la ampliación de la colaboración política y geográfica en la reincorporación socioeconómica. La Misión también visitó a las autoridades locales más relevantes para fomentar su compromiso con la implementación integral del Acuerdo Final.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

265. La labor mencionada contribuyó a que 198 municipios, en los que reside el 84 % de la población excombatiente, incluyeran elementos relevantes de la reincorporación socioeconómica en sus planes de desarrollo. La inclusión de esos elementos demuestra el resultado de la labor de promoción de la Misión de ampliar la colaboración política y geográfica en la reincorporación socioeconómica. Además, se establecieron tres nuevas mesas técnicas locales sobre reincorporación en los

¹⁰ Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 (A/74/6 (Sect.3)/Add.4).

departamentos de Risaralda y Tolima, y otra en el distrito capital de Bogotá, donde 800 excombatientes están llevando a cabo su reincorporación socioeconómica. Los 15 mecanismos de coordinación regionales y municipales existentes desempeñan un papel fundamental en el proceso de reincorporación al prestar apoyo a las iniciativas socioeconómicas a nivel local y, en algunos casos, a los traslados motivados por los riesgos para la seguridad, como ocurrió en Antioquia, el Meta y el Caquetá. Durante las restricciones relacionadas con la COVID-19, la Misión colaboró en todo momento con los miembros del Consejo Nacional de Reincorporación, los comités regionales de reincorporación y las administraciones locales y regionales para continuar su labor de promoción, y creó espacios virtuales de intercambio y cooperación a distancia que ayudaron a avanzar en la reincorporación socioeconómica. Gracias a esos logros, se cumplió la meta prevista de que se incluyeran componentes de reincorporación en los planes de desarrollo de todo el país y se demostró la voluntad política de las principales autoridades locales de apoyar el proceso de reincorporación socioeconómica.

Cuadro 39
Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)
Se ponen en marcha comités regionales de reincorporación, que intercambian entre ellos mejores prácticas y experiencias adquiridas	Aumentan el número y el alcance de los comités regionales de reincorporación, con el pleno apoyo del Gobierno nacional, y nuevos y diversos actores regionales participan en la reincorporación y el desarrollo rural	Los comités regionales de reincorporación están funcionando y tienen altos niveles de participación y apoyo locales, y se han iniciado proyectos apropiados y diferenciados en la mayoría de las zonas donde vive un número significativo de exmiembros de las FARC-EP. Los planes de desarrollo local y regional nuevos incluyen aspectos relacionados con la reincorporación

Impacto de la COVID-19 en la ejecución del programa

266. Debido al impacto de la COVID-19 durante 2020, la Misión adaptó temporalmente sus actividades políticas y de verificación a un *modus operandi* virtual y a distancia que facilitó una colaboración continua con los diferentes interesados durante la primera parte del año, pero que también planteó desafíos en lo relativo a la verificación y el fomento de la confianza, especialmente en las zonas rurales remotas. En la segunda parte del año, la Misión reanudó gradualmente las visitas a los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación y a otras áreas de reincorporación, así como las actividades a nivel local para promover la reconciliación y el diálogo, respetando estrictamente en todo momento las normas y los protocolos relacionados con la COVID-19.
267. Por otro lado, la Misión decidió realizar actividades para prestar apoyo al Gobierno, el equipo de las Naciones Unidas en el país y las comunidades en cuestiones relacionadas con la pandemia de COVID-19, en el marco general de sus objetivos. En el marco del grupo interinstitucional sobre reincorporación, el equipo de las Naciones Unidas en el país y la Misión de Verificación coordinaron una iniciativa conjunta para apoyar a excombatientes en el contexto de la pandemia en tres esferas clave: salud (bajo la dirección de la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud (OMS)), reincorporación socioeconómica y seguridad alimentaria. Tras el estallido de la pandemia, la Misión de Verificación, en colaboración con el equipo en el país, prestó apoyo a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, al Ministerio de Salud y a los excombatientes y las excombatientes de las FARC-EP en sus iniciativas para coordinar la respuesta a los casos de COVID-19 entre excombatientes, sensibilizar sobre las medidas preventivas y coordinar medidas para reforzar el acceso de los excombatientes y las excombatientes a los servicios

de salud. Cabe destacar entre esas iniciativas la celebración de reuniones de coordinación entre el nivel nacional y el local, tanto para responder a nuevos casos como para evitar el contagio en los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación, en los que los excombatientes y las excombatientes siguen avanzando en sus esfuerzos de reincorporación. En el contexto de la pandemia, la Misión también facilitó la entrega de asistencia humanitaria y equipo de bioseguridad en comunidades vulnerables, incluidas poblaciones de excombatientes, a petición del Gobierno, por ejemplo en Mandé (Antioquia), Vista Hermosa (Meta), y Acandí, Nuquí y Bahía Solano (Chocó). En coordinación con el PNUD, la Misión prestó apoyo a proyectos de confección de excombatientes para producir mascarillas para las comunidades.

Resultados previstos para 2022

Mejora de las investigaciones de los ataques contra excombatientes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo, líderes sociales y comunidades

268. Desde la firma del Acuerdo Final, la Misión ha verificado 262 asesinatos de exmiembros de las FARC-EP (incluidas 7 mujeres), de los que 73 se cometieron en 2020. Además, la Misión ha verificado 59 intentos de asesinato (incluidos los de 3 mujeres) y 20 desapariciones (todas ellas de hombres) durante el mismo período. La mayoría de esos asesinatos se cometieron fuera de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación, en zonas rurales caracterizadas por una presencia limitada del Estado, economías ilegales y pobreza. Desde que concluyó el proceso de dejación de las armas en 2017, también han ido ocupando esos espacios grupos armados ilegales y organizaciones criminales, lo que ha ocasionado un aumento de la inseguridad y afectado a las comunidades, incluidos los excombatientes y las excombatientes y sus familias.
269. La Misión seguirá colaborando estrechamente con las autoridades estatales (incluidas la Fiscalía General, el Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa) y los Comunes, tanto a nivel nacional como regional, para fortalecer las medidas del Estado destinadas a prevenir esos crímenes y mejorar la investigación de las organizaciones criminales responsables de los ataques contra excombatientes. Un elemento importante de esa labor es el fortalecimiento de la Instancia Tripartita de Protección y Seguridad a nivel nacional y local (compuesta por la Subdirección de la Unidad Nacional de Protección especializada en la protección de los excombatientes y las excombatientes de las FARC-EP, la Misión y las fuerzas nacionales de seguridad) antes, durante y después de las elecciones de 2022. Otro elemento sigue siendo la mesa técnica tripartita sobre investigaciones, que se encarga de investigar los ataques contra excombatientes, coliderada por la Misión, los Comunes y la Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía General de la Nación, para reforzar el fomento de la confianza entre las partes. La mesa técnica estudia medidas para facilitar el acceso de los excombatientes y las excombatientes a la justicia y mejorar el análisis de los riesgos, en respuesta a los desafíos mencionados. Asimismo, mediante actividades de promoción y de extensión con los principales interesados, la Misión seguirá alentando a la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad a que se reúna con más frecuencia y elabore una política para dismantelar las organizaciones criminales y proteger mejor a los excombatientes y las excombatientes de las FARC-EP, los líderes sociales, los defensores y defensoras de los derechos humanos, los pueblos indígenas y las comunidades rurales. Además, la Misión seguirá promoviendo la debida participación de las mujeres en la Comisión.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

270. La enseñanza que extrajo la Misión de Verificación fue que los mecanismos de coordinación relacionados con las garantías de seguridad que atienden los casos reportados de violencia contra excombatientes —a fin de identificar las amenazas y los patrones de violencia que afectan a la reincorporación y a la implementación de la paz en general— funcionan mejor cuando son tripartitos e incluyen al Gobierno, los Comunes y la Misión. Al aplicar la enseñanza, la Misión seguirá respaldando las mesas tripartitas a nivel regional para fortalecer las investigaciones y los análisis de las organizaciones criminales responsables de los ataques, aumentar el acceso de los excombatientes

y las excombatientes a la justicia con programas específicos y talleres de creación de capacidad en las esferas prioritarias, mejorar la gestión de la información para hacer un seguimiento y llevar a cabo un análisis holístico de las amenazas y los patrones de los ataques.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

271. Se espera que esta labor contribuya al objetivo, como demostraría la priorización de las medidas preventivas a nivel local, la ampliación de las investigaciones de los ataques y el desmantelamiento progresivo de las organizaciones criminales que afectan al proceso de reincorporación y a la implementación de la paz mediante la aplicación de políticas públicas.

Cuadro 40

Medida de la ejecución

<i>2018 (real)</i>	<i>2019 (real)</i>	<i>2020 (real)</i>	<i>2021 (prevista)</i>	<i>2022 (prevista)</i>
–	Fortalecimiento de los mecanismos tripartitos y priorización de las investigaciones de los ataques contra excombatientes de las FARC-EP Establecimiento de un programa regional de promotores de la paz para fomentar el análisis y la investigación pormenorizados de los ataques contra excombatientes	Aumento de las investigaciones y del número de procesos judiciales que concluyen con la condena de las organizaciones criminales responsables de los ataques, incluidos sus autores materiales e intelectuales	Desmantelamiento progresivo de las organizaciones criminales que afectan al proceso de reincorporación y a la implementación de la paz, mediante la aplicación de políticas públicas	Fortalecimiento de los mecanismos tripartitos y priorización de las medidas preventivas a nivel local para prevenir los ataques contra excombatientes Aumento de las investigaciones y del número de procesos judiciales que concluyen con la condena de las organizaciones criminales responsables de los ataques, incluidos sus autores materiales e intelectuales Desmantelamiento progresivo de las organizaciones criminales que afectan al proceso de reincorporación y a la implementación de la paz, mediante la aplicación de políticas públicas

Aceleración de los esfuerzos encaminados a lograr una reincorporación sostenible

272. A medida que el proceso de reincorporación entra en una etapa de consolidación, la atención se centra cada vez más en asegurar su sostenibilidad. Más de tres años después de que concluyera el

proceso de dejación de las armas, más de 13.000 hombres y mujeres siguen pugnando por reincorporarse a la vida civil, a pesar de los desafíos que han de afrontar en el proceso. Casi 2.600 personas prosiguen su reincorporación colectiva en los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación, y las 9.600 personas restantes (en torno al 70 % de los excombatientes y las excombatientes acreditados) lo hacen fuera de esos espacios, entre otros en entornos urbanos. Estos últimos siguen teniendo un acceso limitado a algunos beneficios de la reincorporación, especialmente los que se decantan por una reincorporación colectiva en zonas rurales remotas. La inseguridad en las antiguas zonas de conflicto ha tenido un impacto creciente en el proceso de reincorporación, obligando en un caso a la reubicación de un espacio territorial de capacitación y reincorporación y un exitoso proyecto productivo en 2020. Es más importante que nunca seguir apoyando a quienes siguen comprometidos con el proceso, ofreciéndoles oportunidades económicas sostenibles, tierras y viviendas, y sentando las bases de la reconciliación en los más de 500 municipios en los que actualmente están llevando a cabo su reincorporación. La colaboración con las comunidades y las autoridades locales, que han demostrado ser actores clave para avanzar en la reincorporación, sigue siendo fundamental a este respecto.

273. La Misión seguirá colaborando estrechamente tanto con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización como con los Comunes, así como con los actores regionales y locales, para promover los esfuerzos encaminados a asegurar la sostenibilidad del proceso de reincorporación, entre otras cosas velando por que todos los excombatientes y las excombatientes —con independencia de dónde se encuentren— sigan teniendo acceso a los beneficios de la reincorporación, como tierras, vivienda, atención de la salud, servicios básicos, oportunidades viables de generación de ingresos, programas y servicios adaptados a las necesidades particulares de las mujeres y de las personas con necesidades especiales, y seguridad y protección. La labor de colaboración y promoción de la Misión ha contribuido a asegurar la asignación de recursos con miras a la adquisición de terrenos para los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación, a aumentar las iniciativas productivas que benefician a los excombatientes y las excombatientes que se decantan por una reincorporación colectiva fuera de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación, y a una colaboración significativa de las autoridades locales y las comunidades en apoyo del proceso de reincorporación.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

274. La enseñanza que extrajo la Misión fue la necesidad de flexibilidad para adaptarse a las nuevas realidades de la pandemia, que planteó desafíos y puso en evidencia la vulnerabilidad de los proyectos productivos y el limitado acceso de los excombatientes y las excombatientes que residen en las zonas rurales más remotas a la atención de la salud. Al aplicar la enseñanza, la Misión continuará intensificando su labor de promoción para atraer la atención a esas zonas en el marco de los mecanismos tripartitos, en particular trabajando con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, el Ministerio de Salud y los Comunes a fin de prevenir la transmisión de la COVID-19 entre los excombatientes y las excombatientes y responder a ella, y para armonizar esos esfuerzos con los que dirigen los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas en las zonas rurales. De manera análoga, la Misión promovió la adopción de medidas de mitigación, entre ellas la mejora de la conectividad de los excombatientes y las excombatientes, para garantizar la continuidad de la asistencia técnica. La Misión seguirá asegurando una estrecha coordinación con el sistema de las Naciones Unidas a ese respecto con miras a optimizar los recursos. La Misión también intensificará sus esfuerzos para analizar los efectos del acceso limitado a la atención de la salud en el proceso general de reincorporación. Además, hará todo lo posible por retomar la verificación presencial a fin de superar los problemas que enfrenta al desempeñar sus funciones a distancia, en particular en lo que respecta a la verificación de la reincorporación socioeconómica en zonas rurales remotas.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

275. Se espera que esta labor contribuya al objetivo, como demostraría un aumento significativo del número de excombatientes que residen en antiguos espacios territoriales de capacitación y

reincorporación o en otras áreas que se benefician de las medidas patrocinadas por el Estado para garantizar soluciones de reincorporación sostenibles para ellos y sus comunidades de acogida.

Cuadro 41
Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista)	2022 (prevista)
–	Aumento del número de proyectos de reincorporación colectiva patrocinados por el Estado para los excombatientes y las excombatientes que refleja los avances en su reincorporación socioeconómica dentro y fuera de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación	Aumento significativo del número de proyectos de reincorporación colectiva de excombatientes patrocinados por el Estado, que sirven para afianzar la integración socioeconómica de los excombatientes y las excombatientes en toda Colombia	Todos los proyectos de reincorporación colectiva patrocinados por el Estado contemplan medidas para garantizar su sostenibilidad, como el acceso a los mercados, la tierra y el crédito, la asistencia técnica, el fortalecimiento de las asociaciones productivas de excombatientes y la participación activa de las mujeres	Aumento significativo del número de excombatientes y sus familias que se benefician de las medidas patrocinadas por el Estado para garantizar soluciones de reincorporación sostenibles dentro de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación o en otras áreas

Entregables

276. En el cuadro 42 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2020–2022 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 42
Entregables del período 2020-2022, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2020 (previstos)	2020 (reales)	2021 (previstos)	2022 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)				
1. Informes del Secretario General al Consejo de Seguridad	4	4	4	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Publicaciones (número de publicaciones)				
2. Informes temáticos sobre las garantías de seguridad	–	–	2	2
Materiales técnicos (número de materiales)				
3. Manual de verificación, incluida una guía de verificación que tiene en cuenta las cuestiones de género	1	1	1	1
C. Entregables sustantivos				
Buenos oficios: interposición de buenos oficios con miras a la implementación de las disposiciones de los subpuntos 3.2 y 3.4 del Acuerdo Final; interposición de buenos oficios para promover la solución de problemas, el fomento de la confianza y la unidad de esfuerzos en respuesta a los desafíos de la implementación sobre el terreno; interposición de buenos oficios y				

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2020 (previstos)</i>	<i>2020 (reales)</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2022 (previstos)</i>
---------------------------------	-----------------------------	--------------------------	-----------------------------	-----------------------------

promoción sobre el establecimiento y la continuidad de espacios y foros que reúnan a las contrapartes e interesados pertinentes para que dialoguen y tomen decisiones de manera constructiva; interposición de buenos oficios y promoción sobre las visitas de los principales interesados a los espacios de reincorporación y otros lugares destacados en los que los excombatientes y las excombatientes estén llevando a cabo proyectos productivos como parte de su proceso de reincorporación; y contribuciones sustantivas de apoyo al diálogo en siete sesiones descentralizadas del Consejo Nacional de Reincorporación.

Consultas, asesoramiento y promoción: consultas y asesoramiento para identificar, prevenir o resolver las dificultades y los desafíos que se planteen al tratar de aumentar la participación política del partido político de los Comunes, facilitar la reincorporación de los excombatientes y las excombatientes, mejorar las medidas y condiciones de seguridad y protección, y ampliar la participación en la implementación del Acuerdo Final.

Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación: misiones de constatación de los hechos para verificar el proceso de reincorporación y las condiciones de seguridad en los emplazamientos sobre el terreno, así como para hacer un seguimiento de casos particulares relacionados con los subpuntos 3.2 y 3.4 del Acuerdo Final.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: base de datos tripartita del paso a la legalidad (OACP, Comunes, Misión); sistema de reporte de la verificación a nivel local, regional y nacional (fase 1: repositorio, fase 2: automatización de formularios, fase 3: herramientas de minería de textos); fomento de la implantación del instrumento de seguimiento del Acuerdo de Paz a nivel local, regional y nacional; bases de datos y sistema de información para los indicadores relacionados con el contexto de la verificación; base de datos de casos contra excombatientes de las FARC-EP, familiares, afiliados a partidos políticos y líderes sociales, y de detenciones de excombatientes; y base de datos tripartita de proyectos productivos (Agencia para la Reincorporación y la Normalización, Comunes, Misión).

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: materiales informativos dirigidos a los excombatientes y las excombatientes de las FARC-EP y las comunidades en que se explican los avances de la Misión en la ejecución de su mandato y los relativos a la implementación del Acuerdo Final; conmemoración de los cinco años de implementación de la paz en Colombia y resultados de la colaboración de la Misión de Verificación; programa de extensión para dar mayor visibilidad al proceso de reincorporación y a las medidas de garantías de seguridad; talleres con las comunidades locales y los excombatientes y las excombatientes sobre los avances en el proceso de reincorporación y las garantías de seguridad; programas de extensión durante las visitas de alto nivel a Colombia (del Secretario General y el Consejo de Seguridad); producción y difusión/transmisión de vídeos temáticos en apoyo de las esferas de actividad de la Misión; eventos para promover la reconciliación entre los excombatientes y las excombatientes y las comunidades locales; folletos, volantes, rotafolios, infografías, suplementos, perfiles y material promocional sobre el mandato y las novedades de la Misión; programa de extensión en ocho regiones mediante emisiones de radio y televisión para asegurar que la información relevante de la Misión se divulga ampliamente a través de los medios de comunicación locales, regionales y nacionales; y colaboración con el equipo en el país y el Centro de Información de las Naciones Unidas para compartir información pertinente sobre los avances de la Misión en la ejecución de su mandato y los relativos a la implementación del Acuerdo Final.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: conferencias con los principales directores y editores de los medios de comunicación a nivel local, regional y nacional; conferencias de prensa, reuniones informativas para la prensa y resúmenes escritos para poner al tanto a los asociados externos, según proceda; visitas con periodistas, medios de comunicación comunitarios y el sector privado a los espacios de reincorporación y a los proyectos productivos de los excombatientes y las excombatientes; y reuniones informativas trimestrales de alto nivel sobre los informes del Secretario General con periodistas, la sociedad civil, las autoridades locales y los interesados clave en la sede de la Misión en Bogotá y en las Oficinas Regionales.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: producción y elaboración de información relacionada con el mandato y las novedades de la Misión y su difusión en los medios de comunicación locales, nacionales e internacionales, así como a través de los canales de medios sociales y las plataformas de información de las Naciones Unidas; serie de pódcast animados para presentar las actividades del mandato de la Misión, informes especiales y análisis de macrodatos de los canales de medios sociales de la Misión (Twitter, Facebook e Instagram) para mejorar la difusión de sus actividades; y campañas y productos específicamente diseñados para determinadas plataformas de medios sociales con el fin de mostrar la repercusión de la labor de la Misión.

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2022

Recursos necesarios (presupuesto ordinario)

Cuadro 43

Recursos financieros

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	2020	2021	2022		Diferencia
	Gastos	Consignación	Total de recursos necesarios	Recursos necesarios no periódicos	2022 respecto a 2021 Aumento/(disminución)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)=(3)-(2)
Gastos de personal militar y de policía	3 717,7	4 125,1	4 140,4	–	15,3
Gastos de personal civil	31 618,7	33 227,5	33 398,1	–	170,6
Gastos operacionales	23 965,3	25 589,9	23 131,2	–	(2 458,7)
Total (deducidas las contribuciones del personal)	59 301,7	62 942,5	60 669,7	–	(2 272,8)

Cuadro 44

Plazas

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal de contratación nacional			Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total, personal internacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contratación local		
Aprobadas 2021	1	1	1	6	22	38	46	1	116	45	1	162	78	80	131	451
Propuestas 2022	1	1	1	6	22	37	46	1	115	44	1	160	80	82	131	453
Cambio	–	–	–	–	–	(1)	–	–	(1)	(1)	–	(2)	2	2	–	2

277. Los recursos que se proponen para 2022 para la Misión de Verificación ascienden a 60.669.700 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y sufragarán el despliegue de 120 observadores militares (4.140.400 dólares); los sueldos y los gastos comunes de personal (33.398.100 dólares) de 160 plazas de contratación internacional (1 de Secretario General Adjunto, 1 de Subsecretario General, 1 D-2, 6 D-1, 22 P-5, 37 P-4, 46 P-3, 1 P-2, 44 del Servicio Móvil y 1 del Cuadro de Servicios Generales), 162 plazas de contratación nacional (80 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 82 de contratación local) y 131 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas, así como los gastos operacionales (23.131.200 dólares), que incluyen los gastos en consultores y servicios de consultoría (296.900 dólares), viajes oficiales (1.591.300 dólares), instalaciones e infraestructura (5.909.100 dólares), transporte terrestre (2.947.200 dólares), operaciones aéreas (5.252.300 dólares), operaciones marítimas (321.600 dólares), comunicaciones y tecnología de la información (4.826.300 dólares), servicios médicos (511.100 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (1.475.400 dólares).

278. En 2022 se proponen los siguientes cambios en la plantilla: la creación de tres plazas, la supresión de una plaza y la conversión de una plaza, como se detalla a continuación:

Oficina del Representante Especial del Secretario General

- a) Creación de una plaza de Oficial de Asuntos de Género (personal nacional del Cuadro Orgánico), para realizar actividades relacionadas con la verificación de las garantías de seguridad, la seguridad y protección de mujeres, niñas y personas LGTBI, y en la implementación de las medidas de la directriz sobre género de la Misión, en particular sobre el análisis y la presentación de informes con perspectiva de género y la creación de capacidad;

Dependencia de Operaciones Logísticas

- b) Supresión de una plaza de Jefe de Dependencia de Logística (P-4), como consecuencia del cierre de varios campamentos y de los cambios en la huella de la misión;

Oficina Regional en Cali

- c) Creación de una plaza de Oficial Administrativo (personal nacional del Cuadro Orgánico), para proporcionar asesoramiento básico y orientación al Jefe de Oficina de la Región de Cali sobre todos los asuntos logísticos y administrativos, y para monitorear y coordinar el apoyo operacional cotidiano;

Equipo médico

- d) Creación de una plaza de Auxiliar Médico (contratación local), para coordinar las autorizaciones de los servicios de salud, recibir y validar el cobro de las facturas de clínicas, hospitales, evacuación médica, servicios de ambulancia y otros servicios contratados por la Misión, y realizar actividades administrativas;

Dependencia de Adquisiciones

- e) Conversión de una plaza de Auxiliar de Adquisiciones (Servicio Móvil) en plaza de Auxiliar de Adquisiciones (contratación local), para aprovechar los conocimientos que aportará el titular del puesto nacionalizado sobre las condiciones de mercado, las prácticas del sector y el idioma.

279. Atendiendo a la tasa de vacantes real en 2020, se ha aplicado una tasa de vacantes del 17 % en las estimaciones de las plazas de contratación internacional que se mantienen. Se ha aplicado una tasa de vacantes del 12 % en las estimaciones de las plazas de contratación nacional que se mantienen, y tasas de vacantes del 50 % y del 35 %, respectivamente, a las dos plazas de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y una plaza de contratación local que se propone crear en 2022. Se ha aplicado una tasa de vacantes del 1 % en las estimaciones de las plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional. Se ha aplicado una tasa de vacantes del 3 % en las estimaciones de las plazas de observadores militares.
280. La disminución de las necesidades para 2022 respecto de la consignación para 2021 obedece principalmente a lo siguiente: a) operaciones aéreas, debido al establecimiento de un nuevo contrato que da lugar a una reducción del monto contractual de alquiler y utilización de servicios de aeronaves; b) instalaciones e infraestructura, debido a la revisión del acuerdo contractual de propiedades arrendadas para incluir los gastos de mantenimiento y servicios públicos en el importe del alquiler y a que no se prevé ninguna adquisición adicional de generadores y equipo eléctrico; c) gastos de personal de contratación internacional, debido a la aplicación de un porcentaje menor de gastos comunes de personal en las estimaciones de los gastos de personal de contratación internacional, sobre la base de los patrones de gasto de 2020; que se compensa con: d) los gastos de personal de contratación nacional, debido a la aplicación de un nuevo nivel en la escala de sueldos del personal nacional del Cuadro Orgánico y el personal de contratación local; y a la propuesta de crear dos plazas de personal nacional del Cuadro Orgánico y una plaza de personal de contratación local.
281. En su resolución [2574 \(2021\)](#), el Consejo de Seguridad amplió el mandato de la Misión de Verificación a nuevas esferas de trabajo. Debido a la fecha de la resolución, que se aprobó el 11 de mayo de 2021, la Secretaría todavía está evaluando las consecuencias financieras de la ejecución de

las actividades adicionales encomendadas, y presentará propuestas al respecto más adelante, mediante los procedimientos establecidos, según sea necesario.

Recursos extrapresupuestarios

282. La Misión de Verificación no dispuso de recursos extrapresupuestarios en 2021, ni se prevé que disponga de ellos en 2022.

9. Misión de las Naciones Unidas en Apoyo del Acuerdo sobre Al-Hudayda

(45.559.100 dólares)

Prefacio

La Misión de las Naciones Unidas en Apoyo del Acuerdo sobre Al-Hudayda (UNMHA) reúne una plantilla diversa integrada por personal militar, civil y de policía para ayudar a las partes yemeníes a cumplir el Acuerdo de Estocolmo, y en particular el Acuerdo sobre la Ciudad de Al-Hudayda y los Puertos de Al-Hudayda, Al-Salif y Ras Isa (Acuerdo sobre Al-Hudayda), suscrito en Suecia el 13 de diciembre de 2018. Desde su creación, la Misión se ha centrado en ayudar a las partes a aplicar el Acuerdo y ha procurado establecer una huella adecuada en un entorno operacional muy complejo para poder cumplir efectivamente su mandato.

A pesar de las enormes dificultades a que se enfrentó en 2020, la UNMHA siguió adaptando su enfoque y estudiando diferentes maneras de mantener el impulso para que el Acuerdo sobre Al-Hudayda se cumpliera íntegramente. La UNMHA centró sus esfuerzos en ayudar a las partes a avanzar en el redespliegue de sus fuerzas y fortalecer el mecanismo de distensión y vigilancia del alto el fuego, y en facilitar el diálogo sobre la reapertura de las rutas de acceso humanitario. A raíz de que el Gobierno del Yemen suspendiera su participación en el Comité de Coordinación del Redespliegue y los mecanismos conexos en abril de 2020, decisión que coincidió con el creciente impacto de las medidas necesarias para mitigar la amenaza de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), la UNMHA ha trabajado en favor de la reanudación sostenida de los mecanismos del Acuerdo y ha prestado apoyo para que el alto el fuego se mantenga. El Acuerdo sobre Al-Hudayda sigue sirviendo de marco para una reducción general de la violencia, la protección de los puertos del mar Rojo y el aumento de la actividad económica en la ciudad de Al-Hudayda.

La UNMHA mantiene su estrecha colaboración con las entidades de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales internacionales que operan en la provincia de Al-Hudayda, y aprovecha su posición para facilitar y ampliar la zona de operaciones de los agentes humanitarios. Además, la Misión colabora con otros asociados que son fundamentales para la aplicación del Acuerdo sobre Al-Hudayda, a saber, la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen, el PNUD y el Mecanismo de Verificación e Inspección de las Naciones Unidas.

El equipo directivo de la UNMHA agradece el apoyo que recibe del Consejo de Seguridad, la amplia gama de asociados de todo el sistema de las Naciones Unidas y la comunidad internacional. La Misión no podría cumplir su cometido sin la gran dedicación y profesionalidad de su personal, que sigue trabajando en un entorno operacional difícil.

(Firmado) Teniente General (retirado) Abhijit Guha
Jefe de la Misión de las Naciones Unidas en
Apoyo del Acuerdo sobre Al-Hudayda y
Presidente del Comité de Coordinación del Redespliegue

A. Proyecto de plan del programa para 2022 y ejecución del programa en 2020

Orientación general

Mandatos y antecedentes

283. La Misión de las Naciones Unidas en Apoyo del Acuerdo sobre Al-Hudayda (UNMHA) se encarga de ayudar a las partes en el Acuerdo de Estocolmo (S/2018/1134, anexo) a aplicar las disposiciones del Acuerdo sobre la Ciudad de Al-Hudayda y los Puertos de Al-Hudayda, Al-Salif y Ras Isa (Acuerdo sobre Al-Hudayda) y cumplir sus compromisos en virtud del Acuerdo sobre Al-Hudayda. El mandato se definió en la resolución 2452 (2019) del Consejo de Seguridad por un período inicial de seis meses y se prorrogó en virtud de las resoluciones del Consejo 2481 (2019), 2505 (2020) y, más recientemente, en la resolución 2534 (2020) hasta el 15 de julio 2021.
284. El mandato de la Misión, enunciado en la resolución 2534 (2020) consiste en: a) dirigir el Comité de Coordinación del Redespliegue y respaldar su funcionamiento, con la asistencia de una secretaría integrada por personal de las Naciones Unidas, para supervisar en toda la provincia el alto el fuego, el redespliegue de las fuerzas y las operaciones de desminado; b) vigilar el cumplimiento por las partes del alto el fuego en la provincia de Al-Hudayda y el redespliegue de las respectivas fuerzas desde la ciudad de Al-Hudayda y los puertos de Al-Hudayda, Al-Salif y Ras Isa; c) trabajar con las partes para que las fuerzas de seguridad locales garanticen la seguridad de la ciudad de Al-Hudayda y los puertos de Al-Hudayda, Al-Salif y Ras Isa con arreglo a la legislación yemení; y d) facilitar y coordinar el apoyo de las Naciones Unidas para ayudar a las partes a aplicar íntegramente el Acuerdo sobre Al-Hudayda.
285. En un contexto de conflicto sostenido que está teniendo efectos humanitarios y de seguridad devastadores, los esfuerzos constantes para impulsar el alto el fuego, fomentar la confianza entre las partes y mantener el diálogo a fin de avanzar en la aplicación del Acuerdo sobre Al-Hudayda siguen siendo una base fundamental para promover los esfuerzos de paz en Al-Hudayda y, más en general, en el Yemen. Para cumplir su mandato, la UNMHA seguirá desempeñando la destacada función de propiciar el funcionamiento ininterrumpido del Comité de Coordinación del Redespliegue y ayudará a las partes a cumplir su compromiso de aplicar íntegramente el Acuerdo sobre Al-Hudayda, lo que supone entre otras cosas respetar el alto el fuego, redesplegar sus fuerzas y transferir las competencias de seguridad en Al-Hudayda y los puertos de Al-Hudayda, Al-Salif y Ras Isa a las fuerzas de seguridad locales, tal como dispone el Acuerdo.
286. En 2022, seguirá siendo un elemento central de la labor de la UNMHA poder acceder a ambas partes por igual y dialogar con ellas en la misma medida en las bases establecidas en sus territorios respectivos a ambos lados del frente de Al-Hudayda y en una ubicación acordada para el cuartel general, a fin de aumentar la capacidad de vigilancia e impulsar el cumplimiento del alto el fuego y la supervisión del redespliegue de las fuerzas. Con ese fin, la Misión centrará sus esfuerzos en la ubicación de los observadores internacionales con el mecanismo conjunto de distensión, los puestos de observación conjuntos y las patrullas dentro del territorio de ambas partes en toda la provincia de Al-Hudayda, para incluir el frente, los puertos y los distritos meridionales. Al mismo tiempo, la UNMHA seguirá desempeñándose como Presidencia y facilitadora de las reuniones oficiales y oficiosas del Comité de Coordinación del Redespliegue, con el fin de impulsar el cumplimiento del alto el fuego y la distensión, establecer un diálogo basado en la confianza y trabajar en pro del redespliegue completo de las fuerzas. La Misión también se centrará en reforzar la colaboración con las redes de base comunitaria, a fin de asegurar un proceso de aplicación inclusivo y mejorar la coordinación en la prestación de asistencia humanitaria. Siempre que sea posible, en esta labor la Misión trabajará también en colaboración con diversos representantes de las mujeres y los jóvenes.

Programa de trabajo

Objetivo

287. El objetivo al que contribuye esta Misión es ayudar a las partes a aplicar el Acuerdo sobre la Ciudad de Al-Hudayda y los Puertos de Al-Hudayda, Al-Salif y Ras Isa, y a cumplir sus compromisos en virtud del Acuerdo sobre Al-Hudayda.

Estrategia

288. Para contribuir al objetivo, la misión continuará adaptándose al cambiante entorno en la provincia de Al-Hudayda y se asegurará de estar en las mejores condiciones y contar con la estructura más adecuada para cumplir su mandato. A tal fin, la Misión establecerá o utilizará bases para asegurar su presencia física y sus actividades en los territorios de las dos partes a ambos lados del frente de Al-Hudayda. La Misión también dará pasos hacia la puesta en funcionamiento gradual de su cuartel general en un lugar acordado que se considere igualmente accesible para ambas partes y estratégicamente situado a fin de llevar a cabo de la mejor manera posible las tareas encomendadas en la provincia de Al-Hudayda en apoyo del Acuerdo.
289. Habida cuenta de que el diseño inicial de la Misión se hizo a principios de 2019, la Misión llevará a cabo una reestructuración sin consecuencias presupuestarias de algunos aspectos esenciales con miras a adaptarse al entorno operacional actual y al que pueda venir y, de ese modo, reforzar la ejecución del mandato mediante la adopción de un enfoque coherente, coordinado y adaptado a su finalidad. La reestructuración se centrará en dotar a la Misión de una presencia equilibrada y una capacidad sostenible en los territorios que controla cada parte. También le permitirá cumplir su función de buenos oficios para facilitar un diálogo sostenido con las partes y entre ellas en Adén y Saná, y aprovechar el apoyo de los actores regionales e internacionales para impulsar la aplicación del Acuerdo. Mediante una mayor colaboración a nivel comunitario a través de los jeques, las mujeres, los jóvenes y los grupos de la sociedad civil se tratará de lograr que la población local participe en ese mismo empeño. La UNMHA también implementará un ajuste revisado y sin costo adicional de su estructura de apoyo para mejorar la capacidad de la Misión de atender a sus diversas necesidades y exigencias de infraestructura con eficacia.
290. En cuanto a los mecanismos del Acuerdo, la Misión liderará y apoyará el funcionamiento continuo del Comité de Coordinación del Redespliegue como órgano de supervisión fundamental del Acuerdo sobre Al-Hudayda. Para ello, el Jefe de la Misión, en su calidad de Presidente, dirigirá las reuniones ordinarias de las partes en el marco del Comité en el cuartel general de la UNMHA, en un lugar accesible para ambas partes, o en otros lugares acordados, para supervisar y asegurar la aplicación de los componentes siguientes: a) el redespliegue completo de las fuerzas de la ciudad de Al-Hudayda y sus puertos; b) el alto el fuego en toda la provincia mediante un diálogo y una colaboración que fomenten la confianza; y c) la prestación de servicios de seguridad por las fuerzas de seguridad locales en la ciudad de Al-Hudayda y sus puertos, de acuerdo con la legislación yemení.
291. La Misión también seguirá reforzando las estructuras conjuntas previamente acordadas como parte del marco del Comité de Coordinación del Redespliegue, incluido el mecanismo de distensión. Esto se logrará, en parte, mediante la coubicación de observadores de la UNMHA y oficiales de enlace designados por ambas partes en puestos de observación conjuntos en Al-Hudayda, las 24 horas del día. La UNMHA también realizará patrullas y labores de vigilancia sobre el terreno en los territorios en poder de las partes a ambos lados del frente y visitará las zonas de tensión militar en toda la provincia. Paralelamente, la Misión seguirá proporcionando conocimientos técnicos para impulsar las actividades de desminado en la ciudad de Al-Hudayda, sus puertos y los campos de minas de la provincia.
292. La Misión tiene previsto seguir trabajando para asegurar la salud y la seguridad de todo su personal en relación con la COVID-19, colaborando con la Sede de las Naciones Unidas y el sistema de las

Naciones Unidas en el Yemen en la adopción de todas las medidas posibles para paliar los riesgos que presenta la enfermedad y las consecuencias conexas para la Misión y la población local. En todos sus contactos para impulsar la aplicación del Acuerdo, la Misión seguirá aplicando plenamente las medidas de sensibilización sobre la COVID-19 y los protocolos contra la COVID-19 establecidos por la OMS.

293. Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes: a) un aumento de la confianza mutua y del diálogo entre las partes para impulsar la aplicación del Acuerdo sobre Al-Hudayda como base fundamental del proceso de paz en su conjunto; b) un acceso y un diálogo equilibrados y continuos entre la Misión y las dos partes en sus territorios respectivos en Al-Hudayda; c) la consolidación del cumplimiento del alto el fuego en toda la provincia y la mejora de la seguridad de la población local, en particular la disminución de las bajas ocasionadas por violaciones del alto el fuego; d) la mejora de las condiciones de seguridad en la ciudad de Al-Hudayda y sus puertos tras el redespiegue de las fuerzas y la asunción de las responsabilidades de seguridad por las fuerzas de seguridad locales; e) la reducción de la violencia en la provincia de Al-Hudayda gracias a la disminución de las tensiones entre las partes sobre el terreno; f) el avance de las actividades de desminado en la ciudad de Al-Hudayda, sus puertos y otros lugares prioritarios, de modo que disminuya el riesgo de bajas ocasionadas por artefactos explosivos improvisados u otros restos explosivos de guerra; y g) un proceso mejorado e inclusivo para asegurar la aplicación del Acuerdo sobre la base de una mayor participación comunitaria.
294. Se espera que el apoyo previsto en cuestiones relacionadas con la COVID-19 permita mejorar los conocimientos y sensibilizar sobre los protocolos contra la COVID-19; aumentar la seguridad del personal de la UNMHA en la realización de las actividades encomendadas; y aplicar medidas de prevención que garanticen la seguridad de la población local en sus contactos con la Misión.

Factores externos para 2022

295. El plan general del programa para 2022 se basa en las siguientes hipótesis:
- a) La voluntad política y la participación de los interesados nacionales, regionales e internacionales son suficientes para que se cumpla el Acuerdo sobre Al-Hudayda;
 - b) Las partes no emprenden nuevas operaciones de combate de importancia en la provincia de Al-Hudayda, y no se presenta ningún obstáculo militar que impida de manera continua que se usen las rutas principales de abastecimiento de la zona de la Misión;
 - c) Las partes vuelven a participar plenamente en las actividades del Comité de Coordinación del Redespiegue y de los mecanismos conjuntos subsidiarios para vigilar el alto el fuego y fomentar la distensión;
 - d) Las partes llegan a un acuerdo sobre la ubicación del cuartel general de la Misión, con acceso por igual al territorio de cada parte, y permiten el despliegue completo y un funcionamiento continuo y sin trabas de la Misión;
 - e) El entorno operacional es adecuadamente seguro y permisivo y el nivel de confianza entre las partes y con otros asociados es suficiente para que el apoyo a las actividades de la Misión y la participación en ellas sean constantes;
 - f) El entorno político existente no obstruye la labor del Comité de Coordinación del Redespiegue y de sus mecanismos conjuntos subsidiarios, lo que permite a las partes secuenciar el redespiegue y movilizar a las fuerzas de seguridad locales;
 - g) Existe una cooperación operacional con estructuras de mando y control efectivas en ambas partes para posibilitar el cumplimiento a todos los niveles;
 - h) Las partes permiten a la Misión acceder a todas las zonas necesarias y circular libremente por ellas para realizar labores de observación y vigilancia efectivas en ambos lados del frente en la ciudad de Al-Hudayda y en todos los distritos de la provincia;

- i) Las partes facilitan el acceso y la cooperación necesarios para avanzar en el desminado de la ciudad de Al-Hudayda, los puertos y las zonas prioritarias de otros distritos.
296. En lo que se refiere a la pandemia de COVID-19, el plan del programa se basa en la hipótesis de que los entregables y las actividades propuestos para 2022 serán factibles. No obstante, si la pandemia siguiera afectando a los entregables y las actividades previstos, estos se ajustarían durante 2022 en el marco de los objetivos, estrategias y mandatos generales. Todos los ajustes se incluirían en la información sobre la ejecución del programa.
297. La UNMHA incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Para contribuir al adelanto de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, la UNMHA promoverá la participación de las mujeres en la labor del Comité de Coordinación del Redespliegue y en las actividades y mecanismos conexos lo mejor que pueda. Esa tarea se llevará a cabo para aumentar la participación de las mujeres y sus perspectivas en la planificación y realización del redespliegue y las actividades de seguridad a nivel local, la aplicación del alto el fuego y otros aspectos de la aplicación del Acuerdo. Además, la UNMHA promoverá la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres y la consideración plena y activa de la perspectiva de género en la planificación y realización de las actividades de la Misión y en las que lleven a cabo las partes durante la aplicación del Acuerdo sobre Al-Hudayda.
298. En cuanto a la cooperación con otras entidades, la UNMHA seguirá manteniendo contactos y coordinándose con las partes para garantizar la seguridad del personal, los desplazamientos y los locales de la Misión, y la circulación rápida y sin trabas, hacia y desde el Yemen, del personal de la Misión, así como del equipo, las provisiones y los suministros esenciales. A ese fin, se requiere personal civil especializado que mantenga contactos directos con las autoridades *de facto* a todos los niveles. Asimismo, la UNMHA colaborará, siempre que sea posible, con interesados locales, asociados y otros órganos presentes en la provincia de Al-Hudayda para hacer uso de la máxima influencia y asegurar que el apoyo al Acuerdo sobre Al-Hudayda y su aplicación se base en un entendimiento unificado.
299. Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la UNMHA seguirá facilitando el apoyo que brindan los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y otros asociados para ayudar a las partes a aplicar íntegramente el Acuerdo sobre Al-Hudayda. Más concretamente, la UNMHA mantendrá estrechas relaciones de trabajo con el Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios y con el equipo de las Naciones Unidas en el país que presta apoyo para la aplicación del Acuerdo de Estocolmo, como el Programa Mundial de Alimentos, el PNUD y el Mecanismo de Verificación e Inspección de las Naciones Unidas, así como con otros actores humanitarios y de desarrollo que trabajan en la provincia de Al-Hudayda. Con miras a lograr la plena aplicación del Acuerdo sobre Al-Hudayda, la Misión reforzará la vigilancia en la ciudad de Al-Hudayda, su puerto, los puertos de Al-Salif y Ras Isa, y los distritos meridionales y otros distritos. También impulsará la rehabilitación de los puertos, el apoyo al redespliegue de las fuerzas y el establecimiento de las fuerzas de seguridad locales, así como las actividades de desminado. La UNMHA celebrará consultas y se coordinará, según proceda, con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), a fin de mejorar la aplicación del alto el fuego y el acceso a las zonas necesitadas.

Actividades de evaluación

300. El Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz dirigirá una evaluación sistemática con el propósito general de aumentar la sensibilidad a las cuestiones de género en los análisis que realiza.

Ejecución del programa en 2020

Seguir vigilando el mantenimiento del alto el fuego y el redespliegue de las fuerzas¹¹

301. Aunque en 2020 se presentaron enormes dificultades, el Acuerdo sobre Al-Hudayda se mantuvo prácticamente intacto, pese a que el Gobierno del Yemen suspendió su participación en el Comité de Coordinación del Redespliegue y en los mecanismos conjuntos subsidiarios. Aunque se registraron enfrentamientos constantes y escaladas intermitentes de la violencia en el frente, las posiciones se mantuvieron sin cambios importantes. El entorno operacional, político y de seguridad siguió siendo muy complejo, y la imposibilidad de que el Comité realizara su labor frustró aún más los esfuerzos por mantener una colaboración asidua con las partes en el marco del Acuerdo sobre Al-Hudayda. Esta situación debilitó a su vez considerablemente la capacidad de la Misión de respaldar las medidas generales para reducir y prevenir la violencia en la provincia.
302. En el primer trimestre de 2020, antes del estallido de la pandemia de COVID-19 en el Yemen, la Misión siguió apoyando al Comité de Coordinación del Redespliegue y el funcionamiento de su mecanismo de distensión y alto el fuego. Para ello, se empleó un Centro Conjunto de Operaciones integrado por dos miembros designados de cada parte, que trabajaron junto al personal de la UNMHA en el buque de pabellón de las Naciones Unidas. El Centro posibilitó una comunicación inmediata entre las partes las 24 horas del día y contactos directos en apoyo de las actividades de vigilancia y distensión sobre el terreno. Para lograrlo se recurrió a una comunicación y una cooperación constantes e ininterrumpidas con puestos de observación conjuntos dotados con personal de ambas partes en cinco puntos estratégicos del frente. El personal directivo de la Misión visitó esos puestos en varios desplazamientos al frente en el marco de las actividades de distensión. El personal de la UNMHA trabajó directamente con las partes para mejorar el funcionamiento y las operaciones de los puestos, acordando modalidades para el despliegue de los observadores de la UNMHA sobre el terreno en cada ubicación, donde trabajan hasta 24 horas en coubicación con las partes.
303. Paralelamente, en enero y febrero de 2020, la UNMHA siguió colaborando con las partes en la ejecución del redespliegue general de las fuerzas, incluida la apertura de las rutas de acceso humanitario para facilitar la prestación de ayuda a los beneficiarios que la necesitaban. El 11 de marzo se produjo un tiroteo en las inmediaciones de uno de los puestos de observación conjuntos, que causó heridas graves y la posterior muerte de uno de los oficiales de enlace del Gobierno del Yemen. En respuesta, el 12 de marzo, el Gobierno del Yemen suspendió su participación en el Comité de Coordinación del Redespliegue, posición que mantuvo durante todo el año 2020. En consecuencia, en 2020 no se celebró ninguna reunión del Comité, y el Gobierno del Yemen retiró a sus oficiales de enlace del buque de pabellón de las Naciones Unidas y de los puestos de observación conjuntos, lo que en la práctica dio al traste con los órganos subsidiarios del Comité de Coordinación del Redespliegue (el Centro Conjunto de Operaciones, el mecanismo de distensión y los puestos de observación) y, en última instancia, limitó la capacidad de la Misión para vigilar el alto el fuego e informar al respecto con equidad y conocimiento de causa, además de obstaculizar gravemente la capacidad para la distensión en tiempo real.
304. Ese importante retroceso en la aplicación del Acuerdo sobre Al-Hudayda coincidió con el inicio de la pandemia de COVID-19, ante la cual la Misión tuvo que ajustar considerablemente su posición y su enfoque operacional. Como se ha señalado anteriormente, debido a las fuertes restricciones a la circulación motivadas por la pandemia, la dirección de la Misión decidió trasladar el buque con 40 efectivos del personal de la Misión a Omán y dejar atrás únicamente al personal esencial, a saber, 12 personas en Al-Hudayda y 4 en Saná. Durante ese período, el personal civil que no estaba en Al-Hudayda trabajó a distancia para apoyar las actividades en el Yemen, y los observadores proporcionados por los Estados Miembros fueron repatriados a sus países de origen ante el avance de la pandemia. La Misión estuvo confinada en Al-Hudayda desde mediados de mayo hasta principios de septiembre, lo que complicó las actividades de extensión directa con las partes, en particular con el Gobierno del Yemen. Tras la muerte de su oficial de enlace en el tiroteo

¹¹ Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 (A/74/6 (Sect.3)/Add.7).

de marzo en el puesto de observación, el Gobierno del Yemen estableció como condiciones adicionales para regresar a los mecanismos conjuntos la reubicación del cuartel general de la UNMHA en territorio “neutral” (esto es, una zona igualmente accesible para ambas partes), la reanudación del programa de patrullas de la Misión en las zonas portuarias y la apertura de una investigación por la muerte del oficial de enlace. Con respecto a esta última cuestión, y teniendo en cuenta las restricciones operacionales generalizadas, la Misión procedió a una investigación documental basada en los documentos relacionados con el incidente que le entregaron ambas partes. El 17 de octubre se presentó a las partes el borrador de una propuesta de proyecto para trasladar el cuartel general de la Misión a la zona del aeropuerto, ya que se consideraba que ese lugar era el que mejor cumplía el requisito de ser igualmente accesible para ambas partes.

305. A principios de septiembre, las Naciones Unidas en el Yemen relajaron las restricciones relacionadas con la COVID-19, lo que permitió a la Misión reanudar sus operaciones, si bien de forma modesta. En lo que concierne al Comité de Coordinación del Redespiegue, se celebraron varias reuniones bilaterales con ambas partes para abordar la situación sobre el terreno y examinar medidas para reactivar el Comité y sus mecanismos. Con ese fin, la Misión emprendió una labor de mediación cada vez más intensa para reducir las tensiones, especialmente después de que, a principios de octubre, la violencia en la provincia alcanzara niveles nunca vistos desde el inicio del Acuerdo sobre Al-Hudayda. Paralelamente, la Misión trató de lograr un acuerdo sobre las medidas para que el Gobierno volviera a participar plenamente en el Comité y sus mecanismos, entre otras cosas mediante encuentros en línea y presenciales con ambas partes y visitas a los frentes al sur de Al-Hudayda. Los esfuerzos se centraron en lo siguiente: a) la celebración de una reunión del Comité en el futuro inmediato; b) el cumplimiento del alto el fuego; y c) el establecimiento de una presencia de la UNMHA en las zonas controladas por el Gobierno del Yemen. La UNMHA intensificó el diálogo con los interesados regionales e internacionales para fomentar el apoyo a los esfuerzos de las Naciones Unidas por reiniciar el proceso del Comité de Coordinación del Redespiegue y mantener el alto el fuego.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

306. Los esfuerzos mencionados contribuyeron a que se cumpliera el alto el fuego establecido en el Acuerdo sobre Al-Hudayda. Prueba de ello es que la violencia y las bajas civiles fueron disminuyendo en el transcurso del período que abarca el informe. Prueba también de los progresos sostenidos de la Misión son el funcionamiento parcial de las operaciones de recepción y descarga de buques en los puertos, el aumento constante de la actividad económica en la ciudad de Al-Hudayda, y la mejora del acceso humanitario a las zonas necesitadas. Los contactos continuos del Jefe de la Misión y Presidente del Comité de Coordinación del Redespiegue con ambas partes, por medios directos y a distancia, culminó con 12 reuniones bilaterales con el Copresidente huzi del Comité de Coordinación del Redespiegue y 1 con el Copresidente del Gobierno del Yemen, así como con 11 interacciones con dirigentes políticos de Saná y 4 con el Gobierno del Yemen. Además, en 2020, la Jefa Adjunta de la Misión celebró 4 reuniones bilaterales informales con el Comité de Coordinación del Redespiegue del Gobierno del Yemen, 8 reuniones con el Presidente del Comité de Coordinación del Redespiegue en Saná y Al-Hudayda y un total de 11 reuniones con dirigentes políticos (3 con el Gobierno del Yemen y 8 con autoridades de Al-Hudayda y Saná), así como 3 a nivel regional.
307. Sin embargo, no se logró la plena aplicación del Acuerdo en lo que respecta al redespiegue de las fuerzas de las partes. Además de las complejas y cambiantes dinámicas locales, nacionales y regionales, las razones para ello tuvieron mucho que ver con dos problemas persistentes que obstaculizan la aplicación del acuerdo: a) la intransigencia de ambas partes para autorizar políticamente y ejecutar materialmente el redespiegue de las fuerzas, según lo acordado en el concepto de las operaciones de diciembre de 2019, un problema relacionado con la falta de avances en el proceso de paz general; b) la suspensión de la participación del Gobierno del Yemen en el Comité de Coordinación del Redespiegue y sus mecanismos de distensión, incluido el despliegue de oficiales a los puestos de observación; y c) el brote de COVID-19, que dio lugar a la decisión de la Misión de reducir su capacidad sobre el terreno en aras de garantizar la seguridad de su

personal y de la población local, motivada por las grandes limitaciones detectadas en la capacidad de atención médica local y las dificultades para realizar evacuaciones médicas relacionadas con la COVID-19 en Al-Hudayda.

Cuadro 45
Medida de la ejecución

<i>2018 (real)</i>	<i>2019 (real)</i>	<i>2020 (real)</i>
–	Firma del acuerdo entre las partes sobre los aspectos técnicos del redespiegue, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo sobre Al-Hudayda	Elaboración de los conceptos de las operaciones aprobados por el Comité de Coordinación del Redespiegue para el redespiegue gradual desde los puertos y la ciudad de Al-Hudayda

Impacto de la COVID-19 en la ejecución del programa

308. En 2020, la COVID-19 obstaculizó considerablemente las operaciones de la Misión de las maneras siguientes: a) limitó sobremanera la capacidad de la Misión para desempeñar su función de buenos oficios por medio de interacciones presenciales asiduas con las partes y los interesados a nivel local, nacional y regional a fin de reactivar el Comité de Coordinación del Redespiegue; b) interrumpió durante cinco meses las patrullas de la Misión y la vigilancia sobre el terreno; c) limitó la capacidad para coordinar la aplicación del Acuerdo con los principales asociados, en particular las actividades conjuntas de vigilancia y la rehabilitación de los puertos; y d) hizo imposible aumentar la colaboración a nivel comunitario, centrada en la participación de las mujeres en la aplicación del Acuerdo.
309. Paralelamente, sin embargo, la misión decidió realizar actividades para prestar apoyo a los Estados Miembros en cuestiones relacionadas con la pandemia de COVID-19, en el marco general de sus objetivos. Como se ha señalado anteriormente, el impacto de la COVID-19 en las operaciones de la Misión tuvo tres etapas, lo que obligó a la Misión a ajustar su enfoque para adaptarlo a la rápida evolución de la situación y al contexto sobre el terreno. En la primera etapa, habida cuenta de los riesgos extremos en el contexto de Al-Hudayda, agravados por la inestabilidad imperante a raíz de que el Gobierno suspendiera su participación en el Comité de Coordinación del Redespiegue, se tomaron medidas para poner en marcha de manera inmediata planes de contingencia y de continuidad de las operaciones que tuvieran en cuenta la COVID-19. Esto permitió a la UNMHA seguir cumpliendo su mandato básico y reducir al mismo tiempo la huella de la Misión, que siguió trabajando con el equipo que permaneció en Al-Hudayda respaldado por el personal en Saná y el que trabajaba a distancia desde el Yemen o desde otros lugares. En la segunda etapa, la Misión trabajó en condiciones de confinamiento total, con grandes limitaciones operacionales debido a la situación política y de la seguridad y a la COVID-19. Aunque siguió vigilando el alto el fuego mediante contactos con las partes, las patrullas y la presentación de informes se vieron considerablemente restringidas. La información tuvo que limitarse a los informes de una sola parte, junto con los recibidos de otras fuentes y las evaluaciones. No obstante, se hizo lo posible por impulsar la aplicación del Acuerdo por medios a distancia, concretamente para llegar a un acuerdo sobre un concepto de las operaciones revisado que rigiera las fases del redespiegue. En octubre de 2020, tras el período de confinamiento total, la UNMHA tomó medidas para reanudar gradualmente sus operaciones terrestres y restablecer su presencia sobre el terreno. Esa labor incluyó patrullas en los puertos y visitas a los distritos meridionales para llevar a cabo actividades de vigilancia sobre el terreno, y la reanudación de las reuniones bilaterales presenciales con las partes y otros interesados a nivel regional sobre la reactivación del Comité de Coordinación del Redespiegue. Todas estas actividades se llevaron a cabo respetando estrictamente las medidas de prevención, mitigación y cuarentena relacionadas con la COVID-19 y en condiciones de confinamiento parcial.

Resultado previsto para 2022

Redespliegue de las fuerzas, asunción de las funciones de seguridad por las fuerzas de seguridad locales y vigilancia efectiva del alto el fuego

310. El redespliegue de las fuerzas y la asunción por las fuerzas de seguridad locales de la responsabilidad de la seguridad con arreglo a la legislación yemení son objetivos generales del Acuerdo sobre Al-Hudayda. Por las razones mencionadas anteriormente, en 2020 no se lograron progresos en el redespliegue de las fuerzas ni en la asunción por las fuerzas de seguridad locales de la responsabilidad de la seguridad. El funcionamiento continuo del Comité de Coordinación del Redespliegue y sus mecanismos de distensión es un requisito esencial para lograr el redespliegue y una distensión efectiva, junto con un mayor cumplimiento del alto el fuego. Con ese fin, la Misión ha formulado y comenzado a aplicar una estrategia de colaboración política y un plan de acción interno adaptable que se centran en las medidas necesarias para la reactivación sostenible del Comité y sus mecanismos de distensión. Para llevar a buen puerto esas iniciativas, la Misión viene colaborando con ambas partes a través de los copresidentes del Comité y los dirigentes políticos de ambas partes, así como con los interesados regionales e internacionales, a fin de aplicar medidas clave en dos fases, a saber: a) la reactivación inmediata del Comité y el cambio de la ubicación de la Misión con miras a estar igualmente accesible para ambas partes; y b) la puesta en funcionamiento del mecanismo de distensión mediante la reubicación de la Misión con las partes en los puestos de observación conjuntos en el frente y la realización de labores de patrullaje en las zonas con mayor actividad militar.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

311. El diseño y la ubicación iniciales de la Misión se basó en la expectativa de que las partes cumplirían sus obligaciones en virtud del Acuerdo sobre Al-Hudayda y procederían al redespliegue, de manera que la Misión podría llevar a cabo las actividades de vigilancia desde una zona que se preveía desmilitarizada. Sin embargo, el redespliegue no se ha llevado a cabo en lo que lleva de vida la Misión, de modo que su cuartel general se encuentra en una zona controlada por una de las partes. La enseñanza que extrajo la Misión de esta situación fue la necesidad vital de ajustar su ubicación para tener una presencia física constante en el territorio de ambas partes a lo largo del frente en Al-Hudayda, a fin de brindarles oportunidades iguales e imparciales de acceso y diálogo. Este es el objetivo inmediato en la labor de establecer un cuartel general de la Misión en una zona acordada que ambas partes consideren neutral y desmilitarizada. Para lograr ese objetivo, la Misión redoblará sus esfuerzos para garantizar una reubicación equilibrada mediante el establecimiento inmediato de un emplazamiento en el territorio del Gobierno del Yemen en Al-Hudayda, que se acompañará de un proceso de reestructuración, sin consecuencias presupuestarias, para contar con una plantilla adecuada y proporcionada en los emplazamientos de ambas partes y establecer un cuartel general igualmente accesible para ambas. Esos esfuerzos aumentarán considerablemente la capacidad de vigilancia de la Misión y harán posible prestar un apoyo equitativo y continuo a ambas partes en el cumplimiento del alto el fuego y la aplicación del acuerdo. También reforzarán la presencia política de la Misión en Adén y Saná en apoyo de la aplicación sobre el terreno del Acuerdo sobre Al-Hudayda.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

312. Se espera que esta labor contribuya al objetivo, como demostrarían una tendencia continua y cuantificable a la baja en el número de incidentes relacionados con el alto el fuego y la continuación de las operaciones de recepción y descarga de buques en los puertos. El funcionamiento continuo del Comité de Coordinación del Redespliegue y sus órganos subsidiarios proporcionaría el entorno necesario para empezar a poner en práctica los conceptos de las operaciones para el redespliegue de las fuerzas y el despliegue sistemático de observadores de la UNMHA y de las partes en el territorio de ambas partes en las zonas con mayor actividad militar. La UNMHA también patrullará toda la ciudad de Al-Hudayda, los puertos de Al-Hudayda, Al-Salif y Ras Isa, los distritos meridionales y otros distritos, y varios emplazamientos fundamentales para el redespliegue de las fuerzas.

Cuadro 46
Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista)	2022 (prevista)
–	Firma del acuerdo entre las partes sobre todos los aspectos del red despliegue, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo sobre Al-Hudayda	Elaboración de los conceptos de las operaciones aprobados por el Comité de Coordinación del Red despliegue para el red despliegue gradual desde los puertos y la ciudad de Al-Hudayda	Reanudación sin interrupciones del Comité de Coordinación del Red despliegue y ejecución de la primera fase del red despliegue con arreglo a los conceptos de las operaciones acordados por el Comité	Finalización del red despliegue de las fuerzas y asunción por las fuerzas de seguridad locales de sus responsabilidades con arreglo a la legislación yemení

Entregables

313. En el cuadro 47 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2020-2022 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 47
Entregables del período 2020-2022, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2020 (previstos)	2020 (reales)	2021 (previstos)	2022 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	–	1	1	1
1. Cartas del Secretario General al Consejo de Seguridad	–	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	18	12	25	39
2. Sesiones del Consejo de Seguridad, reuniones informales del Grupo de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad del Consejo de Seguridad	8	4	13	12
3. Reuniones del Comité de Coordinación del Red despliegue	10	–	9	12
4. Reuniones bilaterales con interesados políticos regionales	–	2	10	15
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	–	–	8	16
5. Talleres con representantes de la comunidad local sobre la aplicación del Acuerdo sobre Al-Hudayda	–	–	4	8
6. Talleres con interesados políticos/civiles sobre la aplicación del Acuerdo sobre Al-Hudayda	–	–	4	8
C. Entregables sustantivos				

Buenos oficios: interposición de buenos oficios en el marco de las iniciativas de las partes para cumplir íntegramente las disposiciones del Acuerdo Sobre Al-Hudayda, incluso en colaboración, según proceda, con la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen.

Consultas, asesoramiento y promoción: consultas con los interesados yemeníes, regionales e internacionales que corresponda para conocer a fondo los problemas existentes y asesorar lo mejor posible a las partes en sus esfuerzos por cumplir el Acuerdo

Categoría y subcategoría	2020 (previstos)	2020 (reales)	2021 (previstos)	2022 (previstos)
sobre Al-Hudayda; y actividades de promoción dirigidas a los interesados yemeníes, regionales e internacionales en apoyo de la aplicación del Acuerdo y la consolidación del alto el fuego en la provincia.				
Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación: misiones de vigilancia adaptadas a la situación y al contexto para comprobar que las partes cumplen el alto el fuego, redesplican las fuerzas y retiran la presencia militar de los puertos de Al-Hudayda, Al-Salif y Ras Isa; y misiones de constatación de los hechos para recabar información sobre los diversos incidentes relacionados con el alto el fuego, a fin de apoyar los esfuerzos de las partes por mantenerlo y consolidarlo.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: promoción y mantenimiento de relaciones estratégicas con los asociados de la Misión, en particular el Grupo de Comunicaciones de las Naciones Unidas y la Sede de las Naciones Unidas, para asegurar la coherencia en los mensajes comunes de las Naciones Unidas y la cooperación a diferentes niveles; y elaboración y actualización periódica de los mensajes clave de la Misión para su transmisión al público y en respuesta a los acontecimientos sobre el terreno.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: elaboración y publicación de comunicados de prensa, mensajes y materiales audiovisuales sobre las actividades y los mensajes clave de la Misión; establecimiento de relaciones con asociados de los medios de comunicación para velar por que se dé una cobertura más justa y precisa de los mensajes y actividades de la Misión; contestaciones redactadas y aclaradas a tiempo en respuesta a las consultas de los medios de comunicación.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: creación de un sitio web y actualización frecuente de la información sobre las actividades de la Misión y sus declaraciones públicas; actualizaciones periódicas comunicadas por los canales de medios sociales sobre las actividades y declaraciones públicas de la Misión, y amplificación de los mensajes del equipo de las Naciones Unidas en el país y de la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen; y difusión en todas las plataformas digitales de fotografías y videos para promover las actividades y los mensajes clave de la Misión.				

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2022

314. En 2022, la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen y la UNMHA seguirán desplegando una estructura integrada de apoyo a la Misión, de manera que ambas entidades puedan generar economías de escala y reducir al mínimo la duplicación de esfuerzos. Esa estructura integrada ha sido examinada con objeto de aumentar su capacidad para atender a las diversas necesidades y exigencias de infraestructura de la Oficina del Enviado Especial y de la UNMHA. La dotación de personal propuesta para 2022 incluye cierto reajuste de las plazas para prestar mayor atención a las operaciones en Al-Hudayda, Saná y Adén, a fin de adaptarse a un entorno que ha cambiado y está en constante evolución y, de este modo, reforzar la ejecución del mandato mediante la adopción de un enfoque coherente y coordinado que se ajuste a los objetivos. La estructura también asegurará una representación y una capacidad equilibradas de la Misión en los territorios controlados por cada parte, y respaldará la labor de buenos oficios de la Misión para facilitar el diálogo sostenido con las partes y entre ellas al nivel nacional respectivo en Saná y Adén, y aprovechar el apoyo de los actores regionales e internacionales para avanzar en la aplicación del Acuerdo.
315. En la actualidad, las únicas instalaciones en tierra de que dispone la Misión en Al-Hudayda son las cuatro casas que forman el complejo, y que la UNMHA ocupa desde el 7 de mayo de 2020. La Misión tiene previsto establecer su cuartel general en el aeropuerto de Al-Hudayda en 2021, y una base de operaciones adicional en la zona que controla el Gobierno del Yemen. Se espera que esas instalaciones terrestres adicionales se construyan en 2021 y estén disponibles para su uso en 2022, siempre y cuando las autoridades locales permitan a la Misión alquilar y ocupar las nuevas instalaciones propuestas de manera oportuna.
316. La UNMHA ha examinado las opciones disponibles para los servicios médicos esenciales, así como los problemas operacionales y de seguridad para acceder a las instalaciones y los servicios médicos locales en Al-Hudayda, y propone mantener la configuración actual de un equipo quirúrgico de avanzada con base en Al-Hudayda pero integrado por un número ligeramente menor de miembros

del personal médico y un equipo de aeroevacuación médica con base en Djibouti, donde se encuentra el helicóptero, para apoyar cualquier necesidad de evacuación médica y de bajas de urgencia.

Recursos necesarios (presupuesto ordinario)

Cuadro 48

Recursos financieros

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	2020	2021	2022		Diferencia
	Gastos (1)	Consignación (2)	Total de recursos necesarios (3)	Recursos necesarios no periódicos (4)	2022 respecto a 2021 Aumento/ (disminución) (5)=(3)-(2)
Gastos de personal militar y de policía	649,6	2 648,6	2 343,1	–	(305,5)
Gastos de personal civil	8 936,7	12 470,6	13 435,8	–	965,2
Gastos operacionales	37 124,6	33 450,0	29 780,2	–	(3 669,8)
Total (deducidas las contribuciones del personal)	46 710,9	48 569,2	45 559,1	–	(3 010,1)

Cuadro 49

Plazas

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal de contratación nacional			Total	
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total, personal inter-nacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contra-tación local		Voluntarios de las Naciones Unidas
Aprobadas 2021	–	1	1	1	6	10	20	1	40	33	–	73	5	80	–	158
Propuestas 2022	–	1	1	1	6	11	19	1	40	36	–	76	8	80	–	164
Plazas ordinarias, cambio	–	–	–	–	–	1	(1)	–	–	3	–	3	3	–	–	6
Plazas aprobadas de personal temporario general para 2021	–	–	–	–	–	–	1	–	1	–	–	1	–	–	–	1
Plazas propuestas de personal temporario general para 2022	–	–	–	–	–	–	1	–	1	–	–	1	–	–	–	1
Plazas de personal temporario general, cambio	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total, aprobadas 2021	–	1	1	1	6	10	21	1	41	33	–	74	5	80	–	159
Total, propuestas 2022	–	1	1	1	6	11	20	1	41	36	–	77	8	80	–	165
Total, cambio	–	–	–	–	–	1	(1)	–	–	3	–	3	3	–	–	6

317. Los recursos que se proponen para 2022 para la UNMHA ascienden a 45.559.100 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y sufragarán el despliegue de 75 observadores de las Naciones Unidas (2.343.100 dólares); los sueldos, los gastos comunes de personal y otros gastos conexos (13.435.800 dólares) de 165 plazas (1 de Subsecretario General, 1 D-2, 1 D-1, 6 P-5, 11 P-4, 20 P-3, 1 P-2, 36 del Servicio Móvil, 8 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 80 de contratación local), lo que incluye la propuesta de crear 3 plazas de funcionario internacional del Cuadro Orgánico (1 P-4 y 2 P-3) y 3 del Servicio Móvil, y la propuesta de convertir 3 plazas de personal internacional del Cuadro Orgánico (P-3) en plazas de personal nacional del Cuadro Orgánico; 1 plaza de personal temporario general (P-3); y 5 plazas de personal proporcionado por el Gobierno; así como los gastos operacionales (29.780.200 dólares), que incluyen los gastos en consultores y servicios de consultoría (37.500 dólares), viajes oficiales (775.600 dólares), instalaciones e infraestructura (10.793.200 dólares), transporte terrestre (865.700 dólares), operaciones aéreas (8.896.100 dólares), comunicaciones y tecnología de la información (1.836.500 dólares), servicios médicos (5.163.700 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (1.411.900 dólares).
318. Para 2022 se proponen los siguientes cambios organizativos:
- Creación de la Oficina de la Jefa Adjunta de la Misión, que incluirá las plazas ya existentes de Jefe Adjunto de la Misión (D-2), Oficial de Coordinación (P-4), Oficial de Asuntos Políticos (P-3) y Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil);
 - Creación de la Oficina del Jefe de Gabinete, que incluirá las plazas ya existentes de Jefe de Gabinete (P-5), Oficial Jurídico (P-4) y Oficial de Planificación de la Misión (P-3);
 - Creación de la Sección de Asuntos Políticos, que incluirá 10 plazas ya existentes redistribuidas de la Sección de Enlace y Coordinación, la Oficina del Jefe de la Misión y la Oficina de la Jefa Adjunta de la Misión;
 - Creación de la Dependencia de Asesoramiento Policial, que incluirá cuatro plazas ya existentes redistribuidas de la Sección de Enlace y Coordinación y la Oficina del Jefe de la Misión.
319. Con miras a asegurar la ejecución efectiva del mandato, para 2022 se propone una serie de cambios en la plantilla: la creación de 6 plazas, la conversión de 3, la reasignación de 10 y la redistribución de 28, como se detalla a continuación:

Oficina del Jefe de Misión/Presidente del Comité de Coordinación del Redespliegue en Al-Hudayda

- Conversión y reasignación de una plaza de Oficial de Asuntos Civiles (P-3) del Equipo de Enlace y Coordinación del sector meridional en plaza de Oficial Adjunto de Información Pública (personal nacional del Cuadro Orgánico) en Al-Hudayda, para desarrollar y reforzar las relaciones con los medios de comunicación locales y nacionales, garantizar una cobertura más equilibrada y adecuada de la labor y las posiciones de la Misión, aumentar la presencia y la visibilidad en línea de la Misión y mejorar la comprensión en toda la Misión del panorama de los medios de comunicación y de la situación sobre el terreno en Al-Hudayda;

Oficina de la Jefa Adjunta de la Misión en Al-Hudayda

- Creación de una plaza de Oficial de Gestión de Programas (P-4) en la Oficina de la Jefa Adjunta de la Misión, para facilitar conocimientos especializados sobre desminado en la ciudad de Hudaydah, los puertos y la provincia en su conjunto. El titular dirigirá el programa de acción contra las minas de la Misión. No es una función nueva; hasta la fecha, venía contratando al jefe del componente de acción contra las minas la UNOPS, y la plaza se financiaba con cargo al presupuesto de la Misión. La propuesta de crear esta plaza en la plantilla de la Misión tiene por objeto garantizar el liderazgo de la Secretaría en el programa de acción contra las minas y aumentar la rendición de cuentas, eficacia y eficiencia de los servicios que presta el UNMAS a la Misión. El cambio está en consonancia con las recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) y la Junta de Auditores, que pidieron al UNMAS que dejara de

depender tanto de la UNOPS e incrementara los esfuerzos para ejecutar directamente aspectos de los programas de acción contra las minas;

- c) Redistribución de una plaza de Intérprete sobre el Terreno (Servicio Móvil) de la Oficina del Jefe de la Misión/Presidente del Comité de Coordinación del Redespliegue, para garantizar un servicio esencial y el manejo de la información delicada;

Oficina del Jefe de Gabinete en Al-Hudayda

- d) Reasignación de una plaza de Oficial Administrativo Adjunto (personal nacional del Cuadro Orgánico) como Oficial Adjunto de Protocolo (personal nacional del Cuadro Orgánico) para prestar asistencia en cuestiones de protocolo en los contactos con el Gobierno del Yemen en Adén, las autoridades en Saná y el representante diplomático asignado al Yemen; y de una plaza de Intérprete sobre el Terreno (contratación local) del Equipo de Enlace y Coordinación del sector meridional como Auxiliar de Personal (contratación local), para garantizar una gestión eficaz y eficiente de las obligaciones administrativas y de apoyo;

Sección de Asuntos Políticos (Al-Hudayda, Saná, Adén)

- e) Redistribución de una plaza de Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5) de la Oficina del Jefe de la Misión/Presidente del Comité de Coordinación del Redespliegue en Al-Hudayda, para dirigir la nueva sección; dos plazas de Oficial de Asuntos Políticos (P-4) de la Oficina de la Jefa Adjunta de la Misión, para supervisar las actividades en Saná y Adén; dos plazas de Oficial de Asuntos Civiles (P-3) del Equipo de Enlace y Coordinación del sector meridional y del Equipo de Enlace y Coordinación del sector septentrional en Al-Hudayda, para establecer redes locales y fomentar la confianza necesaria con los interesados locales; y dos plazas de Oficial Adjunto de Asuntos Políticos (personal nacional del Cuadro Orgánico) de la Oficina de la Jefa Adjunta de la Misión y de la Sección del Mecanismo de Enlace y Coordinación en Saná y Adén, para mantener discusiones exhaustivas y contactos directos con los interlocutores en las dos capitales;
- f) Conversión y redistribución de dos plazas de Oficial de Asuntos Civiles (P-3) del Equipo de Enlace y Coordinación del sector central en plazas de Oficial Adjunto de Asuntos Civiles (personal nacional del Cuadro Orgánico), para trabajar con las partes a fin de promover la colaboración a nivel local con expertos de alto nivel para abordar las sensibilidades culturales, tribales y sobre el conflicto;
- g) Reasignación de una plaza de Oficial de Asuntos Civiles (P-3) del Equipo de Enlace y Coordinación del sector central como plaza de Oficial de Asuntos Políticos (P-3) a Al-Hudayda, para apoyar a la Sección en la aplicación del Acuerdo, garantizando un enfoque coherente en todos los lugares en que opera la Misión;

Dependencia de Asesoramiento Policial en Al-Hudayda

- h) Redistribución de una plaza de Asesor Superior de Policía (P-5) de la Oficina del Jefe de la Misión/Presidente del Comité de Coordinación del Redespliegue y de una plaza de Asesor Policial (P-4) de la Sección del Mecanismo de Enlace y Coordinación, para prestar apoyo estratégico especializado y asesoramiento operacional al personal directivo superior de la Misión y acompañamiento experto a las autoridades nacionales en diversos ámbitos de la actividad policial y la aplicación de la ley, incluida la elaboración de marcos para el desarrollo, la reforma de la policía local y la gestión de la policía internacional;
- i) Redistribución de una plaza de Intérprete sobre el Terreno (contratación local) del Equipo de Enlace y Coordinación del sector septentrional, para proporcionar apoyo lingüístico específico en las operaciones cotidianas y servicios de interpretación especializados;

- j) Reasignación de una plaza de Intérprete sobre el Terreno (contratación local) del Equipo de Enlace y Coordinación del sector meridional como Auxiliar de Personal (contratación local), para garantizar una gestión eficaz y eficiente de los trámites administrativos y de apoyo;

Sección del Mecanismo de Enlace y Coordinación en Al-Hudayda

- k) Reasignación de una plaza de Oficial de Asuntos Civiles (P-3) del Equipo de Enlace y Coordinación del sector septentrional como Oficial de Coordinación (P-3), para garantizar que las actividades de la Sección se ajusten a los objetivos generales de la misión; y de un Intérprete sobre el Terreno (contratación local) del Equipo de Enlace y Coordinación del sector septentrional como Auxiliar Administrativo (contratación local), para proporcionar apoyo administrativo específico en las actividades de la Sección;
- l) Redistribución de una plaza de Intérprete sobre el Terreno (contratación local) del Equipo de Enlace y Coordinación del sector central, para proporcionar apoyo lingüístico específico en las operaciones cotidianas de la Sección;

Centro Conjunto de Coordinación y Comunicación en Al-Hudayda

- m) Redistribución de una plaza de Intérprete sobre el Terreno (contratación local) del Equipo de Enlace y Coordinación del sector central, para proporcionar apoyo lingüístico específico y especializado en las operaciones cotidianas del Centro;

Centro Conjunto de Operaciones en Al-Hudayda

- n) Redistribución de una plaza de Intérprete sobre el Terreno (contratación local) del Equipo de Enlace y Coordinación central, para proporcionar apoyo lingüístico específico y especializado en las operaciones cotidianas del Centro;

Sección de Seguridad (Al-Hudayda, Saná, Adén)

- o) Redistribución de dos plazas de Oficial de Enlace en cuestiones de Seguridad (Servicio Móvil) de Al-Hudayda en Saná y Adén, para apoyar la presencia de personal de la Misión en todas las localidades;

Oficina de la Jefa de Apoyo a la Misión (Ammán, Saná, Al-Hudayda, Djibouti, Riad)

- p) Creación de dos plazas de Oficial de Coordinación (P-3) en Djibouti y Riad, para coordinar con las autoridades las autorizaciones de los vuelos y desplazamientos por carretera para garantizar la seguridad del personal de las Naciones Unidas en Djibouti y el Yemen, en particular en el marco de las evacuaciones médicas y de bajas;

Dependencia de Recursos Humanos (Ammán, Saná, Al-Hudayda)

- q) Creación de una plaza de Oficial de Recursos Humanos (Servicio Móvil) en Saná, para que el personal de la UNMHA y de la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen cuente con servicios y asesoramiento de expertos en materia de recursos humanos;

Dependencia de Finanzas y Presupuesto (Ammán, Al-Hudayda)

- r) Creación de una plaza de Oficial de Finanzas y Presupuesto (Servicio Móvil) en Ammán, para desempeñar funciones de gestión de recursos y supervisión financiera en toda la misión;

Dependencia de Adquisiciones (Ammán, Saná)

- s) Redistribución de una plaza de Oficial Jefe de Adquisiciones (P-4) y de una plaza de Auxiliar de Adquisiciones (Servicio Móvil) de Saná en Ammán, para aumentar la capacidad en materia de adquisiciones de la Oficina del Enviado Especial y de la UNMHA, a fin de prestar apoyo a todas las secciones y dependencias de la Misión en cada emplazamiento;

- t) Creación de una plaza de Auxiliar de Adquisiciones (Servicio Móvil) en Ammán, para aumentar la capacidad en materia de adquisiciones de la Oficina del Enviado Especial y de la UNMHA, a fin de prestar apoyo a todas las secciones y dependencias de la Misión en cada emplazamiento;

Dependencia de Tecnología sobre el Terreno (Al-Hudayda, Adén)

- u) Redistribución de una plaza de Auxiliar de Sistemas de Información Geográfica (contratación local) de Al-Hudayda en Adén, como Auxiliar de Sistemas de Información (contratación local), para prestar apoyo técnico y de atención al cliente cotidiano sobre datos, voz, vídeo y servicios y aplicaciones web al personal destinado en Adén;

Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro y la Prestación de Servicios (Ammán, Al-Hudayda)

- v) Reasignación de una plaza de Oficial Administrativo (P-3) de la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión en Saná como plaza de Oficial de Logística (P-3) a Al-Hudayda, para garantizar una planificación óptima de las adquisiciones y la utilización de los recursos de la Misión en consonancia con el aumento previsto de la construcción y la gestión de instalaciones, así como con el aumento previsto del patrullaje y las actividades de observación;

Dependencia de Transporte Terrestre (Al-Hudayda, Adén, Saná)

- w) Redistribución de dos plazas de Conductor (contratación local) de Al-Hudayda en Saná, para apoyar la presencia del personal de la Misión y prestar servicios de transporte en los desplazamientos del personal;

Dependencia de Control de Desplazamientos (Saná)

- x) Reasignación de tres plazas de Conductor (contratación local) de la Dependencia de Transporte Terrestre en Al-Hudayda a la Dependencia de Control de Desplazamientos en Saná, como Auxiliares de Control de Desplazamientos (categoría local), para garantizar la adecuada planificación, coordinación, organización, ejecución y control de los desplazamientos del personal y los cargamentos de las Naciones Unidas desde el aeropuerto de Ammán hasta sus destinos finales en el Yemen;

Dependencia de Ingeniería y Gestión de Instalaciones (Saná, Al-Hudayda)

- y) Permuta por redistribución de una plaza de Técnico de Ingeniería (Servicio Móvil) de Saná en Al-Hudayda y una plaza de Ingeniero Adjunto (personal nacional del Cuadro Orgánico) de Al-Hudayda en Saná, debido a la concentración prevista de actividades de construcción en Al-Hudayda en 2022;

Dependencia Central de Almacén y Suministros (Saná, Al-Hudayda)

- z) Redistribución de una plaza de Oficial de Suministros (P-3) de Ammán en Al-Hudayda, para reforzar el pilar de Prestación de Servicios/Cadena de Suministro en Al-Hudayda.

320. Además, se propone mantener en 2022 una plaza de personal temporario general de Oficial de Finanzas y Presupuesto (P-3) en la División de Finanzas de las Operaciones sobre el Terreno del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión. El Oficial de Finanzas y Presupuesto presta apoyo de refuerzo y sigue siendo esencial para que la Sede disponga de la capacidad necesaria para gestionar los recursos financieros, elaborar los presupuestos y prestar servicios a los órganos legislativos cuando estos examinan los proyectos de presupuesto de las misiones políticas especiales.

321. Se ha aplicado una tasa de vacantes del 25 % en las estimaciones de plazas de observadores de las Naciones Unidas, lo que representa un aumento respecto de la tasa de vacantes del 15 % aprobada

para 2021. Teniendo en cuenta el despliegue previsto, se ha aplicado una tasa de vacantes del 25 % en las estimaciones de plazas de personal civil. Se ha aplicado una tasa de vacantes del 25 % en las estimaciones de plazas de personal proporcionado por el Gobierno.

322. La disminución de las necesidades para 2022 respecto de la consignación para 2021 obedece principalmente a lo siguiente: a) la reducción de las necesidades en concepto de alquiler y utilización de helicópteros debido a la disminución de los costos contractuales; b) la reducción de las necesidades para servicios médicos debido a la disminución de los costos contractuales; c) la conversión de tres plazas de contratación internacional (P-3) en plazas de personal nacional del Cuadro Orgánico; y d) la desaparición de las necesidades para servicios de acción contra las minas debido a la creación de una plaza de Oficial de Gestión de Programas (P-4). La disminución de las necesidades se compensa con: a) la propuesta de crear seis plazas de contratación internacional (1 P-4 y 2 P-3 y 3 del Servicio Móvil); b) el personal nacional, debido a un aumento del porcentaje de remuneración no pensionable para el personal nacional emplazado en el Yemen, y al empleo de escalas de sueldos más altas en las estimaciones sobre la base de las escalas de sueldos medias reales del personal existente; y c) los servicios operacionales y de seguridad para los nuevos locales en tierra del cuartel general de la Misión en el aeropuerto de Al-Hudayda y para una base de operaciones adicional.

Recursos extrapresupuestarios

323. La UNMHA no dispuso de recursos extrapresupuestarios en 2021, ni se prevé que disponga de ellos en 2022.

10. Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití

(21.936.200 dólares)

Prefacio

Desde su creación en octubre de 2019, la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití (BINUH) ha trabajado para promover la estabilidad política y asegurar los progresos hacia la consecución de la Agenda 2030 en Haití. La misión ha procurado interponer sus buenos oficios para fomentar el diálogo y favorecer una solución pacífica a la prolongada crisis política que asola el país desde hace varios años. También ha contribuido a los esfuerzos constantes de las Naciones Unidas por respaldar el desarrollo de la capacidad en los sistemas judicial, policial y penitenciario, y ha prestado apoyo a las instituciones estatales para reducir la violencia comunitaria y ayudado a las autoridades nacionales a promover el respeto y la defensa de las normas de derechos humanos.

En 2021, Haití tiene ante sí varios hitos importantes, entre ellos la renovación democrática de sus instituciones de gobierno mediante la celebración de unas elecciones locales, municipales, legislativas y presidenciales que se han ido retrasando. El Ejecutivo, cada vez más asediado, también ha expresado su intención de organizar un controvertido referendo constitucional en algún momento del año. El nuevo proyecto constitucional, de recibir el respaldo del pueblo haitiano, podría sentar las bases para emprender más reformas que den respuesta a los problemas políticos y de gobierno que han impedido durante mucho tiempo lograr una estabilidad duradera y obstaculizado los avances hacia el desarrollo. Sin embargo, sigue sin estar claro si alguno de esos procesos llegará a buen puerto según lo previsto. Además, hay muchas posibilidades de que degeneren en violencia letal y caos si se retrasan o se impugnan los resultados.

Todo apunta a que las campañas del referéndum y las elecciones tendrán efectos negativos en la situación de la seguridad en Haití, que ya es delicada. También es probable que las autoridades nacionales sigan teniendo grandes dificultades para poner freno a las actividades de las bandas, que incluyen asesinatos, secuestros y ataques contra las comunidades locales en los barrios populosos para obtener beneficios económicos.

Habida cuenta del precario contexto en que se encuentra actualmente Haití, que se caracteriza por una prolongada crisis política y el deterioro de la situación de la seguridad, el apoyo que prestan a sus instituciones la BINUH, el sistema de las Naciones Unidas en general y la comunidad internacional en su conjunto será más importante que nunca de cara a 2022, cuando está previsto que un Presidente salido de las urnas forme Gobierno. En caso de que el mundo de la política y la sociedad de Haití se decidan a emprender reformas constitucionales y de gobernanza, la aplicación de esas reformas requerirá un apoyo y un asesoramiento constantes en 2022, al igual que la contención de la violencia de las bandas, el desarrollo de la Policía Nacional de Haití, la intensificación de la lucha contra la impunidad y la promoción continua de los derechos humanos.

Si se cuenta con los recursos apropiados, las actividades que se detallan en estas páginas contribuirán a fomentar un entorno más tranquilo en el que los líderes haitianos de la política, la sociedad civil, la religión y el sector privado, puedan colaborar eficazmente para afrontar —por conducto de unas instituciones nacionales bien capacitadas que cuenten con el apoyo continuo de las Naciones Unidas— las causas sociales, económicas y políticas de la inestabilidad crónica en Haití y satisfacer las aspiraciones de paz, seguridad y desarrollo sostenible de todos los haitianos.

(Firmado) Helen **La Lime**

Representante Especial del Secretario General para Haití y
Jefa de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití

A. Proyecto de plan del programa para 2022 y ejecución del programa en 2020

Orientación general

Mandatos y antecedentes

324. La Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití (BINUH), por mandato del Consejo de Seguridad, se encarga de asesorar al Gobierno de Haití en la promoción y el fortalecimiento de la estabilidad política y la buena gobernanza, incluido el estado de derecho; el fomento de un entorno pacífico y estable, incluso mediante el apoyo a un diálogo nacional inclusivo entre los haitianos; y la protección y promoción de los derechos humanos. Su mandato se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones y decisiones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular la resolución [2476 \(2019\)](#). El 15 de octubre de 2020, el Consejo, en su resolución [2547 \(2020\)](#), prorrogó ese mandato hasta el 15 de octubre de 2021.
325. La misión sigue interponiendo sus buenos oficios, contribuyendo a la creación de capacidad, vigilando los derechos humanos y trabajando con los interesados para reducir la violencia comunitaria. En 2021, el Gobierno de Haití tiene intención de celebrar un referendo constitucional y tiene previsto celebrar elecciones legislativas y presidenciales, en una difícil situación política, logística y de seguridad. Por este motivo, las prioridades estratégicas de la BINUH para 2022 son alentar un diálogo inclusivo entre los actores políticos y sociales; promover la estabilidad democrática y seguir apoyando los esfuerzos de reforma constitucional y de gobernanza; aumentar la capacidad de la Policía Nacional de Haití para garantizar la seguridad pública; y fortalecer el sector de la justicia para garantizar el estado de derecho y la protección de los derechos humanos.

Programa de trabajo

Objetivo

326. El objetivo al que contribuye esta misión es afianzar la estabilidad política y la buena gobernanza, incluidos la rendición de cuentas y el estado de derecho; promover un entorno pacífico y estable; proteger y promover los derechos humanos, y fortalecer la igualdad de género.

Estrategia

327. Para contribuir al objetivo, la misión seguirá facilitando el diálogo y la colaboración entre los interesados nacionales para crear consenso en la búsqueda de una solución pacífica y sostenible a la crisis política actual. La misión seguirá prestando asesoramiento estratégico y asistencia técnica a los sistemas policial, judicial y penitenciario y a la institución nacional de derechos humanos de Haití para promover las normas internacionales, los derechos humanos y la paridad de género. La misión también contribuirá a la reducción de la violencia comunitaria, en colaboración con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, afrontando las causas socioeconómicas fundamentales. Estas actividades ayudarán a Haití a avanzar hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en particular del Objetivo 16, a saber, promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. En Haití, la incidencia de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) sigue siendo baja. Aunque el Gobierno suspendió el comité multidisciplinar de respuesta a la COVID-19 que había establecido en marzo de 2020, la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios) seguirá apoyando la aplicación de la iniciativa COVAX.

328. Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes: a) el aumento de la formación de consenso y la cooperación entre las instituciones del Estado para hacer frente a las causas de la inestabilidad y la desigualdad en Haití; b) unas instituciones eficaces, inclusivas y que rindan cuentas para contribuir a consolidar la estabilidad y crear un entorno de protección; c) una mayor protección de las mujeres, las comunidades y los medios de subsistencia mediante la lucha contra el aumento de la violencia de las bandas; y d) el despliegue del plan de vacunación COVAX contra la COVID-19, con una cobertura objetivo del 20 % de la población, estimada en 11,2 millones de personas.

Factores externos para 2022

329. El plan general para 2022 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- a) Es probable que la vida política siga polarizada, poniendo en riesgo el consenso político necesario a fin de promover iniciativas concretas para aplicar reformas políticas, jurídicas y económicas;
 - b) La situación de la seguridad sigue siendo frágil, aunque las instituciones nacionales de seguridad pública afrontan oportunamente la mayoría de los incidentes que se producen en el país, en particular en la zona metropolitana de Puerto Príncipe;
 - c) El Gobierno de Haití sigue manteniendo y desarrollando la capacidad de la Policía Nacional de Haití y de su Dirección de Administración Penitenciaria, entre otras cosas disponiendo para esas instituciones una asignación presupuestaria suficiente;
 - d) Los efectos de los peligros naturales en Haití, incluidos huracanes y terremotos, siguen siendo limitados;
 - e) La comunidad internacional de donantes y las autoridades nacionales acuerdan las prioridades clave de desarrollo relacionadas con las cuestiones estructurales de desarrollo y les asignan recursos adecuados, y conciertan arreglos de coordinación más sólidos para promover la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
330. En lo que se refiere a la pandemia de COVID-19, el plan del programa se basa en la hipótesis de que los entregables y las actividades propuestos para 2022 serán factibles. No obstante, si la pandemia afectara a los entregables y las actividades previstos, estos se ajustarían durante 2022 en el marco de los objetivos, estrategias y mandatos generales. Todos los ajustes se incluirían en la información sobre la ejecución del programa.
331. La misión incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. La misión sigue animando a que las mujeres tengan un papel destacado en los procesos, diálogos y negociaciones de carácter político, además de estar representadas en los cargos de autoridad de las instituciones haitianas, de manera que se cumpla la cuota del 30 % que establece la Constitución para la participación de las mujeres a todos los niveles. La misión se coordina con ONU-Mujeres para elaborar informes que contienen, entre otros, datos desglosados sobre los abusos y violaciones de los derechos humanos de las mujeres y sobre la rendición de cuentas y la administración de justicia por los delitos de violencia cometidos contra mujeres y niñas. Además, la Misión colabora con los actores de la sociedad civil, prestando especial atención al género y los derechos humanos, en el contexto de la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en 2016 y el segundo ciclo del examen periódico universal de Haití, también en 2016, sobre la situación de los derechos humanos.
332. En cuanto a la cooperación con otras entidades a nivel mundial, regional, nacional y local, la misión seguirá colaborando con organizaciones regionales como la Organización de los Estados Americanos y la Comunidad del Caribe para aprovechar su asesoramiento técnico y sus iniciativas políticas en Haití. La misión también colaborará estrechamente con la comunidad diplomática para que se

adopten enfoques coordinados a la hora de promover el consenso político y afrontar los estancamientos, cuando proceda.

333. Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la BINUH seguirá trabajando de manera integrada con el equipo de las Naciones Unidas en el país en las esferas de su mandato, según lo dispuesto por el Consejo de Seguridad en su resolución 2476 (2019). La misión y el equipo en el país están colaborando en la implementación del marco estratégico integrado que se elaboró en 2020, en el que se establece un conjunto racionalizado de prioridades para la implementación armonizado con los seis parámetros de referencia para Haití.

Actividades de evaluación

334. El Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz dirigirá una evaluación sistemática con el propósito general de aumentar la sensibilidad a las cuestiones de género en los análisis que realiza.

Ejecución del programa en 2020

Aumento de la formación de consenso y la cooperación entre las instituciones del Estado para hacer frente a las causas de la inestabilidad y la desigualdad en Haití¹²

335. La BINUH ha persistido en su labor encaminada a crear un entorno propicio para la formación de consenso. Un ejemplo excelente de esa labor son los esfuerzos por que se reanudara el diálogo entre los diversos interesados en febrero de 2020, a raíz de que expiraran los mandatos de todos los miembros de la Cámara Baja del Parlamento, de dos tercios de los miembros del Senado y de todos los funcionarios municipales electos, lo que generó un vacío institucional a principios de 2020. Aunque no se logró un acuerdo político debido a la creciente polarización política, la BINUH hizo uso de sus buenos oficios para fomentar el consenso, entablando contactos regulares con representantes de la Presidencia, la coalición gobernante, los actores no alineados y la oposición, así como con la sociedad civil, los actores económicos y las organizaciones confesionales. También coordinó la participación de los actores internacionales a través del grupo central y de un foro de donantes relacionado con las elecciones.
336. Además, la BINUH, junto con el equipo de las Naciones Unidas en el país, asesoró sobre las iniciativas de reforma de la gobernanza nacional en los ámbitos de la reforma constitucional y en apoyo de la celebración en 2021 de las elecciones locales, municipales, legislativas y presidenciales pendientes. A ese respecto, la BINUH promovió el aumento de la participación política de las mujeres, animando al Consejo Electoral Provisional a estudiar medidas para aumentar la representación de las mujeres en la siguiente legislatura. En respuesta a la solicitud oficial de asistencia electoral que formuló el Gobierno el 11 de noviembre de 2020, la BINUH, en cooperación con otros asociados, proporcionó asesoramiento técnico al Consejo Electoral Provisional y ayudó a las autoridades nacionales a movilizar recursos para los procesos electorales. Asimismo, y a la luz de la controversia sobre los criterios del Presidente para iniciar la labor de reforma constitucional, la BINUH defendió firmemente la necesidad de que se garantizara un proceso independiente, inclusivo y transparente. En el contexto de la pandemia de COVID-19, la BINUH también alentó a los interesados nacionales pertinentes a que colaboraran entre sí para hacer frente a la emergencia de salud pública.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

337. La labor mencionada contribuyó a los siguientes resultados: a) la adopción del marco jurídico para celebrar un referendo constitucional; b) la elaboración de un proyecto de nueva constitución que, de aprobarse, contribuirá a racionalizar los procesos electorales; c) la puesta en funcionamiento de las

¹² Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 (A/74/6 (Sect.3)/Add.8).

oficinas regionales del Consejo Electoral Provisional; y d) mayor conciencia de la importancia de la participación de las mujeres en la vida política. Sin embargo, no se cumplió la meta de garantizar un proceso de adopción de decisiones inclusivo, participativo y representativo y que respondiera a las necesidades, recogida en el proyecto de presupuesto por programas para 2020. No obstante, la polarización política del país y el hecho de que no hubiera un órgano legislativo en funcionamiento dificultaron las consultas participativas e inclusivas.

Cuadro 50
Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)
–	Disrupciones en la gobernanza debidas a una crisis política y a la falta de un proceso de adopción de decisiones inclusivo, participativo y representativo y que responda a las necesidades	El marco jurídico para el referendo constitucional se aprobó y la nueva constitución fue sometida a consulta. Por otra parte, se pusieron en funcionamiento las oficinas regionales del Consejo Electoral Provisional. Se concienció sobre la importancia de que las mujeres participen en la vida política

Instituciones eficaces, inclusivas y que rinden cuentas para ayudar a consolidar la estabilidad y crear un entorno de protección¹³

338. La misión prestó apoyo estratégico a las autoridades nacionales para que concibieran soluciones eficaces y con rendición de cuentas para respaldar el funcionamiento del sistema de justicia y mejorar el acceso a la justicia para todos, en particular abogando por que se agilizará la liberación de presos y detenidos del saturado sistema penitenciario. Para fomentar las liberaciones, las Naciones Unidas, junto con los asociados internacionales, ayudó a establecer un comité directivo en materia de detenciones integrado por funcionarios del Ministerio de Justicia, en particular miembros de su Departamento de Asuntos Jurídicos, actores del sector de la justicia, la Oficina del Defensor del Pueblo (que es la institución nacional de derechos humanos del país) y defensores de los derechos humanos. La BINUH promovió con éxito la reactivación del *Comité de suivi de la chaîne pénale* (Comité de Seguimiento del Procedimiento Penal) de la jurisdicción de Puerto Príncipe, un foro de coordinación e intercambio de información de los principales actores del sector de la justicia creado para descongestionar las prisiones mediante la agilización de las causas, que volvió a reunirse el 11 de diciembre de 2020 con el acuerdo de celebrar audiencias aceleradas en los tribunales y las prisiones de la capital. La promulgación por decreto presidencial de un nuevo Código Penal y Código de Procedimiento Penal que prevé alternativas a la reclusión, incluida la prisión preventiva, también podría contribuir a reducir la prisión preventiva y el hacinamiento en las cárceles una vez que las leyes entren en vigor en 2022, suponiendo que sean ratificadas por un futuro Parlamento. Además, la BINUH y el PNUD llevaron a cabo una amplia labor para preparar el establecimiento de 11 oficinas descentralizadas de asistencia letrada, que contribuirán a reducir la prisión preventiva. Pese al difícil entorno operacional a causa de la pandemia de COVID-19, los asesores de la BINUH siguieron proporcionando a la Dirección de Administración Penitenciaria asesoramiento y apoyo técnico, en particular para la elaboración y aplicación de un plan de contingencia para la prevención, la mitigación y el control de la pandemia de COVID-19.
339. La BINUH, junto con los asociados internacionales y el equipo de las Naciones Unidas en el país, respaldó el desarrollo y la profesionalización de la Policía Nacional de Haití. Los asesores de la BINUH en asuntos policiales y penitenciarios prestaron asistencia técnica a sus homólogos nacionales centrada en resolver los problemas institucionales y de procedimiento que plantea la

¹³ Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 (A/74/6 (Sect. 3)/Add.8).

aplicación de la ley, especialmente en la reforma del control de masas, resolver los problemas laborales de la Policía Nacional de Haití y mejorar la capacidad de supervisión interna. También se emprendieron otras iniciativas, por ejemplo, para promover el apoyo gubernamental e internacional al fortalecimiento de la gobernanza institucional, la integración de la perspectiva de género en la organización y las capacidades operativas de la policía.

340. En cuanto a los derechos humanos, la BINUH continuó pidiendo que el Consejo de Ministros aprobara el plan de acción nacional sobre los derechos humanos, validado por la sociedad civil y la institución nacional de derechos humanos en diciembre de 2019. En respuesta a la pandemia, la BINUH y el equipo de las Naciones Unidas en el país colaboraron para tratar de convencer al Gobierno de que protegiera a las personas vulnerables reduciendo la estigmatización y afrontando las dinámicas de incitación a la violencia por temor a la COVID-19. Además, la Oficina vigiló los abusos y violaciones de los derechos humanos y prestó asistencia técnica para potenciar las aportaciones de la sociedad civil a los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas, a pesar de las dificultades planteadas por la pandemia de COVID-19 y la limitada dotación de personal a causa de los problemas de liquidez.
341. Debido a la pandemia, en 2020 la BINUH tuvo que limitar el número de talleres, seminarios y cursos de capacitación presenciales. No obstante, la mayoría de esos eventos pudieron realizarse a través de foros virtuales.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

342. La labor mencionada contribuyó a la creación de capacidad en instituciones nacionales clave y al nombramiento de mujeres influyentes para el Colegio de Abogados de Puerto Príncipe y el Ministerio de Derechos Humanos, con lo que se cumplió la meta prevista de aumentar la satisfacción de la población con su experiencia de los servicios públicos, así como de ampliar el acceso de las mujeres a puestos decisorios en instituciones clave, recogidos en el proyecto de presupuesto por programas para 2020. También se aprobaron un nuevo Código Penal y Código de Procedimiento Penal, que prevé alternativas a la reclusión y la armonización de la legislación haitiana con las normas internacionales de justicia penal y derechos humanos.

Cuadro 51
Medida de la ejecución

<i>2018 (real)</i>	<i>2019 (real)</i>	<i>2020 (real)</i>
–	Escasa satisfacción de la población con los servicios públicos prestados por las instituciones nacionales	Mayor satisfacción de la población por la adecuación del Código Penal y Código de Procedimiento Penal a las normas internacionales de justicia penal y derechos humanos y la aprobación por decreto presidencial; y por el nombramiento de mujeres influyentes para el Colegio de Abogados de Puerto Príncipe y el Ministerio de Derechos Humanos y Lucha contra la Pobreza Extrema

Mayor protección de las mujeres, las comunidades y los medios de subsistencia mediante la lucha contra el aumento de la violencia de las bandas¹⁴

343. La misión, con el apoyo del equipo de las Naciones Unidas en el país, ha seguido prestando apoyo de secretaría a la restablecida Comisión Nacional para el Desarme, la Desmovilización y la Reintegración. La BINUH y la Comisión Nacional, en cooperación con el equipo de las Naciones Unidas en el país, contribuyeron a que los niños de las zonas afectadas por las bandas pudieran volver a las aulas en 2020 y ayudaron a realizar un inventario de las bandas en diciembre de 2020. Además, la BINUH contribuyó a la creación, en diciembre de 2020, de la plataforma de coordinación de la Comisión, que está integrada por los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales y otras organizaciones comunitarias, y presta apoyo de secretaría a la plataforma. Asimismo, en octubre de 2020, el Primer Ministro estableció un equipo de tareas interministerial sobre la violencia comunitaria, cuyo mandato preparó la BINUH y al que la misión proporcionó apoyo estratégico para elaborar el plan de acción semestral del grupo de trabajo, dotado con 6,4 millones de dólares. La BINUH y el PNUD también ayudaron a las autoridades nacionales a formular una estrategia nacional amplia en materia de desarme, desmovilización y reintegración y reducción de la violencia comunitaria, que fue presentada al Primer Ministro el 4 de mayo de 2020. Mediante esas actividades, la BINUH contribuyó a promover la implicación nacional y crear capacidad en las instituciones nacionales para gestionar los componentes sustantivos del programa de reducción de la violencia comunitaria.
344. En el contexto de la pandemia de COVID-19, la BINUH, en colaboración con la Comisión Nacional para el Desarme, la Desmovilización y la Reintegración y el equipo de las Naciones Unidas en el país, facilitó la construcción de 97 instalaciones de agua, saneamiento e higiene en las zonas de Puerto Príncipe controladas por las bandas, como parte de un proyecto ejecutado por el PNUD, la Organización Internacional para las Migraciones y la *Direction nationale de l'eau potable et de l'assainissement*, que es la empresa de servicios públicos. La BINUH y la Comisión también prestaron asistencia al Ministerio de Salud en abril y mayo de 2020 para la traducción de materiales de información pública destinados a concienciar sobre la prevención de la COVID-19. Además, la BINUH abogó con éxito por que la Comisión participara en la actividad de evaluación de riesgos de un proyecto de socorro social financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo y ejecutado por el Ministerio de Asuntos Sociales en zonas de Puerto Príncipe controladas por las bandas.
345. En septiembre de 2020, en el marco del proyecto de desarme, desmovilización y reintegración en Haití del Fondo para la Consolidación de la Paz, la BINUH, el equipo de las Naciones Unidas en el país y el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe llevaron a término un examen del proyecto de ley sobre armas de fuego aprobado por el Senado de Haití en julio de 2019, así como un estudio jurídico comparativo del marco nacional de control de armamentos vigente. En diciembre, en el marco de ese mismo proyecto, el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública constituyó un equipo de tareas interministerial para aplicar las conclusiones del examen del proyecto de ley, entre otras cosas reformulando el texto para que se ajustara a los instrumentos regionales e internacionales de control de armamentos.
346. Pese a trabajar en unas condiciones de seguridad difíciles que incluían múltiples protestas y una creciente violencia relacionada con las bandas, y con problemas de liquidez que impidieron la contratación de personal clave, los asesores de la BINUH en asuntos policiales y penitenciarios siguieron prestando asesoramiento estratégico en 2020. En cobicación con los altos mandos de la Policía Nacional de Haití, así como con la Inspección General y la Dirección de Administración Penitenciaria, los asesores de la BINUH respaldaron la aplicación del plan de desarrollo estratégico de la Policía Nacional de Haití para el período 2017-2021. La asistencia prestada contribuyó a aumentar la capacidad institucional de la policía nacional para responder con eficacia a los problemas de seguridad, incluidas las actividades relacionadas con las bandas y los secuestros, mediante un enfoque basado en los derechos humanos, para reducir las violaciones y aumentar la rendición de cuentas.

¹⁴ Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 (A/74/6 (Sect. 3)/Add.8).

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

347. La labor mencionada contribuyó a sentar las bases para la necesaria legislación sobre la gestión de las armas, una Comisión más fuerte y una Policía Nacional de Haití más eficaz, pero no se cumplió la meta de que se promulgara una ley general sobre el control de armamentos y se adoptara una estrategia nacional para hacer frente a la violencia de las bandas, recogida en el proyecto de presupuesto por programas para 2020. Esos reveses pueden atribuirse a la pandemia de COVID-19, al retraso de las autoridades nacionales en el proceso de aprobación y al deterioro del contexto político.

Cuadro 52

Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)
–	El Gobierno reactiva la Comisión Nacional	Se estableció un equipo de tareas para revisar el marco de control de armamentos. El Primer Ministro estableció un equipo de tareas interministerial dirigido por la Comisión Nacional, al que se han asignado 6,4 millones de dólares para actividades de reducción de la violencia comunitaria. Con el apoyo del equipo de las Naciones Unidas en el país, se presentó a la Oficina del Primer Ministro la estrategia nacional en materia de desarme, desmovilización y reintegración y reducción de la violencia comunitaria

Impacto de la COVID-19 en la ejecución del programa

348. En 2020, a pesar de la baja incidencia de casos de COVID-19 notificados en Haití, las medidas de mitigación afectaron a los entregables y las actividades previstos de la Oficina debido a las restricciones impuestas sobre las grandes concentraciones de personas, la menor presencia física de miembros del personal en la sede de la BINUH y el recurso a más actividades de extensión virtuales, así como al teletrabajo, en ocasiones desde varios lugares, a lo largo del año. El traslado previsto de la misión a una nueva sede a principios de 2020 se retrasó en parte a causa de la pandemia y, debido a los efectos que está teniendo la pandemia, la misión aún no ha podido sacar plenamente provecho de su mayor proximidad a los interlocutores y asociados. Muchos de los talleres, reuniones y cursos de capacitación presenciales se pasaron a un formato virtual. Un efecto particular fue que la Oficina tuvo menos capacidad para vigilar los abusos y violaciones de los derechos humanos, lo que hizo que la Oficina adoptara un enfoque *ex situ* para la recopilación de datos y la verificación por conducto de la red de derechos humanos en Haití.
349. Por otro lado, se decidió realizar nuevas actividades en 2020, en el marco general de los objetivos de la Oficina, para prestar apoyo al Gobierno y a los asociados de la sociedad civil en cuestiones relacionadas con la pandemia de COVID-19. En concreto, se realizaron actividades de promoción y concienciación para prevenir la discriminación y la estigmatización relacionadas con la COVID-19, en colaboración con los asociados de la sociedad civil, las autoridades penitenciarias, la policía y la población local.

Resultados previstos para 2022

Aumento de la formación de consenso y la cooperación entre las instituciones del Estado para hacer frente a las causas de la inestabilidad y la desigualdad en Haití

350. El estancamiento político en Haití se agudizó aún más a raíz de que comenzara la crisis constitucional en enero de 2020, en la que el Parlamento dejó de celebrar sesiones debido a que había expirado el mandato de todos los miembros de la Cámara Baja y de dos tercios de los Senadores. Sin un poder legislativo funcional, el Presidente Moïse sigue gobernando por decreto, lo que ha suscitado frecuentes críticas, entre otras cosas, por lo que se percibe como un uso excesivo de los decretos por parte del ejecutivo y por la promulgación de decretos controvertidos, como la creación de una Agencia Nacional de Inteligencia que solo responde ante el ejecutivo. Además, algunos grupos políticos y de la sociedad civil sostienen que su mandato terminó el 7 de febrero de 2021 y que su permanencia actual en el poder es inconstitucional. Sin embargo, Haití carece actualmente de las instituciones que deben arbitrar esas controversias, como el Tribunal Constitucional, porque no hay un Parlamento que ayude a convocarlas. En la situación actual, la intensificación de las tensiones políticas y la polarización ponen en graves dificultades la estabilidad del país.
351. Para 2022, el Gobierno de Haití tiene intención de haber aprobado una nueva Constitución. También se espera que Haití haya formado un nuevo Gobierno mediante la celebración de elecciones locales, municipales, legislativas y presidenciales en 2021. Pese a que la necesidad de reformar la Constitución goza de apoyos, la manera en que el ejecutivo está planteando el proceso es muy controvertida, lo que podría empañar un resultado positivo. Además, existe la posibilidad de que la preparación y los resultados de las elecciones den lugar a una mayor polarización política y a un estancamiento político o a un aumento de la violencia.
352. Dado que se espera que un nuevo Presidente electo forme Gobierno en febrero de 2022, la BINUH seguirá haciendo uso del poder de convocación de las Naciones Unidas para promover el diálogo entre todos los interesados, interponiendo sus buenos oficios y prestando asesoramiento estratégico, especialmente en lo tocante a asegurar un traspaso pacífico del poder al nuevo Gobierno y la aplicación de reformas. La BINUH también fomentará la participación significativa de los jóvenes y las mujeres en el diálogo mediante la creación de una plataforma de intercambio para la sociedad civil que facilite la creación de redes y mejore sus conocimientos técnicos. Además, la BINUH proseguirá su labor de promoción para que aumente el número de mujeres en puestos ejecutivos. Habida cuenta de que el órgano legislativo se reconstituirá con los parlamentarios que salgan de las urnas en 2022, la BINUH también apoyará el diálogo interinstitucional para facilitar la coordinación entre los poderes ejecutivo, legislativo y judicial y entre las instituciones clave que trabajan en los sectores de la gobernanza democrática, la justicia y la seguridad.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

353. La enseñanza que extrajo la misión en 2020 fue que su colaboración, aunque amplia, se había centrado en un número limitado de autoridades decisorias y actores políticos clave por la falta de un Parlamento funcional y la fragmentada oposición. Al aplicar la enseñanza, la misión se asegurará de incluir sistemáticamente en su labor de promoción a una red de interesados, en particular en las regiones, lo más amplia posible para obtener el compromiso de trabajar en pro del consenso. La misión también alentará al nuevo Gobierno a garantizar la prestación ininterrumpida de los servicios sociales esenciales para demostrar resultados tangibles después de las elecciones y defender los derechos humanos fundamentales.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

354. Se espera que esta labor contribuya al objetivo, como demostrarían la instauración de un nuevo Gobierno y un órgano legislativo funcional y la prestación de asistencia para impulsar las prioridades y reformas, así como una mayor representación de las mujeres en los poderes legislativo y ejecutivo.

Cuadro 53
Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista)	2022 (prevista)
–	Disrupciones en la gobernanza debidas a una crisis política y a la falta de un proceso de adopción de decisiones inclusivo, participativo y representativo y que responda a las necesidades	El marco jurídico para el referendo constitucional se aprobó y la nueva constitución fue sometida a consulta, pese al desacuerdo de la oposición. Por otra parte, se pusieron en funcionamiento las oficinas regionales del Consejo Electoral Provisional. Se concienció sobre la importancia de que las mujeres participen en la vida política.	Se adoptan buenas prácticas de gobernanza y se restablecen las relaciones constructivas y de cooperación entre los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, y aumenta la participación de las mujeres en las instituciones de gobierno, incluido el Parlamento	Nuevo Gobierno en funciones, con un órgano legislativo funcional; mayor representación de las mujeres en los poderes legislativo y ejecutivo

Instituciones eficaces, inclusivas y que rinden cuentas para ayudar a consolidar la estabilidad y crear un entorno de protección

355. La persistencia de los riesgos asociados a los desórdenes públicos, la violencia de las bandas, la delincuencia organizada y la corrupción generalizada han repercutido considerablemente en el desarrollo institucional, han obstaculizado el acceso a los servicios básicos y los derechos humanos y han deteriorado la situación de la seguridad en Haití, especialmente en las zonas más marginadas y densamente pobladas de la capital. El sistema de justicia de Haití ha tenido que hacer frente a muchas dificultades debido al continuo descontento de los actores judiciales, un desarrollo policial limitado y un aumento de la población penitenciaria que ha elevado la tasa de ocupación de las prisiones en Haití hasta el 315 %, una de las más altas del mundo, con casi el 80 % de la población carcelaria todavía en prisión preventiva. Además, la impunidad y la falta de rendición de cuentas siguen empañando la reputación del poder judicial, y los problemas de independencia y coordinación dentro del poder judicial han limitado mucho los avances registrados en la labor judicial para combatir los abusos y violaciones de los derechos humanos derivados de los actos de violencia de las bandas y los actores estatales.
356. Para atender a esas cuestiones, la Oficina sigue realizando una labor de promoción ante las autoridades nacionales en materia de lucha contra la impunidad. Además, la BINUH, junto con los asociados internacionales y el equipo de las Naciones Unidas en el país, sigue profesionalizando el cuerpo de policía nacional, fortaleciendo su capacidad institucional, en particular mediante la regionalización de su capacidad de control. La BINUH también dedica esfuerzos a la profesionalización del sector de la justicia, apoyando la aplicación del plan de acción del Ministerio de Justicia sobre la reducción de la prisión preventiva prolongada, fortaleciendo la capacidad institucional y de inspección del Consejo Superior de la Magistratura y fomentando la participación de todos los actores del sector de la justicia en los *Comités de suivi de la chaîne pénale* (Comités de Seguimiento del Procedimiento Penal). Sin embargo, hay que señalar que la tasa de prisión preventiva se ha mantenido persistentemente en el 75 % de la población penitenciaria estos últimos

años, a pesar de la asistencia continua de los asociados, lo que pone de manifiesto las profundas raíces del problema de la prisión preventiva.

357. En 2022, la BINUH continuará ejecutando su mandato mediante la prestación de asesoramiento estratégico a las autoridades nacionales para alentar el establecimiento de instituciones eficaces, transparentes y que rindan cuentas que mejoren el acceso a la justicia para todos y la promoción y protección de los derechos humanos. La BINUH trabajará con el PNUD en favor de la aplicación efectiva del Código Penal y Código de Procedimiento Penal —que, en el supuesto de que un futuro Parlamento salido de las urnas ratifique el texto, entrará en vigor en 2022—, especialmente en lo que respecta a las alternativas a la privación de libertad, la disminución de la afluencia de presos preventivos y el hacinamiento en las prisiones. La BINUH interpondrá sus buenos oficios ante el Consejo Superior de la Magistratura y el Ministerio de Justicia para fortalecer el desempeño y la independencia del poder judicial. La BINUH seguirá trabajando con la Policía Nacional de Haití y la administración penitenciaria para aumentar la capacidad de planificación estratégica de la policía y la gestión penitenciaria; impulsar la contratación y retención de mujeres agentes de policía; redoblar los esfuerzos para prevenir que la policía y los funcionarios de prisiones cometan violaciones de los derechos humanos, para lo cual contarán con la ayuda de asesores policiales y penitenciarios de las Naciones Unidas coubicados con sus homólogos en el país, en coordinación con los asociados internacionales; mejorar las medidas dirigidas a responder a la violencia electoral, en particular la que se ejerce contra las mujeres; aumentar la capacidad de supervisión policial; y fortalecer los mecanismos de alerta temprana dirigidos por mujeres con la policía nacional. Por otra parte, la BINUH, junto con el equipo de las Naciones Unidas en el país, respaldará las iniciativas encaminadas a mejorar las condiciones de reclusión, tanto con soluciones a medio y largo plazo (por ejemplo, la certificación de las prisiones y la ejecución del plan de acción sobre la prisión preventiva prolongada), como con medidas que ayuden a las autoridades haitianas a paliar la escasez crónica de alimentos y suministros y las deficientes condiciones de reclusión. La BINUH también seguirá apoyando las iniciativas nacionales para combatir la prisión preventiva y dedicará esfuerzos, en estrecha consulta con el equipo de las Naciones Unidas en el país y los asociados internacionales, a apoyar la difusión del nuevo Código Penal y Código de Procedimiento Penal entre los interesados nacionales y los actores judiciales.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

358. La enseñanza que extrajo la misión fue que, para obtener resultados significativos de la labor técnica y programática en el ámbito de la justicia, como el apoyo a la organización de un taller nacional o el establecimiento de oficinas de asistencia letrada, se requiere una colaboración política estratégica constante. Al aplicar la enseñanza, la misión aumentará su colaboración estratégica con las autoridades nacionales en estrecha coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país y los asociados que participan en la labor programática en el ámbito de la justicia. De cara al futuro, habrá que destinar esfuerzos continuos para que los asociados internacionales mantengan el apoyo bilateral que prestan a esas instituciones.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

359. Se espera que esta labor contribuya al objetivo, como demostrarían la validación de la estrategia nacional para reducir la prisión preventiva, la promulgación del nuevo Código Penal y Código de Procedimiento Penal, que articula un enfoque más progresivo y humano de la aplicación de la ley, y el fortalecimiento de la capacidad de la Policía Nacional de Haití para gestionar la seguridad pública en el país. También dará lugar a un aumento de la confianza pública en los sistemas judicial, policial y penitenciario.

Cuadro 54
Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista)	2022 (prevista)
–	Escasa satisfacción de la población con los servicios públicos prestados por las instituciones nacionales	Mayor satisfacción de la población por la adecuación del Código Penal y Código de Procedimiento Penal a las normas internacionales de justicia penal y derechos humanos, y aprobación por decreto presidencial; y por el nombramiento de mujeres influyentes para el Colegio de Abogados de Puerto Príncipe y el Ministerio de Derechos Humanos y Lucha contra la Pobreza Extrema	Se introducen reformas fundamentales en las instituciones judiciales, policiales, penitenciarias y anticorrupción de Haití, lo que sienta las bases para aumentar la eficacia, la rendición de cuentas y la transparencia	Aplicación efectiva del Código Penal y del Código de Procedimiento Penal, que redundará en una reducción de la prisión preventiva prolongada y del hacinamiento en las prisiones; mejora del acceso a la justicia para todos

Mayor protección de las mujeres, las comunidades y los medios de subsistencia mediante la lucha contra el aumento de la violencia de las bandas

360. En el año 2020 se registró un aumento de la inseguridad y las tensiones internas, en particular de la violencia durante las protestas de la oposición política y la sociedad civil, así como a manos de un grupo pequeño de policías radicales. La expansión y reorganización de las bandas también derivó en una tendencia al alza de los secuestros y los homicidios; la presunta colusión de ciertos políticos, elites empresariales y agentes de policía con líderes de las bandas; y el deterioro constante de las condiciones socioeconómicas en el contexto de la pandemia de COVID-19. Cabe destacar que en 2020 los secuestros aumentaron un 200 % respecto al año anterior, con un total de 234 casos denunciados, entre ellos 59 de mujeres y 37 de menores, frente a los 78 de 2019. El considerable aumento de la delincuencia relacionada con las bandas hizo que el Gobierno invirtiera más en la aplicación de la ley, asignando recursos adicionales a la policía y a las instituciones judiciales. Paralelamente, el Gobierno trató de adoptar un enfoque más receptivo a las cuestiones de seguridad, en particular mediante la asignación de fondos adicionales a la policía y el anuncio de una nueva dirección policial. Sin embargo, pese a los esfuerzos de la BINUH por agilizar las respuestas de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales a la violencia comunitaria, muchas actividades siguen siendo fragmentarias y están descoordinadas.
361. En respuesta a este contexto, la BINUH ha mantenido su apoyo a la capacidad de la policía en la lucha contra las bandas, entre otras cosas asesorando sobre la aplicación de un enfoque integral basado en los derechos humanos para reducir las violaciones y aumentar la rendición de cuentas. La BINUH también sigue prestando asesoramiento estratégico a la Comisión Nacional para el Desarme, la Desmovilización y la Reintegración y al equipo de tareas del Primer Ministro sobre la violencia comunitaria. Además, la BINUH ayudó a la Comisión a elaborar su plan de acción y a establecer una plataforma de coordinación con la participación de organizaciones no gubernamentales asociadas y los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas.

362. En 2022, la BINUH seguirá trabajando con los asociados estratégicos para fortalecer la implicación nacional en un plan amplio para frenar la violencia comunitaria. En consonancia con la transición de las actividades sustantivas de desarme, desmovilización y reintegración y de reducción de la violencia comunitaria al equipo de las Naciones Unidas en el país, la BINUH pasará a desempeñar una función de apoyo estratégico basada en su labor de buenos oficios, asesoramiento estratégico y promoción. La BINUH, junto con el equipo de las Naciones Unidas en el país, se centrará cada vez más en un enfoque holístico de la reducción de la violencia comunitaria y favorecerá al mismo tiempo las iniciativas institucionales sostenibles del país para aplicar programas de reducción de la violencia comunitaria y de gestión de armas y municiones, en consonancia con la estrategia nacional en materia de desarme, desmovilización y reintegración y de reducción de la violencia comunitaria. Como parte fundamental de ese enfoque, la BINUH y el equipo de las Naciones Unidas en el país ayudarán a las autoridades nacionales a elaborar una estrategia de movilización de recursos para que la aplicación por el Gobierno de los programas de reducción de la violencia comunitaria sea sostenible a largo plazo. Se destinará asistencia adicional para aumentar la eficacia de la policía de proximidad, el diálogo y las actividades de extensión, incluido el fortalecimiento de la capacidad de la Policía Nacional de Haití para mantener el orden público y responder a la violencia de las bandas y a la violencia sexual y de género. Por otra parte, la BINUH continuará ayudando a la Oficina del Defensor del Pueblo a aplicar su estrategia nacional en materia de derechos humanos que, si cuenta con recursos suficientes, permitirá al Gobierno mejorar la rendición de cuentas, en particular en apoyo de sus gestiones para combatir la violencia de las bandas.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

363. La enseñanza que extrajo la misión fue que, para reducir la violencia comunitaria, era necesario afrontar la preparación y la aplicación del proyecto de desarme, desmovilización y reintegración del Fondo para la Consolidación de la Paz en Haití con un enfoque holístico, a fin de que pudieran abordarse las causas profundas de carácter socioeconómico. Ese esfuerzo holístico era particularmente importante habida cuenta del traspaso de las actividades programáticas que antes realizaban las misiones de mantenimiento de la paz a los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas en los países. Al aplicar la enseñanza, la misión se asegurará de que las actividades de desarme, desmovilización y reintegración y de reducción de la violencia comunitaria estén vinculadas a las iniciativas humanitarias y de desarrollo y tengan como objetivo atajar las causas profundas, así como los síntomas de violencia.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

364. Se espera que esta labor contribuya al objetivo, como demostraría la aplicación y financiación del programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración y de reducción de la violencia comunitaria. Con ello se logrará también reducir en mayor medida el número de personas afectadas por la violencia de las bandas, incluida la violencia sexual y de género, así como reducir la circulación de armas.

Cuadro 55
Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista)	2022 (prevista)
–	El Gobierno reactiva la Comisión Nacional	Se estableció un equipo de tareas para examinar el marco de control de armamentos. El Primer Ministro estableció un equipo de tareas	Se diseña y financia el programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración y de reducción de la violencia	Se aplica el programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración y de reducción de la violencia comunitaria; La

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista)	2022 (prevista)
		interministerial dirigido por la Comisión Nacional, al que se han asignado 6,4 millones de dólares para actividades de reducción de la violencia comunitaria. Con el apoyo del equipo de las Naciones Unidas en el país, se presentó a la Oficina del Primer Ministro la estrategia nacional en materia de desarme, desmovilización y reintegración y reducción de la violencia comunitaria	comunitaria; disminuye el número de personas afectadas por la violencia de las bandas en las comunidades donde esta es más prevalente; se crea la comisión nacional de gestión de armas y municiones y se elaboran una estrategia nacional y un programa	Comisión Nacional Haitiana para el Desarme, la Desmovilización y la Reintegración fortalece su legitimidad mediante la participación de una gama más amplia de interesados; la Comisión toma medidas para dejar de ser un organismo ad hoc y transformarse en una estructura sostenible con capacidad para aplicar el programa nacional

Entregables

365. En el cuadro 56 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2020–2022 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 56

Entregables del período 2020–2022, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2020 previstos)	2020 (reales)	2021 previstos)	2022 previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	3	3	3	3
1. Informes del Secretario General al Consejo de Seguridad	3	3	3	3
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	3	3	3	3
2. Sesiones del Consejo de Seguridad	3	3	3	3
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	32	68	32	55
3. Seminarios, talleres y actividades de capacitación en cuatro esferas principales de trabajo: a) aplicación y movilización de recursos para el plan estratégico a fin de seguir desarrollando y equipando a la Policía Nacional de Haití y mantener un servicio de policía capaz de garantizar el orden público, reducir la violencia de las bandas y proteger los derechos humanos; b) ejecución por las autoridades nacionales y el equipo de las Naciones Unidas en el país del programa de desarme, desmovilización y reintegración y de reducción de la violencia comunitaria y el programa de control de armas y municiones; c) gestión y supervisión de prisiones y centros de detención conforme a las normas internacionales; y d) promoción de los derechos humanos y	32	68	32	55

Categoría y subcategoría	2020 previstos)	2020 (reales)	2021 previstos)	2022 previstos)
participación de las mujeres como autoridades decisorias en las instituciones del Estado, los partidos políticos y las iniciativas de diálogo y creación de consenso				
Publicaciones (número de publicaciones)	2	1	2	2
4. Informes públicos temáticos conjuntos sobre derechos humanos	2	1	2	2
Materiales técnicos (número de materiales)	11	11	11	11
5. Materiales que brinden asesoramiento a los interlocutores nacionales sobre las esferas principales del mandato	11	11	11	11

C. Entregables sustantivos

Buenos oficios: interposición de los buenos oficios de la Representante Especial del Secretario General para: a) impulsar la cooperación y el diálogo entre los principales actores políticos y sociales, crear consenso y aumentar la estabilidad política y la buena gobernanza; b) apoyar las iniciativas de las autoridades nacionales y los asociados internacionales para seguir desarrollando y equipando a la Policía Nacional de Haití, además de facilitar las iniciativas locales de paz dirigidas a reducir la violencia comunitaria y la de las bandas y a preservar un entorno pacífico y estable; y c) concienciar sobre los abusos y violaciones de los derechos humanos, la violencia sexual y de género y la discriminación por razón de género, y aumentar la rendición de cuentas de las instituciones para hacer frente a esos abusos y violaciones y poner fin a la impunidad de los autores.

Consultas, asesoramiento y promoción: asesoramiento sobre la prestación de apoyo para iniciativas de diálogo y creación de consenso inclusivas; asesoramiento sobre la creación de instituciones eficaces, transparentes, que rindan cuentas y respondan a las necesidades, y la toma de decisiones inclusiva, participativa, representativa y receptiva a todos los niveles; promoción de reformas políticas, jurídicas y económicas para definir mejor las responsabilidades, la obligación de rendir cuentas y la aplicación de las políticas a nivel nacional; apoyo a las iniciativas gubernamentales para llevar a cabo reformas constitucionales dirigidas, entre otras cosas, a aclarar y simplificar el marco institucional y la armonización del calendario electoral y la duración de los mandatos de los funcionarios públicos electos, y promover la reforma judicial y el acceso a la justicia y los servicios básicos; asesoramiento a la Policía Nacional de Haití y a la Dirección de Administración Penitenciaria sobre cómo reforzar la capacidad y la supervisión de la policía y los servicios penitenciarios y dotarlas del equipo necesario para reducir la violencia de las bandas y mejorar las condiciones de seguridad; asesoramiento a las instituciones y entidades del Estado sobre cómo consolidar y ejecutar planes de acción para promover y proteger los derechos humanos y la igualdad de género; y asesoramiento sobre la elaboración de un marco regulatorio de control de armamentos, que incluya la aplicación efectiva de un mecanismo interinstitucional integral para las armas y municiones.

Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación: realización de misiones para evaluar la situación de los derechos humanos y las violaciones denunciadas; aplicación de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos; y misiones conjuntas de vigilancia para evaluar la violencia de las bandas.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: materiales informativos (folletos, volantes, rotafolios, infografías y material promocional) sobre el mandato y las novedades de la misión; actividades de extensión sobre las principales prioridades de la misión en estrecha colaboración con el Grupo de Comunicaciones de las Naciones Unidas; actividades para apoyar el trabajo conjunto de las Naciones Unidas en las elecciones; el desarme, la desmovilización y la reintegración y la reducción de la violencia comunitaria; la policía; las instituciones penitenciarias; el sistema de justicia; y los derechos humanos. Para las campañas se utilizará una combinación de medios tradicionales y digitales y cadenas de radio.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: plan estratégico para asegurar la cobertura de las actividades principales de la misión, conferencias de prensa, reuniones informativas para la prensa, comunicados de prensa, entrevistas específicas y publicaciones en los medios de comunicación, en estrecha colaboración con el Grupo de Comunicaciones de las Naciones Unidas y con el público seleccionado y las redes; seguimiento diario de los medios de comunicación y análisis estratégico de las tendencias observadas en ellos, los riesgos y las oportunidades, y la gestión de la comunicación en las crisis.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: creación y mantenimiento de plataformas digitales para la misión (web y medios sociales); producción y difusión de contenidos para distintos productos y campañas multimedia (especialmente en la radio digital) que promuevan la transparencia y la rendición de cuentas y aumenten el interés de los actores clave en las prioridades de la misión; diseño de campañas y productos para las plataformas de los medios sociales que muestren la repercusión de la labor de la misión y aumenten el interés de los principales actores en ámbitos prioritarios, en estrecha colaboración con el Grupo de Comunicaciones de las Naciones Unidas, el equipo de las Naciones Unidas en el país y la Sede de las Naciones Unidas.

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2022

Recursos necesarios (presupuesto ordinario)

Cuadro 57

Recursos financieros

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	2020	2021	2022		Diferencia
	Gastos	Consignación	Total de recursos necesarios	Recursos necesarios no periódicos	2022 respecto a 2021 Aumento/ (disminución)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)=(3)-(2)
Gastos de personal militar y de policía	641,6	826,4	826,4	–	–
Gastos de personal civil	13 696,5	13 728,6	16 241,2	–	2 512,6
Gastos operacionales	5 595,7	4 716,6	4 868,6	–	152,0
Total (deducidas las contribuciones del personal)	19 933,8	19 271,6	21 936,2	–	2 664,6

Cuadro 58

Plazas

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal de contratación nacional			Total	
	SGA	SSG	D-2 ^a	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub total	Servicio Móvil/ Seguridad	Cuadro de Servicios Generales ^b	Total, personal internacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contratación local		Voluntarios de las Naciones Unidas
Aprobadas 2021	–	1	1	4	7	18	11	1	43	17	–	60	21	28	–	109
Propuestas 2022	–	1	1	4	7	18	11	1	43	17	–	60	17	28	–	105
Plazas ordinarias, cambio	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	(4)	–	–	(4)
Plazas aprobadas de personal temporario general para 2021	–	–	–	1	1	1	–	–	3	–	2	5	–	–	–	5
Plazas propuestas de personal temporario general para 2022	–	–	–	1	1	1	–	–	3	–	2	5	–	–	–	5
Plazas de personal temporario general, cambio	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total, aprobadas 2021	–	1	1	5	8	19	11	1	46	17	2	65	21	28	–	114
Total, propuestas 2022	–	1	1	5	8	19	11	1	46	17	2	65	17	28	–	110
Total, cambio	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	(4)	–	–	(4)

^a Estas plazas y los gastos conexos se financian a partes iguales con la Oficina de Coordinación del Desarrollo.

^b Otras categorías, a menos que se indique lo contrario.

366. Los recursos que se proponen para 2022 para la BINUH ascienden a 21.936.200 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y sufragarán 13 agentes de policía de las Naciones Unidas (826.400 dólares); los sueldos y gastos comunes de personal (16.241.200 dólares) de 60 plazas de contratación internacional (1 SSG, 1 D-2, 4 D-1, 7 P-5, 18 P-4, 11 P-3, 1 P-2 y 17 del Servicio Móvil), 45 plazas de contratación nacional (17 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 28 de contratación local), 5 plazas de personal temporario general (1 D-1, 1 P-5, 1 P-4 y 2 del Cuadro de Servicios Generales) y 2 plazas de personal proporcionado por el Gobierno; así como los gastos operacionales (4.868.600 dólares), que incluyen los gastos en consultores y servicios de consultoría (187.500 dólares), viajes oficiales (201.500 dólares), instalaciones e infraestructura (2.370.100 dólares), transporte terrestre (244.900 dólares), comunicaciones y tecnología de la información (1.381.000 dólares), servicios médicos (197.600 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (286.000 dólares).

367. En 2022 se propone introducir los siguientes cambios en la dotación de personal:

Servicio de Asuntos Políticos y Buena Gobernanza, y Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración y Rehabilitación/Reducción de la Violencia Comunitaria:

Supresión de cuatro plazas de Oficial de Desarme, Desmovilización y Reintegración (personal nacional del Cuadro Orgánico). Desde la creación de la BINUH en 2019, se han logrado considerables avances en Haití en lo concerniente al marco regulatorio de la gestión de armas y municiones y a la vigilancia y el análisis de las bandas. En consecuencia, se propone suprimir dos plazas de Oficial Adjunto de Desarme y Desmovilización (personal nacional del Cuadro Orgánico) que tenían encomendada la redacción, consulta y difusión de legislación sobre la gestión de armas y municiones y el seguimiento y la evaluación de proyectos. Además, se propone suprimir una plaza de Oficial Adjunto de Desarme y Desmovilización (personal nacional del Cuadro Orgánico) y una plaza de Oficial Auxiliar de Desarme y Desmovilización (personal nacional del Cuadro Orgánico) en la célula de presentación de informes. Está previsto que las autoridades nacionales asuman sus funciones, y las tareas residuales en la zona se distribuirán dentro de la Sección.

368. Por otro lado, se propone mantener en 2022 cinco plazas de personal temporario general (1 D-1, 1 P-5, 1 P-4 y 2 del Cuadro de Servicios Generales):

- a) Oficial Principal de Derechos Humanos (D-1): habida cuenta de que la situación de los derechos humanos sigue siendo preocupante, el Oficial Principal de Derechos Humanos seguirá brindando asistencia al Gobierno para mejorar el cumplimiento de las normas de derechos humanos, ya que la aplicación del plan de acción de derechos humanos está pendiente de la aprobación del Consejo de Ministros;
- b) Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5): en su calidad de jefe de equipo para Haití de la División de América del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, el Oficial Superior de Asuntos Políticos seguirá supervisando en la Sede el proceso de coordinación de los puntos focales para Haití de numerosos departamentos, servicios y oficinas de la Secretaría, así como de 19 organismos, fondos y programas;
- c) Oficial de Asuntos Políticos (P-4): el Oficial de Asuntos Políticos asiste al Oficial Superior de Asuntos Políticos (jefe de equipo) en todas las cuestiones indicadas anteriormente. El titular de la plaza seguirá fortaleciendo la integración de las actividades de la BINUH y del equipo de las Naciones Unidas en el país y respaldando la aplicación del marco estratégico integrado de la misión y el equipo;
- d) Auxiliar de Equipo (Cuadro de Servicios Generales): el titular de esta plaza de apoyo del equipo para Haití del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz/Departamento de Operaciones de Paz seguirá prestando el apoyo administrativo necesario al equipo para Haití de la División de América;

- e) Auxiliar de Finanzas y Presupuesto (Cuadro de Servicios Generales): esta plaza sigue siendo esencial para 2022, ya que los Oficiales de Finanzas y Presupuesto continúan necesitando bastante apoyo administrativo y de secretaría para las estimaciones de gastos, las propuestas presupuestarias, la gestión del presupuesto y el seguimiento del desempeño de las 38 misiones políticas especiales.
369. Atendiendo a las tasas de vacantes reales más recientes, se ha aplicado una tasa de vacantes del 20 % en las estimaciones de las plazas de contratación internacional. Atendiendo a las tasas de vacantes reales más recientes, se han aplicados tasas de vacantes del 1 % y el 6 % en las estimaciones de las plazas de personal nacional del Cuadro Orgánico y de las plazas de contratación local, respectivamente. Las estimaciones de gastos para 2022 correspondientes a la policía de las Naciones Unidas y el personal proporcionado por el Gobierno se han basado en la hipótesis del despliegue completo.
370. El aumento de las necesidades para 2022 respecto de la consignación para 2021 se debe principalmente a lo siguiente: a) el aumento de las necesidades de recursos para gastos de personal civil, debido a la aplicación de las escalas de sueldos revisadas a las plazas de contratación internacional y nacional y a la aplicación de tasas de vacantes más bajas a las plazas de personal nacional del Cuadro Orgánico y de contratación local que las aplicadas en el presupuesto aprobado para 2021, que se compensa en parte con la disminución de las necesidades de recursos por la supresión de cuatro plazas de personal nacional del Cuadro Orgánico; b) las nuevas necesidades de recursos en concepto de consultores y servicios de consultoría, para la prestación de servicios a corto plazo en el marco de la elaboración de la estrategia de reforma política y la facilitación del diálogo nacional; c) el aumento de las necesidades de recursos en concepto de servicios de publicaciones e información pública relacionados con la emisión y difusión de información; y d) el aumento de las necesidades de recursos en concepto de gastos bancarios, fletes y otros servicios para proporcionar servicios de transporte y alojamiento a las víctimas de la explotación y los abusos sexuales. El aumento total de las necesidades se compensa en parte con la disminución de las necesidades para instalaciones e infraestructura, que obedece principalmente al traslado de la Base Logística de las Naciones Unidas a la sede de la BINUH, que tiene una huella más pequeña, y al uso de contratos llave en mano eficaces en función del costo para los trabajos de ingeniería, los suministros y los servicios públicos.

Recursos extrapresupuestarios

371. La BINUH no dispuso de recursos extrapresupuestarios en 2021, ni se prevé que disponga de ellos en 2022.

11. Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán

(45.596.700 dólares)

Prefacio

Después de un período prolongado de puesta en marcha a causa principalmente de los problemas ocasionados por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), la Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán (UNITAMS) ya ha alcanzado su capacidad operacional inicial y ha comenzado a ejecutar efectivamente su amplio mandato, incluidos los cuatro objetivos estratégicos que comprende.

En 2022, se espera que la UNITAMS funcione a plena capacidad y se centre en el cumplimiento de sus prioridades estratégicas en apoyo del Gobierno y el pueblo del Sudán, sobre la base de recientes e importantes avances, como los acuerdos institucionales de transición, las reformas jurídica e institucional, la firma de acuerdos de paz con algunos grupos armados y un ambicioso programa de reforma económica para hacer frente a importantes problemas políticos, socioeconómicos y de seguridad.

Si bien el Acuerdo de Yuba para la Paz en el Sudán todavía no es plenamente inclusivo y general, ya se han empezado a aplicar los acuerdos existentes, con beneficios tangibles para la población. La UNITAMS seguirá apoyando las iniciativas para alcanzar y aplicar una paz general, especialmente con los grupos armados más importantes. Aunque la situación de la seguridad en algunas partes del país sigue siendo inestable e imprevisible, no se prevé una escalada importante de la violencia. Por otro lado, la difícil situación económica amenaza con poner en peligro la transición política en un momento en que la población tiene escasa confianza en las instituciones, en particular las responsables de la protección de los civiles, la justicia y el estado de derecho.

En coordinación con los asociados del equipo de las Naciones Unidas en el país, la UNITAMS seguirá:

- a) Interponiendo sus buenos oficios y prestando asistencia técnica en apoyo de la transición política y la estabilidad en el Sudán y de las iniciativas sudanesas para conseguir una paz general y sostenible;
- b) Apoyando el fortalecimiento de las instituciones y la creación de capacidad en los ámbitos de la protección de los civiles y el respeto de los derechos humanos y del estado de derecho para impartir justicia y rendir cuentas y coordinando las actividades de protección de los civiles y de consolidación de la paz de las Naciones Unidas;
- c) Promoviendo la movilización internacional de recursos y las reformas socioeconómicas nacionales.

Procuraremos ampliar nuestra alianza con el Gobierno de transición para que el país pueda afrontar los inmensos desafíos relacionados con la instauración de una paz duradera y de las condiciones necesarias para el desarrollo sostenible y la transformación socioeconómica, que se han acrecentado además por la pandemia de COVID-19 y sus efectos sobre la actividad económica, la salud y los medios de subsistencia.

No puedo sino sentirme estimulado por el compromiso, el entusiasmo y la fortaleza con que las mujeres, los jóvenes y la sociedad civil del Sudán se esfuerzan por que se respete su derecho inalienable a participar plenamente en la transición. La UNITAMS seguirá respaldando su participación significativa en ese proceso.

La transición no es el final del viaje; marca el inicio del largo camino del país hacia una paz sostenible y un desarrollo inclusivo que beneficiará a la diversa y vibrante sociedad del Sudán en su conjunto. La UNITAMS acompañará al Sudán en la consecución de esa transformación, en estrecha colaboración con todos sus asociados.

(Firmado) Volker **Perthes**

Representante Especial del Secretario General para el Sudán y
Jefe de la Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán

A. Proyecto de plan del programa para 2022 y ejecución del programa en 2020

Orientación general

Mandatos y antecedentes

372. El mandato de la Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán se define en el párrafo 2 de la resolución [2524 \(2020\)](#) del Consejo de Seguridad e incluye los siguientes objetivos estratégicos: a) prestar asistencia para la transición política, el progreso hacia la gobernanza democrática, en la protección y promoción de los derechos humanos, y la paz sostenible; b) apoyar los procesos de paz y la aplicación de futuros acuerdos de paz; c) prestar asistencia para la consolidación de la paz, la protección de los civiles y el estado de derecho, particularmente en Darfur y las “dos zonas” (Nilo Azul y Kordofán del Sur); y d) apoyar la movilización de asistencia económica y para el desarrollo y la coordinación de la ayuda humanitaria.
373. En los dos últimos años, el Sudán ha logrado grandes avances en su respuesta a importantes problemas políticos, socioeconómicos y de seguridad. Los acuerdos institucionales de transición se han mantenido y se han hecho más inclusivos como resultado del Acuerdo de Paz de Yuba, y se están realizando esfuerzos, con el apoyo de la UNITAMS, para reformar las leyes y las instituciones del Estado, impartir justicia y luchar contra la corrupción. El Gobierno de transición está aplicando un ambicioso programa para hacer frente a la inflación, reformar las subvenciones a la energía, liquidar los atrasos con las instituciones financieras internacionales y adoptar políticas para facilitar el emprendimiento y atraer la inversión extranjera directa. Aunque la aplicación del Acuerdo va con retraso, el Gobierno de transición y todos los grupos armados han respetado en gran medida el alto el fuego, incluidos el Movimiento de Liberación del Pueblo del Sudán-Norte-facción Abdelaziz al-Hilu, que opera en las “dos zonas” (y que el 28 de marzo firmó una declaración de principios con el Gobierno de transición en la que se afirmaba el compromiso de las partes de entablar negociaciones), y el Ejército de Liberación del Sudán-facción Abdul Wahid, que mantiene una fuerza en Darfur y aún no ha aceptado el proceso de paz.
374. Debido a los retrasos en la aplicación del Acuerdo de Paz de Yuba, se aplazaron importantes hitos de la Declaración Constitucional, entre ellos la formación del Consejo Legislativo de Transición. Las mujeres y los jóvenes siguen estando poco representados en la toma de decisiones, a pesar de los vigilantes esfuerzos de la sociedad civil, incluidos los grupos de mujeres. La lentitud de la recuperación económica y de los avances en las reformas políticas podría erosionar aún más el apoyo público a las autoridades de transición. Los retrasos en la aplicación del plan nacional del Sudán para la protección de los civiles (véase [S/2020/429](#), anexo) también aumentan las dificultades para la protección de los civiles y de los derechos humanos, en particular en Darfur y en las “dos zonas”. Las dinámicas regionales, incluidas las relacionadas con las tensiones con Etiopía, los conflictos en la República Centroafricana, Libia y Sudán del Sur y los problemas transfronterizos causados por el terrorismo, el extremismo violento, el tráfico de armas y la trata de personas, también siguen teniendo grandes repercusiones políticas y de seguridad en el proceso de transición en curso y en la estabilidad del país.
375. Por último, la pandemia de COVID-19 ha empeorado aún más la grave situación socioeconómica del Sudán, además de poner en peligro la salud y la seguridad de millones de sudaneses. Según las previsiones, en 2021 necesitarían ayuda humanitaria 13,4 millones de personas, lo que representa un aumento de 4,1 millones de personas respecto de 2020 y la cifra más alta del último decenio. El plan de respuesta humanitaria que se puso en marcha en febrero de 2021 da prioridad a la asistencia multisectorial para salvar vidas en las zonas con mayor convergencia de necesidades e incluye la preparación de la respuesta a las inundaciones recurrentes, los conflictos y los brotes de enfermedades.
376. Junto con los esfuerzos del país por poner en marcha reformas económicas fundamentales y movilizar recursos internos, el aumento de la asistencia financiera internacional sigue siendo vital

para prestar apoyo a las poblaciones más vulnerables del Sudán y sostener la transición. En ese contexto, el grupo de Amigos del Sudán, convocado por el Representante Especial del Secretario General para el Sudán, ha sido esencial para movilizar el apoyo político internacional y un conjunto de medidas económicas en apoyo de las prioridades del Gobierno de transición. En mayo de 2021, el Gobierno de Francia organizó en París una conferencia sobre inversiones que ha contribuido a movilizar la inversión extranjera y a crear las condiciones para un entorno empresarial más propicio para los inversores sudaneses y extranjeros.

Programa de trabajo

Objetivo

377. El objetivo al que contribuye esta Misión es lograr una transición política hacia una gobernanza democrática que permita una paz y un desarrollo inclusivos y sostenibles y garantice la protección de los civiles, el respeto de los derechos humanos y el mantenimiento del estado de derecho.

Estrategia

378. Para contribuir al objetivo, la Misión seguirá interponiendo sus buenos oficios y prestando asistencia técnica en apoyo de la transición política y la estabilidad en el Sudán y de las iniciativas sudanesas para conseguir una paz inclusiva y sostenible. Esto abarca, sobre la base de las solicitudes de las partes, el apoyo a las conversaciones de paz entre el Gobierno de transición y los grupos armados más importantes, y un apoyo continuo a la aplicación de las disposiciones del Acuerdo de Paz de Yuba. Esa labor entrañará una colaboración con las instituciones de transición y los interesados pertinentes, como los funcionarios gubernamentales, los partidos políticos, los grupos armados, la sociedad civil y los grupos de mujeres, así como con los mecanismos y comisiones competentes establecidos en el marco de la transición, incluidos, entre otros, la Comisión de Paz, la Comisión de Género, el Mecanismo de Seguimiento y Evaluación y los mecanismos relacionados con el alto el fuego y la seguridad. Además, para apoyar el proceso de redacción de la Constitución y el relacionado con las elecciones, que servirán de hitos fundamentales de la transición política en el país, la UNITAMS seguirá prestando asistencia técnica y apoyo a los órganos y actores competentes. El Representante Especial del Secretario General y los diversos componentes de la misión también seguirán colaborando con la sociedad civil, las mujeres, los jóvenes, los refugiados, los desplazados internos y los miembros de grupos marginados para que tengan una participación significativa en la transición política y en la aplicación de los acuerdos de paz. Para ello, la Misión también aprovechará el apoyo de las entidades internacionales y regionales, en particular la Unión Africana y la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD), de modo que los esfuerzos sean plenamente complementarios.
379. La Misión seguirá prestando su apoyo para fortalecer las instituciones y aumentar su capacidad de impartir justicia y rendir cuentas, y coordinará las actividades de protección de los civiles y de consolidación de la paz de las Naciones Unidas, como las de prevención y mitigación de los conflictos y reconciliación a nivel local, y de reducción de la violencia comunitaria, en particular la que se ejerce contra las mujeres, los niños y los grupos vulnerables. En particular, la Misión seguirá prestando apoyo a las autoridades sudanesas en la aplicación del plan nacional del Sudán para la protección de los civiles.
380. La Misión continuará apoyando la movilización internacional de recursos, las reformas socioeconómicas nacionales y el establecimiento de una estructura nacional para la planificación del desarrollo y la eficacia de la ayuda.
381. Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes: a) un acuerdo de paz inclusivo y sostenible; b) unas instituciones de derechos humanos y del estado de derecho más sólidas y que rindan cuentas; c) un entorno más seguro y el aumento de la coexistencia pacífica y la

reconciliación entre las comunidades; y d) un apoyo coherente de las Naciones Unidas y la comunidad internacional para afrontar los problemas socioeconómicos.

Factores externos para 2022

382. El plan general del programa para 2022 se basa en las siguientes hipótesis:
- a) El acuerdo de paz aún no es plenamente inclusivo y general y la aplicación de los acuerdos existentes es una tarea en curso, y el ritmo al que la población obtiene beneficios tangibles es lento;
 - b) La situación de la seguridad en algunas partes del país sigue siendo inestable e imprevisible, pero no se prevé una escalada importante de la violencia;
 - c) La situación económica sigue siendo grave y puede poner en peligro la transición política;
 - d) La población tiene escasa confianza en las instituciones, en particular en las responsables de la protección de los civiles, la justicia y el estado de derecho.
383. En lo que se refiere a la pandemia de COVID-19, el plan del programa se basa en la hipótesis de que los entregables y las actividades propuestos para 2022 serán factibles. No obstante, si la pandemia afectara a los entregables y las actividades previstos, estos se ajustarían durante 2022 en el marco de los objetivos, estrategias y mandatos generales. Todos los ajustes se incluirían en la información sobre la ejecución del programa.
384. La Misión seguirá incorporando la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. La UNITAMS ha dado prioridad a la igualdad de género y a la promoción de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en todas las esferas de su mandato, con miras a apoyar la participación, representación y protección plenas y efectivas de las mujeres en la implementación de los procesos políticos y de paz y en todos los aspectos sociales y económicos de la vida. Ello incluirá abordar y superar las disparidades y la discriminación en todas sus formas y promover una transición inclusiva y equitativa entre los géneros respetando la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, así como la participación de los jóvenes, como elemento central de su labor, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad sobre las mujeres y la paz y la seguridad y sobre los jóvenes y la paz y la seguridad.
385. En cuanto a la cooperación con otras entidades, la Misión seguirá confiando en gran medida en las alianzas con los actores internacionales para apoyar las prioridades de las autoridades sudanesas. La Misión trabajará con los asociados en apoyo de la transición a fin de maximizar el impacto colectivo y evitar la duplicación de esfuerzos, sobre la base de las ventajas comparativas y de una clara división de las tareas. A ese respecto, seguirá siendo fundamental una alianza política continua entre la Unión Africana y las Naciones Unidas. La Misión seguirá además coordinándose estrechamente con otras organizaciones regionales, en particular la IGAD, así como con los Estados miembros representados por sus embajadas en Jartum y los enviados destinados en sus respectivas capitales y con las instituciones financieras internacionales.
386. Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la Misión y el equipo de las Naciones Unidas en el país seguirán operando de manera complementaria e integrada, asegurando la coordinación y armonizando la secuenciación y la ejecución de los programas prioritarios durante el período de transición, de conformidad con la resolución [2524 \(2020\)](#) del Consejo de Seguridad. Aprovecharán las fortalezas y el valor añadido y las ventajas comparativas demostrados de las diferentes entidades presentes en el Sudán para prestar un apoyo amplio y coherente que permita alcanzar los objetivos estratégicos de la Misión. Ese enfoque, incorporado en un marco estratégico integrado o equivalente, garantizará que la Misión tenga en cuenta la labor del equipo de las Naciones Unidas en el país. También asegurará que el equipo de las Naciones Unidas en el país se encuentre en una posición sólida después de la salida de la UNITAMS para llevar adelante la labor de las Naciones Unidas, consolidar los logros alcanzados mediante la labor de la Misión y apoyar al Sudán en sus esfuerzos por alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En lo que respecta a la

protección de los civiles, los derechos humanos, la justicia y la rendición de cuentas, la UNITAMS, en estrecha cooperación y coordinación con la oficina en el país de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y otros miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país, seguirá apoyando la aplicación de las disposiciones sobre derechos humanos, igualdad, rendición de cuentas y estado de derecho de la Declaración Constitucional y los acuerdos de paz, en particular las disposiciones que garantizan la justicia y los derechos de las mujeres. El enlace con la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA), la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur, la UNSMIL, la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Enviado Especial del Secretario General para el Cuerno de África garantizará una cooperación eficaz y constante entre las misiones en lo relativo a las cuestiones regionales, por conducto de los mecanismos de coordinación y enlace establecidos en 2021.

Actividades de evaluación

387. El Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz dirigirá una evaluación sistemática con el propósito general de aumentar la sensibilidad a las cuestiones de género en los análisis que realiza.

Ejecución del programa en 2020

388. Las actividades de la Misión durante la fase de puesta en marcha en 2020 se centraron en el establecimiento de acuerdos de trabajo eficaces con los altos funcionarios gubernamentales, más concretamente con el Comité Nacional para la Coordinación con la UNITAMS, los representantes de los grupos armados y otros interlocutores políticos, los representantes de la sociedad civil, y la comunidad diplomática.
389. La Misión prestó un apoyo fundamental en el traspaso de algunas actividades que realizaban las funciones de enlace con los estados de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) al equipo de las Naciones Unidas en el país. En estrecha coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país y la UNAMID, la UNITAMS dirigió la elaboración de programas y la labor de recaudación de fondos para actividades cruciales relacionadas con la protección, prestando especial atención a Darfur habida cuenta de la reducción y el cierre de la UNAMID. Esto condujo a la elaboración de un conjunto inicial de propuestas de proyectos en el marco de un programa más amplio de consolidación de la paz para afrontar los problemas de estabilización, consolidación de la paz y protección en las zonas más inestables del Sudán mediante intervenciones programáticas. En diciembre de 2020, se creó la ventanilla de consolidación de la paz y estabilización del fondo fiduciario de múltiples asociados —la plataforma de financiación para el Sudán— para apoyar las iniciativas de consolidación de la paz y estabilización. Además, la UNITAMS y la UNAMID elaboraron un marco operacional que apoyó la reducción responsable y ordenada de las actividades de las funciones de enlace con los estados en abril de 2021. La UNITAMS hizo gestiones para que la financiación programática de la UNAMID pudiera utilizarse hasta entonces, con objeto de reducir el déficit de financiación hasta que la ventanilla de consolidación de la paz y estabilización estuviera operativa. Para que la UNITAMS pueda aprovechar los resultados y las enseñanzas extraídas de la labor de la UNAMID en el ámbito del estado de derecho, las Misiones también emprendieron actividades conjuntas de planificación y determinación del alcance.
390. La UNITAMS también creó un centro común de información y datos. Esa iniciativa de la Oficina de la Coordinadora Residente estableció, con el apoyo del Mecanismo de Acción Humanitaria-Desarrollo-Consolidación de la Paz y Alianzas de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, una plataforma de gestión de la información que apoya la realización, en colaboración con el Banco Mundial, de análisis y evaluaciones conjuntos de las prioridades en las esferas humanitaria, de desarrollo y de paz, previendo la disponibilidad de: a) protocolos y sistemas

de intercambio de información; b) apoyo para mejorar la coordinación; y c) seguimiento de los riesgos de conflicto y de la resiliencia.

391. La UNITAMS participó en la planificación de misiones conjuntas para evaluar las necesidades de protección y las percepciones de la población de Darfur a raíz de la retirada de la UNAMID. En colaboración con el grupo de protección del equipo de las Naciones Unidas en el país y la UNAMID, la UNITAMS planificó las evaluaciones que llevaron a cabo el equipo de las Naciones Unidas en el país y la UNAMID en los campamentos de desplazados internos de Darfur. Para ello, se mantuvieron conversaciones con los principales interesados, a fin de comprender mejor las preocupaciones y las necesidades en materia de protección y exponer brevemente recomendaciones prácticas. Las conclusiones y recomendaciones de la evaluación siguen sirviendo de base en los contactos de la UNITAMS y el equipo de las Naciones Unidas en el país con el Gobierno de transición sobre la protección de los civiles. El equipo de las Naciones Unidas en el país y los actores humanitarios también están aplicando las recomendaciones de la evaluación.

Impacto de la COVID-19 en la ejecución del programa

392. La COVID-19 afectó al establecimiento de la Misión sobre el terreno, ya que la mayor parte de la plantilla tuvo que trabajar inicialmente a distancia y, cuando comenzó la incorporación, el personal tuvo que estar en cuarentena por períodos limitados de tiempo. Esas restricciones afectaron mucho la planificación, en particular la posibilidad de realizar visitas sobre el terreno y de reunirse con los principales asociados sobre el terreno para empezar a ejecutar el mandato.

Resultados previstos para 2022

Progresos en la transición política y hacia la gobernanza democrática y una paz inclusiva y general en el Sudán

393. A fin de apoyar los esfuerzos sudaneses para llevar a la práctica los hitos fundamentales de la transición política del país, la Misión proporcionará asistencia técnica y apoyará el proceso de redacción de la Constitución y el relacionado con las elecciones, en particular mediante consultas amplias e inclusivas, así como prestando apoyo a las comisiones competentes, según lo indicado en la Declaración Constitucional, lo que se espera que redunde en progresos hacia una mayor gobernanza democrática y la promoción y protección de los derechos humanos.
394. Desde la firma del Acuerdo de Paz de Yuba y la inclusión de sus signatarios en las instituciones de transición, la prioridad ha sido la aplicación del acuerdo y la conclusión de posibles negociaciones con el Movimiento de Liberación del Pueblo del Sudán-Norte-facción Abdelaziz al-Hilu y el Ejército de Liberación del Sudán-facción Abdul Wahid. La Misión seguirá interponiendo sus buenos oficios y prestando asistencia técnica, a petición de las partes, en pro de la aplicación plena y oportuna del Acuerdo de Paz de Yuba, entre otras cosas prestando apoyo a la Comisión de Paz y respaldando los procesos de negociación y mediación, para conseguir un acuerdo de paz inclusivo y general.
395. La Misión aprovechará la ventaja comparativa de sus buenos oficios, mediación y conocimientos políticos, así como el apoyo técnico y programático del equipo de las Naciones Unidas en el país y la financiación de la ventanilla de consolidación de la paz y estabilización del fondo fiduciario de múltiples asociados, que es la plataforma de financiación para el Sudán. La Misión también se coordinará con la Unión Africana, la IGAD y otros asociados para aprovechar sus ventajas comparativas.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

396. Una enseñanza clave que extrajo la Misión fue la importancia crucial de llevar a cabo una planificación basada en las necesidades efectivas, movilizar suficientes recursos y coordinarse con los asociados clave, incluidos el equipo de las Naciones Unidas en el país, los homólogos nacionales, los asociados regionales y los miembros de la comunidad internacional, en apoyo de los procesos de paz en curso y de su aplicación. Al aplicar la enseñanza, la Misión utilizará mecanismos, en particular la ventanilla de consolidación de la paz y estabilización del fondo fiduciario de múltiples

asociados —la plataforma de financiación para el Sudán—, para mejorar la planificación pormenorizada y basada en las necesidades y la movilización de recursos, así como la planificación y ejecución conjuntas con asociados clave.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

397. Se espera que esta labor contribuya al objetivo, como demostraría un acuerdo de paz en el que sean partes los no signatarios actuales del Acuerdo de Paz de Yuba, el aumento de la seguridad para la población sudanesa, y unos procesos constitucionales y electorales inclusivos que se lleven a cabo con una participación mayor, amplia y significativa de los interesados, incluidas las mujeres y los jóvenes, y en todo el Sudán. Además, una paz inclusiva y amplia proporcionará un incentivo para que las instancias internacionales y regionales apoyen la transición y la estabilidad a largo plazo del Sudán.

Cuadro 59

Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista)	2022 (prevista)
–	–	–	Se registran importantes progresos en la transición política y se firma un acuerdo de paz más amplio, con una mayor participación de las mujeres y los jóvenes en el proceso de paz	Aceleración de los procesos de transición en curso, aplicación efectiva de los acuerdos de paz y conclusión de las negociaciones adicionales necesarias

Mejora del entorno de protección de la población sudanesa

398. En el marco de su mandato de consolidación de la paz y de protección, la UNITAMS ayudará al Gobierno del Sudán a fortalecer el entorno de protección, en particular en Darfur y las “dos zonas”. A tal fin, prestará asesoramiento normativo y sobre políticas en relación con los derechos humanos y los procesos de reforma del sector de la justicia, en apoyo de la aplicación del plan nacional del Sudán para la protección de los civiles, y colaborará con el Ministerio de Justicia, el Tribunal Supremo y la Fiscalía General, así como con las comisiones de reforma competentes, para fortalecer la independencia judicial y el respeto de las normas y reglas internacionales de derechos humanos, así como para impulsar la integridad y la rendición de cuentas del sector judicial, con miras a restablecer la confianza de la población sudanesa en el poder judicial. En estrecha colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, la UNITAMS apoyará las consultas inclusivas sobre las medidas de reforma a fin de fomentar un amplio apoyo popular y trabajará con los principales interesados del estado de derecho en la coordinación de las reformas del sector de la justicia. Con su labor de apoyo al sistema de justicia penal, la UNITAMS contribuirá a que este pueda atender el llamamiento de la población a la rendición de cuentas, en particular en las causas políticas y de derechos humanos emblemáticas. La UNITAMS proporcionará asesoramiento legislativo sobre las reformas del derecho penal sustantivo y del derecho procesal penal y apoyará una mayor armonización con las reglas y normas internacionales, entre otras las relativas a la inclusión de las mujeres, las normas de derechos humanos y la justicia centrada en las víctimas.
399. En 2022, las tareas principales incluirán: a) el apoyo a la aplicación de las disposiciones relacionadas con los derechos humanos y el estado de derecho del plan nacional del Sudán para la protección de los civiles y de la Declaración Constitucional, incluidas las relativas a la justicia de transición y la rendición de cuentas; y b) la colaboración con las instituciones locales, la Fuerza de Policía del Sudán, la sociedad civil y las comunidades, así como el desarrollo de su capacidad para prevenir y

abordar los conflictos, incluso mediante una mejor gestión de las armas y las municiones. En estrecha coordinación con el grupo de protección del equipo de las Naciones Unidas en el país, la UNITAMS proporcionará asesoramiento técnico, desarrollo de la capacidad y promoción y apoyará la movilización de recursos, con miras a fortalecer los sistemas de protección, la atención a la violencia sexual relacionada con los conflictos, los mecanismos de rendición de cuentas y la cadena de justicia penal a fin de asegurar un mejor cumplimiento de las normas del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, así como la rendición de cuentas de los autores de las violaciones. Esa labor fundamental apoyará los mecanismos de alerta temprana, fomentará la confianza en las autoridades de transición y facilitará la consolidación de la paz a medio y largo plazo. La aplicación de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos en el contexto del apoyo de las Naciones Unidas a fuerzas de seguridad ajenas a la Organización será una salvaguardia esencial para el apoyo de la Misión a las fuerzas ajenas a las Naciones Unidas y un factor catalizador para alentar al Gobierno a cumplir las normas del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos y promover la rendición de cuentas con respecto a las violaciones cometidas por las fuerzas de defensa y de seguridad.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

400. La enseñanza que extrajo la Misión fue la importancia de la coordinación y de las iniciativas bien orientadas para abordar las preocupaciones relacionadas con la protección de los civiles y los derechos humanos, incluida la violencia sexual relacionada con los conflictos, durante la retirada de la UNAMID y el despliegue de la UNITAMS, ya que aparecieron lagunas en los proyectos para el traspaso de las funciones de enlace con los estados. Al aplicar la enseñanza, la Misión se asegurará de que haya suficiente personal desplegado en las oficinas regionales y de que ese personal tenga la capacidad necesaria para asegurar la ejecución continua y eficaz de los programas, proyectos e iniciativas prioritarios.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

401. Se espera que esta labor contribuya al objetivo, como demostrarían una reducción de la frecuencia e intensidad de los conflictos violentos, incluidas la violencia entre comunidades y las violaciones de los derechos humanos; un aumento de las iniciativas de rendición de cuentas, incluso para las fuerzas de seguridad, una Fuerza de Policía del Sudán profesional y con obligación de rendir cuentas e investigaciones penales de alto nivel; la ratificación de los tratados fundamentales y la derogación de las leyes que discriminan a las mujeres; la incoación de procesos de justicia de transición; y una mayor presencia y eficacia de las instituciones de derechos humanos y del estado de derecho tanto a nivel nacional como estatal. Esto, sumado a los avances en el proceso de paz, debería conducir a una mejora general del entorno de protección para la población sudanesa y allanar el camino para la consolidación de la paz a más largo plazo en las zonas que salen de conflictos.

Cuadro 60
Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista)	2022 (prevista)
–	–	–	Se mejora la capacidad nacional de protección de los civiles y se adoptan reformas clave para la protección de los derechos humanos y el mantenimiento del estado de derecho	Se mejora la capacidad nacional de protección de los civiles y se aceleran las reformas para la protección de los derechos humanos, la rendición de cuentas y el mantenimiento del estado de derecho

Mayor movilización de asistencia económica y para el desarrollo y coordinación de la ayuda humanitaria

402. El Sudán está experimentando una transición política nacional mientras intenta resolver sus conflictos internos de larga data, y ambos procesos tienen profundas repercusiones para la consolidación y el sostenimiento de la paz. Es necesario abordar las causas fundamentales del conflicto, como las cuestiones relacionadas con la rendición de cuentas, la reconciliación, el traspaso, los derechos sobre la tierra y las soluciones duraderas. Para ayudar eficazmente a las autoridades de transición a hacer frente a esos desafíos es necesario que haya coherencia y coordinación en todo el sistema de las Naciones Unidas.
403. El actual contexto de consolidación de la paz en el Sudán requiere una combinación de apoyo programático a largo plazo y financiación flexible a fin de aprovechar las oportunidades políticas para sostener la paz. Se ha puesto en funcionamiento un fondo fiduciario de asociados múltiples y actualmente es la solución financiera preferida para promover un apoyo coherente e integrado de todo el sistema de las Naciones Unidas en el Sudán a medio y largo plazo y para apoyar las esferas programáticas prioritarias relacionadas con el establecimiento y la consolidación de la paz y la estabilización. Para establecer un mecanismo apropiado de prestación de apoyo conjunto y coordinado a la consolidación de la paz, la UNITAMS promueve una mayor integración dentro de las Naciones Unidas y desempeña una función de asesoramiento y coordinación por conducto de su componente de consolidación de la paz bajo la dirección de la Representante Especial Adjunta del Secretario General, Coordinadora Residente y Coordinadora de Asuntos Humanitarios, y su presencia subnacional prevista. Aprovechará la experiencia adquirida con el enfoque innovador de las funciones de enlace con los estados y la programación del Fondo para la Consolidación de la Paz en Darfur y catalizará la programación de la consolidación de la paz en las “dos zonas”.
404. La Misión también coordinará los esfuerzos internacionales para ayudar a los interesados sudaneses a determinar y articular sus prioridades y a movilizar el apoyo de los donantes de manera continua durante el período de transición, en particular por conducto del grupo de Amigos del Sudán y el Foro de Asociados Internacionales del Sudán, que tiene su sede en Jartum. Asimismo, la Misión apoyará el establecimiento del Foro Nacional de Desarrollo del Sudán dirigido por el Gobierno, que reúne al Gobierno de transición y a los asociados internacionales para coordinar la aplicación de las prioridades nacionales de desarrollo. Si bien la asistencia humanitaria seguirá siendo necesaria en algunas esferas, está previsto que los programas de asistencia empiecen a centrarse más y de manera más visible en la labor de desarrollo a más largo plazo.
405. Además, la Misión seguirá facilitando el acceso humanitario y contribuyendo a la seguridad del personal de las Naciones Unidas y de la población local mediante el reconocimiento y la limpieza de las zonas y carreteras contaminadas con minas terrestres y restos explosivos de guerra, centrándose especialmente en las carreteras que conectan el territorio controlado por el Gobierno y el controlado por la oposición, siempre que sea posible. La eficacia de la Misión a este respecto se verá reforzada por el compromiso continuo de los donantes en apoyo de estos objetivos.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

406. La enseñanza que extrajo la Misión fue que es necesario que tanto los interesados nacionales como los donantes coordinen bien las iniciativas de establecimiento y consolidación de la paz y de estabilización de una manera holística que esté plenamente alineada con las prioridades e iniciativas de desarrollo nacional del Gobierno del Sudán. Al aplicar la enseñanza, la Misión dará prioridad al apoyo continuo a la movilización de asistencia económica y para el desarrollo y a la coordinación de los donantes en el Sudán, a fin de incluir la planificación y la prestación, especialmente de ayuda humanitaria, en apoyo del plan de ayuda humanitaria.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

407. Se espera que esta labor contribuya al objetivo, como demostrarían una mejor prestación de servicios y el apoyo a una gobernanza inclusiva que fortalezca la relación entre el Estado y la sociedad, y las relaciones dentro de las comunidades y entre ellas, en particular en las zonas afectadas por el conflicto.

Cuadro 61
Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista)	2022 (prevista)
–	–	–	Mayor satisfacción de la población sudanesa con la prestación de servicios y la gobernanza de las administraciones públicas en las zonas afectadas por el conflicto	Progresos significativos en la movilización de recursos y fortalecimiento del clima empresarial y de inversión para apoyar el desarrollo económico en el Sudán

Entregables

408. En el cuadro 62 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2020-2022 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 62
Entregables del período 2020–2022, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2020 (previstos)	2020 (reales)	2021 (previstos)	2022 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	–	2	4	4
1. Informes del Secretario General al Consejo de Seguridad	–	2	4	4
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	–	2	4	4
2. Sesiones del Consejo de Seguridad		2	4	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	–	–	1	–
3. Puesta en marcha del programa conjunto de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz	–	–	1	–
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	–	–	112	137
4. Talleres y consultas cívicas sobre temas relacionados con las negociaciones de paz y los acuerdos de paz, así como la transición política, incluidos la redacción de la constitución y el censo de población			30	30
5. Seminarios y consultas sobre asuntos electorales	–	–	15	30
6. Talleres y consultas sobre desarme, desmovilización y reintegración	–	–	9	15
7. Talleres sobre reducción de la violencia comunitaria	–	–	6	10
8. Talleres y cursos sobre derechos humanos y protección	–	–	20	20
9. Talleres sobre el estado de derecho	–	–	12	12
10. Seminarios para oficiales de la Fuerza de Policía del Sudán sobre protección civil, policía de proximidad y violencia sexual y de género	–	–	20	20

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2020 (previstos)</i>	<i>2020 (reales)</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2022 (previstos)</i>
Publicaciones (número de publicaciones)	–	–	6	10
11. Boletines informativos con noticias y relatos de interés humano sobre la participación, los logros y la labor de las Naciones Unidas en todo el Sudán	–	–	4	4
12. Materiales de promoción y educativos, incluidos carteles gráficos o folletos, sobre cuestiones temáticas de la paz y el desarrollo sostenibles	–	–	2	6
Materiales técnicos (número de materiales)	–	–	2	5
13. Manual sobre la protección de los civiles para la Fuerza de Policía del Sudán y folletos de bolsillo para los comandantes sobre la protección de los civiles, basados en las leyes en la materia	–	–	1	1
14. Manual sobre la policía de proximidad comunitaria para la Fuerza de Policía del Sudán	–	–	–	1
15. Manual sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos y la violencia sexual y de género para la Fuerza de Policía del Sudán	–	–	–	1
16. Material sobre la financiación de la consolidación de la paz en el Sudán	–	–	1	1

C. Entregables sustantivos

Buenos oficios: buenos oficios del Representante Especial del Secretario General para colaborar con todas las partes interesadas a fin de apoyar las negociaciones de paz del Sudán y la aplicación de los acuerdos de paz, así como asistencia a la transición política del país; asistencia técnica a los esfuerzos nacionales para lograr que el proceso de redacción de la constitución sea inclusivo, participativo y transparente y que sirva de base para la creación de consenso y el diálogo sobre la cohesión social, la buena gobernanza, la protección de los civiles, los derechos humanos y el estado de derecho; apoyo a los esfuerzos de las autoridades nacionales por aplicar las disposiciones de la Declaración Constitucional relativas a los derechos humanos, la igualdad, la rendición de cuentas y el estado de derecho, incluido el fortalecimiento de instituciones del estado de derecho independientes y representativas; apoyo a los esfuerzos de las autoridades nacionales y locales por garantizar y proporcionar seguridad, justicia y protección, incluido para aumentar la concienciación acerca de los abusos y violaciones de los derechos humanos, la violencia sexual y de género y la discriminación de género, a fin de fortalecer la confianza y la rendición de cuentas nacional y hacer frente a esos abusos y violaciones y poner fin a la impunidad de los autores.

Consultas, asesoramiento y promoción: consultas, asesoramiento y promoción sobre la transición política y los procesos de paz con una amplia gama de interesados sudaneses, entre ellos la sociedad civil, las mujeres, los jóvenes, los refugiados y los desplazados internos y los miembros de grupos marginados; reuniones y consultas con organizaciones internacionales, regionales y subregionales, así como con los Estados Miembros interesados, sobre la situación política y de seguridad en el Sudán; asesoramiento sobre el establecimiento y el diseño de las instituciones y los marcos legislativos y normativos necesarios para aplicar las disposiciones de la Declaración Constitucional relativas a los derechos humanos, la igualdad, la rendición de cuentas y el estado de derecho, así como promoción al respecto, incluido el fortalecimiento de instituciones del estado de derecho responsables y representativas en las zonas afectadas por el conflicto que fomenten un entorno de protección y promuevan el proceso de paz, en estrecha colaboración con la sociedad civil; promoción de los progresos hacia el restablecimiento efectivo de la cadena de justicia penal en todo el Sudán; promoción de la movilización de recursos, incluido el fondo fiduciario de asociados múltiples para la consolidación de la paz. Prestación de apoyo técnico y asesoramiento al Centro Nacional de Actividades relativas a las Minas del Sudán en los ámbitos de la acción contra las minas y el cumplimiento de la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal; realización de actividades de promoción y asesoramiento en favor del desarrollo de iniciativas locales de acción contra las minas en zonas controladas por grupos armados no estatales.

Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación: misiones conjuntas en apoyo de las autoridades nacionales para evaluar los incidentes de seguridad, incluida la violencia entre comunidades y otros incidentes relacionados con los conflictos; vigilancia y asesoramiento en relación con las reparaciones por violaciones de los derechos humanos, y presentación de informes sobre la impunidad.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: materiales informativos (folletos, volantes, rotafolios, infografías y material promocional) sobre el mandato y las novedades de la misión; actos de divulgación sobre las principales prioridades de la Misión en estrecha colaboración con los asociados y los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas en la zona de la Misión, y actos de sensibilización con los interesados nacionales, incluidas la sociedad civil y las comunidades locales, para apoyar la labor conjunta de las Naciones Unidas en las esferas del estado de derecho, la justicia penal y la rendición de cuentas; actividades y campañas de apoyo a la labor de las Naciones Unidas en favor de la transición política, el proceso de paz, la consolidación de la paz, la protección de los civiles, la igualdad entre los géneros, el desarrollo económico y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; producción de contenidos para su difusión a través de los medios de comunicación nacionales y locales; actividades de divulgación realizadas por asociados y dirigidas a destinatarios a los que es

Categoría y subcategoría	2020 (previstos)	2020 (reales)	2021 (previstos)	2022 (previstos)
--------------------------	---------------------	------------------	---------------------	---------------------

difícil llegar, utilizando medios alternativos como las telecomunicaciones, el teatro y otros métodos de comunicación tradicionales; cursos de formación para crear capacidad, mejorar las relaciones, apoyar las relaciones con los medios de comunicación y mejorar la información sobre la labor de las Naciones Unidas.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: plan estratégico que abarque las actividades clave de la Misión; conferencias de prensa, reuniones informativas para la prensa, comunicados de prensa; entrevistas con los medios de comunicación y publicaciones específicas en estrecha coordinación con el Grupo de Comunicaciones de las Naciones Unidas y con el público y las redes seleccionados; videos de las actividades de la Misión; seguimiento y análisis semanales de los medios de comunicación y las tendencias observadas en ellos, los riesgos y las oportunidades y la gestión de la comunicación en casos de crisis; encuesta de opinión para tener una idea exacta de la percepción pública, y encuestas posteriores a lo largo de la duración de la Misión.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: creación y mantenimiento de plataformas digitales para la Misión (en la web y en los medios sociales); producción y difusión de contenidos para distintos productos y campañas multimedia que promuevan la transparencia y la rendición de cuentas y aumenten el interés de los principales actores en las prioridades de la Misión; diseño de campañas y productos para las plataformas de los medios sociales que muestren la repercusión de la labor de la Misión y aumenten el interés de los principales agentes en ámbitos prioritarios, en estrecha colaboración con el Grupo de Comunicaciones de las Naciones Unidas, el equipo de las Naciones Unidas en el país y la Sede de las Naciones Unidas.

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2022

Recursos necesarios (presupuesto ordinario)

Cuadro 63

Recursos financieros

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	2020	2021	2022		Diferencia
	Gastos	Consignación	Total de recursos necesarios	Recursos necesarios no periódicos	2022 respecto a 2021 Aumento/ (disminución)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)=(3)-(2)
Gastos de personal militar y de policía	–	546,1	858,7	–	312,6
Gastos de personal civil	651,1	17 618,6	21 909,1	–	4 290,5
Gastos operacionales	768,9	15 905,7	22 828,9	417,5	6 923,2
Total (deducidas las contribuciones del personal)	1 420,0	34 070,4	45 596,7	417,5	11 526,3

Cuadro 64

Plazas

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal de contratación nacional			Total	
	SGA	SSG ^a	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales ^a	Total, personal inter-nacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contra-tación local		Voluntarios de las Naciones Unidas
Aprobadas 2021	1	1	2	4	18	31	29	3	89	51	1	141	48	69	11	269
Propuestas 2022	1	1	2	4	18	32	29	2	89	46	1	136	50	73	11	270
Cambio	–	–	–	–	–	1	–	(1)	–	(5)	–	(5)	2	4	–	1

^a Otras categorías, a menos que se indique lo contrario.

409. Los recursos que se proponen para 2022 para la UNITAMS ascienden a 45.596.700 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y sufragarán el despliegue de 30 agentes de policía de las Naciones Unidas (858.700 dólares), los sueldos y los gastos comunes de personal (21.909.100 dólares) de 136 plazas de contratación internacional (1 SGA, 1 SSG, 2 D-2, 4 D-1, 18 P-5, 32 P-4, 29 P-3, 2 P-2, 46 del Servicio Móvil y 1 del Cuadro de Servicios Generales), 123 plazas de contratación nacional (50 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 73 de contratación local) y 11 Voluntarios de las Naciones Unidas, lo que incluye la propuesta de crear 1 plaza de contratación internacional de categoría P-4 y la propuesta de convertir 6 plazas de contratación internacional en plazas de contratación nacional; así como los gastos operacionales (22.828.900 dólares), que incluyen los gastos en consultores y servicios de consultoría (98.700 dólares), viajes oficiales (438.800 dólares), instalaciones e infraestructura (3.149.000 dólares), transporte terrestre (429.800 dólares), operaciones aéreas (11.455.400 dólares), comunicaciones y tecnología de la información (2.776.800 dólares), servicios médicos (525.800 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (3.954.600 dólares).
410. Se propone crear una plaza de personal civil y convertir seis plazas de contratación internacional en plazas de contratación nacional, como se indica a continuación:

Oficina Integrada de la Representante Especial Adjunta del Secretario General

- a) Creación de una plaza de Oficial de Gestión de Programas (P-4) en Jartum, para dirigir el programa de acción contra las minas de la UNITAMS. No es una función nueva; hasta la fecha, venía contratando al jefe del componente de acción contra las minas la UNOPS, en su calidad de asociado en la ejecución del UNMAS, y el puesto se financiaba con cargo al presupuesto de la Misión. La propuesta de crear este puesto en la plantilla de la Misión tiene por objeto garantizar el liderazgo de la Secretaría en el programa de acción contra las minas y aumentar la rendición de cuentas, eficacia y eficiencia de los servicios que presta el UNMAS a la Misión. El cambio está en consonancia con las recomendaciones de la OSSI y la Junta de Auditores, que pidieron al UNMAS que dejara de depender tanto de la UNOPS e incrementara los esfuerzos para ejecutar directamente aspectos de los programas de acción contra las minas;

Oficina de la Cadena de Suministro y Prestación de Servicios

- b) Reasignación de una plaza de Auxiliar de Recursos Humanos (contratación local) como Auxiliar de Combustible (contratación local) a Jartum, para garantizar el funcionamiento ininterrumpido del punto de distribución de combustible en Jartum;

Oficina del Jefe de Gabinete

- c) Conversión de una plaza de Traductor (P-2) en plaza de Auxiliar de Traducción (personal nacional del Cuadro Orgánico) y de una plaza de Oficial de Archivos (Servicio Móvil) en plaza de Auxiliar Superior de Archivos (contratación local) en Jartum;

Dependencia de Aviación y Control de Desplazamientos

- d) Conversión de una plaza de Auxiliar de Operaciones Aéreas (Servicio Móvil) en plaza de Oficial de Operaciones Aéreas (personal nacional del Cuadro Orgánico) en Jartum;

Dependencia de Administración de Bienes

- e) Conversión de una plaza de Auxiliar de Administración de Bienes (Servicio Móvil) en plaza de Auxiliar de Administración de Bienes (contratación local) en Jartum;

Dependencia de Transporte de Superficie

- f) Conversión de una plaza de Auxiliar de Transporte (Servicio Móvil) en plaza de Auxiliar de Transporte (contratación local) en Jartum;

Dependencia de Prestación de Servicios

- g) Conversión de una plaza de Auxiliar de Suministros (Servicio Móvil) en plaza de Auxiliar de Suministros (contratación local) en El Fasher.
411. Las conversiones se proponen de conformidad con las peticiones de la Asamblea General de que se promueva la conversión de plazas en plazas de contratación nacional, según proceda, así como de que se cree capacidad nacional y se transfieran conocimientos y capacidades a fin de garantizar la continuidad del funcionamiento de la Misión.
412. Además del personal civil propuesto, se destinaría a la zona de la Misión a 30 agentes de policía no pertenecientes a unidades constituidas, de conformidad con el párrafo 2 iii) de la resolución [2524 \(2020\)](#) del Consejo de Seguridad, a fin de prestar asistencia, asesoramiento y apoyo a la capacidad del Gobierno para ampliar la presencia estatal y la gobernanza civil inclusiva, en particular fortaleciendo instituciones del estado de derecho y del sector de la seguridad que rindan cuentas y fomentando la confianza entre las autoridades estatales y las comunidades locales. El despliegue de 30 agentes de policía no pertenecientes a unidades constituidas representa un aumento con respecto a los 21 agentes autorizados para 2021 y responde a la solicitud del Gobierno anfitrión de apoyo policial adicional en las zonas de Kadugli, Kassala y El Damazin.
413. Sobre la base del ritmo previsto de despliegue del personal uniformado y civil de la UNITAMS, se ha aplicado una tasa de vacantes del 45 % en las estimaciones de las plazas de contratación internacional y nacional, los Voluntarios de las Naciones Unidas y los agentes de policía de las Naciones Unidas. Se ha aplicado una tasa de vacantes del 50 % en las estimaciones de la plaza que se propone crear.
414. La Misión se coordinó con la UNAMID y los miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país para la prestación de servicios administrativos durante la fase de despliegue con arreglo a la modalidad de recuperación de costos. En el período 2021-2022, está previsto que el Programa Mundial de Alimentos proporcione espacio de oficinas en Kassala y servicios de transporte en todo el Sudán. La UNISFA albergará a la UNITAMS en Kadugli y prestará los servicios de apoyo correspondientes. La UNAMID albergará a la UNITAMS en El Fasher durante su despliegue, en tanto se hacen los arreglos para una oficina regional en El Fasher. La UNITAMS está coubicada con el PNUD y otros organismos en Niyala y Zalingei. Se está trabajando para organizar una coubicación en Puerto Sudán, Kauda y El Damazin. Se está estudiando la posibilidad de cooperar para las adquisiciones con el PNUD y el Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda), también con arreglo a la modalidad de recuperación de costos.
415. Para el 1 de julio de 2021, la UNITAMS desplegará un avión mediano y dos helicópteros de uso general también medianos, que se utilizarán en toda la zona de la Misión. La zona de operaciones abarcará, aunque no exclusivamente, Abyei, el Sudán, y Sudán del Sur, así como los países limítrofes (Botswana, Etiopía, Kenya, Sudáfrica, Uganda y Zimbabwe). El avión tendrá su base en Jartum, mientras que los dos helicópteros tendrán su base principal de operaciones en El Fasher (Darfur). Se establecerá un calendario de vuelos regulares para cubrir todos los lugares de despliegue de la Misión.
416. El aumento de las necesidades para 2022 respecto de la consignación para 2021 obedece principalmente a lo siguiente: a) las mayores necesidades de recursos para la policía de las Naciones Unidas, por el aumento propuesto de nueve agentes de policía en 2022 y la aplicación de una tasa de vacantes menor que la de 2021; b) las mayores necesidades de recursos para gastos de personal civil, debido a la aplicación de una tasa de vacantes menor que la de 2021 y la propuesta de crear una plaza de contratación internacional; el aumento se compensa en parte con la conversión de seis plazas de contratación internacional en plazas de contratación nacional; c) las nuevas necesidades de recursos para el alquiler de locales, servicios de seguridad, suministros de ingeniería y combustible para generadores, a raíz de la transferencia de instalaciones y equipo de la UNAMID; d) el aumento de las necesidades de recursos en concepto de transporte terrestre para los servicios de reparación y mantenimiento de vehículos y gasolina, aceite y lubricantes para los vehículos transferidos de la UNAMID; e) el crédito anual para los gastos de alquiler y los gastos operacionales de un avión y dos helicópteros, ya que en el presupuesto para 2021 solamente se incluyó un crédito

semestral; y f) el aumento de las necesidades en concepto de comunicaciones y tecnología de la información para mantener la infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones heredada de la UNAMID. El aumento de las necesidades globales de recursos se compensa en parte con la disminución de las necesidades en concepto de consultores y servicios de consultoría debido a la utilización de la capacidad interna proporcionada por el personal desplegado, así como por la suspensión de la financiación de las actividades programáticas previstas en el presupuesto para 2021 durante la fase de puesta en marcha de la Misión.

Recursos extrapresupuestarios

417. En 2021 se dispuso de recursos extrapresupuestarios por un monto de 775.700 dólares.

Anexo

Resumen de las medidas de seguimiento tomadas para implementar las decisiones adoptadas y solicitudes formuladas por la Asamblea General, incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea

Breve descripción de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/75/7/Add.5)

En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la tasa de ejecución de los gastos, superior a la prevista, se debía a que era necesario retener a los contratistas individuales durante otros seis meses para el mantenimiento de la Base Logística y la liquidación de los activos antes de que se trasladara el cuartel general de la Misión de la Base Logística a la nueva ubicación. La Comisión Consultiva confía en que se proporcione información actualizada al respecto en el contexto de la próxima solicitud presupuestaria (párr. 35).

En cuanto a los arreglos de participación en la financiación de los gastos del grupo temático III, la Comisión Consultiva recuerda que fue informada, en respuesta a sus preguntas, de que existía una serie de arreglos de participación en la financiación de los gastos con misiones de mantenimiento de la paz, centros de servicios y oficinas de las Naciones Unidas de las misiones políticas especiales (véase A/74/7/Add.4, párrs. 39 a 42). La Comisión Consultiva también recuerda haber recibido información sobre los servicios prestados entre la AMISOM y la UNSOM y de que se le había comunicado que la AMISOM era un asociado facilitador y estratégico en la ejecución del mandato de la UNSOM. La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General pida al Secretario General que presente información actualizada sobre los acuerdos de participación en la financiación de los gastos y los recursos conexos entre la UNSOM, la AMISOM y la UNSOS en su próximo informe sobre las misiones políticas especiales (grupo temático III) (párr. 37).

Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/75/7/Add.8)

La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que incluya sistemáticamente, en el contexto de los futuros proyectos de presupuesto por programas, un desglose detallado, con indicación de la ocupación de plazas, de todas las plazas de categoría D-1 y categorías

La Misión completó el traslado de la Base Logística a su nuevo cuartel general en 2020. Los recursos para contratistas individuales que figuran en el presupuesto aprobado para 2021, así como los propuestos para 2022, ascienden a 46.400 dólares en ambos casos, lo que representa una reducción del 32 % respecto del presupuesto aprobado para 2020 que obedece a las menores necesidades de recursos para contratistas individuales tras el traslado al nuevo cuartel general de la Misión.

La información sobre los arreglos de participación en la financiación de los gastos en las misiones políticas especiales se facilita de manera centralizada en el anexo VI del informe principal del Secretario General sobre las estimaciones respecto de misiones políticas especiales (A/76/6 (Sect.3)/Add.1).

En la actualidad no hay plazas de categoría D-1 y categorías superiores financiadas con cargo a recursos extrapresupuestarios en las misiones políticas especiales.

*Breve descripción de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

superiores financiados con cargo a recursos extrapresupuestarios, incluidos los autorizados por la Comisión y los establecidos por el Secretario General (párr. 15)

La Comisión Consultiva observa que el árabe es un idioma de la UNITAMS y recalca la importancia de contratar a personal con los conocimientos lingüísticos necesarios para el desempeño eficaz de sus funciones, lo que reducirá los gastos de traducción e interpretación (párr. 16).

La Comisión Consultiva recuerda que, en relación con sus resoluciones [61/276](#) y [66/264](#) de la Asamblea General, en su resolución [74/263](#) la Asamblea solicitó al Secretario General que prosiguiera sus esfuerzos para promover la conversión de plazas en plazas de contratación nacional, cuando procediera, así como para desarrollar la capacidad local en las misiones políticas especiales, y que informara al respecto en el contexto de futuras solicitudes presupuestarias (véase también [A/75/7/Add.2](#), párr. 53) (párr. 17).

La Comisión Consultiva confía en que durante el período de transición se tendrán en cuenta las enseñanzas extraídas y las mejores prácticas y que en la próxima solicitud presupuestaria se proporcionará información detallada sobre la ejecución de las actividades programáticas, y concretamente sobre los asociados en la ejecución y la utilización de los recursos (párr. 29).

El éxito del proceso de contratación de la UNITAMS depende de la disponibilidad de un grupo adecuado de candidatos de habla árabe para las plazas de contratación internacional que requieren contactos directos con el Gobierno y la sociedad civil, tanto en los componentes sustantivos como en los de apoyo a la Misión.

En el momento de la contratación, se tendrá debidamente en cuenta el conocimiento de al menos dos idiomas oficiales, en particular para las plazas del Cuadro Orgánico y las categorías superiores, especialmente del árabe. En el caso de las plazas que requieran conocimientos de árabe o fluidez en ese idioma, se especificará el nivel de competencia lingüística, por ejemplo, fluidez en árabe y conocimientos prácticos de inglés, o fluidez tanto en inglés como en árabe.

La UNITAMS ha puesto mucho empeño en seleccionar personal nacional del perfil adecuado, lo que permitirá promover la igualdad de género y que la Misión tenga a su disposición un grupo geográficamente diverso de personal nacional con talento en todos los niveles, incluidas las plazas de personal directivo superior, para que la ejecución del mandato sea constructiva. El objetivo es optimizar, fortalecer y contribuir directamente a crear capacidad nacional. La transferencia de las responsabilidades, las competencias y los conocimientos que se precisan para la continuidad de la operación de las plazas internacionales a las plazas de contratación nacional se tiene en cuenta durante la fase de estabilización de la misión y se basará en una estrategia de conversión de plazas en plazas de contratación nacional en la que se determine y establezca la demanda necesaria en los distintos niveles operacionales.

En el proyecto de presupuesto para 2022 se propone la conversión de seis plazas de contratación internacional en plazas de contratación local.

En el informe sobre la ejecución de los programas, en el marco de los informes del proyecto de presupuesto por programas, se facilita información detallada sobre la ejecución de las actividades programáticas, y concretamente sobre los asociados en la ejecución y la utilización de los recursos.

La Comisión Consultiva confía en que se proporcione un plan detallado de desminado en el contexto de la próxima solicitud presupuestaria para la UNITAMS (párr. 30).

Las actividades del programa de acción contra las minas de la Misión durante la puesta en marcha en 2020 se centraron en el reconocimiento del terreno y la determinación del alcance de la contaminación por municiones explosivas en las zonas que han pasado a estar accesibles como consecuencia del Acuerdo de Paz de Yuba.

En 2022, el UNMAS, con fondos del presupuesto de la UNITAMS, llevará a cabo actividades de reconocimiento y limpieza en las zonas contaminadas identificadas, principalmente en la zona de Ullu del estado de Nilo Azul y sus alrededores. Estas actividades tienen por objeto garantizar la seguridad de los actores humanitarios y de la población local y crear las condiciones para el retorno seguro de los refugiados y desplazados internos. Dado que esas zonas están cubiertas por el reciente Acuerdo de Paz de Yuba, la acción contra las minas también apoyará el fomento de la confianza y la consolidación de la paz.

Según evolucionen las negociaciones de paz con el grupo al-Hilu, y en función del acceso, se puede dar prioridad en las actividades de reconocimiento y limpieza a las zonas prioritarias de Kordofán del Sur.

Además, la UNITAMS seguirá facilitando asesoramiento estratégico y técnico al Centro Nacional de Actividades relativas a las Minas del Sudán en relación con la acción contra las minas y el cumplimiento de la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal, y realizará actividades de promoción y asesoramiento en favor del desarrollo de iniciativas locales de acción contra las minas en zonas controladas por grupos armados no estatales.
